

# REFLEXIONES

POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

SOBRE

LA POBLACIÓN, AGRICULTURA, ARTES, FÁBRICAS  
Y COMERCIO

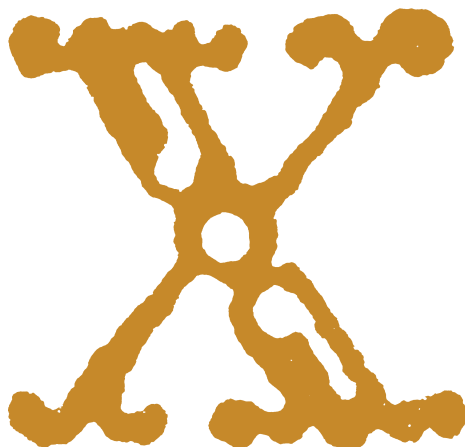
DEL REYNO DE ARAGÓN

POR

MIGUEL DÁMASO GENERÉS

MDCCXCIII

Estudio introductorio de  
Ernest Lluch y Alfonso Sánchez Hormigo



Institución «Fernando el Católico»

---

*Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses 3*

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:  
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2856>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

# REFLEXIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

**Miguel Dámaso Generés**

# REFLEXIONES

POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

SOBRE

LA POBLACIÓN, AGRICULTURA, ARTES, FÁBRICAS  
Y COMERCIO

DEL REYNO DE ARAGÓN

POR

**MIGUEL DÁMASO GENERÉS**

MDCCXCIII

Estudio introductorio de  
Ernest Lluch y Alfonso Sánchez Hormigo



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)

Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2008

---

*Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses 3*

Publicación número 1.800  
de la  
Institución «Fernando el Católico»  
organismo autónomo de la  
Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2 · 50071 Zaragoza (España)  
Tels. [34] 976 28 88 78 / 79 · Fax [34] 976 28 88 69  
ifc@dpz.es  
www.ifc.dpz.es

**Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses,**  
dirigida por  
Alfonso Sánchez Hormigo  
Comité científico:  
Salvador Almenar Palau, Eloy Fernández Clemente y Alfonso Sánchez Hormigo

© De esta edición, Institución «Fernando el Católico»  
© Del texto introductorio Ernest Lluch y Alfonso Sánchez Hormigo

2.ª Edición, 2008

Coordinación:  
Paisa Izuzquiza  
Diseño editorial:  
Francisco Boisset  
Realización:  
Sansueña Industrias Gráficas, S.A.

I.S.B.N. 978-84-7820-329-X  
Depósito legal: Z-4.558-2008

Impreso en España. Unión Europea

## NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

El año 1984, por decisión del Gobierno de Aragón y siendo consejero de Economía José Antonio Biescas Ferrer, comenzó a publicarse la Biblioteca de Economistas Aragoneses; el volumen que la inauguraba consistió en la edición de tres obras de Lorenzo Normante —primer catedrático de Economía civil y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País— al cuidado de Antonio Peiró Arroyo. El año siguiente vio la luz el *Discurso Instructivo* de Antonio Arteta de Monteseuro, en edición de Guillermo Pérez Sarrión.

Tras un paréntesis de diez años, a iniciativa del profesor Ernest Lluch y con el apoyo del Gobierno de Aragón —cuyo presidente, Santiago Lanzuela Marina, impulsó el proyecto con entusiasmo— y del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), comenzó sus actividades de investigación y edición un grupo de trabajo constituido por los profesores de la Universidad de Zaragoza Eloy Fernández Clemente y Alfonso Sánchez Hormigo, junto con el propio profesor Lluch.

Como fruto de estos trabajos se reanudó la Biblioteca —esta vez coeditada con la Institución «Fernando el Católico» (IFC)— con la aparición, en primer lugar, de *Memorias* de Eugenio Larruga (en quince tomos), con un estudio introductorio del profesor Josep Fontana Lázaro. A esta obra, publicada fuera de colección, le siguieron *Reflexiones políticas y económicas* de Miguel Dámaso Generés, a cargo de los profesores Lluch y Sánchez Hormigo; la edición póstuma de Ernest Lluch de los escritos del conde Juan Amor de Soria bajo el título *Aragonesismo austracista*, y *Vicios de la contribución directa*, de José Duaso, y *Agravios*, de Antonio Plana, editadas estas dos últimas en un volumen con un estudio introductorio de Fernando López Castellano.

A partir del año 2003, la Biblioteca inició una nueva etapa contando con el apoyo de la Universidad de Zaragoza junto al ya mencionado del Gobierno de Aragón, el IAF y la IFC, e integrada en la colección Larumbe, Clásicos Aragoneses, editada por Prensas Universitarias de Zaragoza. El primero de los volúmenes aparecidos ese año —que constituía el número 6 de la Biblioteca— fue *Escritos económicos* de Manuel Sánchez Sarto, en edición de Eloy Fernández Clemente.

Al cumplirse cinco años del asesinato del profesor Ernest Lluch a manos de la organización terrorista ETA, sus compañeros del comité científico, así como las instituciones responsables de su edición, decidieron perpetuar el recuerdo de quien fue su principal impulsor dándole, a partir de ese momento, al conjunto de publicaciones sobre historia del pensamiento económico aragonés el nombre de Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses. La primera obra aparecida con esta rúbrica fue *Informe sobre las fábricas e Industria de España (1804) y otros escritos*, de Juan Polo y Catalina, con un estudio introductorio de Alfonso Sánchez Hormigo, a la que siguieron *Relaciones del orden económico y su ciencia con los de la moralidad y del derecho y otros escritos krausistas*, de Juan Sala y Bonañ, con introducción de José Luis Malo Guillén y Luis Blanco Domingo, y *Arbitrios sobre la economía aragonesa del siglo XVII*, en edición de Luis Perdices de Blas y José María Sánchez Molledo, última de las obras que conforman esta serie.

Finalmente, y gracias a la iniciativa de la IFC y de su director, Carlos Forcadell, se tomó la decisión de consolidar la Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses reeditando los nueve volúmenes aparecidos desde 1984, con un nuevo y definitivo formato que confiera una identidad propia a la colección, y que, con la colaboración del Gobierno de Aragón y de la Fundación Ernest Lluch, pase a engrosar el conjunto de fondos editoriales de la Institución.

La presente reedición de las *Reflexiones* de Miguel Dámaso Generés conserva la ortografía original. Igualmente, se ha mantenido el texto del estudio introductorio de Ernest Lluch y Alfonso Sánchez Hormigo tal y como fue escrito y publicado en 1996; tan sólo se ha modificado el sistema de citas, adaptándolo al modelo autor-fecha, y se han incorporado la bibliografía y el índice onomástico.

Con la aparición de este tercer volumen se continúa el proceso de recuperación de las obras editadas desde 1984, ahora bajo la nueva rúbrica de Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses.

ALFONSO SÁNCHEZ HORMIGO  
(Otoño de 2008)

*Al padre Batllori,  
gran biógrafo de los jesuitas  
aragoneses expulsos.*



# Estudio introductorio

ERNEST LLUCH  
Y  
ALFONSO SÁNCHEZ HORMIGO

## Un economista en el olvido

El profesor Estapé, en su ya clásica edición de *Textos olvidados* (1973), incluye un artículo del historiador italiano Franco Venturi titulado «Economistas y reformadores españoles e italianos del siglo XVIII». En él, al referirse al erudito Antonio Conca, autor de la *Descrizione odeporica della Spagna in cui specialmente si dà notizia delle cose spettanti alle belle arti degne dell'attenzione del curioso viaggiatore* (1793-1797), da noticia de un escritor aragonés amigo suyo y, como aquél, ex jesuita exiliado, que había vivido en Italia desde la expulsión de España de la Compañía en 1767 hasta los años finales del siglo, y que se había ocupado de los problemas económicos del país en general, y de Aragón en particular:

«Un amigo de Antonio Conca, don Manuel (*sic*) Generés, vivió también en Italia en aquellos años. Había reflexionado sobre la situación económica de España y también estudiado minuciosamente los problemas de la economía y del comercio de la región de Bolonia. De esta ciudad había mandado a su patria una serie de observaciones y de propuestas, no privadas de interés, que fueron luego publicadas en un volumen en 1793. Las *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del reyno de Aragón*, de don Miguel Dámaso Generés, ‘sacerdote aragonés, doctor en sagrada teología de la Universidad de Zaragoza’, constituyen, en efecto, un vivo paralelo entre la situación económica y social de Aragón y de Emilia. El aspira igualmente a un ‘restablecimiento perfecto’ de su tierra de origen. También busca ejemplo e incentivo entre los grandes economistas ingleses y franceses, hablando, además, de ‘nuestro gran Uztáriz’; con él la realidad italiana queda con visibles y profundos trazos» (Venturi 1973, pp. 224-225).

La vida y la obra del jesuita, y más tarde abate Generés, parece haber caído en un profundo olvido.<sup>1</sup> En los últimos años del siglo XIX el erudito aragonés don Félix Latassa (1802, p. 310, n.º 174) lo incluyó en su *Biblioteca Nueva de Escritores Aragoneses*. Decía que fue natural de la Almunia de Doña Godina, que había sido jesuita y que vivió en Italia; también recoge su obra principal y la fecha en que fue publicada.<sup>2</sup>

Ya a finales de siglo, tan sólo don Clemente Herranz y Laín, archivero del Ayuntamiento de Zaragoza y erudito en materia de escritores aragoneses, se acordó de Generés al incluirlo en su *Estudio crítico sobre los economistas aragoneses*. La «Memoria», premiada en el Certamen convocado por el Ateneo de Zaragoza en 1884 y publicada en 1885, tiene un elevado mérito al ser el único trabajo de estas características en su época y posee un valor incalculable para rastrear los economistas aragoneses del pasado, si bien sus aportaciones al pensamiento económico de Generés son casi inexistentes, limitándose a una somera referencia a los contenidos de su obra. Por su parte, Braulio Antón Ramírez (1865, p. 366) lo había incluido de forma escueta en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica*,<sup>3</sup> mientras que Manuel Colmeiro (1979, p. 75) lo incorporó a su *Biblioteca de Economistas Españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, recogiendo las *Reflexiones Políticas y Económicas* y recordando que don Félix Latassa las consideró de mérito.

---

<sup>1</sup> A ello ha ayudado en buena parte la rareza del libro y de ahí viene la necesidad de esta edición. Casi imposible de encontrar en un librero de viejo, no lo poseen las dos mayores bibliotecas de España: la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de Catalunya.

<sup>2</sup> La referencia exacta de Latassa, que más tarde recogerán o copiarán casi todos los historiadores posteriores, reza de la siguiente manera: «'Generés' (D. Miguel Dámaso). De una Ilustre Familia de la Almunia de Doña Godina. Fue Jesuita, y existiendo en Italia Escribió: *Reflexiones Políticas y Económicas sobre la Poblacion, Agricultura, Artes, Fabricas y Comercio del Reyno de Aragon. Precedes una breve Descripción Geografica, natural del mismo Reyno. Escribialas su Autor Don Miguel Damaso Generes, Sacerdote Aragones, Doctor en Sagrada Teología de la Universidad de Zaragoza*. En Madrid en la Imprenta de la viuda è hijo de Marin 1793 en 4º de doscientas noventa y dos paginas. No le falta merito á este Escrito».

Existe una edición anterior de 1796, que abarca sólo hasta el año 1500. Con posterioridad, el oficial del Archivo del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, don Miguel Gómez Uriel reeditó en 1884 las *Bibliotecas Antigua y Nueva de Escritores Aragoneses*; se trata de una edición aumentada y refundida en forma de diccionario bibliográfico-biográfico de las *Bibliotecas* de Félix Latassa; la referencia a Generés en el tomo I, p. 620. Evaristo Correa Calderón (1982, pp. 269 y 270) recoge literalmente la cita de Latassa.

<sup>3</sup> Básicamente repite los datos de la primera edición de don Félix Latassa.

Ya en el siglo XX, el erudito aragonés Eduardo Ibarra y Rodríguez (1934) volvió a dar noticia del economista aragonés en su, tan olvidado como interesante, «Plan para organizar los estudios de Historia de la Economía Social en Aragón», considerándolo como «una figura originalísima en sus ideas y juicios», e incluyendo la referencia a las *Reflexiones Políticas y Económicas*.<sup>4</sup>

En los años cuarenta Carrera Pujal (1947, pp. 416-427) trató de él en su *Historia de la economía española*, dedicándole casi doce páginas en las que pasa revista a sus principales contribuciones de orden económico, bien es verdad que de forma descriptiva y sin la menor alusión personal de carácter biográfico.

También se ocupó de Generés Julio Caro Baroja, en *La hora navarra del XVIII*, al narrar las influencias del economista navarro Gerónimo de Uztáriz sobre autores posteriores, como es el caso de Generés:

«Era Generés, al parecer, un jesuita de los que habían sido expulsados, vivía en Italia y cuando empezó a escribir parece que notó que se le había olvidado ya bastante la lengua nativa. Nuestro Uztáriz le llama al discutir los efectos de la conquista de América en la despoblación, aunque discrepa de él en no darle mucha importancia al hecho, punto de vista que opone al del Barón de Bielfeld, que creía que los pueblos más pobres habían sido siempre los más numerosos. Y en otras ocasiones recurre a su testimonio como de gran autoridad» (Caro 1969, pp. 305-306).

El único trabajo en el que se estudia más a fondo su obra es el libro de Manuel Martín Rodríguez (1984) sobre teorías económicas acerca de la población, al que más adelante aludiremos, y que analiza con profusión las ideas económicas del abate Generés, si bien se limita a esta esfera y en lo que se refiere a aspectos biográficos no aporta ningún dato sustancial en relación a trabajos anteriores.

Los repertorios bibliográficos más conocidos tampoco nos permiten avanzar; Palau y Dulcet (1953, pp. 158-159) en su *Manual del librero hispanoamericano* lo incluye con el nombre de Generas (*sic*) (Miguel Dámaso) y cita exclusivamente las *Reflexiones*, sin añadir ningún dato

---

<sup>4</sup> Se trata del texto de la conferencia pronunciada en la Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, el día 17 de octubre de 1933, con ocasión de celebrarse la Conferencia Económica Aragonesa.

biográfico; Aguilar Piñal (1986, p. 187), por su parte, recoge la referencia bibliográfica de Palau, sin añadir nada y afirmando no haber localizado el libro.<sup>5</sup>

Con peor fortuna, la *Gran Enciclopedia Aragonesa* (1981, pp. 1522-1523), que sí aporta algún dato biográfico, equivoca en más de treinta años su fecha de nacimiento, puesto que lo sitúa alrededor de 1770, y lo califica como «un sacerdote ilustrado que en sus viajes por el extranjero asimila las corrientes culturales europeas y escribe a fines del XVIII un análisis fundamental de la economía aragonesa combinando preocupación, arbitrismo y manejo de una información rigurosa».<sup>6</sup> Difícilmente podía haber nacido hacia 1770 quien, en 1767, había sido expulsado del país con el resto de compañeros jesuitas; en cuanto a los viajes por el extranjero, el único que realizó fue el que le llevó a Italia, como más adelante se relatará, precisamente a raíz de la expulsión de España de la Compañía de Jesús.

En la década de los setenta Eloy Fernández Clemente (1973, p. 165), en su documentada tesis doctoral sobre la Ilustración económica aragonesa, trató de Miguel Generés en el marco de los jesuitas expulsos en Italia, recogiendo la información suministrada por Félix Latassa.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> En un anexo posterior, Aguilar Piñal afirma haber encontrado un ejemplar en la Biblioteca de Menéndez Pelayo en Santander. Al recoger la ficha de la obra de Palau, se mantiene el error de llamarle Generas. Existen más ejemplares de las *Reflexiones*, desde luego; en Zaragoza hay uno que encontró el profesor Estapé en la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho, otro en la Biblioteca Central de la Universidad y otro en el Colegio de Abogados. Mas, como ya hemos subrayado, su localización fuera de Aragón es extraordinariamente rara.

<sup>6</sup> La voz «Generés», que cita como fuentes bibliográficas los trabajos ya referidos de Herranz y Laín y Carrera Pujal, incluye un breve resumen del contenido económico de las *Reflexiones* que consideramos correcto y que incluye una última pretensión que hoy queda satisfecha: «Su importancia fue oscurecida por la del libro de Asso, publicado cinco años más tarde; pero el libro de Dámaso (*sic*) es merecedor, al igual que el segundo, de una reedición». La *Historia de la Economía Política de Aragón*, publicada en Zaragoza en 1798 por Ignacio de Asso, fue reeditada por el profesor José Manuel Casas Torres también en Zaragoza en 1947, existiendo una edición posterior (Guara, 1983). Por su parte, el profesor de la Universidad de Zaragoza Ramón Barberán (1984) incluyó a Generés entre los economistas aragoneses más destacados del siglo XVIII.

<sup>7</sup> Más recientemente, el profesor de la Universidad de Zaragoza Javier Usoz, en una comunicación presentada en el Congreso de Historia Económica celebrado en San Sebastián (septiembre-octubre de 1993), ha realizado una primera contribución al pensamiento económico de Miguel Dámaso Generés. En ella no se abordan aspectos de carácter biográfico, pero sí se contiene un primer análisis de sus contribuciones económicas, en especial en lo referente a su pensamiento industrialista.

También muy recientemente, en uno de nuestros trabajos (Lluch 1995), tratamos de la obra de Generés en tanto continuador del también aragonés Arteta de Monteseuro y refiriéndonos al papel de aquél en la defensa de un industrialismo radical basado en la «grande industria». Esta falta de consideración en parte lo explica su largo exilio hasta convertirse, utilizando la terminología del padre Batllori, en un hispano-italiano, como en el caso de otros jesuitas expulsos.

Como se desprende de las consideraciones anteriores, los trabajos de carácter historiográfico sobre Generés son, con la excepción del ya citado de Javier Usoz, del de Manuel Martín Rodríguez en relación con los estudios sobre población y, por supuesto, de la referencia original casi contemporánea de don Félix Latassa, escasos e incompletos. La única excepción la constituyen las fuentes de la propia Compañía de Jesús que, además de ser más precisas y recoger todas las anteriores, aportan alguna luz a una biografía hasta ahora tan oscura.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> La utilización de las fuentes jesuíticas se ve obstaculizada por la dificultad en la localización de las mismas. Los papeles de los jesuitas, reunidos en el llamado Archivo de las Temporalidades que se constituyó a raíz de la expulsión de la Compañía en 1767, sufrieron diversos percances que han dificultado su consulta durante muchos años. En 1967, la entonces directora del Archivo Histórico Nacional, Araceli Guglieri, publicó un trabajado catálogo sobre los diversos documentos de la Compañía de Jesús que se encontraban en el Archivo Histórico Nacional; es la más importante guía para localizar los documentos jesuíticos que en dicho archivo se hallan. Con motivo de la publicación de la obra, el padre F. Mateos S. J. incluyó a modo de introducción unas «Notas Históricas sobre el antiguamente llamado Archivo de las Temporalidades de Jesuitas» (en Guglieri 1967, pp. V-LXXXII), en las que relataba los avatares sufridos por los papeles de la Compañía y centraba con suma precisión el estado de la cuestión. El trabajo del padre Mateos nos ha permitido localizar algunos documentos sobre Miguel Dámaso Generés, que se incluyen en el presente trabajo. El archivo más interesante de cara a la obtención de datos biográficos y noticias relativas a los jesuitas expulsos es, sin duda, el Archivo Histórico Nacional. Los legajos en él conservados, junto a los datos obtenidos en los propios archivos de la Compañía, han permitido una aproximación biográfica, o semblanza, hasta ahora inexistente de Miguel Dámaso Generés.

La literatura básica que contiene los diversos datos que más adelante nos permitirán una primera reconstrucción de la biografía de Miguel Dámaso Generés, queda integrada en primer lugar por la obra de los padres Agustín y Alois de Backer (1858), y en segundo lugar, por la inexcusable de Carlos Sommervogel (1892), que es una de las más documentadas; se basa en las referencias de Latassa, Prat de Saba y De Backer, precisando algunos datos, como la fecha de nacimiento, de la entrada en la Compañía, el año de fallecimiento y algunas de las labores que desempeñó como docente.

También son útiles para rastrear datos biográficos el *Catalogus Personarum et Officiorum Provinciae Aragoniae Societatis Jesu*, que cada año elaboraba la Compañía especificando las personas que habitaban los diversos colegios y residencias; en alguno de ellos, como los de 1758 y 1765, hemos encontrado algunas referencias relativas al padre Generés. Los catálogos relativos a la Provincia de Aragón se conservan en el Archivo que poseen los PP. Jesuitas en San Cugat del Vallés y en el Archivo Central de los jesuitas en Roma (ARSI).

Más referencias a Generés pueden encontrarse en la obra de Miquel Batllori (1966, p. 548), *La Cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, y en la edición, también de Batllori (1946, pp. 70 y 100), de las *Cartas del Padre Pou al Cardenal Despuig*.

Respecto a la obra de Miguel Generés, todos los autores que hablan de ella citan exclusivamente las *Reflexiones*. Solamente acudiendo al fichero manual elaborado por los padres jesuitas Uriarte y Lecina puede encontrarse la relación completa de sus obras, así como de diversos manuscritos, estos últimos no encontrados.<sup>9</sup>

### Apunte biográfico

Miguel Dámaso Generés nació en La Almunia de Doña Godina en un día próximo al 10 de diciembre de 1733, ya que ésta fue la fecha de su bautizo.<sup>10</sup> Fue hijo del matrimonio formado por Dámaso López Generés y María Antonia Contín, ambos naturales de La Almunia, que-

---

<sup>9</sup> Vid. Uriarte y Lecina (1925), voz «Generés, Miguel Dámaso». Contiene una breve biografía e incluye como obras de M. Generés el *Acto Literario en que manifestaron sus progresos en Rhetorica i Poesia algunos de los Cavalleros Alumnos de este Real Seminario i otros que cursan la clase de ambas facultades, que en estas Escuelas de la Compañía de Jesus de Calataiud esta al cuidado de el P. Don Miguel Generes de la misma Compañía*. Con Licencia. En Calataiud. En la Imprenta de Joaquin Estevan. Año MDCCLXI y las *Reflexiones Políticas y Económicas sobre la Población, Agricultura, Artes, Fábricas y Comercio del Reyno de Aragón. Precédeles una breve Descripción Geográfica natural del mismo Reyno. Escribíalas su autor, Don Miguel Dámaso Generés, Sacerdote Aragonés, Doctor en Sagrada Teología de la Universidad de Zaragoza*. Con Licencia. En Madrid. En la Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín. Año 1793. De la primera de ellas dice que sirvió de Teatro para la función Mayor de las Escuelas de la Compañía de Jesús en Calatayud en los días de junio, presentándose una Tragedia del Padre Generés con el nombre de *Máximo*. De la segunda dice: «Agradó tanto esta obra a los aragoneses, según dice Diosdado Caballero, 'ut Regia Illorum Societas Michaellem sibi socium acciverit'». Igualmente cita seis manuscritos, cinco de ellos relativos a obras de teología y filosofía y un sexto consistente en un compendio de las Historias de Aragón.

En la ficha de Generés hay una nota manuscrita del padre Jesús Juambelz, bibliotecario de la Curia Generalicia, que dice desconocer el paradero de los seis manuscritos citados.

<sup>10</sup> La partida de nacimiento reza de la siguiente forma: «En la Iglesia Parroquial de la villa de la Almunia día diez de Diciembre año mil setecientos treinta y tres bauticé un niño que nació otro día hijo legítimo de D. Dámaso López Generés y de D<sup>a</sup> Antonia Contín coniuje y parroquianos de esta Parroquia al qual se le puso por nombre Miguel Joseph Dámaso fue su madrina D<sup>a</sup> Theresa López Generés su tía, y para que conste firmo en la Almunia». Lleva la firma: José Ignacio Ariño Prior. Vid. Libro de registro de nacimientos, año de 1733, Iglesia Parroquial de La Almunia de Doña Godina.

nes se habían unido en esponsales el 29 de septiembre de 1727.<sup>11</sup> Debió fallecer el primer hijo varón, nacido al año siguiente, por cuanto llevaba también el nombre de Miguel; más adelante nacieron varias hijas y sólo en 1733 volvió a nacer el segundo hijo varón, Miguel Dámaso. Con posterioridad el apellido López Generés pasó a convertirse únicamente en Generés, como siempre firmó nuestro autor.

Era hijosdalgo, «né d'une famille distinguée», según los hermanos De Backer (1858); entró en la Compañía con dieciséis años, el 17 de julio de 1749 (Sommervogel 1892, t. 3, col. 1311);<sup>12</sup> el 10 de enero de 1760 obtuvo sus grados, de Justicia, en la Universidad de Zaragoza (Jiménez Catalán 1925, pp. 174-175); con posterioridad enseñó humanidades y retórica en el Colegio de la Compañía en Calatayud y en el Seminario de Nobles que, en 1752 en esta misma ciudad, habían erigido los jesuitas gracias a la mediación ante Fernando VI de su confesor, el padre Rávago, y que había tenido, entre otros, a alumnos tan ilustres como Leandro Fernández de Moratín. En cuanto al colegio, a juicio de Antonio Ponz, era uno de los principales de Aragón.<sup>13</sup>

Tenemos constancia de su labor en aquel colegio por el Acto Literario celebrado en 1761, en el que participaron los alumnos de Generés, y en el que se representó una tragedia escrita por él mismo con el título de *Máximo* (Uriarte y Lecina 1925, ref. n.º 1). En el Seminario de Nobles fue compañero de los padres Isidro García y Bartolomé Pou; de este último hasta el año 1763 en que fue trasladado a Tarragona. Tanto Pou como Generés fueron elementos importantes en la renovación filosófica de la provincia jesuítica, en una línea orientada al neoclasicismo antibarroco (Batllori 1946, p. 70).

El carácter de Miguel Dámaso Generés no debió ser ni conservador ni acomodaticio, por cuanto en los informes contenidos en los catálogos que sobre los jesuitas a su cargo enviaban a Roma periódicamente los superiores de la Compañía, los relativos a él reflejaban inteligencia y capacidad a la par que un espíritu independiente y poco disciplinado. Las calificaciones incluidas en el citado catálogo reflejaban así sus vir-

<sup>11</sup> Vid. Libro de registro de matrimonios, Iglesia Parroquial de La Almunia de Doña Godina, año de 1727.

<sup>12</sup> Hay una pequeña discrepancia con Uriarte y Lecina, que da como fecha de entrada en la Compañía el 12 de julio del mismo año.

<sup>13</sup> El juicio de tan ilustrado viajero es recogido por Vicente de la Fuente (1988, pp. 499 y 500).



tudes y defectos: «Ingenium: Bonum; Juditium: Plusquam mediocre; Prudentia: Mediocris; Experientia: Aliqua; Profectus in litteris: Bonus; Complexio: Sanguinea temperata; Talentum ad ministerium: Praesumitur satis bonum ad gubernandum; Bonum ad legendum et concionandum; Mediocris ad agendum cum proximo» (ARSI 1758, vol. 14, fol. 338). Uno de los apartados más importantes era «profectus in litteris», ya que quien no alcanzaba en ello una buena consideración, no podía obtener los cuatro votos, no era profeso y por tanto no podía entrar en el cuerpo legislativo de la Compañía.

Generés, inteligente pero con problemas en la disciplina y el trato personal, fue sin embargo profeso de cuatro votos justo antes de ser expulsado a Italia. En el año de 1765 lo encontramos en Gerona en el Colegio de la Compañía; sabemos que entre los seis profesores que habitaban el Colegio, uno de ellos, el padre Generés, era profesor de los estudiantes jesuitas de tercer curso de Filosofía (ARSI 1765, pp. 11-12). También fue profesor enseñando Filosofía en Cervera en el Colegio de San Bernardo, el que la Compañía poseía en esa localidad. Entre sus alumnos se contaban el novelista Pedro de Montengón y el más tarde erudito Antonio Conca quien, en su ya citada *Descrizione odeporica della Spagna*, hará un fuerte elogio del que fue su maestro.<sup>14</sup>

Miquel Batllori (1966, p. 548) lo sitúa entre los elementos claves de la renovación cervariense, destacando la opinión que el entonces alumno Antonio Conca siempre tuvo de su maestro:

«Que Generés entendía la filosofía de un modo más humano que los antiguos escolásticos, lo atestigua claramente su única publicación, el libro escrito en Bolonia e impreso en Madrid en 1793 bajo el filosófico título setecentista de *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del reyno de Aragón. Precédeles una breve descripción geográfica natural del mismo reyno*. Antonio Conca conservó un respetuoso recuerdo de este profesor de filosofía y en su *Descrizione odeporica della Spagna*, hablando de Aragón y aludiendo a aquella obra dictada por el ‘celo patriótico del noble aragonés don Miguel Generés, mi maestro de filosofía, querido amigo y señor’, se complace en escribir: ‘Como cualquier cosa que yo dijese en elogio del autor de las susodichas *Reflexioni* podría ser considerada como efecto de mi agradecimiento, por quien no las ha visto y estudiado, creo más oport-

---

<sup>14</sup> Rinaldo Frolidi (1993, p. 290), en un interesante trabajo, no matiza que Antonio Conca, al que cita entre los jesuitas no aragoneses, en realidad sí lo era, ya que, tanto valencianos como catalanes y mallorquines, pertenecían a la Corona de Aragón.

tuno callarme, indicando de paso que la Real Sociedad Aragonesa ha dado al abate Generés la prueba mayor de su gratitud y aprobación, eligiéndole socio correspondiente'».

En 1767, y según el catálogo formado por el Contador General del Consejo de Castilla, Juan Antonio de Archimbaud, en el momento de la expulsión vivía en Zaragoza en la Residencia del Padre Eterno.<sup>15</sup> En el mismo año, y según la matrícula de embarque de los regulares de la Compañía que fueron reunidos en Tarragona instantes antes de su expulsión, el padre Miguel Generés llevaba en esas fechas realizados tres años de estudios de Filosofía, cuatro de Teología escolástica y Moral, era profeso de cuatro votos y últimamente no tenía cargo alguno, era sacerdote.<sup>16</sup> Los avatares que sufrieron los jesuitas de la provincia de Aragón, en un amplio sentido, a partir de ese momento, han sido cumplidamente relatados por uno de los jesuitas viajeros, el también aragonés padre Blas Larraz en su *Historia del destierro de la provincia de Aragón de la Compañía de Jesús*.<sup>17</sup>

El Rey había firmado el decreto de expatriación el 27 de febrero, pero el día señalado para su ejecución fue el 3 de abril en el que, con gran sigilo, fueron rodeados por gente armada todos los colegios de la Compañía; en el caso de Zaragoza, en donde la Compañía tenía dos casas, fueron enviados dos batallones de Cantabria, uno de suizos y un piquete de caballería. Pasadas veinticuatro horas de encierro, se ordenó a todos los jesuitas partir para el noviciado de Tarragona y marchar a Salou posteriormente, desde donde partirían en viaje por mar a Italia para acceder a los estados pontificios. Los más de quinientos jesuitas

---

<sup>15</sup> Vid. Archimbaud (1777). En el Catálogo se refiere cómo en la citada residencia vivían veintidós sujetos (catorce padres y ocho hermanos coadjutores); con el n.º 8 figura el padre Generés. Los jesuitas contaban en aquellos años con dos colegios en la ciudad: el Colegio de la Inmaculada y el del Padre Eterno. Este último estaba situado junto al Coso, en la calle de la Compañía, en el lugar que más tarde ocupó el Seminario de San Carlos. Las aulas se habían construido en el siglo anterior como consecuencia del acuerdo entre el Concejo de Zaragoza y la Compañía de Jesús, logrando con él la Compañía la enseñanza exclusiva de las humanidades en la ciudad frente a la aguda competencia de los escolapios. Tras la expulsión de los jesuitas de España, el Arzobispo don Agustín de Lezo y Palomeque fundó en el mismo lugar en 1788 el Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio. Vid. Blasco Martínez (1977, p. 127); López González (1977, pp. 64 y 65), y Madoz (1985, p. 343).

<sup>16</sup> Vid. «Matrícula general de los Regulares de la Compañía del nombre de Jesús que se reunieron en esta casa de Tarragona. 21 de abril de 1767», Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio, Alcalá de Henares, signatura M-18.

<sup>17</sup> Vid. la transcripción del padre Benítez del manuscrito que se encuentra en la Biblioteca del Centro Borja, M-II-IV, fol. 1-89, en San Cugat del Vallés.

que en esa ciudad se dieron cita firmaron antes de partir una declaración en la que registraron su nombre, edad, estudios, año de ingreso en la Compañía y cargo que ostentaban; para finales de mes se hicieron a la mar en trece buques mercantes custodiados por tres jabeques de la armada al mando del capitán Antonio Barceló.

Las naves tomaron un rumbo inicial hacia la isla de Mallorca, llegando al día siguiente de su partida al puerto de Porrassa. El 4 de mayo partieron hacia Italia, aunque un fuerte temporal les obligó a refugiarse dos días en Menorca. Finalmente, el 13 de mayo llegaron a Cien Salas, si bien no pudieron abandonar las naves pues, habiéndose decretado el destierro de la Compañía sin consultar al Papa, éste dio instrucciones para que no se permitiese desembarcar a los padres jesuitas en territorio de los estados pontificios. Es así que tuvieron que reemprender la navegación y, para sorpresa de todos ellos, al quinto día anclaron en el puerto de Bastia, en Córcega, que estaba adscrita al genovesado y guarecida por tropas francesas, al mando del conde de Marbufio.

También esta expedición resultó frustrada, pues Bastia era una localidad demasiado pequeña para albergar a todos los jesuitas; a pesar de ello, y dado que llevaban cuarenta días de navegación, el 9 de junio se les dejó bajar esporádicamente a tierra. Pronto el general Marbufio recibió órdenes de Francia, por las que se le indicaba que los jesuitas debían ser conducidos a Algasola, Calvi y Ajaccio; por este motivo, después de cuarenta días en el puerto de Bastia, se hicieron nuevamente a la mar. Primero, y tras sufrir los avatares de una nueva tempestad, arribaron a Calvi en donde ya se hallaban los padres castellanos y andaluces y más tarde, el 27 de julio, llegaron por fin a Ajaccio. Éste no era el lugar más seguro pues, debido a las escaramuzas de los corsos contra franceses y genoveses, los jesuitas no acababan de encontrar tranquilidad.

En vista de ello, sin apenas llevar un mes en Ajaccio, se volvieron a embarcar con rumbo a San Bonifacio, donde llegaron el 24 de agosto, desembarcando en esta plaza y distribuyéndose los jesuitas de la provincia entre diversos oratorios. Los del Colegio de Zaragoza fueron a parar al oratorio de San Bartolomé, bien es verdad que en condiciones bastante precarias.<sup>18</sup> Parece que uno de los problemas más graves que

---

<sup>18</sup> En 1785 el padre Larraz escribió un segundo comentario que comprendía el relato de lo acaecido a los jesuitas expulsos desde su instalación en San Bonifacio hasta su marcha definitiva al continente italiano. *Vid.* el texto antecitado del padre Larraz en el apéndice segundo de la obra del padre Benítez.

inicialmente padecieron fue el de abastecimiento de alimentos, en el que el padre José Pignatelli tuvo un especial protagonismo al concertar con los pescadores de coral napolitanos el suministro de pescado.

Ya establecidos en Bonifacio, reanudaron los estudios comenzados en sus colegios de origen, que a la fecha del destierro eran los siguientes: en Urgel se enseñaba el tercer año que era el último de Filosofía, en Calatayud y Graus el segundo y en Gerona el primero; la Teología se enseñaba en Barcelona, en Zaragoza y en Valencia. Varias noticias vinieron a turbar la vida de los jesuitas en Bonifacio en el año de 1768. En primer lugar, fueron enterados que habían sido desterrados los jesuitas de Nápoles y Parma y que existían indicios de que comenzaba a solicitarse la extinción de la Compañía. En segundo lugar, se extendieron rumores, más tarde comprobados, de que Génova entregaba todas sus posesiones en Córcega al rey de Francia. Con la dominación francesa se incrementaron las incomodidades de los jesuitas, quienes se vieron privados de algunos de los mejores espacios que antes ocupaban.

En el mes de agosto tuvieron noticia de que se había dado nueva orden para transportarlos fuera de Bonifacio; la corte de Francia arregló el resto con la república de Génova, los jesuitas debían acceder a través de Sestri a los estados pontificios. Por fin el día 15 de octubre llegaron los padres aragoneses, y una vez en Bolonia mantuvieron una consulta con el Padre Provincial para elegir la residencia entre Bolonia o Ferrara, escogiendo los padres esta última ciudad, a la que arribaron el día 18 de octubre.<sup>19</sup>

En Ferrara pasaron los jesuitas de la provincia de Aragón los cinco últimos años antes de la disolución de la Compañía; el teologado de Zaragoza se instaló en la casa Bevilacqui. Allí Generés vivió entre el grupo ilustrado de jesuitas aragoneses, catalanes y mallorquines como Finestres, Lluçà Gallissà, que fue director de la Biblioteca de Ferrara, Blas Larraz, Francisco Masdeu, Aymerich y Bartolomé Pou. Algunos de los jesuitas aragoneses, como Pou y el propio Generés entre otros, marcharon con posterioridad a la ciudad de Bolonia, donde la situación económica fue para ellos muy precaria, viviendo de una escueta pensión y con la ayuda, en algunos casos, de personas y conocidos que, ocupando una posición desahogada, les socorrían desde España. Uno de los bene-

---

<sup>19</sup> El padre Larraz escribió en 1786 un tercer comentario, que esta vez incluía lo acaecido a los jesuitas de la provincia de Aragón desde su llegada a Ferrara hasta la supresión de la Compañía por orden del papa Clemente XIV.

factores que ayudó a Generés fue Nicolás Ambrosio Garro Arizcun, marqués de las Hormazas y hombre de Estado. Garro, de familia navarra, había nacido en 1747, se había formado en el Seminario de Nobles de Calatayud, en donde recibió clases de Filosofía del padre Generés, guardándole a partir de ese momento un gran afecto y respeto; entró joven en la Administración y en 1797 fue nombrado ministro de Hacienda.<sup>20</sup>

Ese mismo año, lo sabemos por el *Diario* del padre Luengo (1797, 2.<sup>a</sup> p., pp. 123-124), mandaba dinero a Italia a Miguel Generés para colaborar en su sustento:

«Poco antes de salir la Corte del Sitio de Aranjuez, se hizo una pequeña mudanza en el ministerio. El día diez del mes de junio murió en dicho sitio el Secretario de Estado de Hacienda Don Pedro Varela y Ulloa [...] En su lugar ha entrado el Marqués de las Hormazas, Garro de apellido, y navarro de nación. Se crió en el Seminario de los jesuitas en la ciudad de Calatayud, y tiene entre los españoles desterrados a la Italia muchos condiscípulos, y amigos, y al P. Generer (*sic*) de la provincia de Aragón, que debió ser su maestro de filosofía, le conserva ley y cariño, y todos los años le embia (*sic*) un abundante socorro. Parece pues, que en quanto lo permitan las circunstancias de la Corte, y de los tiempos, nos favorecerá el nuevo Secretario de Hacienda en las cosas que ocurran, y especialmente en las de intereses, que son más propias de su empleo».

En Italia, Generés impartió clases de Teología y desde Bolonia escribió las *Reflexiones Políticas y Económicas*, a las que más adelante nos referiremos, a finales de los años ochenta, posiblemente en dos momentos temporales que se vieron interrumpidos por una larga enfermedad.

Tras la invasión francesa de Roma en 1798, doscientos padres de los residentes en Bolonia se acogieron al decreto de admisión en España, que les permitía vivir con sus familias o con quienes quisieran. Generés, sin embargo, por motivos que desconocemos, no volvió a España en esa fecha sino que lo hizo casi dos años después, a principios de 1800, como consta en un documento que se custodia en el Archivo Histórico Nacional, que hace referencia a las ayudas recibidas por los jesuitas que se embarcaron para España en esas fechas.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Sobre Nicolás Garro, *vid.* Caro Baroja (1969, pp. 384-389). Igualmente puede verse la referencia en la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, Cuerpo A. Diccionario Enciclopédico vasco*, vol. XV, p. 373.

<sup>21</sup> *Vid.* Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, leg. 223, en el que se contienen los pagos de las pensiones y socorros hechos efectivos a los jesuitas residentes en Bolonia. En los recibos correspondientes al primer trimestre del año de 1800 con el n.º 61 aparece Miguel Generés.

De esta forma volvió a su pueblo natal de La Almunia, en donde vivió durante poco tiempo ya que falleció el 29 de junio de 1801.<sup>22</sup> Como es sabido, en 1801 Carlos IV volvió a intimar la orden de destierro a los ex jesuitas a raíz del reconocimiento de la Compañía por parte de Pío VI en los ducados de Parma; para esas fechas Miguel Generés, poco antes presbítero beneficiado de La Almunia, había dejado de existir.

## Las *Reflexiones* y el pensamiento poblacionista de M. Generés

En el mes de marzo de 1784 un buen amigo de Miguel Generés, don Manuel Navarro, desde España, le pidió que escribiese un libro sobre la realidad económica del país y también del Reino de Aragón. Manuel Navarro era un fabricante de pasta de regaliz, protegido por la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, instalado en Tauste en 1779, que mantuvo con los años una amistad constante con Generés (Forniés 1978, p. 326). Este último, después de llevar diecisiete años extrañado de su país, alegó, para evitar tan complicado encargo, la falta de libros sobre la economía española que padecía en la ciudad de Bolonia, la corta salud

---

A la izquierda en un lateral, hay una inscripción en que pone «esp». En los del segundo trimestre ocurre lo mismo, y hay una indicación que pone «en España» y también se incluye su firma. Sin embargo, en los del tercer trimestre se contiene el pago a Miguel Generés, en España, pero ya no está su firma. También en una relación de socorros extraordinarios figura uno de quince escudos para Miguel Generés, pero lo cobró en su nombre un tal Pedro de Lafuente. Finalmente, en el mismo legajo, se encuentra un documento, fechado en 1800, en el que figura una lista de jesuitas que reciben un socorro extraordinario «para ayuda de costos del viaje que vamos a emprender para España»; en la lista firmada en Bolonia se incluye el padre Miguel Generés. Ello significa que volvió a España a primeros de 1800. Prueban su estancia por estas fechas en La Almunia los recibos firmados por el propio Generés relativos al cobro, en algún caso anticipado, de las pensiones, o socorro extraordinario, que todavía percibía como jesuita expulso. Los recibos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Clero, en el legajo 793, y son de fecha 26 de septiembre y 4 de octubre de 1800.

<sup>22</sup> La partida de defunción dice así: «En el día treinta de junio del año mil ochocientos y uno: Se enterró en la Cisterna Capitular el cadáver de D. Miguel Generés ex-jesuita, beneficiado de esta Iglesia Parroquial, que havia (*sic*) muerto en el día antecedente, de calenturas despues de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, de Viático y de la Extremaunción y no hizo Testamento. Fdo: José Lázaro y Gozalvo. Prior». *Vid.* Libro de registro de defunciones correspondiente al año de 1800, Iglesia Parroquial de La Almunia de Doña Godina, p. 201.

con la que contaba y el olvido de su lengua natal. Este último punto quedaría refutado a la publicación de las *Reflexiones*, ya que si éstas pecan de algo, es de esgrimir un perfecto dominio del idioma.

Por las mismas fechas le habían enviado a Bolonia el *Discurso Instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S. M. para el comercio de América*, de don Antonio Arteta de Monteseuro, publicado tan sólo un año antes, en 1783. Tras una segunda requisitoria, o «carta-orden» como la denomina Generés, se decidió a escribir la obra, si bien, por un grave problema de salud sobrevenido en 1786, no pudo terminar el libro con la celeridad deseada, y tuvo que retomarlo con posterioridad para completarlo, antes de enviarlo a su amigo, a finales de la década de los ochenta; como se ha anticipado, el libro fue publicado en Madrid en el año de 1793.

Una pista acerca de las fechas en las que el libro fue escrito, nos la deja Generés (1793, p. 193) al exponer las causas por las que en su opinión decayó el comercio en Aragón: «Se hace casi increíble la suma de los tesoros que se han extraído de las minas Americanas desde el año 1492, en que se descubrieron, hasta el presente año de 90»; igualmente, al referirse elogiosamente a dos reales decretos relativos al libre comercio promulgados por Carlos IV el 28 de febrero de 1789, dice: «¿Qué prueba mas convincente de tan precioso depósito, que la que dió su Magestad en sus dos Reales Decretos de 28 de Febrero del año pasado 1789?» (*ibidem*, p. 232). Así pues el grueso de las *Reflexiones* está escrito en el año de 1790. Parece verosímil la hipótesis de Frolidi de que la aprobación para que la obra pudiera ser publicada fuera tomada entre el 28 de febrero y el 15 de noviembre de 1792 por el conde de Aranda cuando fue Secretario de Estado, aunque en el libro permanezca una mención positiva sobre el conde de Floridablanca.

Generés, con una gran dosis de humildad, envió la obra una vez terminada a Manuel Navarro, sin la pretensión de que ésta fuese una obra acabada ni capital para el avance de la Economía Política:

«Mi manuscrito queda enteramente á tu disposicion [...] y si quieres que no sea del todo inutil, puedes darle el destino que tienen los malos libros, que es el de hacerlo servir para envolver especias [...] No pienses hallar en estas mis reflexiones aquellos sublimes principios, y recónditos arcanos, en que consiste lo mas fino de la ciencia económica y política» (*ibidem*, pp. VI-VII).

La publicación de las *Reflexiones* procuraron al autor el nombramiento de socio correspondiente de la Económica Aragonesa de Amigos del País a la que tanto admiraba.<sup>23</sup> La estructura de la obra se acerca al modelo expositivo del neo-mercantilista A. Genovesi, agrupándose en cinco capítulos dedicados, por este orden, a la población, la agricultura, las artes y fábricas, el comercio y finalmente a un conjunto de reflexiones comunes a los cuatro puntos anteriores, consistentes en el análisis de los medios para que el reino se vea perfectamente cultivado, bien provisto de artes y manufacturas, floreciente en el comercio y rico de habitantes. Destaquemos que, pese a su admiración por Arteta, incluirá unas setenta páginas sobre el tema de la población, que era omitido en el *Discurso*, constituyendo ésta una de las grandes diferencias entre ambas obras.

Manuel Martín Rodríguez (1984, p. 64) sitúa a Miguel Generés, en su actitud poblacionista, entre el grupo de ilustrados españoles que a partir de 1750 entendieron mejor y con menos fatalismo el hecho poblacional: «La despoblación, si es que realmente existía, había dejado de ser un mal absoluto para convertirse en un hecho que era necesario conectar, en todo caso, con otras variables económicas». El pensamiento poblacionista de Generés se inscribe en la polémica Montesquieu-Voltaire, paralela a la sostenida por Hume y Wallace en Inglaterra. Tanto Wallace como Montesquieu (1748, l. XXIII, caps. XV-XX; 1986)<sup>24</sup> sostuvieron que las sociedades primitivas habían estado más

---

<sup>23</sup> En la Junta General Ordinaria de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País de fecha 6 de mayo de 1796, se decidió que «siendo constante la laboriosidad y aplicación del autor, y muy apreciables los buenos deseos a beneficio de la patria era acreedor a la estimación de la Sociedad y que esta le hiciese por su trabajo y celo alguna distinción, cual podía ser la de nombrarle socio correspondiente sin obligación de contribuir con los sesenta reales de vellón anuales que previene el Estatuto, franqueándole por el Secretario la carta de aviso en atención a ser este sacerdote un alimentario del Estado». Ello a pesar de que en el debate sobre sus méritos se discutió alguna de sus ideas sobre la despoblación de Aragón, así como la inexactitud de sus descripciones geográficas. *Vid.* Libro de Actas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1796, pp. 92-93.

<sup>24</sup> *Vid.*, sobre todo, la carta CXII, fechada en Venecia en 1718, en la que Montesquieu achaca la despoblación a la propia naturaleza humana:

«Por un cálculo tan exacto como en esta especie de cosas se puede hacer, he hallado que apenas hay en la tierra la décima parte de habitantes que antiguamente contenía. Lo extraño es que cada día se despuebla; y si sigue así, dentro de diez siglos será toda ella un desierto. Esta es, amado Usbek, la más terrible catástrofe que ha sucedido en el mundo. Pero apenas ha reparado nadie en ello, porque ha sucedido poco a poco y en el trascurso de una larga serie de siglos. Eso denota un vicio interno, un veneno secreto y escondido, y una enfermedad de consumición que atormenta la naturaleza humana» (1986, pp. 160 y 169).



pobladas que las actuales; mientras que Hume (1752) y Voltaire (1764) sostenían que los países europeos contaban en ese momento con más población que en los tiempos antiguos. Generés, por su parte, se inscribe entre los primeros al considerar que la población de España había decaído fuertemente desde la época romana, para la que calculaba cincuenta o sesenta millones de habitantes (tres de los cuales corresponderían a la provincia de Aragón), reduciéndose a la mitad en tiempos de los godos y a la quinta o sexta parte en su época, ya que calculó que según el alistamiento de 1776 la península contaba, con Canarias y Baleares, 8.256.093 almas, ascendiendo casi a la cifra de diez millones si se agregaba Portugal.

En lo relativo a Aragón, y partiendo de los datos del vecindario de 1776 que tomó del libro de Arteta, sin contar el clero regular y secular, que fijaba el número de habitantes de este Reino en 117.112 vecinos y aplicando un cálculo promedio de cinco almas por vecino, concluyó que Aragón tenía en su época, siempre sin contabilizar el clero, una cifra de 585.560 habitantes. Sobre esas cifras, y según el cómputo que para Francia utilizó el abate Saint-Pierre, de quien Generés tomó la base de sus ideas poblacionales, el monto de habitantes de Aragón podía y debería alcanzar la cifra de ocho veces la que entonces poseía.<sup>25</sup>

Charles-Irénée Castel, Abbé de Saint-Pierre, fue uno de los precursores de la teoría del progreso, según la cual éste, gracias al carácter acumulativo de la cultura y de los conocimientos, debería conducir a la perfección social. El incremento de la población era positivo, tanto más cuanto no veía cercano el problema de la superpoblación, ya que Francia poseía una superficie de suelo cultivable alrededor de nueve veces la que efectivamente se encontraba cultivada. Dado que las artes y ciencias progresaron a la vez que la población «*puisque les grands villes se développeraient et qu'il était impossible d'imaginer la centième partie de ce que l'homme inventerait et perfectionerait en douze cents*

---

<sup>25</sup> El también aragonés Ignacio de Asso no acepta tan fácilmente el argumento a favor de la mayor población de las sociedades primitivas y sí cree que Aragón debiera estar más poblado, aunque con unos cálculos no tan exagerados como los de Generés: «Fenecida la guerra de sucesión se contaban en Aragón 75244 familias según Uztáriz. No constandingo, que desde dicha época hasta 1776 se haya hecho nuevo empadronamiento, es preciso descender hasta dicho año, en que por el padron formado de orden del Gobierno resultó, que había 117112 vecinos. El último estado de nuestra población, que publicó el Censo Español en 1787, consiste en 622303 personas, número que apenas constituye la tercera parte de los dos millones de habitantes que podrían sustentarse con abundancia en este Reino» (Asso 1983, p. 207).

ans pour augmenter les commodités et le bonheur de l'existence, aucun danger de surpopulation n'était à craindre avant treize ou quatorze mille ans» (Spengler 1954, pp. 226-229).<sup>26</sup>

Los cálculos poblacionales de Generés no son descabellados, pero sí inexactos estimando un número de habitantes para toda España inferior al que los estudios más recientes le atribuyen, y que se situaría en algo más de diez millones, a la altura del censo de Aranda (1768), alcanzando los once millones de habitantes en la época del censo de Floridablanca (1787) (Bustelo 1972*a*, pp. 103-104; 1972*b*). Bien es verdad que él mismo puso en duda la exactitud de los vecindarios al no incluir a vagos y ociosos, ni tampoco a los consagrados al culto divino. En cuanto al conjunto de individuos aplicó el criterio consistente en multiplicar el número de vecinos por cinco para calcular el número de habitantes, no errando con ello, puesto que las apreciaciones más recientes estiman que lo correcto es utilizar un múltiplo entre 4 y 5, y más ajustadamente en torno a un 4'7 (Bustelo 1972*b*, pp. 100-101).

Su actitud se inscribe dentro de un optimismo poblacional moderado ya que, a diferencia de otros autores coetáneos, él advertirá contra el riesgo de la mucha población, y establecerá una relación población-subsistencias que marcará el límite poblacional. Basándose en escritores anteriores, como Fernández de Navarrete, Osorio y Gerónimo de Uztáriz, establecerá como causas universales de la despoblación de todos los reinos de España, la invasión de los moros y las tentativas del descubrimiento de América y de sus islas, aunque en esto último difiere de Uztáriz, que atribuía la despoblación a la languidez que se apoderó de la Península (Generés 1793, pp. 17-18).<sup>27</sup>

El barón de Bielfeld ya había advertido de los riesgos que entraña el fundar colonias, por la saca de población que conlleva ese fenómeno —«el descubrimiento de la América ha quitado a España muchos vasallos»—, y defendía el envío de habitantes a otras posesiones solamente cuando, como en el caso de Francia o Inglaterra, no sólo lo hacían con

---

<sup>26</sup> Generés tomó los datos a partir de los *Annales Politiques*, del Abbé de Saint-Pierre.

<sup>27</sup> Concluirá Generés (1793, p. 18): «El principal origen de haberse reducido varias Ciudades y Reynos á ser solo un triste monumento de lo que fueron, fue el haber perdido su floreciente industria en todos los objetos á que aquella se extiende, como al contrario del renacimiento y grandeza de otras, con la qual subieron al glorioso título de Emporios, el haber abrazado y criado á los pechos de madre tan benéfica».

moderación, enviando a las colonias el número imprescindible de sujetos de la metrópoli, sino que además en el caso de que éstos se propagasen en las colonias podría repatriarse la población nuevamente aumentada (Bielfeld 1767, pp. 119-120).

En opinión de Generés, con la trasmigración al nuevo mundo se fue enfriando el calor de la industria popular, y de la suma de trasmigración y decadencia se siguió la despoblación del país. Sin embargo, no estará de acuerdo con el barón de Bielfeld cuando éste defienda la idea de que en todos los tiempos los pueblos más pobres han sido los más numerosos, argumentando que cuanto más poblado está un Estado, los ciudadanos encuentran en él mayor subsistencia, y criticando a quienes consideran que no es bueno que un Estado se pueble en exceso:

«Razonamiento baxo, y absurdo, porque es inhumano, y se halla destituido de solidez! El hombre es bien distinto de un irracional. Llénese un terreno inculto de muchos animales, y acabarán bien presto con pastos, y provisiones: pueblese un País, casi desierto, de un gran número de hombres, y se verá en poco tiempo, que abunda en todo lo necesario para la vida. Es increíble los socorros que saca el hombre del hombre mismo, y hasta qué grado se alivia recíprocamente en sus urgencias. A los Países desiertos todo les falta. Los que están muy poblados de todo abundan» (Bielfeld 1767, p. 133).

Generés estima que detrás de las palabras del sabio cameralista al referirse a España, existía una cierta animadversión y defenderá una idea absolutamente opuesta en la línea de Cantillon, o Mirabeau, de expresar el límite que imponen las subsistencias al crecimiento de la población. En uno de los párrafos más brillantes del libro, dirá Generés (1793, p. 23):

«Desengañemonos: es en este particular la sociedad humana semejan-tísima á una manada de lobos ó bueyes ó cabras monteses: que en tanto el terreno que ocupan, las tendrá en gran número, en quanto él subministre con abundancia su subsistencia, y no con escasez; escasez y abundancia, que son para los brutos lo que para los moradores de un País culto y civil lo que llamamos pobreza y riqueza. Luego que el terreno les presenta carestía, la manada, aunque sea muy numerosa, se disminuye, ó huyendo cada lobo por su senda, ó escapando á tropas á otros terrenos. Asimismo decae y decaerá seguramente en todos los tiempos y estados la poblacion, por numerosa que sea de hombres, siempre que los abrume la pobreza, originada ó de la esterilidad del suelo, por las desgracias y desastres de la suerte, ó de la falta de la industria que antes los enriquecía, ó del grave peso de subidos impues-

tos, retrayendose unos del yugo matrimonial, y otros que se lo cargan del uso del matrimonio, para no multiplicar bocas que los molesten, pidiendoles pan, pereciendo algunos de hambre, y pasandose muchos á otras Provincias donde esperan respirar mejor ayre».

Las causas son diversas, tal como estamos viendo, mas «la causa mas principal de la decadencia de la poblacion española la falta de industria» (*ibidem*, p. 18). Este es el principal origen y, por ende, «basta la industria por sí sola á conservar y aumentar en qualquiera Estado el número de sus habitantes» (*ibidem*, p. 19). Ahí está determinando, con Uztáriz y con Bielfeld, el principio del hecho causal. Junto a los motivos anteriores de despoblación, Generés considerará los muchos y grandes estados esparcidos por Europa, con el consiguiente gasto derivado del sostenimiento de los ejércitos y las guerras y el decreto de expulsión de los moriscos, al que atribuye una baja de un millón de personas. También citará dos causas en las que se ve afectada la Iglesia, motivo por el que recurrirá al procedimiento tan utilizado en aquellas fechas, en que el Tribunal del Santo Oficio velaba especialmente para la no introducción de algunas ideas cercanas y familiares a nuestros escritores económicos, de expresar algunas opiniones en impersonal, criticando incluso tales ideas por extremas, pero dejando reflejado previamente su contenido para que el lector entienda entre líneas lo que se quiso decir y no se pudo.

De esta forma Generés comienza por criticar a quienes desprecian el clero, ya sean aquellos

«aguerridos sequaces de la madre natura, los quales intimando guerra abierta al celibato, califican á los que lo abrazan de miembros inútiles del linage humano [...] o los de espíritu delicado, y por decirlo así, de filigrana, esclavos de la moda, á cuyos ojos se representan los Avitos de las sagradas Ordenes como otras tantas mogigangas; y los libertinos, que entregados á sus placeres, quisieran vér desterrados del mundo aquellos sagrados gremios, que les son exemplos de austeridad y de desprecio de sus vanidades y pompas» (*ibidem*, p. 25).

Existe, sin embargo, un tercer grupo de opinantes, que comprende a los que,

«sin pasar los límites de una sábia prudencia, y sin carecer de las luces necesarias para conocer la perfeccion y santidad de los Ordenes Religiosos, juzgan que hay algun exceso en quanto al número de Frayles, Monjas y Clérigos. Así pensaron, dicen estos, los mas célebres Políticos de España D. Pedro Navarrete, Osorio, el grande Uztariz y

otros; [...] ¿con cuánta mas razon se puede pensar del mismo modo en nuestro tiempo, hasta el qual desde dicha época se han aumentado tantas Casas Religiosas, é instituído tantas Capellanías y Beneficios, y por consiguiente crecido tanto mas el número de ambos Cleros?» (*ibidem*, pp. 25 y 26).

Es en boca de éstos donde Generés expone sus opiniones y alega, de esta forma, como causas de despoblación el número excesivo de miembros del clero regular y secular, abundando en la ironía al criticar nuevamente al barón de Bielfeld quien, en sus *Instituciones Políticas*, afirmaba que ambos cleros poseían en Portugal dos terceras partes de la tierra; y recordando, sin embargo, que aumenta el influjo de esta causa la posesión de rentas de que gozan ambos cleros:

«¿no se deducirá de tal suma, que la renta de la Iglesia Española es muy considerable, por no llamarla exorbitante, para no herir los oídos delicados? ¿Y no será la misma una prueba convincente, no solo del grandísimo número de los dedicados á la Iglesia, sino tambien del perjuicio que causa á la poblacion, por reducir á pocas manos los bienes, que distribuídos serian á la Nacion mucho mas utiles?» (*ibidem*, p. 29).

La otra causa en la que las autoridades eclesiásticas estaban implicadas, era el sumo rigor del que se valió el Santo Tribunal de la Inquisición. Es en este punto donde la ironía se ve acompañada por el pánico, por lo que Generés utilizará un lenguaje equívoco, defendiendo inicialmente la rectitud de tan santo tribunal, para más tarde poner en boca de herejes lo que era una realidad tan temida como tétrica; y para ello recurre a una descripción cuyo atractivo, entre el eufemismo y la teatralidad, merece incluir el siguiente párrafo:

«Á estas causas añaden los mismos genios y lenguas maldicientes otra, en cuya descripcion vomitan todo su encono y rabia, que quisieran fuese universal; y la tal es en su opinion el sumo rigor de que se valió el Santo Tribunal de la Inquisicion. Fieras, carceles, horribles calabozos, potros insufribles, voraces llamas, y otros castigos, que pueden ponerse entre los que inventaron los Dioclecianos contra los Fieles, y los Dionisios contra los de Siracusa, fueron los instrumentos de que se valio dicho Tribunál, con los quales sacrificó víctimas de la muerte muchos millares de Hereges, ó notados de tales, muchos de Judios ó Judaizantes, y una caterva inmensa de Encantadoras, Hechiceras y Brujas. La narracion de los castigos, y aun mas la de los delitos de estos ultimos debailoteos con grande algazara y chacota por los ayres sobre tejados, y en los salones de las casas y palacios, de vuelos momentaneos de un cabo al otro de España, de portentosas penetraciones á puertas cerradas, de conversiones en gatos, lobos y monstruos horribles, y

otras sandeces de esta ralea, trastornaban de modo las fantasías de muchos, que les parecía vér y obrar lo que ni obraban, ni veían. Con la pérdida de tantos sacrificados, aumentada mucho del crecido número de los que escaparon del Reyno para no sufrir la misma suerte, se resintió notablemente, asi concluyen, la poblacion Española» (*ibidem*, pp. 29-30).<sup>28</sup>

En su catálogo de causas de la despoblación, finalmente, añade una Generés consistente en el llamado «mal gálico», común a toda Europa. La sífilis es condenada por él por cuanto entiende que es un mal voluntario y, sin entrar en argumentos políticos ni morales, se preocupa por las cuestiones estrictamente sanitarias, hasta el punto de que defiende la permisión de rameras y meretrices «ora se consientan publicamente, ora se disimulen: se disimulen y consientan las de sana salud, y de ningún modo las apestadas» (*ibidem*, p. 31).

De entre las causas, que en opinión de Generés afectaban a todos los reinos de España, algunas eran comunes para toda Europa, como la existencia del Estado militar y las guerras, pero ampliaba su catálogo con otras que inducían a la reflexión, como las aduanas internas, el lujo y la, tan criticada por él, costumbre de retirarse los ricos a la Corte. En lo relativo a las aduanas internas fue contrario a ellas, entendiendo que dificultaban el tráfico mercantil y fomentaban las transmigraciones interiores, las hambrunas y las carestías ocasionales, y puso como ejemplo las medidas adoptadas por la emperatriz Catalina II, que había limitado las aduanas a los países extranjeros.

En lo relativo al lujo adopta una postura intermedia, sin una censura radical del mismo, ya que en algunos casos es dañoso a la población, pero en otros resulta beneficioso:

---

<sup>28</sup> En este punto, nos gustaría matizar una de las apreciaciones de Manuel Martín Rodríguez (1984, p. 180) cuando afirma: «Generés, que podía razonar perfectamente en términos económicos, según acabamos de ver, no supo, sin embargo, olvidar su condición de sacerdote y Doctor en Sagrada teología por la Universidad de Zaragoza, y aceptó como causas de la despoblación española todas las señaladas, a excepción del rigor de la Inquisición y del excesivo número de religiosos, por más que tratara de disimular esto último». Como ya hemos referido, creemos que el tono empleado por Generés trataba de eludir precisamente los rigores del citado Tribunal. Él, que conoció en propia carne tal severidad, no hubiera tenido necesidad de incluir las referencias al elevado número de clérigos y a la actuación del Tribunal; si lo hizo, poniéndolo en boca de terceros, fue con la doble intención de referir tal motivo y de eludir cualquier responsabilidad. La Inquisición fue, en términos relativos, de lo «mas recto» dado que «segun se observa en la Historia, todas las Naciones en todas las edades, en ningunos puntos fueron tan rígidas é inexôrables, por no decir crueles, como en los de religion» (Generés 1793, p. 30). Durísimo juicio por venir de quien viene.

«Yo diria, que si el lujo dominase solo en los ricos de un Reyno ó República, creceria en él mucho su poblacion, cuidando al mismo tiempo la industria que sus objetos por lo que mira á las cosas de primera necesidad se hallen en buen estado [...] Asi que como el mundo está dividido en dos partidos, cada uno segun su humor, ó segun del partido que sea, ó bien sacará el problematico lujo de entre las causas contrarias á la poblacion, ó bien lo colocará en medio de ellas como una de las mas principales» (*ibidem*, p. 35).

En realidad, su posición sobre el lujo es intermedia solamente de una manera aparente, tal como la ortodoxia religiosa se lo exigía. Su verdadero pensamiento aparece a veces con toda su fuerza; indirectamente cuando elogia a Colbert, a quien atribuye el impulso de las industrias de lujo. En otra ocasión formula posiciones muy claras: «Dividense tambien las artes y fábricas en necesarias, y de lujo [...] Sin las primeras ninguna Nacion puede subsistir: y sin éstas ninguna quiere estar, ninguna digo, que sea culta y civilizada. A beneficio de las primeras vivimos, y con el asilo de las segundas nos civilizamos» (*ibidem*, pp. 133-134). Las matizará básicamente con el criterio mercantilista de que no originen importaciones y de que no sea un lujo «excesivo». Sin embargo, muy a lo Mandeville, se reirá de los estoicos: «¡Embidiabile frugalidad, divina sencillez, puro candór del siglo de oro!» (*ibidem*, p. 137).

Finalmente, y en lo relativo a la costumbre de los ricos de residir en la Corte, Generés convendrá con Sully que las grandes ciudades son los sepulcros de las naciones. Al residir en las ciudades provocan la decadencia de las fábricas, de las artes y del comercio, un menor giro de la moneda y, en definitiva, generan un gasto estéril que no tiene el efecto multiplicador que fuera deseable sobre las zonas agrícolas y las pequeñas ciudades; todo ello, en su opinión, se asemeja al comercio pasivo, generando el mismo daño las sumas que salen a países extranjeros que las que marchan ociosamente a la Corte.

Manuel Martín Rodríguez (1984, pp. 178-179) ha destacado cómo Generés fue uno de los primeros escritores que abordaron con más claridad la cuestión de si eran las subsistencias las que determinaban la población, o a la inversa; la resolución de tal problema le llevó a Generés (1793, p. 9) a combatir el mito de la «muchacha población», defendiendo el equilibrio entre población y subsistencias en unas interesantes reflexiones:

«Primera: por corta que sea la poblacion de un Reyno, si por ella se esparce aquella fermentacion que une los animos, los acalora, y los estimula á la industria, irá creciendo rapidamente. Segunda: no es difi-

cil, como tal vez parecerá á algunos, que se estienda dicho espíritu industrial por el País poco poblado. Tercera: qualquiera poblacion numerosa si abandona el cultivo de sus tierras, el exercicio de las artes y fábricas, y sobre todo el comercio, se deshará como la sal en la agua».

Llama igualmente la atención el profundo conocimiento que Generés manifiesta tener sobre temas sanitarios, demostrando haber leído las obras de Halley, Deparcieux o el propio Graunt, cuyas ideas harían cambiar decididamente las futuras actitudes poblacionistas al centrar la atención más en la sanidad pública que en los medios incentivadores del número de nacimientos (Martín Rodríguez 1984, p. 81).

Efectivamente, Generés debió conocer los estudios sobre mortandad basados en las estadísticas parroquiales comprendidas en las *Natural and Political Observations Mentioned in a following INDEX and mode upon de Bills of Mortality* de John Graunt, al que cita como Graune, ya que muestra un especial interés por fijar las estimaciones sobre mortandad, corrigiendo las cifras, al reducirse ésta por el uso de la inoculación, método que defiende encarecidamente (Generés 1793, p. 55).<sup>29</sup>

Generés no llegó a establecer un modelo poblacional en el que se demostrara que la causa de la despoblación fuera provocada por la insuficiencia de la demanda, a pesar de haber establecido con acierto la interdependencia entre los sectores económicos a través del consumo (Martín Rodríguez 1984, p. 252), pero sí propició un avance sustantivo en los estudios sobre población sugiriendo, desde su óptica poblacionista, las recetas básicas para su acrecentamiento y, alejando los fantasmas ancestrales de la despoblación, fijó el remedio en la industria:

«Mucho se aumentará la poblacion en ese Reyno, si llegan á tomarse las medidas que dexo insinuadas: pero sin duda verá esa mi Patria multiplicarse considerablemente sus habitantes, si persuadida del sistema de nuestro Político Uztariz, aplica con tesón y constancia el medio mas activo y eficaz, bien que indirecto, qual es el de la industria popular, hasta poner en un estado floreciente su agricultura, las artes, sus fábricas y su comercio» (Generés 1793, p. 76).

---

<sup>29</sup> No todos los autores de economía estaban en aquellos momentos por la utilización de tales prácticas inoculatorias. Un claro exponente de la actitud contraria es el traductor de Genovesi, Victorián de Villava, quien, corrigiendo a aquél en la defensa de las vacunas, demuestra tanto miedo a su utilización como ignorancia: «¿Si una enfermedad contagiosa, que debe tirar á sufocarse en qualquiera país donde entra, impidiendo la comunicacion de los sanos con los enfermos, convendrá hacerla que cunda inxertándola?» (Genovesi 1785, t. I, p. 258, n. trad. n.º 9).



## Agricultura y frutos de industria

Algunos ilustres viajeros que pisaron suelo aragonés en las mismas fechas en las que Generés escribió las *Reflexiones*, no se pusieron de acuerdo en su visión de las riquezas naturales y su aprovechamiento en el Reino de Aragón.

Para algunos, como Gustave Doré, ilustrador de una de las ediciones más bellas de *El Quijote*, y el barón Charles Davillier (1982, p. 379), «la comarca está muy cultivada y fértil, gracias a inteligentes riegos [...] Estamos ahora en el corazón de Aragón, una de las provincias más interesantes de la Península». Al margen de recordar el excesivo número de contrabandistas que saltean los caminos y una cierta terquedad en el carácter de sus habitantes, estiman la maravillosa fertilidad de algunas tierras como las de Ricla, y descubren las cualidades de la garnacha del campo de Cariñena; Zaragoza es, sin duda, una de las ciudades más interesantes de España (*ibidem*).

En la misma línea el ilustre viajero inglés Joseph Townsend (1988, p. 92), que también se quejaba de la falta de seguridad de quienes frecuentaban caminos y posadas —«lo que he podido observar en España me ha hecho de la opinión de que ningún caballero debería dormir solo en una habitación, a menos que cierre la puerta con llave»—, destacaba la belleza y fertilidad del paisaje y las tierras aragonesas, la calidad de sus vinos y la riqueza y grandiosidad de Zaragoza (*ibidem*).

Otros, sin embargo, como Antonio Ponz (1988, p. 169) evidenciaban la falta de plantíos y la excesiva y dañina concentración de población en la capital, algo que, como se verá, preocupó también a Generés:

«Las grandes y desmedidas poblaciones no son las que más me caen en gracia: las comparo a los grandes ejércitos, donde los combatientes suelen contarse a centenares de millares, Estos, sin disciplina, valen poco, y las ciudades populosas, sin costumbres, poquísimas. En ambos casos es embarazosa la multitud, y en algunos muy peligrosa. Muchas veces hemos hablado de este punto conviniendo siempre en que es infinitamente más ventajosa la población esparcida en una provincia por caserío cercanas a las labores y por lugares de cortos vecindarios que por grandes ciudades, en donde a poco que se enfríe la vigilancia del Gobierno asoman la cabeza vicios a montones, la confusión, el desorden y cuanta perversidad puede imaginarse».

El gran número de despoblados sería el responsable de la decadencia de la población. Aragón, en su opinión, no contaba ni tan siquiera con

medio millón de habitantes, cuando debiera pasar de un millón. Como la mayoría de los viajeros, destacó la trascendencia y utilidad futura del Canal Imperial (*ibidem*).

No fue tan optimista Generés (1793, p. 77) al considerar el estado de fertilidad del Reino de Aragón. Al igual que su admirado Sully, consideraba que «entre todas las cosas que causan el poder, la riqueza, y la felicidad de un Estado, ninguna hay que sea ni mas necesaria, ni mas universal que la agricultura». Su visión de la agricultura sin embargo, lejos de otros planteamientos agraristas, estaba mediatizada por un enfoque de la actividad económica fundamentalmente industrialista y comercial; la actividad agrícola además de ser la base de la subsistencia de la población «ánima y sostiene á las artes necesarias, á las utiles, y á las de lujo, á las manufacturas, y al comercio» (*ibidem*, p. 78). Identifica al agrarismo y al industrialismo, y a los dos nombres que los representan, no como las estrategias alternativas sino como dos etapas sucesivas en el tiempo: «en la época Suliana subieron á altísimo grado de perfeccion la agricultura, y las artes necesarias, y las de lujo en la de Colbert» (*ibidem*, p. 274).

En esto sostuvo una actitud claramente pragmática; si Columela había afirmado que la agricultura era un arte que tenía gran parentesco con la sabiduría, se trataba de desterrar los fantasmas de la tradición y la ignorancia que eran, en su opinión, los auténticos responsables del tan extremado grado de abuso que padecía la agricultura en el Reino de Aragón. Mirando a Cataluña, al igual que lo haría al comparar la industria catalana con la aragonesa, observaba cómo en esa provincia los rendimientos agrícolas eran superiores, mientras en Aragón la porción de terreno cultivado era claramente escasa; pensaba que ello se debía al corto número de habitantes y a la gran feracidad de las tierras que, sin apenas ver intensificado su cultivo, daba los frutos suficientes para el mantenimiento de tan escasa población. El atraso de las fábricas y manufacturas abundaba en la debilidad de la demanda de productos agrarios.

El destino inadecuado de los terrenos, unido al rígido criterio de ligar éstos a una única producción, eran algunos de los «vicios heredados» que más daño causaban a la agricultura de aquel Reino, panorama que se veía agravado por la perniciosa costumbre de vivir los labradores en los poblados. Este último factor era determinante; el labrador era el protagonista obligado de la actividad agraria, no podía delegar las

explotaciones en manos de jornaleros, como habitualmente se hacía, «el jornalero siempre es jornalero, ó lo que es lo mismo mercenario» (*ibidem*, p. 83).

Las ventajas de vivir junto a los cultivos eran de carácter práctico: menos pérdida de tiempo en los desplazamientos, extensión de cultivos contiguos, incorporación de mujeres e hijos a las faenas del campo, apartamiento de las actividades que incitan al ocio y, por encima de todo y siguiendo el ejemplo que Generés observaba en Bolonia, junto a la actividad dedicada al cultivo principal podían obtenerse otros productos no sólo para el autoconsumo, sino para estimular el comercio, de forma complementaria, de otros productos agrarios igualmente útiles:

«Á mas de emplear el tiempo en el principal cultivo para las mas ricas y necesarias producciones, pueden emplear el que les sobra en otros frutos que pueden llamarse frutos de industria, obligando con la arte, con la fatiga, y con el tesón á la naturaleza á que los alargue mucho mas allá de lo que suelen durar, para proveer de este modo con no pequeña utilidad y ganancia las plazas y mercados de variedad de ensaladas en todo el año; de diversos generos de coles en los mas de los meses, de saludables chicorias, de sabrosos esparragos, de gruesos y tiernos hinojos» (*ibidem*, p. 87).

Otras muchas ventajas se relacionaban con la ganadería y otras actividades complementarias.<sup>30</sup> Los labradores, y más fácilmente el resto de los miembros de la familia, si habitaban sus terrenos cultivados bien podían criar alguna suerte de animales de corral así como dedicarse a la cosecha de la seda en los «ratos perdidos», o a la cría de abejas para la obtención de cera y miel. De la misma forma, sus géneros quedaban menos expuestos al latrocinio y los labradores mismos tenían una mayor facilidad para el aprovechamiento de las aguas canalizándolas o conservándolas, in situ, al encontrarse viviendo a pie del cultivo.

---

<sup>30</sup> Generés consideraba, siguiendo en esto a Grisellini, autor del *Diccionario de las Artes y Oficios*, que para la labranza debían preferirse los bueyes y las vacas a los caballos y las mulas, postura que contrastaba con la del compilador del artículo «Arrendador» en la *Enciclopedia*, que prefería estos últimos animales. Generés razona con buen juicio los argumentos que justifican la elección de bueyes y vacas, que no sólo por su peso y fortaleza profundizan mejor los surcos sino que además son más baratos tanto en su compra como en el mantenimiento, obteniéndose un mayor provecho después de su muerte a través del consumo de su carne y todo tipo de subproductos. Este último hecho era decisivo, ya que la venta de la carne del buey o de la vaca haría descender el precio de otras carnes, lo que suponía el ahorro de ovejas para el consumo de carne y por ello un incremento en la producción de lana. *Vid.* Generés (1793, pp. 91-93).

La comparación con Bolonia, como recordaba F. Venturi, era obligada para Generés. Mientras el condado de Bolonia contaba en su conjunto con algo más de 265.000 almas, Aragón, con una extensión cuatro veces superior, contaba con menos habitantes «si como dixo San Isidoro, la Capital de ese Reyno [Aragón] se puede llamar la *Harta*, con la misma puede esta Ciudad [Bolonia] llamarse la *Pingue*» (*ibidem*, p. 101). Todo ello era la favorable consecuencia de que los labradores habitasen las campiñas en lugar de vivir en las ciudades.

Consciente de la situación de la agricultura aragonesa Generés, siempre pragmático, propuso una reforma gradual soportada en la educación de los agricultores y en la dirección del proceso por parte del Estado que, en caso necesario, deberá imponer a aquéllos las condiciones:

«Quando esto no valga para reducir á los dueños de las tierras mal destinadas á que corrijan tal defecto, que sobre producir un género de mala calidad, priva al público de otro abundante y bueno; yo añadiría, que el Gobierno para el qual debe pesar mas el bien público que el particular; pues es aquel el primer movil, por no decir unico de sus acciones, pase á obligarlos, valiendose de su autoridad y supremo dominio» (*ibidem*, p. 109).

Deben corregirse, por tanto, los cultivos inadecuados, arrancar las cepas para sembrar trigo o cáñamo y plantar olivos y árboles, auténtica obsesión en Generés, que consideraba que un país con tan escasa pluviosidad debía templar el clima y proteger los cultivos de ser abrasados por el sol gracias a los árboles. Las tierras bien podían dar una segunda cosecha accesoria junto a la principal y, para evitar los terrenos incultos, buscaba la solución en los ríos y canales así como en un mejor aprovechamiento de las aguas. Todo ello acompañado de la corrección del vicio fundamental ya aludido: era imprescindible fomentar que los labradores viviesen en las campiñas.

No pasó por alto Generés el problema que constituía para las explotaciones agrícolas el reducido tamaño de las mismas. Sin defender a la manera fisiócrata los grandes cultivos, optó por posturas más eclécticas apoyadas en la que hemos calificado como reforma gradual: algunas familias podían explotar pequeñas extensiones, mientras que algunos terratenientes podían ampliar la extensión de sus propiedades a través de permutas o recurriendo a la compra-venta; también podían administrarse conjuntamente varias tierras, unificando por ello su explotación; y en cuanto al terreno aún no cultivado, deberían efectuarse los rompimientos de manera que se distribuyese en grandes extensiones.

Las pegas derivadas de no disfrutar de los servicios de los que gozaban en los poblados, como el de la asistencia de médicos, párrocos y boticarios, podía ser suplida por la instrucción, bebiendo en algunas fuentes como *Avisos al pueblo sobre su salud* del médico Mr. Tissot, o *Arte de curarse y medicarse por sí mismo* de Daniel Langbans, médico de Berna.

Conforme las campiñas fuesen habitadas, los servicios requeridos surgirían espontáneamente al tener su razón de ser en la existencia de nuevos núcleos de población:

«Pregunto, ¿en los Países donde los labradores pueblan las campiñas, estaba ya al principio su terreno en tan perfecto equilibrio y distribución? ¿pasaron de repente desde las Ciudades: se fabricaron de repente sus casas: de repente se construyeron las Iglesias: se les proveyó de repente de Parrocos, de Medicos, de Cirujanos, y de Boticarios? Todo hombre prudente responderá, que poco á poco, dando tiempo al tiempo, con la paciencia, y con el tesón se plantificó el plán, y llegó á la perfeccion de que goza al presente. Pues lo mismo sucederá en ese Reyno, si abriendo los ojos, echa mano de los mismos medios» (*ibidem*, p. 130).

### La defensa de la «grande industria»<sup>31</sup>

Hay una mayor beligerancia en el discurso de Generés en lo relativo a la concepción del papel de la industria en el desarrollo económico de España en general y de Aragón en particular. Una expansión del alma industrialista será bien significativa del talante de Generés: «¡Oh industria, madre fecundísima de todos aquellos bienes que puede desear la sociedad humana para ser feliz!» (*ibidem*, p. 47). En su opinión, había que convenir con el filósofo inglés Bacon de Verulamio en la insensatez de distinguir entre las artes mecánicas y las liberales, discriminando las primeras como viles e impidiendo su ejecución a la nobleza.

El despegue económico de un país pasaba por la asunción por parte de la nobleza de ese papel protagonista de la industria, colocándose ellos mismos a la cabeza de ese movimiento que comienza por la defensa de las innovaciones:

---

<sup>31</sup> *Vid.* Maravall (1991).

«Si reflexionamos un poco con el Filósofo Inglés sobre las tres invenciones, ó como juzgan varios, introducciones en nuestra Europa de la Imprenta, de la Polvora, y de la Haguja de marear, conocerémos sin duda, que ninguna otra cosa ha dado mayores luces á la república de las letras, á la arte militar, y á la nautica, ni tanta utilidad al género humano» (*ibidem*, p. 132).

Y siguiendo al economista italiano Sappetti, del que más adelante tomará su análisis del comercio, convendrá en que «mas contribuye á la felicidad de un Estado un solo artífice, que cien ricos nobles» (*ibidem*, p. 133).

Partiendo de la clásica diferenciación entre las artes necesarias y de lujo, terciará en la polémica que él sitúa entre sullianos y colbertianos, poniéndose de parte de estos últimos y ejercerá una defensa templada del lujo. Las artes de lujo liberan a la población de la rusticidad y la barbarie y, si bien algunas sirven exclusivamente a la pompa y vanidad, otras sirven a la comodidad y para mitigar el rigor de las estaciones. De maniqueos califica a quienes creen que los hombres pueden alcanzar un estado de pureza y frugalidad llegando a rechazar en su totalidad las artes del lujo; antes al contrario, la realidad demuestra que esto no es cierto: «¿Pero dónde hallaremos una República ó Nacion de este carácter? [...] será solamente una república platónica. ¡Embidiabile frugalidad, divina sencillez, puro candór del siglo de oro!» (*ibidem*, p. 137).

Mientras tanto, y dado que en el fenómeno del lujo, como ya advirtiera Genovesi, es común que se produzca el contagio por parte de las costumbres de los habitantes de las naciones circunvecinas, lo que ocurrirá, si no se admiten las fábricas de esos bienes en el país, es que las manufacturas de lujo serán importadas, con grave quebranto, de otros países: «La prohibicion sobre no impedir el daño que causan las manufacturas de lujo, las reducirán á un comercio pasivo, que será su ruina» (*ibidem*, p. 136).

En esta tesitura, Generés opta por una defensa prudente del lujo, no admitiendo la fabricación de este tipo de artes cuando se haga en perjuicio de las artes necesarias, debiendo prohibir el Estado el exceso de lujo pero, en cualquier caso, defendiendo su existencia como motor de la civilización y como defensa de la balanza de comercio ante los riesgos ya citados. Su defensa se completará más adelante con una justificación premalthusiana del gasto que, si por motivos morales debe ser condenable cuando es excesivo, por motivos económicos será siempre defendible como forma de agilizar la circulación monetaria y de estimular la demanda:

«Si las pasiones que excitan á los hombres á la industria, madre fecunda de las riquezas, degenerando de su sér, y desviandose del fin que les destinó la misma naturaleza, rebeldes contra la razon, prorrumpan en acciones viciosas; si el buen gusto, la cultura ó civilidad en los vestidos, y en la habitacion, la policia y ornato en las casas y muebles, el culto y sociable trato con los amigos, el cortejo y hospedage decoroso con los forasteros en abundantes mesas, y el amor á los bienes de fortuna, degeneran en loca vanidad, en fausta sobervia, en desmesurada y pomposa glotonería, á cuyos banquetes tributen vasallage quantos animales sabrosos y delicados crió la naturaleza, y quantas cosas ha inventado la arte, estará la culpa de tal desorden tanto de parte de las dichas pasiones, quanto de la razon que calla, y de la voluntad que consiente, y que á las veces manda é impele á ello por mas que grite la razon. Pero aun entonces con el mal que causa vá unido un gran bien que se sigue á la sociedad, pues de este modo gira el dinero por las manos de todos: despachan sus manufacturas los fabricantes: las venden con lucro los mercaderes: los empleados en los oficios y artes, así mecánicas como liberales tienen siempre que trabajar: se consumen los frutos y producciones que dá la agricultura: todo se mejora y crece» (*ibidem*, pp. 152 y 153).

El análisis del lujo, y las reacciones conservadoras contra éste, le hicieron reflexionar sobre la situación relativa de las artes en el Reino de Aragón y las causas de su atraso, estimando que eran necesarios cambios importantes en extremos como el excesivo protagonismo de los gremios, con sus rígidas ordenanzas que no eran otra cosa que un factor retardatario para la introducción de innovaciones tecnológicas, fomentando el inmovilismo, el espíritu de cuerpo y estableciendo restricciones a la competencia, por el sistema de establecer barreras para la entrada en determinadas industrias. Igualmente, había que desterrar la ridícula preocupación, a la que antes se ha aludido, de considerarse de menos los nobles por el hecho de erigir fábricas o dedicarse a actividades industriales.

Qué duda cabe que el carácter, las costumbres y la tradición constituían, en opinión de Generés, un freno en el caso de Aragón para la dedicación a las actividades industriales y comerciales. El motor de la sociedad económica serán: «El placer, y el interés son los dos móviles que impelen á los hombres en todas sus acciones» (*ibidem*, p. 126). Y por ello se lamentaba al mirarse en el espejo de su patria de adopción, Bolonia, y sobre todo de Cataluña, a cuyos habitantes consideraba industriuosos, con una gran moderación en sus pasiones y costumbres, a la vez que

dotados de una inquietud por los negocios y un legítimo interés por la ganancia empresarial. En definitiva, Generés aceptaba sin ambages que el interés personal era el motor fundamental de la actividad económica, y a este interés había que apelar si Aragón quería volver a ocupar un lugar de privilegio en el concierto de la economía nacional:

«Es el interés aquel penetrante aguijón, que estimula á los ricos á enriquecerse mas y mas, á los que no lo son á hacerse ricos, y á los pobres á salir de su pobreza y miseria. Movidos eficazmente de causa tan executiva y fuerte, piensan y repiensen los medios aptos á la consecución de su fin, [l]os adaptan, y los aplican con tesón, pareciendole ameno collado de suave y facil subida, el mas arduos y escarpado monte. Los hombres obran siempre segun sus pasiones» (*ibidem*, pp. 149 y 150).

Las pasiones serán, en un estilo plenamente mandevilliano «la pompa, cultura, civilidad», «magnificencia», «glotonería», «prodigalidad en opíparos banquetes» e «interés ó amor al dinero» (*ibidem*, p. 149). En pocos autores españoles se encuentra esta claridad de ideas tan poco bienpensantes. En su defensa acérrima de la industria, y sin entrar en descripciones tremendistas ni extenderse, al igual que otros escritores de la época, en las lamentaciones sobre lo que el reino fue y ya no es, Generés esgrime un espíritu eminentemente práctico y establece una serie de recetas para la buena marcha de las artes y fábricas en el Reino de Aragón, muchas de ellas, como se verán, ya propuestas por Antonio Arteta, cuyo modelo industrial asume casi en su totalidad. Las recetas contenían medidas sobre las fábricas, como eran el no fomentar aquellas que causasen daño a la agricultura y dar primacía a las que consumiesen materias primas nacionales, entendiendo que aquellas que se nutriesen de materias primas extranjeras jamás debían entorpecer el buen desarrollo de las fábricas nacionales.

Había que eliminar las artes y fábricas con privilegios exclusivos, y buscar una ubicación racional para estas últimas en parajes con fácil acopio de materias primas y baratura de víveres, intentando igualmente que los bienes no fueran gravados fiscalmente, sino una vez terminados, y que los aranceles fueran bajos para la saca de bienes a otros países y fuertes para la entrada, defendiendo así la producción nacional, al encarecer los bienes objeto de importación.

Otras medidas se referían a la dirección de las fábricas, al personal o a la calidad de los productos. Los ricos, opinaba Generés, deben ser conscientes de que en los primeros momentos las fábricas no arrojarán



beneficios, y harían mal en descapitalizarlas intentando buscar grandes utilidades en los primeros tiempos; había que elegir cuidadosamente los directores de las fábricas, estableciendo para ellos una retribución generosa, y enviándoles si fuera necesario al extranjero, a Francia por ejemplo, para instruirse en las mejores técnicas. También deberían cuidarse las plantillas, otorgando un buen sueldo a los artífices, y premian-do e incentivando a los trabajadores en función de su rendimiento; pero, de la misma forma, no debían incrementarse las plantillas de forma indiscriminada.

Era preciso economizar —Generés plantea un minucioso control de cada uno de los costes de producción, buscando el abaratamiento de las materias primas o de los costes de transporte, así como el aprovechamiento de los subproductos—, bien es verdad que sin rebajar por ello la calidad de los géneros, extremo éste al que concedía gran importancia, por motivos competitivos, frente a otros géneros, y sin escatimar gastos en adquirir los mejores medios técnicos: «Con un pincél de pelos de puerco, ó que sea de esparto, en vez del pelo finísimo que dán las caoas de los animalitos del norte pintará aun el mas excelente Apeles en lugar de una agraciada y hermosa Venus, un monstruo horrible» (*ibidem*, p. 162).

Finalmente, completaba el conjunto de medidas una cuidada atención por las cuestiones comerciales relativas a la calidad y variedad de los géneros, estimando que debía atenderse a las modas al uso, a las diferentes costumbres locales y regionales y, en cualquier caso, explicaba cómo las respuestas comerciales de los industriales y empresarios pasaban por un estudio y adaptación a la demanda del mercado.

Todas sus recetas y consejos se sustentaban en un modelo industrial-comercial, o plan como él prefería llamarlo, que se articulaba sobre las siguientes claves: la mejora y perfeccionamiento de las artes en el Reino de Aragón llevaba aparejado el que se esparcieran por todos los rincones la fama y bondad de sus géneros, el Reino se vería libre del comercio pasivo que hasta entonces sufría, se incrementaría la competencia y estímulo entre los empresarios, y todo ello redundaría en favor de la agricultura, ya que la mejora de la industria provocaría una demanda inducida, aumentando el consumo de productos agrarios.

También se vería favorecida la población, que así garantizaría su subsistencia, gracias a las artes y fábricas, y el valor añadido en los procesos productivos caería del lado del Reino mejorando claramente la

relación comercial con otros reinos o naciones que hasta ahora nos compelián a un comercio pasivo. Para todo ello era condición *sine qua non* el tratamiento de las materias primas y la definición de estrategias comerciales frente al exterior.

Siguiendo el ejemplo de Inglaterra y Prusia, y apoyándose en el juicio de Uztáriz, defenderá la prohibición de la extracción en rama de las materias primas. El Estado que consienta la extracción de las mismas deberá poner unos derechos altos sobre aquéllas que se empleen para elaborar las manufacturas en la nación, ya que de esta forma se obtendría una doble ventaja: en primer lugar el Estado quedaría bien provisto de las materias que necesita; en segundo lugar, se asegura la existencia en el interior de productos terminados que, en caso de competencia con productos extranjeros, evita el comercio pasivo.

El Gobierno debía mantener la norma extrema de la prohibición en dos casos: cuando las materias primas tengan garantizado su consumo en el interior, sin tener por ello una caída en el precio de las mismas, y cuando son únicas en el país, ya que en tal caso tampoco hay que temer por la baja de su precio (*ibidem*, p. 173). Si bien en este último caso,

«respecto de las materias unicas de un Estado puede decirse, que pudiendo él dar la ley en el precio, puede permitir la extracción, y aumentar por esta via mucho la entrada de sus aduanas con los crecidos impuestos en la salida de las tales materias, y recompensarse ventajosamente con el alto precio de su venta, del daño que se le puede seguir de no trabajarse todas en sus dominios» (*ibidem*, p. 175).

El proteccionismo de Generés se acerca a la autarquía cuando, en la defensa de tales ideas, concibe la independencia basada en la autosuficiencia de la Península y América respecto a otros países; nunca tendría efectos negativos la retención de las materias primas, por cuanto finalmente se conseguiría el estímulo para la creación de fábricas y el fomento de la industria en el interior del Estado.<sup>32</sup>

Pero la autarquía no deja de ser un referente idealizado en la hipótesis de una guerra comercial declarada; salvadas las materias primas, y

---

<sup>32</sup> Generés valora el riesgo que supone la existencia del contrabando como resultado de unas rígidas medidas proteccionistas, y como solución recurre a un procedimiento insólito como es el de establecer un cuerpo de dos a tres mil espías, distribuidos por todas las provincias a lo largo y ancho de la Península, que informen al Gobierno de las actividades de contrabando. Para financiar el cuerpo de espías bastaba con reducir el número de los Guardias del Tabaco y aplicar dicho ahorro a la citada actividad.

declarado el objetivo prioritario del fomento de la industria nacional, la autarquía y la independencia ceden todo el espacio al elemento clave para el desarrollo industrial: el comercio.

### El comercio como guerra de paz

Giovanni Sappetti (1762) escribió: «Il Commercio è una guerra di pace, che tende a conservare, e ad arricchire lo Stato; dove la guerra dell'armi tende a distruggerlo».<sup>33</sup> Sappetti influyó decisivamente en la visión que del comercio tuvo Generés y, de hecho, muchos puntos de su análisis contenidos en el capítulo IV de las *Reflexiones* siguen la línea argumental del economista italiano. Generés escribió los dos últimos capítulos de su libro durante el año de 1790, por lo que pudo manejar la segunda edición de los *Elementos de Comercio* que, junto a la obra de Uztáriz y a la de Genovesi así como la de Bielfeld sobre España y Portugal, es la que más huella dejó en él. El propio Genovesi (1785, t. II, p. 5), al igual que el barón de Bielfeld (1768, p. 245), en lo tocante al comercio compartían la fórmula acuñada por Melon (1734, cap. 1, p. 9): el comercio no es otra cosa que el cambio de lo superfluo por lo necesario.

El barón recomendaba para el aprendizaje de las labores y ciencia del comercio la lectura de algunas obras instructivas como el *Diccionario* de Mr. Savary o los escritos de Mr. Dutot, o los del que se firmaba Caballero Nickolls (Plumard de Dangeul), Mr. Melon, o unos *Elementos de Comercio* anónimos. Algunas de estas obras también influyeron en Generés, especialmente la de Savary que iba precedida de un prólogo del Dr. Garcin; a pesar de ello, el modelo comercial está fundamentalmente inspirado y extraído de los *Elementos* de Sappetti.

El espejo aragonés, al igual que para otras cuestiones, no era el reflejo más positivo para Generés. Éste consideraba que a partir del siglo XVI había comenzado la decadencia comercial de Aragón; el

---

<sup>33</sup> Hay una segunda edición, impresa en Venecia en 1784, que es la que muy probablemente manejase Generés. Éste cita mal a Sappetti, ya que elimina una de las «pes» de su apellido (Sappetti), motivo por el cual la búsqueda de los *Elementos de Comercio* se complicó durante un tiempo. Finalmente, pudimos localizar un ejemplar de la primera edición, que es la que citamos, en la sección de Raros y Curiosos de la Biblioteca Nacional. De la primera edición existe un ejemplar en la Graduate School of Business Administration Library de Harvard; de la segunda hay otro ejemplar en la Universidad de Chicago (*Union Catalogue*, voz «Sappetti, G.»).

súbito descubrimiento de las Américas había provocado el descuido de la agricultura y la industria, fomentando la asunción inconsciente de un comercio pasivo. Ya Zabala y Auñón en su *Representación* había cuantificado en términos monetarios los tesoros extraídos de las minas americanas,<sup>34</sup> reflejando con ello el desastre económico de tal empresa; si a ello se unían los cuantiosos gastos militares derivados del peso del Imperio —desde Carlos V a Felipe II— la situación alcanzaba tintes comparables, para él, a la decadencia del Imperio Romano.

No estaban en esto de acuerdo dos de las voces más autorizadas para interpretar la situación. Uztáriz achacaba a las condiciones del comercio con América, el desastre comercial español; el torpe sistema de flotas, el inicuo privilegio del puerto de Cádiz, junto a los excesivos impuestos que se basaban en el ancestral sistema de cobro por toneladas y palmos, lo habían propiciado y Generés se hace eco de tales argumentos: «¡Qué sistema tan perjudicial al comercio, pagar los derechos de los generos, no por su valor intrínseco, sino por medida...!» (Generés 1793, p. 198). Genovesi (1786, p. 25), por contra, pensaba, a diferencia de Uztáriz y también de Bernardo de Ulloa, que el comercio bien establecido jamás decae, salvo por la opresión que acarrearán las guerras o por los dispendios y gastos excesivos que las mismas suponen.

Así pues, la verdadera causa de la ruina de las naciones no era la conmoción producida por el descubrimiento con el subsiguiente tráfico, sino el proverbial descuido de la agricultura y las manufacturas, en relación al trato dado a éstas en otros países. En ello, y admitiendo los motivos de Uztáriz, insistía Generés: «Si el comercio es á proporcion del consumo, y el consumo y despacho de los frutos y generos á proporcion de su precio; ¿cómo habian de despachar sus efectos y mercaderías los comerciantes Españoles, que por el solo renglon de los derechos de aduanas, pagaban mucho mas que los extranjeros?» (Generés 1793, p. 199). Ello abundaba en la opinión de que las órdenes y providencias que el Gobierno dictó, contrarias a la política económica, podían haberse basado en la idea de aumentar con los citados impuestos las imperiosas recaudaciones para las Reales Aduanas.

---

<sup>34</sup> Al hablar de los cálculos de Zabala encontramos una de las pocas referencias que nos sirven para fijar la fecha de la redacción de las *Reflexiones*, cuando escribe Generés (p. 193): «Se hace casi increíble la suma de los tesoros que se han extraído de las minas Americanas desde el año 1492 [...] hasta el presente año de 90».

Es cierto que otros motivos, y así lo recuerda Generés, colaboraron al desastre comercial, como la piratería generalizada en el Atlántico que obligaba a una práctica tan negativa como la de los convoyes, que, ora retrasaba la partida de las naves, ora alertaba a los propios piratas y mercenarios de la partida de las expediciones. Igualmente, poco halagüeña era la situación de nuestros ríos, difícilmente navegables, así como la ausencia de canales y la ya aludida aspereza de nuestros campos. Y aún tenía Aragón que añadir a la nómina de agravios otra serie de problemas que colaboraban a agrandar la desventaja comparativa de este Reino: la distancia que existe por el interior hasta el puerto de Cádiz, el mismo hecho de estar situado al interior, lo que dificulta su acceso al comercio marítimo y el verse rodeado de otros reinos mucho más industriosos y activos, como lo eran los de Navarra, Francia, Cataluña y Valencia.

Pocos remedios cabían contra tales causas destructivas del comercio; había que erradicar algunas ideas tradicionales, en extremo dañosas, como eran las de considerar que en lugar de en la industria popular, el origen de la riqueza se encontraba en la abundancia de metales preciosos, como el oro y la plata. A decir verdad, las minas de oro y plata sólo servían para empobrecer al país si ello le llevaba, como así fue en opinión de Generés, a echarse en brazos de la desidia y a abandonar la industria. Recogiendo la tradición relativa a la observación del fenómeno inflacionista, desde Azpilcueta a Martínez de Mata o al propio Uztáriz, vio cómo el cáncer principal era el incremento indiscriminado de los precios, concluyendo con una versión un tanto indirecta y literaria de la teoría cuantitativa del dinero:

«Parece una paradoxa, y no es sino una proposicion cierta y clara. Con la gran copia del dinero sucede lo mismo que con la de qualquiera fruto de las tierras, y género de la industria. En uno, y otro caso la misma abundancia envilece el valor de la cosa abundante. La obra de manos, el salario ó sueldo que hoy se paga con veinte por la copia que hay de moneda, se pagaba con tres, quando era universalmente escasa» (*ibidem*, pp. 213 y 214).

El rápido y fácil comercio les había cegado e impedido algunas ventajas que hubieran podido conseguirse con el comercio de América, y Generés en las *Reflexiones*, se pierde voluntariamente en una larga enumeración de géneros que debía conocer bien, probablemente por la lectura de las obras de algunos jesuitas del Paraguay y de otras provincias americanas al igual que él expulsados en los estados italianos: las plantas y variadas yerbas y bálsamos, la lana, la resina, la especiería, los

tintes y maderas, el azúcar y el algodón, las lanas de vicuña y alpaca y todo un sinfín de materias que hubieran podido ser elaboradas en la metrópoli, abundaban en la falta de racionalidad y en el desastre general de la explotación de la América.

En esa tesitura, y dada la experiencia previa, no parecía muy rentable la extensión del imperio comercial a las Filipinas por cuanto, creía Generés, era imprescindible que tales islas fuesen previamente pobladas de españoles para que el comercio pudiese fructificar bien en ellas. Y terminaba su lamento al hablar del pasado y del presente del comercio del Reino de Aragón comprobando, al igual que Genovesi, el daño que causaba el error, o el prejuicio tan instaurado en la nobleza, de considerar el comercio como un bajo ejercicio propio de los plebeyos. ¿Era reprehensible el espíritu de interés, conteniéndose dentro de los límites de la razón?:

«Desdice de ésta [la nobleza] aquel comercio menudo que se exerce, teniendo botiga abierta [...] pero no el que sostiene grandes fábricas [...] en el qual todas las funciones mecánicas y operaciones serviles son propias de los asalariados, y no del dueño comerciante» (*ibidem*, p. 221).<sup>35</sup>

La clave del modelo económico de Generés consistía en conceder un papel preponderante al comercio, como factor de estímulo y vehículo de impulsión de la maquinaria económica en su conjunto, pero siempre, como también apuntaba Sappetti, desde la idea del equilibrio entre los diversos sectores económicos y la correspondencia de éstos con las necesidades de la demanda o del consumo:

«Tienen estos objetos de la industria humana una proporcion entre sí, semejante á la que observa en sus producciones la naturaleza: es la agricultura proporcional á las fábricas, así como éstas lo son al comercio: y comercio, artes, fábricas y agricultura están en la misma proporcion con el consumo» (*ibidem*, pp. 187 y 188).

Mas sin duda es el ya citado «penetrante agujijón» del «interés ó amor al dinero» (*ibidem*, p. 149) el excitante del sistema económico y en primer lugar del comercio. Estas virtudes son las que le causan mayor admiración al verse en el espejo catalán: «la sagáz é incansable industria de los Catalanés» (*ibidem*, p. 247).

---

<sup>35</sup> Genovesi (1786, p. 61) había advertido: «Trátase otra cuestión entre los Políticos modernos, sobre si el comercio repugna a la Nobleza [...], es preciso saber, que la Nobleza debe su origen, o a las acciones gloriosas de la guerra, o al prudente y sabio manejo del gobierno, o a las adquisiciones de las riquezas».

El comercio, en cualquier caso, era el sólido fundamento de la grandeza del Estado. Siguiendo igualmente a Sappetti, y utilizando una división genérica, clasifica el comercio en interno y externo, terrestre y marítimo, activo y pasivo, y útil y dañoso. Detrás de esa clasificación se encuentran algunas ideas que definen y conforman un modelo comercial que se resume en un Estado fuerte que controle el comercio en todos sus aspectos —Generés convendrá, en esto sí, con Bielfeld, en que una cosa es la formación y la actuación del mercader, o del comerciante, y otra bien distinta, la actuación del hombre de Estado—, o, como precisa él mismo, mucho se engaña el que confunde el comercio del que él trata, con el mercantil: aquél es universal, éste es un tráfico particular de pocos; consecuencia de ello, es que el Estado debe vigilar y controlar a los particulares en orden a conseguir un beneficio general del comercio nacional en su conjunto.

Pero la idea de un Estado fuerte y vigilante no debe confundirse con un sistema general de carácter restrictivo. En su concepción, y basándose en la clasificación sappettiana, el comercio activo es aquel por el que se extraen los frutos y mercancías nacionales a otros países extranjeros, calificándosele como tal de útil, siendo el pasivo aquel por el que los extranjeros nos venden sus productos provocando la salida de la moneda española y calificándosele de dañoso siempre que no se haya compensado con los beneficios del comercio activo, si bien el comercio pasivo puede convertirse en activo cuando se compran a los extranjeros materias primas para manufacturarlas dentro del Estado y ser exportadas posteriormente con lucro.

Como quiera que el género conmutable por excelencia es la moneda y la universalidad de los estados practican con ella el intercambio, no siendo ya corriente el sistema de trueque, el Estado deberá —sin caer en el error de creer que la riqueza estriba en la moneda misma— decantar la balanza mercantil del lado del comercio activo.

Al hablar del modelo industrial se ha reflejado aquello que afectaba a las exportaciones e importaciones. Es un modelo en que el comercio se debe hallar protegido y libre, como dirá Bielfeld (1767, p. 26), forzando el sentido de las palabras, pero con una idea clara: «Pues algunas restricciones, lejos de impedir, o retardar el comercio, lo animan y fomentan: porque ¿cómo podría llamarse libertad la introducción de unos géneros que debilitasen las fábricas internas, y agotasen los fondos de la Nación?». Es decir, deben dejarse con bajos aranceles los produc-

tos manufacturados que se destinen a la exportación, intentando que las primeras materias sólo salgan del país cuando haya mucha abundancia de ellas y no exista riesgo de escasez o carestía en el interior. Por contra, deben ponerse elevados aranceles a las entradas de productos manufacturados extranjeros para evitar la saca de dinero, con la consecuente debilitación de la balanza comercial y la competencia con los productos elaborados dentro del país. Será, no obstante, positiva la introducción de materias primas si, como se ha visto antes, éstas pueden ser elaboradas en el interior del país, dejando en él el valor añadido y convirtiéndose por este mecanismo el comercio pasivo en activo.

La otra clave del modelo de Generés, nuevamente de influencia sappettiana, es la preferencia del comercio marítimo sobre el terrestre, máxime en el caso de un país como España, o de un Reino como Aragón, en los que los caminos son lentos y mal trazados, y la geografía dificulta los desplazamientos y encarece el transporte. La política comercial debía basarse en el comercio marítimo, gracias a la existencia de puertos cómodos que sirvan de reclamo a las naves extranjeras; esta concurrencia de naves no debe hacer bajar la guardia a los nacionales de forma que se colabore a la introducción del comercio pasivo. Generés (1793, p. 239) tenía respuesta para ello, ya que sus ideas comerciales no se basaban en la creación de puertos francos o con un privilegio especial a la manera del de Cádiz, sino que el tráfico marítimo debería generalizarse generando un movimiento comercial más allá de nuestros puertos:

«Se evitará esta grande inconveniente, si el comercio nacional es marítimo, no solo vendiendo el sobrante de sus frutos, de sus materias simples, y de sus manufacturas en los Puertos propios de la Nacion, sino transportandolos fuera, ó valiendose de naves agenas, pagando el flete, ó de naves suyas construídas dentro de casa, con madera de casa, por artífices de casa, y sobre todo tripuladas con gente de casa».

De esta forma, el comercio terrestre se convertía en una mera ayuda para el comercio marítimo, sirviéndole para distribuir los frutos en el interior a la vez que para transportar a los puertos los frutos destinados al extranjero. Todo ello se completaba con la formación de pilotos, maestros, contra maestros y capitanes activos, así como destacando en los puertos de escala y plazas principales a Cónsules y Factores nacionales. Dos detalles matizaban la tan pujante aventura comercial marítima: considerar siempre el riesgo de extracción de la moneda, para lo cual había que extremar las medidas de cautela e instruirse en el valor



y cambio de las demás monedas, por lo que recomendaba la lectura de las obras de Locke;<sup>36</sup> y la más interesante propuesta de establecer Juntas de Comercio que vigilasen la observancia de las leyes mercantiles, impidiendo los monopolios comerciales y los fraudes en las operaciones de tráfico.

En definitiva, las recetas comerciales de M. Generés se limitaban al cumplimiento de las máximas ya esbozadas, basadas en el comercio marítimo y el respeto al comercio activo, junto a una serie de consejos especialmente relevantes para el Reino de Aragón, como eran:

1. Explotar en favor de las actividades comerciales, la gracia de propiedad y posesión del puerto de Los Alfaques.
2. Intentar la incorporación al Reino de Aragón de la ciudad de Lérida y de los lugares comprendidos entre los ríos Noguera y Cinca. Esta es una reivindicación que, por su importancia y por el hecho de haber pasado desapercibida, vale la pena reconstruirla en sus términos básicos aunque se pueda consultar en toda su extensión (Generés 1793, p. 245): a) conseguir la jurisdicción civil y criminal del puerto de Los Alfaques, puesto que tenía el puerto de salida al mar, y b) sería útil, aunque no imprescindible, que los territorios alrededor del Ebro, incluso la ciudad de Lérida, así como el territorio entre los ríos Noguera y Cinca pasaran de Cataluña a Aragón. Estas reivindicaciones territoriales sí fueron juzgadas como necesarias por la Reina Gobernadora el 27 de mayo de 1706 y, en cierto sentido, por Arteta.
3. Formar Compañías de Comercio en las diversas ciudades, y la primera de ellas la que construyese los buques necesarios para reactivar el comercio de navegación. Generés entendió que aquí sí había alguna ventaja comparativa a favor del Reino de Aragón, como era la existencia de una gran riqueza forestal, que en ocasiones había sido explotada por los catalanes. Uno de los mejores valedores de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, don Juan de Goyeneche, había dado ejemplo de

---

<sup>36</sup> Generés no dedica página alguna al análisis de los aspectos monetarios de la economía; a decir verdad, hay algunas referencias aisladas, a las que nos referimos en el presente texto. Ésta es una de las carencias importantes de las *Reflexiones*; en cualquier caso, siempre que alude a la autoridad de algún escritor en materias monetarias, se refiere al filósofo y escritor económico inglés J. Locke.

la viabilidad de tales fábricas. En este punto demostró estar al día en las técnicas más relevantes, tanto en lo referente al sistema de tala de árboles como en el de conservación de los bosques, al recoger diversos consejos que demuestran conocer las obras de los principales naturalistas como Buffon, Réaumur y Duhamel de Monceau. Las compañías deberían construir astilleros en los lugares más convenientes, como las playas del Ebro, vecinas a Zaragoza, o en Torrero, o en Mequinenza, o en la embocadura del Canal, y para bastimentos de mar, otro en Los Alfaques.

Igualmente, debería formarse en la capital una unión de comerciantes para el tráfico de trigo con las provincias vecinas, siendo muy beneficioso que a este comercio se uniese el del vino. Un nutrido número de compañías formadas en Barbastro, Huesca, Alcañiz y otros diversos lugares claves deberían apoyar este incipiente movimiento comercial.

Él, que tanto admiró a Bolonia y a Cataluña, atisbó un pacto inicial con esta última para el aprendizaje y puesta en marcha de su proyecto comercial:

«Mas si pareciese á ese Reyno cosa muy ardua el fletar de un golpe á los principios naves propias, tripuladas de nacionales, y á su propio riesgo, puede començar su comercio marítimo, ó bien tratando con Patronos, v. g. Catalanes, entrando á la parte con ellos, ó bien pagando el flete, y recurriendo para evitar el peligro á alguna de las cinco Compañías de Seguros, establecidas en Barcelona, y á la que se forma en la Corte, que abarca los intereses de mar y tierra, promovida á exemplo de las de Olanda (*sic*) por el señor Jovellanos» (*ibidem*, p. 257).

En cualquier caso, y como en tantas otras ocasiones, influido, pero también contrariado, por el barón de Bielfeld, volvió a rebatir la idea de este último que recomendaba construir las naves en Noruega; la construcción de los navíos en Aragón, además de una utilización de los recursos forestales y una aplicación a tales labores de la población foránea, supondría el principio de la independencia de su comercio marítimo.

Una nueva era comercial deseaba el escritor de La Almunia; para entonces, sólo se habían recibido en Italia las primeras noticias de la Revolución francesa y no cabía aventurar los avatares que España sufriría en la siguiente década.

## Conclusiones

La primera razón para esta reedición de las *Reflexiones* de Miguel Dámaso Generés es su difícil localización salvo en las bibliotecas zaragozanas. Fuera de Aragón solamente puede encontrarse en la Biblioteca de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, cuyo ardor bibliófilo le llevó a hacerse con un ejemplar que todavía se conserva en aquélla. Es obligado referir, en segundo lugar, la necesidad de ir completando la secuencia de economistas políticos aragoneses que se inició con las reediciones de L. Normante y A. Arteta. No hay un motivo general que promueva la reconsideración de Generés, sino es por su especial visión basada en la consideración central del juego del «penetrante aguijón» del «interés ó amor al dinero» (*ibidem*, pp. 149-153 especialmente); una visión que se enmarca en la línea que va desde Mandeville hasta Adam Smith, pero con toda la crudeza del primero.<sup>37</sup> La envoltura piadosa tras la que se esconde su pensamiento poco sirve para ocultar, como en el caso de la íntima relación de violencia y religión, los entretejidos profundos de su pensamiento social. Estaba en las *Reflexiones* muy alejado del jesuitismo e incluso de la ortodoxia católica, coincidiendo en cambio con el más extremado Mandeville.

Precisamente, esta ideología del nuevo estado de cosas era la que había estallado con todo su «penetrante aguijón» en una Cataluña que doblaba en población a Aragón aunque en ello, como en el caso de Valencia, influya tan favorablemente su carácter marítimo. Como es habitual en los pensadores industriales de la Europa de la época, las regiones desarrolladas serán un espejo en el que las menos desarrolladas podrán mirarse.<sup>38</sup> Es el mismo caso que el de la fisiocracia, según la interpretación de Meek, para quien el modelo de las nuevas granjas inglesas influyó decisivamente.

La influencia de su nuevo país, Bolonia y Emilia, juega un papel diferente. Por un lado, Generés recalca la labor reformista liberalizadora que llevó a cabo el Gran Duque Pietro Leopoldo en Toscana entre 1765 y 1790, que tanto ayudaría a difundir Sismondi unos años después. Por

---

<sup>37</sup> Comparar con la primera parte, «Cómo se recurrió a los intereses para contrarrestar las pasiones», de Hirschman (1978).

<sup>38</sup> Entre la bibliografía sobre el «espejo» balzaquiano destacamos Gerschenkron (1970) y Crouzet (1985).

otro, destacará la necesidad de completar la actividad agrícola con otros «accesorios» que van desde el ganado hasta la seda en toda su extensión, incluyendo la plantación de árboles (*ibidem*, pp. 87 y siguientes).

El esquema teórico general es el del mercantilismo de Uztáriz, de quien recoge asimismo información. Junto a esta influencia básica, y en idéntico sentido, incorpora las de Bielfeld y de Sappetti, si bien al primero de ellos le refuta frecuentemente por su luteranismo. Genovesi, aunque no de forma explícita, parece estar presente. Los elogios que dedica a Campomanes («noble pensamiento, propio de la cabeza bien formada, y superiores luces» *ibidem*, p. 284) no parece, sin embargo, que se traduzcan en una influencia real de las ideas de tan poderoso personaje. Tampoco parece haberle influido el hecho de que el traductor al italiano del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* hubiese sido su discípulo y amigo, el también ex jesuita aragonés, en un sentido amplio, Antonio Conca. No obstante, Generés en su escrito, que es de difícil envoltura, estará de acuerdo con el economista asturiano cuando éste se manifieste contrario a ubicar siempre las industrias en el campo. La razón de la localización será la de aminorar los costes de transporte, si bien las industrias de lujo, las de segunda generación, «es muy oportuno que estén en los extremos de la Ciudad o Villa» (*ibidem*, p. 159).

Este mayor industrialismo de carácter urbano, dirigido por los comerciantes, acerca más a aragoneses y catalanes. A estos últimos no solamente por la proximidad del territorio, o por las reivindicaciones americanas, sino también por la voluntad, que acabamos de apuntar, de introducir permanentes acicates en la búsqueda del beneficio. No obstante, aparecerá una diferencia entre Generés y el resto de economistas políticos aragoneses, con los catalanes como Romà i Rossell y Capmany: los gremios. Los aragoneses son prácticamente abolicionistas, mientras que los catalanes son entre conservacionistas y reformistas.

La presente edición de las *Reflexiones* de Generés permitirá ir completando las secuencias del pensamiento económico español en general, y del aragonés en particular. Es una obra escrita con gran amor hacia España si bien, desde la perspectiva de un largo exilio involuntario y desde su condición religiosa, el tratamiento de temas como el lujo o el contraste entre las pasiones y los intereses dota a su pensamiento de una especificidad original.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO (1986), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. IV, Madrid, CSIC.
- ANTÓN RAMÍREZ, BRAULIO (1865), *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura*, Madrid, Imp. Rivadeneyra.
- ARCHIMBAUD Y SOLANO, JUAN ANTONIO DE (1777), «Catalogo General [manuscrito] del número de Regulares, que de la extinguida Orden llamada de la Compañía de Jesús, existían en los reynos de España, é Indias al tiempo de la intimación del Real Decreto de Expulsión. Formado De orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, en el extraordinario de 20 de Diciembre de 1777, según los Autos de ocupación de sus Temporalidades, y demás Instrumentos que han pasado a la Contaduría general de ellas. Por Don ..., su contador General», Archivo Histórico de Loyola, estante 8, platea I.
- ARCHIVO ROMANO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (ARSI) (1758), «Aragón», en *Catalogus Personarum et Officiorum Provinciae Aragoniae Societatis Jesu*, vol. 14, fol. 338, recto.
- (1765), *Catalogus Personarum et Officiorum Provinciae Aragoniae Societatis Jesu, in Hispania Anno Scholari M.DCC.LXV*, Barcinoniae, Tip. Juan Nadal.
- ASSO Y DEL RÍO, IGNACIO JORDÁN DE (1983 [1798]), *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, Guara (ed. facsimilar) [Zaragoza, Francisco Magallón].
- BACKER, AGUSTIN Y ALOIS DE (1858), *Bibliothèque des Écrivains de la Compagnie de Jésus*, Lieja, Gradmont-Donders.
- BARBERÁN, RAMÓN (1984), «Investigación y divulgación económica sobre Aragón: Bibliografía», *ICE*, 61, pp. 119-144.
- BATLLORI, MIQUEL, ed. (1946), *Cartas del Padre Pou al Cardenal Despuig*, Mallorca, Raixa.
- (1966), *La Cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos: españoles, hispanoamericanos, filipinos, 1767-1814*, Madrid, Gredos.
- BIELFELD, JACOB FRIEDRICH, BARÓN DE (1767), *Instituciones políticas: Obra en que se trata de la sociedad civil, de las leyes, de la policía, de la Real Hacienda, del Comercio y fuerzas de un Estado*, trad. Domingo de la Torre y Mollinedo, t. I, Madrid, Gabriel Ramírez.
- (1768), *Instituciones políticas: Obra en que se trata de la sociedad civil, de las leyes, de la policía, de la Real Hacienda, del comercio y fuerzas de un Estado*, trad. Domingo de la Torre y Mollinedo, t. II, Madrid, Viuda de Fernández.
- BLASCO MARTÍNEZ, ROSA MARÍA (1977), *Zaragoza en el siglo XVIII, 1700-1770*, Zaragoza, Librería General.
- BUSTELO, FRANCISCO (1972a), «La población española en la segunda mitad del siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, 123, pp. 53-104.
- (1972b), «Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII», *Anales de Economía*, 3.ª ep., 15, pp. 89-106.

- CARO BAROJA, JULIO (1969), *La hora navarra del XVIII*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra-Institución Príncipe de Viana.
- CARRERA PUJAL, JAIME (1947), *Historia de la economía española*, t. V, Barcelona, Bosch.
- COLMEIRO, MANUEL (1979 [1861]), *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 5.ª edición.
- CONCA, ANTONIO (1793-197), *Descrizione odeporica della Spagna in cui specialmente si dà notizia delle cose spettanti alle belle arti degne dell'attenzione del curioso viaggiatore*, 4 t., Parma, Stamperia Reale.
- CORREA CALDERÓN, EVARISTO (1982), *Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936): catálogo de impresos y manuscritos*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- CROUZET, FRANÇOIS (1985), «Les sources de la richesse de l'Angleterre, vues par les français du XVIII<sup>e</sup> siècle», en *De la supériorité de l'Angleterre sur la France. L'économique et l'imaginaire*, París, Perrin, pp. 105-119.
- DORÉ, GUSTAVE y BARÓN CHARLES DAVILLIER (1982 [1874]), *Viaje por España*, vol. II, Madrid, Anjana [*Voyage en Espagne*, París, Hachette].
- ESTAPÉ, FABIÁN, ed. (1973), *Textos olvidados*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, ELOY (1973), *La Ilustración aragonesa. Una obsesión pedagógica*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- FORNIÉS CASALS, JOSÉ FRANCISCO (1978), *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con el artesanado y la industria*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- FROLDI, RINALDO (1993), «Le *Reflexiones políticas y económicas (1793)* di Miguel Dámaso Generés gesuita aragonese esule a Bologna», en *De místicos y mágicos, clásicos, románticos. Homenaje a Ermanno Caldera*, Messina, Siciliano, pp. 289-303.
- FUENTE, VICENTE DE LA (1988 [1881]), *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, t. VII, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos-Institución «Fernando el Católico» [Calatayud, El Diario].
- GENOVESI, ANTONIO (1785), *Lecciones de Comercio, ó bien de Economía Civil*, t. I y II, Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1786), *Lecciones de Comercio ó bien de Economía Civil*, t. III, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.
- GERSCHENKRON, ALEXANDER (1970), *Europe in the Russian Mirror*, Londres, Cambridge University Press.
- GÓMEZ URIEL, MIGUEL (1884-1886), *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario Bibliográfico-Biográfico*, 3 vols., Zaragoza, Calixto Ariño.
- Gran Enciclopedia Aragonesa* (1981), t. VI, Zaragoza, Unali.

- GUGLIERI, ARACELI (1967), *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Razón y Fe.
- HERRANZ Y LAÍN, CLEMENTE (1949 [1885]), *Estudio crítico sobre los economistas aragoneses*, Zaragoza, La Cadera [Zaragoza, Tip. del Hospicio Provincial].
- HIRSCHMAN, ALBERT O. (1978), *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*, México, FCE.
- HUME, DAVID (1752), «Essay XI. Of the Populousness of Ancient Nations», en *Political Discourses*, Edimburgo.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, EDUARDO (1934), «Plan para organizar los estudios de Historia de la Economía Social en Aragón», *Universidad*, 2, pp. 341-387.
- JIMÉNEZ CATALÁN, MANUEL (1925), *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza*, Zaragoza, La Académica.
- LATASSA Y ORTÍN, FÉLIX (1796), *Bibliotheca Antigua de los Escritores Aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500*, 2 t., Zaragoza, Medardo Heras.
- (1802), *Biblioteca Nueva de los Escritores Aragoneses que florecieron desde el año de 1795 hasta el de 1802*, t. VI, Pamplona, Joaquín de Domingo.
- LLUCH, ERNEST (1995), «La España vencida del siglo XVIII. Cameralismo, Corona de Aragón y 'Partido Aragonés' o 'Militar'», *Sistema*, 124, pp. 13-41.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN-JAIME (1977), *La ciudad de Zaragoza a finales del siglo XVIII (1782-1792)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- LUENGO, MANUEL (1767-1814), *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España*, Archivo Histórico de Loyola.
- MADOZ, PASCUAL (1985 [1845-1850]), «Zaragoza», en *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (ed. facs.), Zaragoza, Diputación General de Aragón [1850, t. XVI, Madrid, Establ. Lit. y Tip. Madoz y Sagasti].
- MARAVALL, JOSÉ ANTONIO (1991), «Dos términos de la vida económica: la evolución de los vocablos 'industria' y 'fábrica'», *Estudios de la Historia del pensamiento español, siglo XVIII*, Madrid, pp. 139-162.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, MANUEL (1984), *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*, Madrid, Pirámide.
- MELON, JEAN-FRANÇOIS (1734), *Essai politique sur le commerce*, s. 1.
- MONTESQUIEU, BARÓN DE (1748), *De l'esprit des lois, ou du Rapport que les lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement, les moeurs, le climat, la religion, le commerce, etc. [par le président de Montesquieu], à quoi l'auteur a ajouté des recherches nouvelles sur les lois romaines touchant les successions, sur les lois françaises et sur les lois féodales*, Ginebra, Barrillot e hijos.
- (1986 [1721]), *Cartas persas*, Madrid, Tecnos [*Lettres persanes*, Ámsterdam, P. Brunel].

ERNEST LLUCH Y ALFONSO SÁNCHEZ HORMIGO

- PALAU Y DULCET, ANTONIO (1953), *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, t. VI, Barcelona, Lib. Palau.
- PONZ, ANTONIO (1988 [1788]), «Aragón», en *Viaje de España*, vol. IV, t. XV, Madrid, Aguilar [Madrid, Viuda de Ibarra].
- SAINT-PIERRE, ABAD DE (1757), *Annales Politiques*, Londres.
- SAPPETTI COSENTINO, GIOVANNI (1762), *Elementi di Commercio, o siano Regoli Generali per coltivarlo*, Génova, Giambattista Novelli.
- SOMMERVOGEL, CARLOS (1892), *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. 3, Bruselas-París, Oscar Schepens-Alphonse Picard.
- SPENGLER, JOSEPH (1954), *Économie et Population. Les doctrines françaises avant 1800*, vol. I: *De Budé a Condorcet*, París, Presses Universitaires de France.
- TOWNSEND, JOSEPH (1988 [1791]), *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid, Turner.
- URIARTE, JOSÉ EUGENIO DE Y LECINA, MARIANO (1925), *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*, Madrid, Viuda de López del Horno.
- VENTURI, FRANCO (1973), «Economistas y reformadores españoles e italianos del siglo XVIII», en F. Estapé, ed., pp. 201-252.
- VOLTAIRE (1764), *Dictionnaire Philosophique portatif*, voz «Population», Londres, Frères Cramer.
- ZABALA Y AUÑÓN, MIGUEL DE (1732), *Representación al Rey N. Señor D. Phelipe V... dirigida al mas seguro aumento del Real Erario y conseguir la felicidad, mayor alivio, riqueza y abundancia de su monarquía*, s. l.



# Reflexiones políticas y económicas

SOBRE  
LA POBLACION, AGRICULTURA, ARTES, FABRICAS  
Y COMERCIO  
DEL REYNO DE ARAGON.

PRECEDELES UNA BREVE DESCRIPCION GEOGRAFICA NATURAL  
DEL MISMO REYNO

ESCRIBIALAS SU AUTOR

DON MIGUEL DAMASO GENERES,

Sacerdote aragones, Doctor en sagrada teologia de la  
Universidad de Zaragoza

*Con licencia.*

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO  
DE MARIN. AÑO DE 1793.

# REFLEXIONES

## POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

SOBRE

LA POBLACION, AGRICULTURA, ARTES, FABRICAS  
Y COMERCIO

*DEL REYNO DE ARAGON.*

PRECEDELES UNA BREVE DESCRIPCION GEOGRAFICA NATURAL  
DEL MISMO REYNO.

ESCRIBIALAS SU AUTOR

*DON MIGUEL DAMASO GENERES, SACERDOTE ARAGONES,  
DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD  
DE ZARAGOZA.*



CON LICENCIA.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO  
DE MARIN. AÑO DE 1793.

CARTA DEL AUTOR  
Á DON MANUEL NAVARRO  
en vez de Prologo.

*Mi fino y verdadero amigo. No te admires de que use en la presente de esta expresion, y no de la de hermano, como lo he acostumbrado en quantas te tengo escritas; pues ha sido la amistad la eficaz causa que me ha forzado á escribirte. De ella nació aquel fuerte impulso que me obligó á condescender con tus deseos. Me pediste en una tuya, fecha á los primeros de Marzo de 1784, y replicaste en otras la misma peticion, “que expusiera mi dictamen sobre la Poblacion, Agricultura, Artes, fábricas y Comercio de ese Reyno. Sobre las causas de su decadencia, y qué medios podrían aplicarse para poner todos los dichos puntos en un estado floreciente.” Asi que leí esta tu Carta, mi primera resolucion fue el darte una negativa, á vista de las muchas dificultades que me era preciso vencer para darte gusto. Mis cortas luces, y pocas noticias de tal materia; la falta de libros, que tratando de ella, podian subministrarmelas, y mi corta salud, dexando aparte otras, de las quales no era en mi juicio la menor, el parecerme haberme olvidado notablemente de nuestra lengua castellana, eran dificultades mas que bastantes para que yo tomase dicha resolucion, y me pareciese justa y prudente. Pero poco despues me acometió con tal ímpetu el amor de la amistad, que no pude resistir: ahora sí que conozco por propia experiencia cuánta sea su fuerza, y que la idea que de ella tenia, era poco correspondiente al objeto. Es verdad que la aumentó al mismo tiempo el amor patriótico, del qual me sentia á la sazón extraordinariamente conmovido; y he aquí la ocasion.*

*Poco antes de recibir tu Carta habiame hecho un amigo el favor de prestarme el admirable Discurso de Don Antonio Arteta, “sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de Puertos, concedida por su Magestad para el comercio de América, impresa en Madrid el año 1783.” En él habia leído el deplorable estado de la poblacion, de la agricultura, de las artes y fábricas, y del comercio de esa Provincia. Si las circunstancias del Escritor, y del escrito hubiesen sido otras, me hubiera calmado luego, pensando que la verdad estaba muy desfigurada, y que la pintura de estado tan triste era semejante á la que hace de un Sátiro un célebre Pintor, que le dá colores tan vivos, y facciones tan horribles, que excede mucho en fealdad al original. Pero reflexionando á las circunstancias del Autor, y á las de su Discurso, no me quedó lugar para dudár de la verdad. Un Eclesiastico, decia yo dentro de mí, sábio, prudente, y*

*zeloso amante de su Patria, es el Escritor de este Discurso sobre un punto propuesto por la Real Sociedad Aragonesa de los Amigos del País con la oferta de premiar al que mejor lo explicase: trabajado el Discurso, y dignamente premiado, se imprime en Madrid, no como quiera, sino de orden superior; é impreso, se esparce por la Capital, y por todo el Reyno, á vista, y lo que mas es, con aplauso de sus naturales. ¡Oh! no hay que dudar concluya yo; lo que en él se contiene es la pura y desnuda verdad, sin afeytes, ni hipóboles, especialmente respecto del punto dicho, en el qual funda el sábio Escritor su Discurso, sobre el qual raciocina, al qual como á centro dirige todas sus líneas, y que es el fin y blanco de todo su contenido. Convencido pues de la verdad, se siguió en mi ánimo, como efecto necesario, el dolor y quebranto que cubrió mi corazón de tétricas sombras, y luego despues otro efecto igualmente necesario, qual fue el de pensar una y muchas veces sobre las causas de tanto mal, y de su remedio.*

*Asi me hallaba combatido de estos afectos, quando me llegó tu carta-orden, que tal es la peticion de un amigo por escrito. Y aunque es verdad, que movido de las dificultades, que ante todas cosas me puso delante de los ojos mi amor propio, resolví darte un redondo no; con todo, acometiendome despues ambos amores, el de la amistad, y el de la Patria, resolví darte gusto, y asi desde luego me puse á pensar, y reflexionar mas y mas de lo que ya antecedentemente habia pensado y reflexionado sobre las causas, asi universales y comunes á todas las Provincias de nuestra España, como particulares á ese Reyno, de la decadencia de su poblacion, y de todos los objetos de la industria, sobre los medios asimismo en general, y en particular conducentes á su perfecto restablecimiento, y á poner por escrito mis económicas y políticas reflexiones sobre la dicha materia. A la frente de ellas me pareció cosa oportuna poner una breve descripcion geográfica, y natural de ese Reyno, unicamente de lo que tiene relacion con la materia de que trato. Me hubiera sido facil hacerla, como se suele decir erudíta, y á la moda, esto es, llenarla por quatro, seis, ú ocho paginas de los grados de longitud, y latitud, y de los bellos términos, de est, ovest, sud, y nord, con los diptongos, y triptongos de los mismos, dando asi á todas, y cada una de las Ciudades su altura de polo, y su distancia de la Isla del Yerro; y determinando por consiguiente el punto medio, ó quarto, ó octavo de punto cardinal de la situacion de cada una respecto de la Capital: señalando el origen, y nacimiento de los rios, lo largo de su curso, los sitios donde desaguan: y dando la medida geométrica de la altura de los Pirineos, y de los mas altos montes de esa Provincia, &c.: pero omití todo esto, no considerandolo absolutamente necesario al objeto de mis reflexiones; y sabiendo por otra parte, que si quieres satisfacer tu curiosidad en tal materia, lo lograrás en los puntos mas principales, tomando en la mano el Mapa Geografico de nuestra España, ó el particular de Aragon.*

Como estas mis reflexiones son hijas de mi sola escasa luz de la razon natural, poco cultivada con la letura de buenos libros; y encontrandome yo al mismo tiempo falto de aquella robustez de salud, que no poco contribuye para que la alma piense con fuerza, y descubra aquellas verdades, que exigen una vigorosa aplicacion; confieso que habré incurrido, y no una sola vez en no pocas equivocaciones, é inexáctitudes, y sobre todo que habré repetido varias veces una misma cosa, sin que sea de aquellas, de las cuales se dice, que septies repetita placebunt, impelido del amor patriótico, respecto de lo que se me ha representado conducente á la felicidad de esa mi Patria. A esto se añade el no haber podido retocarlas, y corregir siquiera los errores mas garrafales, por haber sufrido mi salud desde el año 1786 un quebranto tan grande, que me inutilizó para todo la mayor parte del tiempo, sin dexarme hasta pocos meses ha, ni siquiera humor para encargar á un amigo el trabajo de copiarlas. Y he aqui la causa por la qual no cumplí con puntualidad la palabra de poner en tus manos por todo el año 1786 mi dictamen y juicio sobre los dichos puntos. ¿Pero qué importa esto? Yo escribo para un amigo, y por darle una prueba convincente de mi fina amistad, y un testimonio nada equívoco de mi patriotismo. Dicho se está pues, que este mi manuscrito queda enteramente á tu disposicion para hacer de él el uso que se te antoge. Por lo tanto, si quieres empapelarlo, empapelalo; si quemarlo, quemalo... en buena hora: y si quieres que no sea del todo inutil, puedes darle el destino que tienen los malos libros, que es el de hacerlo servir para envolver especias. Mas por quanto algunos de mis amigos que han tenido, ellos dicen, el gusto, y yo la paciencia de leer mis reflexiones, sugetos ciertamente dotados de todas aquellas luces que bastan á calificarlos de jueces sin excepcion en esta materia, juzgan, que tales, quales son, merecen que se dén á la pública luz; te dexo arbitro para hacer sobre esto lo que mejor te pareciere: con la condicion, que dandolas á reveer á personas doctas é inteligentes, y al mismo tiempo libres de toda prevencion, y perjuicio, sean del mismo dictamen. Dirás tal vez: ¿no te basta el juicio de esos tus amigos? Me bastaria seguramente, si no me inquietase el temor de que haya podido influir algo en su dictamen el amor de la amistad.

Por ultimo, te advierto dos cosas. Primera: no pienses hallar en estas mis reflexiones aquellos sublimes principios, y recónditos arcanos, en que consiste lo mas fino de la ciencia económica y política. La tal materia es para pocos, ni es de mi intento; siendo adaptada, no ya al comun de los hombres, sino á los Soberanos, y á los Ministros, que estando de su lado, son la mas eficaz fuerza, y movil mas principal de toda la máquina política de los Estados, y propia tambien de algun modo de los que son como instrumentos suyos, para poner en execucion sus máximas; y tales son los empleados en el servicio del Estado dentro y fuera de él.

*Segunda: aunque es verdad que mis reflexiones ván dirigidas á ese Reyno, y por esto trato en ellas de lo que le es particular y propio: con todo, si puede su letura serle util, lo será tambien á los demás Reynos de España; ya por las cosas generales, relativas á la industria popular que contienen, y ya porque con alguna diferencia puede entenderse en gran parte quanto digo de Aragon, de todas, y de cada una de las demás Provincias. No de otra manera los innumerables libros que han publicado los Ingleses sobre la industria y agricultura nacional, han tambien servido maravillosamente á las demás Naciones de la Europa para perfeccionar las mismas en sus propios Estados, á exemplo de la Gran Bretaña.*

*Amigo: he procurado ser hombre de palabra en el cumplimiento prometido de tu encargo: para satisfacerlo, he hecho, lo que he podido: y así he cumplido perfectamente mi obligacion; pues ésta, aun la mas estrecha, no se estiende á mas. ¿Y yo que te pido en recompensa? Nada. ¡Oh! digo mal; mucho te pido, pidiendote que me seas tan fino, y verdadero amigo como yo lo soi*

*Tuyo usque ad aras Miguél Dámaso Generés.*

INDICE  
DE LO CONTENIDO EN ESTA OBRA.

*Breve Descripción Geográfica y Natural de Aragon*, pag. 71.

CAPITULO PRIMERO.

*Reflexiones Económicas y Políticas sobre la Poblacion de Aragon: las causas de su decadencia, y los medios de restituirla á su antiguo estado.*

§. I. *Poblacion de Aragon.* 77.

§. II. *De las causas universales y particulares del escaso número de habitantes en este Reyno.* 82.

§. III. *Medios que aplicados aumentarán la poblacion de ese Reyno.* 104.

CAPITULO II.

*Reflexiones Políticas y Económicas sobre la Agricultura de Aragon: sus defectos y vicios: medios para evitarlos, y para vencer las dificultades que se oponen á su correccion.*

§. I. *Estado en que se halla la Agricultura en ese Reyno, conocido por sus defectos.* 125.

§. II. *De las dificultades que se oponen á la correccion de los defectos y vicios de la Agricultura Aragonesa, y de la manera de superarlas.* 145.

CAPITULO III.

*Reflexiones Políticas y Económicas sobre las Artes y fábricas de Aragon: causas de su atraso: reglas y medios oportunos al floreciente estado de las mismas.*

§. I. *Estado presente de las Artes y Fábricas en ese Reyno.* 161.

§. II. *Causas del triste estado de las Artes y Fábricas en ese Reyno.* 169.

§. III. *Reglas y máximas relativas á las Artes, y á las Fábricas conducentes á su adelantamiento.* 179.

§. IV. *De los medios oportunos al adelantamiento de las Artes y Fábricas en ese Reyno.* 185.

CAPITULO IV.

*Reflexiones Políticas y Económicas sobre el comercio de ese Reyno de Aragon.*

§. I. *Estado del comercio en ese Reyno.* 199.

§. II. *Causas por las quales decayó el comercio en ese Reyno.* 202.

§. III. *Remedio contra el pernicioso influjo de la causa destructiva del comercio.* 212.

§. IV. *Máximas y reglas de comercio: de qué medio pueda valerse en ese Reyno para que en él florezca.* 230.

CAPITULO V Y ULTIMO.

*Medios universales con cuya aplicacion y eficacia renacerá en ese Reyno la industria popular en todos sus principales objetos.*

*Agricultura, Artes, Fábricas, y Comercio.* 247.



REFLEXIONES  
ECONOMICAS Y POLITICAS

SOBRE LA POBLACION, AGRICULTURA, ARTES, FABRICAS, Y  
COMERCIO DE ARAGON, CON UNA PREVIA DESCRIPCION  
GEOGRAFICA Y NATURAL DEL MISMO REYNO.

*Breve descripcion geografica  
y natural de Aragon.*

Es el Reyno de Aragon una de las Provincias mas considerables de España, no tanto por sus famosos y antiguos Reyes, por su bien arreglado gobierno, y por su sábia legislacion, de la qual aun en el tiempo presente se hacen lenguas varios célebres Autores, quanto por su notable extension, por su buena situacion, y por la feracidad de su suelo. Siguiendo el cómputo del Geógrafo Don Francisco Guistiniani en su Atlas Español, impreso en el 31 de este siglo, tiene este Reyno de extension como unas 80 leguas españolas por la parte mas larga, y unas 47 por la parte mas ancha. Se cuentan en él 12 Ciudades, 240 Villas, 995 Lugares, y 168 Barrios. Su Capital Zaragoza, fundada por Augusto Cesar, que le dió el nombre, segun el parecer de los Historiadores, está situada á la orilla del famoso rio Ebro, casi en el centro del Reyno, y á distancia de ella de diez, de quince, de veinte y cinco leguas las demás Ciudades subalternas de Teruél, Albarracin, Daroca, Calatayud, Tarazona, Borja, Barbastro, Huesca, Jaca, Alcañiz, y Fraga. Las Provincias que le son confinantes, y que lo rodean, son al Sud el Reyno de Valencia, al Est este mismo Reyno, y el Principado de Cataluña; al Ovest la Navarra, y las dos Castillas; y al Nord los montes Pirineos, que lo dividen de la Francia.

La situacion que el Reyno de Aragon ocupa en el globo terrestre es admirable, hallandose entre los grados 16 y 19 de longitud, y 40 á 44 de latitud septentrional. De esta situacion, de la buena distribucion de sus

montes y collados entre valles y llanuras espaciosas; de la ventajosa colocacion de sus rios, y copiosas fuentes; de la grande abundancia de yerbas medicinales y olorosas, que cubren sus montes y faldas de éstos, especialmente de romero, tomillo, salvia, camamila, yerba sana, ore-gano, trebol, y almoraduj, y de no tener en su vasta extension tierras pantanosas, ni número sino muy corto de estanques y lagunas, proviene que su cielo es alegre, su atmosfera despejada y serena, su clima, ni frio, ni caloroso, sino templado, y su ayre y ambiente sanísimo. Hasta la situacion relativa á las Provincias fronterizas es favorable á ese Reyno; por carecer éstas de algunos de los frutos y materias primeras, de las quales él abunda, como son trigo, vino, aceyte, azafrán, cáñamo y hierro.

Y juntandose á la situacion, que hace á su clima templado y sano, (cosa que contribuye no poco á la fertilidad de un País) el que la naturaleza como madre amorosa parece mezcló en la mayor parte de su terreno todas aquellas diversas tierras en que consiste la fertilidad. La de ese Reyno es portentosa. Con toda verdad puede decirse, que no hay en él País alguno, que no rinda el trigo necesario para sus habitantes. Es admirable la campiña y montes de Zaragoza, llamada la *Harta* por San Isidoro, por su extension, por sus diversas y ricas producciones de mucho y buen vino, mucho aceyte, mucho trigo, mucha cebada, mucho maiz, mucha seda, sabrosísimas legumbres y hortalizas, frutas de toda especie, igualmente sabrosas que delicadas, grandes dehesas para ganado caballar, y buenos y dilatados pastos para ganado lanar. Semejantes á la campiña de la Capital son las fértiles y hermosas vegas de Alcañiz, Caspe, Maella, y otros Pueblos por la abundancia de aceyte, seda, y otros preciosos frutos. Semejante el feracísimo terreno de Huesca, y de Barbastro abundante en trigo, cebada, aceyte y vino. Semejante la sin par campiña de Calatayud, Tarazona y Borja por la exorvitante abundancia y finura de sus cáñamos: y sobre todo el terreno que se llama la ribera de Daroca, tan ameno, fértil y abundante de gustosas frutas, de trigo, vino y cáñamo, que puede competir con el País mas feráz y mas delicioso. Y si no se asemejan en la produccion de los dichos frutos á estas fértiles campiñas los Países montuosos de Jaca, Benavarre, Albarracin &c. gozan no obstante de otro género de feracidad, quizás mas rico, y de mayor monta, consistente en sus exquisitos pastos para ganados de toda especie, y en su mucha madera de carpintería, y de construccion de tan buena calidad, que solo para mástiles de navíos puede necesitar ese Reyno de la estrangera. En suma, se puede afirmar sin exágeracion, que el suelo feráz de ese Reyno le dá de trigo,

vino, aceyte, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, frutas, azafrán, seda, lana, cáñamo y lino lo bastante para su abasto, y de muchas de las tales cosechas con sobrante considerable para transportarlo fuera.

Esta abundancia de frutos la debe ese Reyno en gran parte á los varios rios, que repartidos casi con simetría por todas sus campiñas las riegan con sus aguas. Los de mayor consideracion despues del Ebro, son Cinea, Gallego, Xalon, Xiloca, Huerba, Rio San Martin, Gualaviar, y Aragon. El Ebro, que dividiendo el Reyno en dos partes casi iguales, y desaguardo en el Mediterraneo por el Puerto de los Alfaques le proporciona sobremanera la salida de sus frutos y generos, siendo navegable en varias ocasiones del año hasta Tortosa por embarcaciones de mil y quinientos quintales, y mas de los seis meses por barcos chatos de menor carga; en lo tocante á la fertilidad poco ó nada ha contribuído hasta de ahora: pero al presente comunicando sus aguas al nuevo Real Canál, apenas habrá rio que sea mas util en este particular, por la grande extension de terreno que fecundizará con su riego. No admiraré que no se reconozca presentemente tan grande utilidad: á las obras grandes en sus principios les toca la misma suerte que á la virtud: presente la desprecia el público, la aborrece, la calumnia, y muchas veces la persigue. El tiempo, descubridor de las cosas, hará patentes sus ventajas, y nuestros venideros gozando de ellas, bendecirán mil veces, penetrados de júbilo y gratitud al gran Monarca que lo mandó abrir, y al instrumento de que se sirvió para su cabal execucion.

No se contentó la naturaleza con solo dar á este Reyno un suelo feráz: quiso añadir á la riqueza de sus producciones otra no menos considerable en tantos y tan diversos minerales que escondió en las entrañas de su terreno. No hablo de las minas de oro en el Valle de Flecho, y de plata en Calcena, Benasque, Bielsa, y Sierra Universal; hablo de los preciosos mármoles, jaspes blancos, azules, amarillos, y de varios colores en Tabuenza, Albalate del Arzobispo, en la Puebla de Alberton, en el distrito de Jaca, Valle de Flecho y Canfranc: de plomos en Bielsa, Plan, Beceite, Benasque y Zoma: de alambres en Plan, Benasque, Beceite y Calamocha: de abundantísimo y muy precioso Cobalto en el Valle del Xistau: de muy buena barniz cerca de Bonansa, Partido de Benavarre: de tierras finísimas para loza, que pueda competir con la porcelana mas delicada de Saxonia, en Teruél, Barbastro, Tauste y Villafeliche: de alambre en Ariño, Estenguel y Alloza: en Calamocha de cobre, de fino azabache en Daroca, y Utrillas de carbon de piedra, de marna, de caparrosa; y por fin de las ricas y abundantes minas de hie-

rro en Bielsa, Ojos Negros, Almoaja, Zoma, Noguera, Torres, Xea, Orihuela, Tormon y San Pedro. ¡Reyno apreciale por su grande extension, por su alegre situacion templada y sana, y por la gran riqueza de las muchas producciones que le tributa su feráz suelo, y por lo que la tierra esconde en su seno de tantos y tan preciosos minerales!

¿Quién despues de leer esta Descripcion, bien que tan sucinta y superficial de esa Provincia, especialmente si instruído en la Historia, tiene presente su antiguo estado de sus grandes riquezas, de su activa industria en la agricultura, en las artes, y en las fábricas, y en el comercio, y lo que vá unido con estas cosas, de su numerosa poblacion, no formará de ella una idéa tan ventajosa, que poniendola en paralelo con los otros Países de la Europa la iguale á los mas poblados, á los mas opulentos é industriosos? El tal, juzgando asi, no seguiria otras reglas que las de la crítica, y de la prudencia: siendo muy regular el pensar, que un País que reúne en sí las riquezas y ventajas naturales de los Reynos y Provincias mas privilegiadas en nuestro globo, no debe ser inferior á ellos en el ejercicio de la industria, y en las producciones del arte. Sin embargo erraria de medio á medio. El estado actual de ese Reyno es tan triste, que se hace increíble al que no le convenzan sus propios ojos: gran parte de su terreno desierto y abandonado: la parte cultivada pequeña, respectivamente á la que no lo está, muy lejos de aquella perfeccion de agricultura de que es capaz: las artes, y las pocas fábricas que tiene muy en los principios de su perfeccion: falto casi enteramente de aquellas manufacturas que son las mas lucrosas: sus ricas producciones de lanas, sedas y cáñamos vendidas en rama á los Estrangeros para volverlas á comprar maniobradas: sus preciosos minerales, ó del todo descuidados, ó lo que no se puede decir sin dolor, en manos estrangeras, casi sin otro tráfico, que el de un comercio pasivo, que no sirve sino de arruinarlo, y lo que es á esto consiguiente, con una quinta ó sexta parte de la poblacion que le corresponde. El conocimiento de estado tan deplorable causará admiracion á todos los que miren con indiferencia los intereses de ese Reyno: pero llenará de dolor y amargura á los que, ó por amor nacional, ó por otro motivo que los une con él, entran á parte de sus felicidades. Yo que tuve la suerte de nacer en esa Provincia, y que conservo en mi corazon el amor de mi Patria, me cuento aunque tan distante de ella en el número de los segundos. Ambos sentimientos de admiracion y dolor me han impelido á hacer varias reflexiones sobre las causas que pueden ocasionar tan grave daño á esa mi Patria, y sobre los medios oportunos á su remedio. El deseo vehemente de concurrir

de la manera que puedo á su bien, y de dar algun desahogo á mi dolor, á mas de las repetidas instancias de un Amigo, á quien no puedo negar cosa alguna, me induxo á poner por escrito lo que reflexioné en mis soledades. Me tendré por dichoso, si pasando alguno los ojos por este mi manuscrito, saca de él alguna instruccion. Pluguiera á Dios, que paráse en manos de algun talento perspicáz, con buena dosis de amor patriótico. No dudo que éste lo estimularia á extender con energía, claridad, y buen método quanto contienen estas mis reflexiones en alguna obra, que siendo tal, contribuiria mucho á dispartar á esa mi Nacion del letargo en que vive, y á reducirla á poner manos á la obra.

Siendo mis reflexiones sobre la poblacion, agricultura, artes, fábricas y comercio de ese Reyno; las dividiré segun el orden de relacion y dependencia, que dicen entre sí los tales puntos en cinco capítulos. En el primero trataré de la poblacion, de las causas asi universales, como particulares de ese Reyno, que le han ocasionado su decadencia, y de los medios para aumentarla. Será el segundo sobre su agricultura, sus defectos y vicios, y sobre el sistéma capáz de darle aumento y perfeccion. En el tercero reflexionaré sobre sus artes y fábricas, su decadencia, sus utilidades, sus reglas ó máximas, y su perfecto establecimiento. El quarto capítulo expondrá su comercio, las causas de su languidez y decaimiento, las proporciones que el Reyno tiene para un comercio activo, seguro y lucroso, y de los medios que pueden y deben aplicarse para que sea tal. Finalmente, el quinto contendrá mis reflexiones universales y comunes á los quatro puntos, que son la materia de los quatro capítulos primeros, y los medios en general para que se vea ese Reyno perfectamente cultivado, bien provisto de artes y manufacturas, floreciente en el comercio, y rico de habitantes.

## CAPITULO PRIMERO.

*Reflexiones Económicas y Políticas sobre la Poblacion de Aragon, las causas de su decadencia, y los medios de restituirla á su antiguo estado.*

### §. I.

#### POBLACION DE ARAGON.

Todos los Políticos convienen en que la crecida poblacion de un Estado es manifiesta señal de su grandeza y opulencia, ó por decir mejor su mayor riqueza. Pero si el gran número de habitantes de un País debe preceder como causa á la perfeccion de la agricultura, artes, fábricas y comercio, ó si por el contrario sea efecto de su fertilidad é industria no está decidido. En esto, como en todo lo que no es de pura demostracion, hay variedad de opiniones. Muchos juzgan que la poblacion es la basa y fundamento de quanto necesita un Estado para ser feliz y rico, y el principio y origen de todos los objetos de la industria. No puede ser, dicen, rico y feliz un Reyno sin muchos brazos; pues muchos se necesitan para que en él florezca la agricultura, y asimismo florezcan las artes, las fábricas, y el comercio: siendo muchos sus habitantes, ellos mismos se verán necesitados para poder subsistir á cultivar todo su terreno, y á cultivarlo bien, obligando aun al mas estéril á que dé fruto, á perfeccionar y aumentar sus artes, á elaborar las materias de su País, á introducir en él las que le faltan, y á transportarlas fuera despues de trabajarlas en sus fábricas, juntamente con el sobrante de sus producciones por el medio de un comercio activo y lucroso. Otros son de parecer, que la poblacion debe considerarse como un efecto de la industria; pues aquella crece á medida del cultivo del terreno, y del mayor ó menor calor con que se exercitan las artes, las manufacturas, y el comercio, siendo imposible que esté perfectamente cultivado, y que sea industrioso sin que esto le acarre un gran número de habitantes, ó multiplicandose los que tiene por medio de los matrimonios, ó atrayendo á los de fuera con el cebo de las riquezas, que necesariamente le dá el buen cultivo de sus tierras, y su floreciente comercio. Puede, añaden, á mas de esto contar un Reyno una grande poblacion, sin que florezca en él la industria; si es su poblacion poco iluminada y bárbara, ó si en ella domína la frugalidad. En efecto eran naciones numerosas las de los Indios Salvajes, segun nos cuentan los Historiadores del Nuevo Mundo,

sin rastro de industria, sin artes, sin fábricas, y sin sombra de comercio, de lo qual no necesitaban, contentandose con los frutos que les daba la tierra, ó mal, ó no cultivada. Y sin acudir á aquellas Naciones, sabemos por el célebre Denina *en sus Revoluciones de Italia*, que esta bella parte de la Europa, que contaba en tiempos pasados una poblacion muy superior á la de hoy, bien que grande, subsistia mucho mas que por su industria, por su grande frugalidad, siendo universalmente entonces el manjar comun la facil y triste comida de los navos. Pero sea de esto lo que fuere, que nada importa, y á mi parecer todos vienen á decir lo mismo en lo substancial, solo añado algunas reflexiones.

Primera: por corta que sea la poblacion de un Reyno, si por ella se espärce aquella fermentacion que une los animos, los acalora, y los estimula á la industria, irá creciendo rapidamente. Segunda: no es dificil, como tal vez parecerá á algunos, que se estienda dicho espíritu industrial por el País poco poblado. Tercera: qualquiera poblacion numerosa si abandona el cultivo de sus tierras, el exercicio de las artes y fábricas, y sobre todo el comercio, se deshará como la sal en la agua. Para convencerse de estas verdades basta leer, aunque sea por encima, la Historia de las Naciones. Y dexando á parte los exemplares que nos presentan varias partes de la Grecia, de la Africa, de la Italia, &c.: exemplares que nos hacen claramente conocer, que la trasmigracion de la industria de unos á otros Estados, y de unas Ciudades á otras, fue siempre la época de la disminucion de la poblacion en unas, y en otras del aumento; basta echar los ojos sobre nuestra España. Lampurdan, Rosas, Tarragona, Morviedro, Cartagena, Toledo, Burgos, Valladolid, Zaragoza, ricas en otros tiempos de poblacion á esfuerzos de su industria, no son en el dia sino sombra de lo que fueron. Lo que sucedió á estas y á otras Ciudades, sucedió en general á nuestra España, y respectivamente á cada una de sus Provincias. Causa admiracion la escasa poblacion que cuenta presentemente España, comparada con la que tuvo antiguamente. El cómputo que hacen los Historiadores de sus habitantes, aun quando se rebaje mas de la tercera parte; es tal, que excede, y no de poco, al de qualquiera otro Estado de la Europa de igual extension.

Es inegable que la extension de País, que se llama Aragón, ha sido siempre una de las Provincias principales de España. De donde lo que nos dice la Historia de la poblacion de la Península en general, se ha de entender á proporcion, como dicho de ese Reyno de Aragon. Sabemos por la Historia, que la España en tiempo de la dominacion Romana fue

una de las Provincias mas pobladas del Imperio de Roma (a). Quien sepa el gran número de habitantes que contaban entonces otros Estados sujetos á Roma, y al mismo tiempo reflexione el excesivo desaguadero que tuvo la España de sus naturales en las guerras de los Cartagineses, en la extraccion de gente para los exércitos de Anibal y Asdrubal su hermano, y en las contiñas guerras que sostuvo por muchos años, hasta que Roma la sujetó; sin duda no se admirará del cómputo que forman de sus habitantes los Historiadores, segun unos de 50, y segun otros de 60 millones. Ahora pues, sin que me ciegue el amor de la Patria, puedo suponer, que contaba entonces el Reyno de Aragon, como una de las mas principales Provincias de España, mas de 3 millones de habitantes. De esto mismo nos convence su gran riqueza, de la qual no se puede dudar á vista de lo que dice Strabon (b), que por ser tal, impuso Marco Aurelio á esa Provincia el crecido tributo de 600 talentos. Sé que el punto de los talentos, asi por su valor, como por su variedad, es un caos en que se hallan embarazados los Autores que han escrito de *Re Monetaria*: pero sigase qualquiera de las opiniones, aunque sea la que dá menos valor al talento, y entiendase el testimonio de Autor tan abonado, del talento Athico, ó de qualquiera otro; siempre quedará el dicho tributo de tal suma, que será una prueba bien clara de la antigua riqueza de ese Reyno, y consiguientemente de su gran poblacion; pues es máxima cierta, que la riqueza de un Estado no está sin poblacion numerosa: sobre todo, si se reflexiona que los 600 talentos eran mas en aquel tiempo que en el presente 3 mil, atendida la escasez de moneda en aquél, y la copia en éste.

Ciertamente fue decayendo la poblacion de esa Provincia, al paso que decayó la general de España. Esta no contaba ya en tiempo de los Reyes Godos sino casi la mitad de habitantes que en tiempo de la dominacion de los Romanos, si es verdadero el cálculo que forman los Escritores, haciendola subir á 30 millones en dicho tiempo, y hasta el año 76 del presente siglo se disminuyó tanto, que comparada con la del tiempo de los Romanos, no queda de ella sino la quinta ó sexta parte, y aun no la tercera, comparada con la del tiempo de los Godos: pues segun el ultimo alistamiento general de dicho año 76, tenia la Península con las Islas Canarias y Baleares 8.256.903 almas, á las quales, juntandose las que cuenta, segun su ultima enumeracion, el Portugal, que ascienden á 1.742.230, era la poblacion de España 9.999.113 almas; aun

(a) Roberson, Hist. de Carlos V. tom. I. not. 5.

(b) Strabon, tom. I. lib. 3. Rerum Geograficarum.



entrando las de las Islas Canarias, que no deben comprehenderse en los cómputos de la antigua poblacion de España Romana y Gotica.

De tan deplorable decadencia que padeció la poblacion de España, cupo á la de ese Reyno su buena parte; pues segun la exâcta enumeracion hecha en el dicho año 76, contaba, no entrando el Clero Secular y Regular, 117.112 vecinos. Siempre he sido de dictamen, que la enumeracion de los habitantes de un Estado por vecinos, familias ú hogares es poco exâcta, por no decir otra cosa: porque aun dexando á parte que no comprehende á los vagos y ociosos, que ó por oficio, ó por miseria y pobreza causada de la muchedumbre de hijos, viven sin domicilio, ni á los consagrados al culto divino, que forman una parte principal de la Sociedad por su estado sublime, y por su número; con tal método no se puede venir en claro del número de sus habitantes, ni aun con la añadidura, por mucho que se extienda, del poco mas ó menos. Despues de varias observaciones y cálculos hechos por los Políticos sobre cuántas almas corresponden por familia una con otra, nos hallamos casi tan á obscuras como antes. Unos son de parecer, que el cómputo justo sea el de quatro personas por vecino: otros dan á cada dos el de nueve, y no faltan varios que lo extienden á cinco por familia. Y no hay que admirar esta diversidad de opiniones, por mas que se supongan hechas las observaciones con toda fidelidad y exâctitud; pues es preciso que las hagan variar las diversas costumbres, y usos de los diversos Estados en la separacion de los hijos de la casa paterna quando se casan, en la salida que se les procura en unos sí, y en otros no á otros Reynos, en el reparto de los bienes paternos en partes iguales, ó asignacion de todos al primogenito, en el mayor ó menor lujo de criados, &c. Ahora, pues, quién no vé quán expuesto está á errar, y no de poco, el que quiera calcular, segun tal método, el número de habitantes, siendo la diferencia de las dichas opiniones entre sí de la quinta ó decima parte: por lo qual, quien siga la primera, dará á ese Reyno 117.112 almas menos que el que siga la tercera, y asi á proporcion de la segunda. Pero mientras no tengamos otra, valgamonos de ella, y siguiendo la opinion mas favorable de cinco almas por vecino, supongamos que tiene ese Reyno 585.560 habitantes, no entrando en este número los de ambos Cleros Regular y Secular.

Quan poca y escasa sea la poblacion de esa Provincia se conocerá con claridad, ora se compare con la que tuvo en otros tiempos, ora con la que tienen otros Países Europeos de igual grandeza, ora se mida geometricamente su extension en millas quadradas, método seguro de que usan los Políticos para conocer con certidumbre si un Estado se halla poco ó

medianamente, ó muy poblado, segun el número de almas, que tocan de toda su poblacion á cada milla: ora se considere la liberalidad con que á manos llenas enriqueció á ese Reyno la naturaleza, y lo proporcionó para estar sumamente poblado, contando entre sus preciosos dones el de la salubridad de su clima, circunstancia en verdad favorable á la poblacion.

Es observacion hecha con la mayor exâctitud, y repetidas veces por los observadores de la naturaleza, y asi lo dicta la razon, que es mayor notablemente el número de los que mueren en País mal sano de los que mueren en sano País, y éste aún mayor respecto de los que viven en clima muy sano. Omito los cálculos que los tales Autores forman sobre este punto comparativo de uno á otro clima; de los quales nos podemos servir para el cómputo universalmente adoptado, hablando en general de todos los climas y Naciones, segun el qual, de cada treinta y tres personas muere una. De donde se sigue, que de dos Estados en todos iguales, y solo diversos en la bondad del clima, es preciso que crezca en poblacion el mas sano, correspondiendole, segun las dichas observaciones, por cada 100 mil habitantes al fin de un año cerca de mil muertos menos que en el mal sano: á la manera que si hubiese un País dotado del Cielo con el privilegio de que todos sus habitantes llegasen á la edad de cien años, al fin de un siglo contaria mas que triplicada gente por esta via, que qualquiera otro País de igual extension, y que hubiese comenzado el siglo con igual número de habitantes.

Pero se me dirá ¿quál debe y puede ser la poblacion de Aragon? No es facil señalar los límites. La perfeccion de la agricultura, de las artes y fábricas, y la activa industria del comercio, que son la causa poderosa del aumento de la poblacion de un Estado, no tienen límites, ó por lo menos no se puede determinar el punto ó grado á que pueden ascender, como se fija en orden á su grandeza y robustez en todos los vivientes, entrando aun en ellos los vegetables. Todo viviente tiene por ley de la naturaleza un punto ultimo ó máxîmo, pasado el qual, si prosigue en vivir, es necesario que vaya declinando: no es asi en lo tocante á la industria de los hombres: jamás la agricultura, las artes, las manufacturas, y el comercio llegarán á tal punto de perfeccion, por alto y sublime que sea, que no puedan pasar de él, perfeccionandose mas y mas. Sin embargo, siguiendo el exemplo del Abate San Pierre, que en sus Anales Políticos defiende que la Francia, atendida su extension y bondad de terreno, podria con sumos esfuerzos mantener nueve veces mas número de habitadores de los que tenia en su tiempo, esto es 180 millones de hombres, contandose solos 20 quando él escribia; podemos asegurar por aproximacion prudente y bien fundada,

que la poblacion de ese Reyno puede llegar á ser por lo menos ocho veces mayor de lo que es presentemente, bien considerada su extension, su feracidad y bondad de sus ricas y abundantes producciones. ¿Y cuáles son los medios oportunos que deben elegirse para que crezca en ese Reyno la poblacion, que presentemente se vé reducida á tan triste estado? Muchos: y el primero, y quizás el mas principal, es remover las causas que la destruyen, y para que se remuevan, es necesario saber cuáles han sido y son: de esto hablaré en el parrafo siguiente.

§. II.

*De las causas universales y particulares del escaso número de habitantes en ese Reyno.*

La division por sí misma está diciendo, que por causas universales se deben entender las que fueron y son comunes á todos los Reynos de España; y por particulares las propias de esa Provincia. La primera de las causas universales que ocasionaron la decadencia de nuestra poblacion española, fue la terrible invasion de los Moros, y rápida usurpacion de casi todos los Reynos y Provincias de España. Qualquiera que reflexione bien á todas sus circunstancias, quedará persuadido de que pereció un grande número de sus habitantes, unos al filo de los alfanges Musulmanes, y otros á los continuos golpes de las penalidades que debieron sufrir en el abandono de sus casas y bienes, retirandose de Ciudad en Ciudad, y de Provincia en Provincia, por no quedar bajo la tiranía de amos tan barbaros, y tan diversos de ellos en ritos, costumbres y religion. Los que, o por voluntad, o por fuerza quedaron aerrojados en las cadenas de la esclavitud, dificilmente pudieron, no digo aumentarse, pero ni aun conservarse en el número en que eran antes de la morisca invasion: pues no puede negarse, que la esclavitud por la pérdida de los propios bienes, por el desprecio, abjecion y mal tratamiento anexo á ella, es contraria á la propagacion. Si los Hebréos se multiplicaron en la de Egipto, fue esto efecto de querer darles el Señor una prueba bien clara de las repetidas promesas que habia hecho al gran Patriarca Abraham de aumentar su descendencia como las estrellas del Firmamento. Este furioso golpe que sufrió la poblacion española crecio mucho, así por su duracion, que lo fue de siglos, como por la magnánima determinacion de los refugiados á las asperas montañas de Asturias, y de los Pirinéos, de recobrar los Reynos usurpados bajo los

estandartes del Rey Don Pelayo, y de los Reyes de Sobrarbe y Ribagorza. ¡Qué sangrientas batallas! ¡Qué choques tan repetidos, duraderos y frecuentes! ¡Qué derramamiento de sangre! El hueco que dexaban los Arabes abandonando las Ciudades y Reynos, forzados del valor de sus enemigos, no era facil que se llenase en breve tiempo. En suma, por pocas reflexiones que se hagan sobre este punto, obligarán éstas á confesar que debio por ello disminuirse en España notablemente el número de sus habitantes.

La segunda de las causas universales que comenzó el siglo XV, y en él, y en los siguientes desmembró mucho la poblacion de España, fueron las tentativas del descubrimiento de América, y de sus Islas, su conquista, y el conservarlas, y el poblarlas de Españoles. Quien eche los ojos sobre aquellos Países, contemple su dilatadísima extension, y los mire poblados siquiera medianamente de familias españolas, descendientes de las que trasmigraron de España, y al mismo tiempo reflexione, que de éstas pereció quizás la mitad al filo de la espada de los mismos Españoles, y á la violencia de las saetas envenenadas de los Americanos, parte víctima de los mares en naufragios, parte al rigor de las enfermedades, originadas de la gran diversidad de manjares y clima de aquel nuevo mundo; se admirará cómo no quedó la España convertida en un desierto espantoso. Además de los muchos que fueron necesarios para tan vasta empresa, y de los muchos que hizo pasar allí nuestra Corte para su defensa, conservacion y gobierno; ¿quién podrá contar el excesivo número de los que se escaparon, atraídos de las inmensas riquezas que se trasportaron de aquellos Países, y aun mas de la fama, que siempre lo abulta todo, de sus tesoros y preciosidades, y de la gran facilidad de enriquecerse en breve, y sin trabajo?

No convengo con nuestro grande Uztariz, que no quiere reconocer la causa de la despoblacion española en la trasmigracion de tantos naturales suyos al nuevo mundo; sino en la suma languidez de comercio que se apoderó de nuestra Península, y de todo lo que es relativo á la industria, á vista, dice él mismo, de que no hay Provincias mas pobladas en España que las marítimas, sin embargo que la mayor parte de los que pasaron y pasan á la América, salieron y salen de ellas. Primero: ¿quánto mayor era la poblacion de esas mismas Provincias antes del descubrimiento y conquista, y del paso de las nuevas Colonias al nuevo mundo, sin que bastase todo el ardor de su industria, que conservaron aun despues por algun tiempo, para que no se resintiese su poblacion? Segundo: en la suma decadencia que fue general á toda la España, es

natural que se resintiesen menos las Provincias marítimas: la poca industria y corto comercio que conservó la España por las causas de que hablaremos en su lugar, todo ó casi todo se redujo á las mismas: de donde animadas con la leche de tan fecunda madre, no hay que admirar que resistieran mas que las internas á los terribles golpes que sufrieron contra su poblacion, siendo á mas de esto por lo comun de suelo mas féráz. Tercera: Aquellas como mas fértiles, mas industriosas, y mas comerciantes por su mayor proporcion para la industria y comercio, causaron en las internas aquel efecto, que naturalmente deben causar las tales circunstancias en todo Estado, de atraer á sí á los habitantes de las Provincias mas estériles y menos proporcionadas para la industria. ¿Qué otro motivo indujo á los Bárbaros del Norte á dexar sus helados Países, y á inundar la bella parte de la Europa, sino la mayor fertilidad de ésta, y el pensar que en ella mejorarian de fortuna? ¿Qué otra razon puede darse de haberse pasado un gran número de los habitantes de Aragon al delicioso Reyno de Valencia en número tan crecido? Sea pues enhorabuena la causa mas principal de la decadencia de la poblacion española la falta de industria, que se extendió por todos sus Reynos y Provincias, por la qual se desamparó la agricultura, se perdieron las artes, se arruinaron las manufacturas, y en vez de un comercio activo, universal y lucroso, entró el pasivo, destructivo y aniquilador. Si consultamos la Historia, hallaremos que el principal origen de haberse reducido varias Ciudades y Reynos á ser solo un triste monumento de lo que fueron, fue el haber perdido su floreciente industria en todos los objetos á que aquella se extiende, como al contrario del renacimiento y grandeza de otras, con la qual subieron al glorioso título de Emporios, el haber abrazado y criadose á los pechos de madre tan benéfica. Los que vieron á la riquísima y pobladísima Ciudad de Pisa, en tiempo en que absorbió todo el comercio de la hermosa Italia, y algunos siglos há á la desconocida entonces Amsterdam: los que vieron (para no salir de casa) á Tarragona, Toledo, Burgos, Valladolid, Medina del Campo: si hoy las vieran, exclamarían sin duda: ¡tan extraordinarios son los efectos que causa la industria y la desidia de los hombres! Pero esto no quita que juntamente con esta causa concurriera la de la trasmigracion á las Américas, al decaimiento de la poblacion. Prueba bien clara son los ordenes tantas veces repetidos por nuestra Corte para impedir dicha trasmigracion, y la política que observan sobre lo mismo todos los Principes, movidos del mismo motivo, prohibiendo se pasen sus vasallos á los Países extranjeros.

No niego (¿y cómo puede negarse prudentemente?) que basta la industria por sí sola á conservar y aumentar en qualquiera Estado el número de sus habitantes, por mas que salgan de él muchas familias á establecerse en otros, principalmente si los tales establecimientos conducen y cooperan á excitar la dicha industria en el País de donde trasmigraron. La Historia nos presenta sobre este punto varios exemplos que nos convencen de su verdad: y para conocerla con evidencia basta echar los ojos á la Holanda, que ha sabido aumentar su poblacion, embiando al mismo tiempo en copioso número sus naturales á fundar Colonias en las otras tres partes del mundo, y sobre todo en la Asia. De un modo semejante, tal puede ser la pericia militar de un General de Ejército, y tales sus militares prendas personales, que venza y derrote á su enemigo, rinda Plazas, y conquiste Provincias, sin embargo de ser las circunstancias en que se halla contrarias á la victoria, por la mala situacion, corto número de tropas y escasez de provisiones de guerra y boca, respecto de las del ejército contrario: como tal puede ser la ciencia náutica del Capitan y Piloto de un Navío, que no obstante su vejez y averías, la hinchazon del mar, la impetuosidad del viento en una borrasca lo conduzca felizmente á salvamento: y tal en un Comerciante la sagáz actividad y luces en la ciencia del comercio, que aumente el oro y plata en sus cajas, y teste en su muerte en varios millones de pesos, despues de haber consumido en vida gruesas sumas de dinero para satisfacer sus pasiones; pero si no existe en el General la militar pericia en grado eminente, en el Piloto y Capitan la ciencia náutica, y las prendas mercantiles en el Comerciante, si como es natural pierden aquella batalla, éste su riqueza, y el otro su nave; ¿podrá negarse que las tristes circunstancias del ejército ocasionaron su derrota, el mar hinchado, y el viento impetuoso, el naufragio, y los excesivos gastos la bancarrota? Pues este es nuestro caso. Con la trasmigracion al nuevo mundo comenzo por lo menos á irse resfriando el calor de la industria popular, y de la decadencia de ésta, combinada con la misma trasmigracion, se siguió la de la despoblacion española.

Se opone tambien al pensamiento político de Uztariz el Baron de Bielfeld: pero se opone dando en el extremo contrario; pues despues de salir con el pueril gracejo “de que obligacion nos hace acreedores un Autor, que nos quiere dár á entender, que dos y dos son cinco:” añade, que debia tener presente “el que los Pueblos mas pobres han sido en todos tiempos los mas numerosos.” ¿De qué Historiador Romancero, ó de qué Autor de Viages sacaria el señor Baron las noticias necesarias

para asentar con tanta satisfaccion *ex tripode* una proposicion tan chocante? Ciertamente no las pudo tomar de los que merecen el título de Historiadores, segun lo que se refieren estos, y lo que mas es, segun lo que nos enseña la experiencia, y nos manifiesta la luz de la razon: Uztariz, y con él todos los Políticos, han tenido y tienen siempre presentes los siguientes principios. Primero: En todos tiempos contaron mayor poblacion las Naciones que vieron mas florecientes su agricultura, sus artes y fábricas, y su comercio. Segundo: En todos tiempos el auge y floriente estado de la agricultura, artes, fábricas y comercio fue el origen y manantial mas verdadero y sólido de la opulencia y riqueza. Tercero: En todos tiempos las Naciones, cuyo comercio, manufacturas, artes y agricultura se radicaron en dicho Estado, fueron ricas; y al contrario fueron pobres las que orillando la industria popular, se abandonaron á la desidia y poltronería. Quarto: No ha habido ni hay, ni puede haber Pueblo ó Nacion muy numerosa, que haya conservado ó conserve, ó pueda conservar, no digo aumentar su poblacion culta y civil sin el socorro de la industria aplicada con actividad y teson á todos, ó por lo menos á algunos de sus objetos. El Egipto, la Siria, la Palestina, los Tirios, Griegos, Cartagineses, Etruscos y Pisanos, la Italia, Inglaterra, Holanda y España nos convencerán de la verdad de estos principios, si las miramos con atencion en las diversas épocas en que florecieron en los objetos de la industria popular, y en que decayeron de ella: muy pobladas en las primeras épocas, y deshecha su poblacion como la sal en la agua en las segundas. Si el Baron de Bielfed nos dixera, que no solo hay, sino que debe por lo comun haber mas pobres en qualquiera Estado que cuenta numerosa poblacion, que en otro cuyo número de habitantes sea notablemente menor; nos diria una solemnísima verdad: pero que nadie ignora. ¿Quién no sabe que necesariamente debe contener mas agraces el terreno poblado de 10 mil cepas, que el de solas 5 mil, igual en todo lo demás, como debe entenderse siempre? El número de los pobres en todo País es correspondiente en cierta manera á su poblacion, con alguna limitacion. No porque la popular industria que florece en un Estado no sea bastante para librar de la pobreza á todos sus habitantes; sino porque atendidas las circunstancias é imperfecciones de toda sociedad, es imposible que á todos reparta sus influjos con perfecta distribucion: unos por carecer de alguno de los miembros ó sentidos: otros por quebranto y debilidad de salud: otros por falta de talento; estos por las desgracias que se llaman contingentes; aquellos (y son muchísimos) por sus desenfrenadas pasiones no participan sino

escasamente de los preciosos frutos que reparte á manos llenas la industria, siendo los unos por naturaleza incapaces, y haciendose los otros por su mala é imprudente conducta indignos de los buenos efectos que produce el influjo de madre tan amorosa. Y como los comprehendidos en las dichas quatro clases en todo Estado, País y tiempo son muchos, y mas ó menos, segun sea mayor ó menor la poblacion, á no entrar el correctivo de esfuerzos extraordinarios; de aqui es, que á proporcion del número de habitantes de todo País, debe ser comunmente el de los pobres. Mas ésta será siempre y ha sido la diferencia del Estado muy poblado en que florece la industria, respecto del poco industrial, y de mucha gente: aquél sabrá y podrá mientras no se eche en brazos de la desidia conservar y aun aumentar el número de sus habitantes: y éste no podrá menos de sufrir por la falta de industria, y por el efecto necesario de la pobreza la decadencia en su poblacion; añadiendose á los muchos de las clases arriba insinuadas la numerosísima de los desidiosos. Otra diferencia es, que mientras ambos Estados contendrán gran número de habitantes, habrá muchos menos pobres en el industrial que en el que no lo es; y será aquél, y con toda razon se llamará rico, y éste pobre. Desengañemonos: es en este particular la sociedad humana semejantísima á una manada de lobos ó bueyes ó cabras monteses: que en tanto el terreno que ocupan, las tendrá en gran número, en quanto él subministre con abundancia su subsistencia, y no con escasez; escasez y abundancia, que son para los brutos lo que para los moradores de un País culto y civil lo que llamamos pobreza y riqueza. Luego que el terreno les presenta carestía, la manada, aunque sea muy numerosa, se disminuye, ó huyendo cada lobo por su senda, ó escapando á tropas á otros terrenos. Asimismo decae y decaerá seguramente en todos los tiempos y estados la poblacion, por numerosa que sea de hombres, siempre que los abrume la pobreza, originada ó de la esterilidad del suelo, por las desgracias y desastres de la suerte, ó de la falta de la industria que antes los enriquecia, ó del grave peso de subidos impuestos, retrayendose unos del yugo matrimonial, y otros que se lo cargan del uso del matrimonio, para no multiplicar bocas que los molesten, pidiendoles pan, pereciendo algunos de hambre, y pasandose muchos á otras Provincias donde esperan respirar mejor ayre.

Ahora pues, ¿qué dirémos de la máxîma política de nuestro buen Baron, asentada en contraposicion de la de Uztariz, que en todos tiempos los Pueblos mas pobres fueron siempre los mas numerosos, querendonos con esto persuadir, que la pobreza, y no la industria es la



madre fecunda de los habitantes de un País? Iba á decir, que por ventura aqui tiene algo mas de sal su motete del dos y dos con que muerde y crítica la proposicion de nuestro gran Político; pero sí diré: tan cierto es que á la pluma de un Escritor, á quien para impugnar no le mueve tanto el amor de la verdad, quanto el prurito de oponerse al sentir ageno, se le escapan proposiciones directamente contrarias á la verdad misma.

Tercera causa universal: A este grande desaguadero de gente se añadió otro de bastante consideracion. Las vastas ideas del Gran Carlos V, y de su hijo Felipe II: los muchos y grandes Estados esparcidos por la Europa, para cuya conservacion ó conquista fueron necesarios numerosos exércitos por mar y tierra, é inmensos gastos. Las guerras continuas contra Francia, Holanda, Inglaterra, Milán, Portugal, Africa, &c.: las civiles de las Comunidades; los inútiles, pero costosísimos esfuerzos de los dos Felipes III y IV para conservar alguna parte siquiera de lo que tanto costó á sus antecesores, y que casi todo al fin se perdió, robaron sin duda á nuestra Península un número muy crecido de habitantes. ¡Grandeza consistente en Estados distantes entre sí, y rodeados de enemigos que pueden impedir la defensa y comunicacion, es ciertamente falsa, aparente y perjudicial á la misma Metrópoli, reprobada por la sagáz política de la Francia, que siempre ha procurado ensancharse, uniendo á las Provincias de su dominacion las circunvecinas, y que no acarreó otro fruto á la España, que el de aniquilar su poblacion, y agotar su erario! ¡Gran máxima la del sábio Labrador, que procura engrandecer su hacienda con las tierras contiguas, sin cuidarse mucho de adquirir un trozo acá, y otro acullá, á donde no es facil que llegue sino tarde y mal su influjo para el cultivo, y menos su presencia!

Quarta causa universal fue el decreto de expulsion de Hebréos y Moriscos en el Reynado de Felipe III: por el qual se privó España de cerca de un millon de vasallos, los mas útiles, segun algunos juzgan; aquellos para las artes y comercio, y estos para la agricultura, con grande detrimento de su poblacion. Miran muchos Políticos la tal providencia como del todo contraria á las leyes de la política; y asi opinará quien la considere solamente por la relacion y orden que dice á la poblacion, prescindiendo de la religion, y de otros motivos justos que deben regir á un gobierno sábio, y cuya mira debe tambien tener todo Filósofo iluminado y christiano en todos los negocios que substancialmente pertenecen á la felicidad de un Estado.

Quinta causa: á estas causas destructivas de la poblacion de España unen los Políticos otra que ha ocasionado por muchos siglos, y lo que es peor aun actualmente ocasiona la disminucion de sus habitantes, y es el número, segun piensan los mismos, excesivo de los que componen el Clero Secular y Regular. Deben dividirse los tales en tres clases. La primera comprehende á los aguerridos sequaces de la madre natura, como ellos dicen, los cuales intimando guerra abierta al celibato, califican á los que lo abrazan de miembros inútiles del linage humano, y de reos, digamoslo asi, de *lesa* humanidad, que sacrifican á un ilusorio fanatismo todas las leyes del bien público. Entran en la segunda los de espíritu delicado, y por decirlo asi, de filigrana, esclavos de la moda, á cuyos ojos se representan los Avitos de las sagradas Ordenes como otras tantas mogigangas; y los libertinos, que entregados á sus placeres, quisieran vér desterrados del mundo aquellos sagrados gremios, que les son exemplos de austeridad y de desprecio de sus vanidades y pompas. Unos y otros levantando el grito, se desenfrenan con descripciones denigrativas de ambos Cleros, especialmente del Regular, y forman antojandoseles los dedos huespedes, cálculos tan desproporcionados de su número, que distan mil leguas de la verdad. Comprehunde la tercera clase á los moderados, que sin pasar los límites de una sábia prudencia, y sin carecer de las luces necesarias para conocer la perfeccion y santidad de los Ordenes Religiosos, juzgan que hay algun exceso en quanto al número de Frayles, Monjas y Clérigos. Asi pensaron, dicen estos, los más célebres Políticos de España D. Pedro Navarrete, Osorio, el grande Uztariz y otros; y asi pensó el Supremo Consejo de Castilla el año 1619 en la súplica que hizo al Rey Felipe III, á fin de que tomára su Magestad las debidas providencias, con las cuales se disminuyese el número: y asi el Reyno en Cortes el año 1650 en tiempo de Felipe IV. Y si asi pensó á los principios y mitad del siglo XVI el Consejo de Castilla, y todo el Reyno en Cortes, y fuera temeridad el decir que erró en ello; ¿con cuánta mas razon se puede pensar del mismo modo en nuestro tiempo, hasta el qual desde dicha época se han aumentado tantas Casas Religiosas, é instituído tantas Capellanías y Beneficios, y por consiguiente crecido tanto mas el número de ambos Cleros? Ni se debe tener por legítima en este punto, añaden los mismos Políticos, la defensa de que se valen algunos de los Protectores que tambien el número de los que componen la tropa de mar y tierra causa á la poblacion un daño, sino mayor, por lo menos igual: yá porque la mayor parte de los que la componen son robados á la agricultura, á las artes, á las fábricas, y al comercio, lo que

no se verifica tan generalmente de los individuos del estado Eclesiastico, que aun quedandose en el siglo, no por eso tirarian la hazada, ni usarian del tirapie, de la lanzadera, de la carda, &c.: yá por- que para conservar en pie un Ejército de 100 mil combatientes, se necesita de mas gente que para conservar igual número en ambos Cleros; por los muchos que en la tropa mueren antes con antes, aun en tiempo de paz, por los trabajos é inclemencias del tiempo, por los naufragios, y sobre todo por el desarreglo de su conducta, especialmente por el de la incontinencia, de la qual muere víctima infelíz un número muy considerable. No es justa defensa de un desorden, de un abuso, de un mal, la de cubrirlo con otro, aunque sea de la misma naturaleza. Si esto valiese, no habria reo, ni gremio, ni cuerpo político, que no pudiese poner á cubierto los suyos; pues todo cuerpo político, todo gremio, y todo malhechor halla en otros, no solo unos, sino varios exemplares. A mas de esto, quando un abuso ó desorden se pretende cubrir con la capa de otro, que en la opinion de varios es el cubrelo todo; una de dos, ¿o ambos abusos y desordenes son voluntarios, y de tal jaez, que de su correccion y reforma ningun inconveniente se sigue; ó el uno es voluntario, y necesario el otro; y la reforma de aquél no trae malas conseqüencias, y al contrario la de éste? En ambas hipótesis la respuesta es obvia: en la primera ambos abusos ó desordenes deben corregirse, y si es posible arrancarse de quajo: en la segunda reformese el primero, y tolerese el segundo, procurando que no se aumente; y tomando algun expediente contra los malos efectos que causa; y este es nuestro caso. El excesivo número de los consagrados al celibato en ambos Cleros, es arbitrario; de su disminucion y reforma no hay que temer resulta alguna funesta: el número de los destinados en la tropa á la proteccion del Comercio, á la defensa del Estado, al bien y felicidad de la Sociedad, es necesario, atendida la universal costumbre.

Aumenta el influjo de causa tan funesta y perjudicial á la poblacion é industria la posesion de tantas rentas de que gozan ambos Cleros: punto sobre el qual no se declama, ni se insulta menos que sobre el del número. Aqui es donde se descargan mil invectivas mordaces, é insolentes proposiciones, y donde se establecen cómputos abultadísimos. ¿Hay paciencia para leer lo que con tono decisivo escribe el Baron de Bielfeld en sus Instituciones Políticas, que poseen ambos Cleros en el Reyno de Portugal las dos terceras partes en fondo de tierras? Todo esto era menester para sostener la otra barredera que echa: “algunos creen que el número de los que componen la Iglesia de Portugal, es igual al

de sus habitantes, que es decir, que el número del estado Eclesiástico en Portugal asciende á un millon y mas de setecientas mil almas; pues este es el número de sus habitantes, segun su ultimo alistamiento.” Quando gobierna y mueve la pluma de los Escritores alguna de las pasiones humanas de envidia, de venganza, de aversion y odio, no escribe sino mostruosidades. Sin embargo, pareceme que alguno de estos declamadores sonriendose me dice: Poco á poco, señor Abate: paz, serenidad y frescura de ánimo, y fuera toda preocupacion de parte del entendimiento, y toda prevencion de la de la voluntad; y puesto en perfecta calma, lea Vmd. dexando á un lado á Portugal, que no le debe importar lo que dexó escrito sobre este punto Don Josef Frago, pero con la prevencion, de que los cálculos que establece son diminutos ciertamente. Asi pues calcúla: la renta de los Arzobispos y Obispos de España, que la hace ascender á 2.348 mil ducados. Igual pretenden varios que sea la de los Canonigos y Racioneros de las Catedrales: nada inferior la renta de que gozan los Monges y Frayles; y al doble la que poseen los Canonigos y Racioneros de las Colegiales, los Beneficiados de los Cabildos en las Ciudades, Villas y Lugares, con la de aquellos que tienen Beneficios Simples, Capellanías, y Abadías. Ahora bien, si de dichas partidas se hace una justa suma, y sobre ésta se añade siquiera una octava parte mas, que se puede añadir sin escrupulo de apartarse de la verdad, por ser escasos los cálculos que forma Frago; ¿no se deducirá de tal suma, que la renta de la Iglesia Española es muy considerable, por no llamarla exorbitante, para no herir los oídos delicados? ¿Y no será la misma una prueba convincente, no solo del grandísimo número de los dedicados á la Iglesia, sino tambien del perjuicio que causa á la poblacion, por reducir á pocas manos los bienes, que distribuídos serian á la Nacion mucho mas utiles?

Sexta causa: á estas causas añaden los mismos genios y lenguas maldicientes otra, en cuya descripcion vomitan todo su encono y rabia, que quisieran fuese universal; y la tal es en su opinion el sumo rigor de que se valió el Santo Tribunál de la Inquisicion. Fieras, carceles, horribles calabozos, potros insufribles, voraces llamas, y otros castigos, que pueden ponerse entre los que inventaron los Dioclecianos contra los Fieles, y los Dionisios contra los de Siracusa, fueron los instrumentos de que se valio dicho Tribunál, con los quales sacrificó víctimas de la muerte muchos millares de Hereges, ó notados de tales, muchos de Judios ó Judaizantes, y una caterva inmensa de Encantadoras, Hechiceras y Brujas. La narracion de los castigos, y aun mas la de los delitos de estos

ultimos debailoteos con grande algazara y chacota por los ayres sobre tejados, y en los salones de las casas y palacios, de vuelos momentáneos de un cabo al otro de España, de portentosas penetraciones á puertas cerradas, de conversiones en gatos, lobos y monstruos horribles, y otras sandeces de esta raléa, trastornaban de modo las fantasías de muchos, que les parecia vér y obrar lo que ni obraban, ni veían. Con la pérdida de tantos sacrificados, aumentada mucho del crecido número de los que escaparon del Reyno para no sufrir la misma suerte, se resintió notablemente, asi concluyen, la poblacion Española. Sea lo que fuere de tal rigor; lo cierto es, que todo hombre prudente debe juzgar, primero, que es escusable, atendido al buen zelo que lo causaba, y al fin santo á que era dirigido. Segundo: que no es digno de tanta admiracion, pues segun se observa en la Historia, todas las Naciones en todas las edades, en ningunos puntos fueron tan rígidas é inexôrables, por no decir crueles, como en los de religion. Tercero: que si lo hubo, pasó yá de suerte, que no hay tal vez Tribunál alguno ni mas recto, ni mas justo que el del Santo Oficio de España.

Septima causa: la que paso á exponer es sin duda universal á toda Europa. Con todo, me ha parecido juntarla á las yá insinuadas por ser á mi parecer mas activa y eficáz en nuestra España, que en otras Naciones, quizá por la naturaleza de nuestro clima, seco y árido, y por la comple-xión de los humores del cuerpo Español. ¿Y cuál es? el mal galico. Ciertamente lo es, se podrá decir, como lo son tambien los otros males y enfermedades. Asi es: mas hay una gran diferencia, aquel es un mal voluntario, y el remedio para que no cause los graves daños y estragos, que se vén con horror, está en manos del Gobierno. No son de esta naturaleza los otros males y enfermedades. Si del permitir en alguna Nacion el uso de algun manjar ó bebida se siguiera considerable mortandad, ó por lo menos la pérdida de la robustez y fuerzas, por lo qual muchos quedasen inútiles é inhábiles al trabajo, y muchos abreviasen sus vidas; ¿no se diria con razon, que tal permission era una causa destructiva de su poblacion, y que el Gobierno, vistos los malos efectos, debia poner la mano? No se puede negar: pues lo mismo se debe juzgar del mal francés. No entro en exâminar el punto, ni en lo moral, ni en lo político, si pueden permitirse en Ciudades grandes, y muy pobladas las rameras y meretrices. Solo digo por la materia que trato, que ora se consientan publicamente, ora se disimulen: se disimulen y consientan las de sana salud, y de ningun modo las apestadas. Una sola de éstas basta para pudrir á centenares de hombres, de cuyo comercio con otras,

ó con sus propias mugeres, la peste y caustico humor que ellos contra-gieron, se vá rapidamente comunicando aun mas de lo que se comunica el fuego que prendió en una selva; estendiendose su contagio no solo á los presentes, sino tambien á los venideros. Con él se corrompe la sangre, se pudren los humores, se inficiona la masa humana; ésta pierde su vigor y robustez, y consiguientemente se abrevia la edad y vida de los hombres. No es necesario hacer muchas reflexiones sobre este punto, para conocer que es muy destructivo de la poblacion.

De estas causas propias de toda España nació la decadencia de su poblacion, y por las mismas no se aumenta, concurriendo á tan pernicioso efecto las que le son comunes con las demás Naciones Europeas, y son las siguientes. Es la primera el estado Militar, aumentado sumamente desde la época del gobierno de Luis el Grande, y las guerras casi continuas, que son indispensables, yá por tener en pie tanta tropa reglada, yá por causa del comercio con la Asia, y con la América, el que hace que los intereses de las Naciones se toquen por mil puntos, y por consiguiente que el estado natural de la Europa contenga dentro de sí un seminario casi continuo de disensiones.

Segunda: como todo lo que perjudica á los objetos de la industria impida el que crezca el número de habitantes en qualquiera país: por esto con mucha razon colocan los Políticos entre las causas enemigas de la poblacion el uso de las aduanas internas en las fronteras de unas Provincias con otras, y todo quanto hace molesto y dificil el nuestro tráfico, y mucho mas lo que lo impide con las absolutas prohibiciones de la extraccion de los frutos y generos. De táles trabas y dificultades que hacen el comercio interno fastidioso y costoso, se sigue la trasmigracion de varias familias de Reyno á Reyno, que por lo comun páran en pobres é infelices; se siguen las hambres parciales en los parages donde hay carestía, y la languidez y decadencia en las artes y fábricas, y maxíamente en la agricultura: porque ¿á qué fin abrir novales para tierras de labor ó viñero si las producciones han de quedar estancadas? Acaba de dár el Ministerio de Petesburgo á toda la Europa una prueba bien clara de su sábia política: dexando solamente en el vastísimo Imperio de su Grande Emperatriz Catarina las aduanas fronterizas á los Países estrangeros.

La tercera causa, que vá creciendo de dia en dia en Europa excesivamente, es el *lujo*, al qual consideran unos de vicío insaciable, que jamás dice basta, y otros le dán el título de hijo legítimo del fatuo capricho, de la loca vanidad, y de la hinchada soberbia humana. El causa á la

Sociedad muchos y grandes males, que directa é indirectamente dañan á la poblacion: él ha logrado llenar las cabezas de los hombres de varias ideas, que son otros tantos perjuicios, sin otro sér, que el que les dá la fantasía, sobre el decoro, decencia, civilidad y trato que corresponde; esto es, se pretende y piensa corresponder á cada una de las clases de gentes de que se forma el Estado ó Nacion. Por él la magnificencia, grandeza y pompa, que era propia en los siglos pasados de solos los Soberanos, apenas bastan en el presente siglo para contentar á los grandes señores. El trén antiguo de éstos júzgase en el dia de hoy correspondiente á los que la formalidad de la aerea etiqueta dá el trato de V. S. de justicia, como se suele decir, y los que lo tienen de gracia, y así de los demás ordenes y estados de la República. Por él se ponen en la calle sus ciegos adoradores vestidos con tal pompa, que apenas se distinguen los plebeyos de los nobles, los pobres de los ricos. Palacios suntuosos, muebles exquisitos, alhajas preciosísimas por la materia de que se componen, y tal vez aun mas por la admirable belleza que les dá la arte; inmensa plata y oro labrado, diamantes, esmeraldas, rubíes, piedras y perlas finas, cuyo engaste en oro es lo de menos; en todo lo qual queda al fin de un siglo desecha la mayor parte de la moneda que se acuñó en él: vestidos y telas recamadas, paños finísimos, que tales no se reputan quando no sean de Vicuña, ó no tengan una buena porcion de tan admirable lana, blanquería, blondas, encages y randas de primera suerte de Flandes, son los objetos en que se ceba el lujo: cosas las mas de las cuales son caracterizadas por la sólida filosofía de trastos inútiles, y á las veces tan incómodos y penosos, que con toda razon son llamados las que las usan martires del diablo.

Y de un desorden tan notable, causado de idéas tan exóticas, y tan opuestas á toda buena razon, ¿qué resultas no se han de seguir en perjuicio de la poblacion? unos haciendo la juiciosa reflexion á que no bastan sus bienes para mantener muger é hijos en aquel pie que les corresponde, segun piensa el mundo, se retrahen de abrazar el estado de matrimonio: otros, ó no mirando á esto, ó no pensando á tal inconveniente, y por consiguiente, casandose, acaban con su renta y caudal en pocos años, arruinando su familia por no tener corage para sufrir la que ellos mismos, y los demás piensan y califican de ignominia y desdoro de su casa; ó recurren á las trampas, fraudes, y estafas, y robos *señoriles*, hasta el de no pagar lo que ganan los artesanos con el sudor de su rostro, dexando en su muerte á sus hijos ó herederos deudas y mas deudas, que exceden el valor de sus bienes, que son otros tantos latrocinios, por

no están los herederos obligados á satisfacerlas, si la herencia es vinculada. Esotros, en cuyos corazones ocasiona el lujo el *egoismo*, que malamente se llama filosófico, (como si la filosofía, justa estimadora de las cosas, pudiera aprobar tan monstruoso carácter) abrazan el celibato secular y libre, para emplear solo en sí mismos su anual entrada, y gozar de este modo de todos los objetos de sus desregladas pasiones, y principalmente de la insaciable lascivia: tanto mas iniquos amadores del celibato libertino, quanto declamadores mordaces é injustos del que siguen los de ambos Cleros, por el unico fin santo del Reyno de los Cielos, como nos lo enseñó nuestro Divino Redentor. Pero gracias al Altísimo se vé nuestra España al presente libre de tan perversa raza; y se puede esperar que no se introducirá en ella tan ahinas un modo de pensar y obrar tan brutal y escandaloso. Celibato reprehensible, asi por el origen de donde nace, como por el fin, que ordinariamente no es otro que el de poder gozar mas á su salvo, y sin tener que sufrir las quejas amorosas de una fiel consorte, de quantas no siendolo, presenta á sus ojos, que no exálan sino lujuria, la contingencia, y acaso si su hermosura les hiere la fantasía; ó de quantas rinden y conquistan sus engañosos ardides, diabolicos estratagemas, y asaltos improvisos, ciencia en la qual salen consumados maestros á puro de pensar, y de mucha práctica.

Sin embargo de lo que llevo dicho son de contrario parecer los amantes del lujo, y varios Políticos: es verdad, dicen éstos, que el lujo si se mira por un lado, es dañoso á la poblacion: pero mirado por otro, la favorece tanto, que debe contarse entre los medios mas conducentes á su aumento. ¿Quánto no se extiende á impulsos del lujo la agricultura? ¿Quántas artes y fábricas no se aumentan y plantifican con él? ¿Quánto no crece el comercio con lucro mucho mayor que el que rinde el de las producciones y generos necesarios? Y por consiguiente, ¿quánto no se aumenta el número de habitantes, empleandose por esta via millares de millares de personas, enriqueciendose notablemente el Estado, y circulando por todo su distrito mucho mas la moneda? Yo diria, que si el lujo dominase solo en los ricos de un Reyno ó República, creceria en él mucho su poblacion, cuidando al mismo tiempo la industria que sus objetos por lo que mira á las cosas de primera necesidad se hallen en buen estado: pero lo malo es, que este ídolo encantador atrae ácia sí con tal fuerza á los hombres, que obligando á los principios á que le presten adoracion los nobles y ricos, fuerza tambien corriendo el tiempo á los plebeyos y pobres á tributarle incienso y culto con su propio grave daño. Así que como el mundo está dividido en dos partidos,



cada uno segun su humor, ó segun del partido que sea, ó bien sacará el problematico lujo de entre las causas contrarias á la poblacion, ó bien lo colocará en medio de ellas como una de las mas principales.

No es asi respecto de la quarta causa, de la qual paso á hablar, y es la costumbre de retirarse á la Corte los señores ricos. Todos los Políticos desde el tiempo del gran Sulli, que fue inflexible en este punto, todos de unánime consentimiento nos aseguran, que tal uso es muy perjudicial á la poblacion de un Estado. ¿Qué languidez no se difunde por este motivo en las Provincias? ¿Qué decadencia no se apodera de las artes, fábricas y comercio? ¿Qué escasez de dinero no observa en sus Ciudades y Lugares? Vense yertas, exhaustas, y sin alma. Quanto mas, ¿qué trabajar no tendrian los artesanos? ¿Quánto mayor despacho de sus generos los fabricantes y mercaderes? ¿Quánto mas giraria la moneda, y en cuánta mayor copia, si los dichos señores, en vez de retirarse á la Corte, viviesen en las Capitales de sus Provincias? ¿Y qué ventajas no se seguirian en pró de los mismos, y de sus vasallos, si movidos del amor patriotico pasasen algunas temporadas en los Lugares y Villas de sus Ducados, Marquesados, Condados, Baronías y Señoríos? ¿No serian tales, especialmente si dichos señores empleáran por lo menos algun tiempo de su morada en medio de sus vasallos en instruirlos con sus luces, y con las de su comitiva en los medios de mejoras y fertilizar el terreno, en exhortarlos á aprovechar las aguas, que corren pérdidas á romper la tierra que está inculca, al plantío de arboles, á la escabacion de éste o de aquél monte ó montaña, que dá claras señales de contener en él alguna mina útil, á plantificar alguna fábrica, para la qual están convidando los frutos que dá ó puede dár facilmente la tierra de su distrito, y por fin á entablar aquel tráfico que sea mas lucroso, atendidas las circunstancias, asi de la Villa ó Lugar, como las de los Lugares circunvecinos? Sobre sodo, ¿no sería grande la utilidad, si para que fuesen eficaces su instruccion y exhortaciones, los animáran con su exemplo, máximamente en las cosas que llevan consigo gasto, que no puede soportar el pobre bolsillo de los aldeanos? Oh, y quánto mejor empleado estaria de este modo aquel exceso de gasto, que es inseparable del lujo de la Corte, y que bien calculado se encontrará sin duda ser al doble por lo menos de lo que sería en el sistema Sulliano: mas no nos cansemos en individualizar los bienes que de tal sistema resultarian, y los males que nacen de la costumbre contraria. Basta la reflexion siguiente para conocer que es el retiro de los ricos á la Corte muy perjudicial á la felicidad del Reyno, y á su poblacion. Semejante uso causa casi igual daño á las Provincias,

que el que les acarrearía un comercio meramente pasivo, por el qual saliese de ellas á Países estrangeros una suma igual á la que vá por dicha costumbre á la Corte. Luego si es mas claro que la luz del medio dia, que el comercio puramente pasivo empobrece al Estado que lo padece, lo destruye, y lo despuebla; debe ser igualmente cierto, que la costumbre de abandonar los ricos señores las Capitales de Provincia, ó las Ciudades subalternas para vivir en la Corte, debe tambien empobrecerlas, aniquilando y disminuyendo en ellas el número de sus habitantes.

Pero todos los Reynos que componen la Monarquía es justo sacrifiquen sus intereses por el bien de la que es su cabeza, á fin de que ésta se forme una Corte brillante, rica y opulenta, y sea así mas suntuoso y magnífico el cortejo del Monarca: sale por este motivo de la Provincia quántiosa suma de moneda: pero el dinero no sale de la Monarquía: pasa á la Corte, y pára en la que es cabeza de la misma Monarquía.

No se puede negar que las Provincias de que consta el Estado ó Francés ó Alemán ó Español, como partes de un todo, y como miembros de un mismo cuerpo político, deben concurrir al bien y felicidad de la que es su cabeza: á esto fuerza la naturaleza misma en el cuerpo humano, recurriendo la mano con daño suyo á defender la cabeza, quando le amenaza algun golpe; pero el bien debe ser sólido y real, no vano y aparente, ó por lo menos inútil: y aunque tal no sea respecto de algun otro fin mal ideado; éste no debe perjudicar al fin primario, como es el de los intereses de la Corona, y del Erario Real, y sobre todo el de la felicidad, grandeza y poder de todo el Reyno. ¿Y no es tal el que nace de retirarse los señores ricos á la Corte? ¿No bastan para que ésta sea bella y magnífica, y llena de brillante esplendor tantos sábios Consejos, tantos Tribunales, Juntas y Secretarías, con sus Presidentes, Gobernadores y Ministros? ¿No basta la brillante tropa de la Casa Real, la flor del ejército de las Guardias Españolas y Walonas, de los Carabineros Reales, de algunos Regimientos, la debida residencia en la misma de varios Tenientes Generales? ¿No bastan tantos grandes personajes empleados en Palacio, tantos otros señores ocupados en los muchos y diversos cargos de la Corte, y tantos Embajadores y Ministros estrangeros? ¿Y todo este esplendor y brillantez no bastan al cortejo de su Magestad? ¿En qué puede aumentarlo aquel otro adventicio de los ricos que se retiran de las Provincias? Para comparecer grande á los ojos de todo el mundo el Gran Monarca de las Españas no es menester esa grandeza accesoria; ésta puede ser, y lo es muchas veces engañosa y falaz, presentando un fantasma agigantado de aparente felicidad y

poder, mientras en realidad no hay sino una pequeñez real y absoluta, y una decadencia lamentable. El Rey de España será tanto mayor, quanto mayor será el número de sus vasallos, y la felicidad de éstos, por mas que su Corte no tenga en un grado tan alto el aparato externo de un vano esplendor.

Pero sea así: conduzca á la magnificencia y belleza de la Corte y aumente el cortejo de su Magestad dicha costumbre. ¿Debe este aparente bien preponderar al mal que de él se sigue á la Nacion, á los objetos de la industria, y á la poblacion, en que consiste la felicidad del cuerpo político, su verdadera riqueza, su nervio y poder?

Sale el dinero de las Provincias, replicará alguno; mas pasa á la Corte, y pára en ella: no entro aquí en exâminar, si viviendo dichos señores en sus respectivos feudos irian á parar en manos de los estrangeros mucho menores sumas de dinero de sus pingües rentas de las que hacen salir del Reyno viviendo en la Corte, con ocasiones de mayor lujo y dispendio: mas suponiendo aún, que el tal dinero quede dentro de la Capital, pregunto: ¿dexarán por esto de resentirse las Provincias? Mal está, y presto dará con su cuerpo en tierra aquel que por una ú otra causa tiene la desgracia de subirsele á la cabeza casi todos los espíritus vitales del cuerpo: ¿quedará aquella por ventura mas animada y viváz, con vista mas perspicáz, mas penetrante oído, mas fino olfato, y paladar mas delicado? No ciertamente: ¿y los miembros restantes? veránse lánguidos, sin fuerzas, y casi sin movimiento. Concluyamos pues, que con muchísima razon llamó el inmortal Sulli á las grandes Ciudades los sepulcros de las Naciones.

A las causas universalmente destructivas de la poblacion española, y por consiguiente de la de ese Reyno, deben añadirse las que son propriamente suyas; y entre éstas la primera es la institucion de los vínculos ó mayorazgos muy comun en ese Reyno: y especialmente si se añade la casi universal costumbre que reyna en él mismo de mirar los bienes paternos, como si fueran vinculados. De esta costumbre nacen dos inconvenientes: y el uno mas notable de lo que á primera vista parece, por influir mucho en la educacion y crianza de los hijos. Nace de dicho origen, que quando los padres se vén con abundante prole, deseosos, como es natural, de darle acomodo, pero inflexíbles en no repartir sus bienes, para conservar, como se suele decir la casa, á uno solo destinan para llevarla, y á los demás, á unos para la estola, y á otros para la capilla. De esto hablan á los hijos, esto les inculcan, y á esto les inclinan por fas, y por nefas yâ desde la niñez. Segun el mayor de que no le faltarán

los terrones de sus padres, á nada mas levanta su corazon que quando mucho á conservarlos: los restantes por lo comun siguen su destino, inducidos desde la niñez, para lograr su subsistencia, sin pensar á procurarsela por la via de la industria, lo que no es tan facil atendida su educacion. Y he aqui, que de tres ó quatro hermanos solo se casa el mayor: casarse un segundo ó Cadete se mira como un delito enorme: y he aqui dos males, el uno contra la industria, y el otro contra la poblacion por la escasez de matrimonios. Se opone asimismo diametralmente á la poblacion la institucion de los mayorazgos; pues por ella se reducen corriendo el tiempo varias familias á una. ¿No es un dolor, que con los bienes y feudos con que se mantenian quatro ó seis familias no se mantengan sino una sola, por recaer en ella los mayorazgos de las otras? Si es cierto que la distribucion de los bienes conduce á la poblacion, y tanto mas conduce quanto es mayor; ¿podrá dexar de ser perjudicial á la misma aquella institucion y práctica que deshace dicha distribucion, poniendo en pocas manos los bienes y rentas que repartidas mantenian á muchas familias?

Segunda causa particular de la decadencia de la poblacion en esa Provincia, son las carceles, y hospitales. Pero ¿qué tiene que vér con esto la poblacion? Tiene como tiene que vér todo lo que quita brazos á la República, y lo que es contra la salud y robustez de sus miembros. Vamos por partes. Pretender que no haya carceles donde sean reclusos, y asegurados los malhechores, y que estos no sean castigados á medida de sus delitos, sería una extravagante locura: no se pretende esto; pero sí, que sean tratados como lo deben ser, y castigados segun lo exíge la felicidad pública. En uno y otro peca la práctica que tiene ese Reyno. Las prisiones que deben ser no perjudiciales á la salud y vida de los reos son ordinariamente cavernas incomodísimas, donde casi amontonados unos sobre otros, se pudren sus miembros con gran ruina de su salud: el tiempo para formarles el proceso, y darles la sentencia se alarga excesivamente, y quando no lo es de muerte es por lo comun contraria á la poblacion de su patria, por ser la de los presidios de Africa, o minas del azogue, daña á la poblacion semejante práctica por la calidad de las carceles, que atendida su incomodidad, y el largo tiempo que están los presos en ellas, es preciso que salgan marcados con la sentencia de diez o quince años menos de vida: á mas de que como no ha de detestar la humanidad, y reprobar toda buena razon, que antes de substanciarse al preso su causa, y de saberse legalmente si es inocente ó culpado, se le dé un castigo varias veces mayor que el que recibe despues por sentencia?

¿Pues tal se puede reputar el tenerlo largo tiempo en una mazmorra horrible amarrado á una gruesa cadena, ó cargado de esposas y grillos, respecto del ser condenado á presidio, ó á las minas por algunos años? ¿Y la seguridad de los encarcelados? Exíge ciertamente el bien público que se tengan seguros: pero para una total seguridad ¿no bastan buenas y fuertes carceles, la vigilancia de los Alcaldes, y el cuidado de los Carceleros? Hacen los soldados centinelas en las puertas de las Ciudades para impedir el que sucedan desordenes; haganla tambien en las carceles, para impedir el que escapen los presos, si lo de arriba no es bastante á quietar al público.

Daña por la dilacion del castigo, por la que tardan á reunirse á la sociedad, y á serle miembros útiles, dexando aparte, que el tardo castigo de los delitos no sirve para el escarmiento, que es uno de los principales fines de la justicia criminal. Daña la calidad de la sentencia que los destina á las minas ó presidios, con lo qual esa poblacion, de la qual eran miembros, se priva del útil que le pudieran dár, reuniendose á la misma. El vér la presteza con que la justicia militar despacha los procesos de sus reos, y los sentencia; y la lentitud de la criminal togada con los suyos, me ha inducido varias veces á indagar la causa de tan notable diferencia: y despues de muchas reflexiones, saco en limpio, que los motivos son á mi pobre juicio los siguientes. Primero: que los Tribunales, digamoslo asi Militares, se valen para su gobierno de un Código de Leyes, que todo él consiste en las del Derecho Natural, limpias de polvo y paja, sin las de Graciano y Justiniano, y sin rastro de aquellas sutilezas metafísicas que han producido las disputas y altercaciones de las Escuelas en todas las ciencias que en ellas se enseñan. Segundo: que dirigiendose por tal Código Abogados y Fiscales, libres por otra parte de las cavilaciones de una falsa metafísica, que solo sirve para embrollar qualquiera asunto, proceden en pró y contra con claridad; pues asi debe ser quando se usan solamente las armas que dá la luz de la razon natural. Tercero: los procesos en las causas de la soldadesca no tienen emolumento alguno; que se escriba poco, ó que se escriba mucho, que se abogue ó fiscalice mucho ó poco; que se despache presto, ó que se tarde mucho á dár la sentencia, todo es uno. Pero pasemos á la segunda parte, que es la de los Hospitales.

Son estos aquellas casas que fabricó la comiseracion, piedad y caridad christiana con el recto fin de que tengan en ellas los pobres que pierden su salud, un refugio y acopio de medios oportunos para recobrarla, y recobrada vuelvan á emplearla en bien de la misma sociedad.

Si las tales fábricas son por lo tocante á la arquitectura proporcionadas á dicho fin: si la limpieza y aseo de las cámaras y camas de los que las ocupan, corresponde al mismo: si el cuidado y asistencia de Medicos, Cirujanos y sirvientes es qual debe ser; entonces dichas casas son casas de caridad, de alivio, y de salud: pero si en las quadras de los enfermos, reyna la immundicia y asquerosidad, si las camas aun quando no estén ocupadas cada una de tres ó quatro enfermos como lo consiente la humanidad francesa, hasta en la misma París, son no obstante en lugar de sitios de reposo, otros tantos potros: si no hay la debida separacion de los que padecen mal contagioso, respecto de los demás que no lo padecen: si el sitio no es oportuno para la ventilacion, que lo purgue de los hálitos pestilentes de los enfermos; si uniendose á la poca ó ninguna proporcion del sitio el descuido y negligencia de los asistentes, se apodera de él un ambiente fétido y preñado de hálitos contagiosos: si la visita de Cirujanos y Medicos es finalmente superficial, y de ceremonia: serán sin duda los Hospitales casas de la maldicion, alojamientos del contagio, albergues de la muerte, y en vez de casas, que quiso formar la piedad y cristiana política para el recóbro de la salud perdida, y conservacion de la poblacion, casas de matadero y despoblacion. Si los Hospitales de ese Reyno son ó no de esta naturaleza, lo decidirá facilmente quien eche los ojos sobre ellos con la debida atencion. Solo debo añadir, que si lo que llevo dicho sobre las carceles se verifica, asi de esa, como de las demás Provincias de España, y ni en una, ni en otras son los Hospitales como deben ser; la que pongo por causa particular de la decadencia de la poblacion de ese Reyno deberá tenerse por universal.

Tercera causa propríisima de ese Reyno es la rigida ley de la viudedad, por la qual gozan los conyuges, quedando viudos promiscuamente del usufructo de los bienes que poseen. Semejante práctica perjudica á la poblacion, primero, porque los bienes administrados por las viudas, regularmente menguan en vez de aumentarse, como se aumentarían durante el pupilage de los hijos, hasta salir de la menor edad: con el qual aumento podria formarse dote para las hijas, y tal vez poderse casar alguno de los varones. Segundo: porque tardan á unirse en matrimonio los hijos por las dificultades, que es preciso vencer, originadas del desprendimiento y cesion de la hacienda, que debe hacer la viuda. El país donde acostumbra la juventud casarse ácia la edad de veinte años, crecerá sin duda de poblacion, respecto de aquel en donde no se acostumbra que hasta la edad de veinte y cinco ó treinta. Tercero: porque

no pasa muchas veces á segundas nupcias la viuda ó viudo por no perder el goce del usufructo de la viudedad, por mas que se vea en la flor de su edad, y movida de la natural inclinacion. Quarto: porque el que ha de ser heredero de los tales bienes, despues de morir la viuda, ó no se casa, ó espera á hacerlo despues de su muerte, que por tardar á las veces mucho, quando succede, ya no llega á tiempo.

Omito el añadir á las causas referidas, asi universales, como particulares, que han disminuido y disminuyen el número de habitantes otras varias. Tal es el el consentido abusto de los vagamundos, mendígos y pordioseros; los cuales aman y observan el celibato, ó por no tener que repartir el pan que les dá su gustosa tuna, ó porque criados sin educacion cristiana, no reparan el suplir el matrimonio con el ilícito pasto de sus pasiones; ó si están casadas abandona á sus familias, dexandolas perecer de hambre y miseria. Tal es la práctica de las peregrinaciones, con la qual queda la poblacion privada de varios miembros suyos, ó temporaneamente mientras duran las tales peregrinaciones, ó para siempre, por quedar en los caminos víctimas de la necesidad y del continuo padecer, de los viajes los peregrinos, ó por derramarse por los Reynos estrangeros, quando ván fuera del Reyno, robando á mas de esto otros tantos brazos á la agricultura, á las artes, y fábricas esta falsa piedad, y mal entendida devocion. Tal es el poco ahinco y cuidado que se pone en hacer útiles miembros de la sociedad á los niños expósitos de las Inclusas, los cuales podrian á mas de contribuir al buen estado de la agricultura, artes, fábricas y comercio, aumentar la poblacion, tomándose las justas y debidas providencias respecto de su manutencion, crianza é instruccion. Tal es, finalmente, la condescendencia tan benigna, como opuesta á las leyes de la fina política de que se coman fuera de la península los Pensionistas las muchas y generosas pensiones que les dió la liberal munificencia.

Pero si el descubrimiento y conquista de las Américas, si las muchas guerras que sostuvo nuestra España en tiempo de la dominacion Austriaca: si la expulsion de los Judios, y Moriscos; si el gran número, y rentas de los que componen ambos Cleros, con las demás causas de que he hablado, hicieron decaer la poblacion en ese Reyno; lo que á mi pobre juicio disminuyó, y lo que peor es, actualmente disminuye el número de sus habitantes, es la falta de industria, que reyna en él, respecto de todos aquellos ramos á que ella se extiende. Para prueba convincente de esta verdad basta echar los ojos sobre las Provincias que están vecinas á ese Reyno. De ellas contemplese solamente el

Principado de Cataluña: y consideradas bien sus circunstancias, numérese su poblacion; pero reflexionando al mismo tiempo, que quantas causas tuvo ese Reyno destructivas de su poblacion, todas ó casi todas fueron no solo comunes, sino aun de mayor intension y fuerza al Principado, como lo conocerá qualquiera que esté instruido en la historia. Añadase á esto, que por ser Provincia marítima, á mas de que ofrecia á sus naturales la facilidad y oportunidad de pasarse á la América en aquellas eras en que á vandadas se escapaban á ella tantos Españoles, ha sido, y es un continuo desaguadero de gente para la pesca y marinería: añadase el ser de menor extension geográfica que ese Reyno, y sobre todo de un suelo menos feraz, y menos enriquecido de los dones de la naturaleza. Debe pues confesarse, que excede notablemente ese Reyno al Principado en los medios que son los mas oportunos para el crecimiento de la poblacion. Si hechas todas estas reflexiones se observa, que el número de habitantes que cuenta Cataluña es al doble mayor que el que cuenta ese Reyno; es preciso confesar, que la raiz de tan notable diferencia no es sino la grande industria que lo anima todo en Cataluña, y la ociosidad y poltronería que se ha ido apoderando universalmente en ese Reyno de todos los gremios que lo componen. No hay para qué lisonjearnos. La industria en el Principado es la eficaz causa de que no haya en él ni siquiera un palmo de tierra que no esté cultivado, obligando la misma á que den sus producciones aun los terrenos por su naturaleza estériles, los montes empinados, y hasta los mismos peñascos: la industria es la causa por la qual sus artes y fábricas en especial las mas necesarias, y mas lucrosas se vean en un estado floreciente: la industria es el gran móvil de su activo comercio, que lo puebla y enriquece. Por ella vé el Principado con suma gloria y complacencia fuera de su gremio esparcidos sus hijos en otras Provincias, y empleados noble y utilmente en ellas: vé á sus Catalanes ocupados en la pesca en Lisboa, en Galicia, y otras partes: vé á sus Catalanes correr con muchas embarcaciones mercantiles el mar Báltico hasta Petersburgo, el Mediterraneo por los Puertos de la Italia, y sus Islas, el de la América por los de la Habana, Vera-cruz, Cartagena, Portobelo, Montevideo, &c.; los vé finalmente en crecidísimo número hacer una parte notable de ambos exércitos de mar y tierra, y sembrados en la marinería en tanto número, que sin temeridad puede decirse, que es quatro veces mayor que el de los Aragoneses, ocupados en tan ilustres carreras. ¡Oh industria, madre fecundísima de todos aquellos bienes que puede desear la sociedad humana para ser feliz! y de la qual puede decirse, bien que por via de semejanza infinitamente distante, lo que cantó



Virgilio de la Divinidad: todo lo mueve y agita, lo fecundiza y vivifica el espíritu del omnipotente numen, esparcido en fuerza de su inmensidad por toda la mole del universo.

Siendo esto así, sin duda las causas que son ó favorables ó perniciosas á los objetos de la industria, lo serán tambien á la poblacion. Sí ciertamente. La poblacion, la agricultura, las artes, las fábricas y el comercio son cosas tan conexas entre sí, tanto dependen las unas de las otras, y tan mutuamente se fomentan, que lo que destruye ó ayuda directamente á las unas, destruye ó ayuda indirectamente, ó mediatamente á las otras. Pero como de las causas destructivas de la agricultura, artes, fábricas y comercio, y de sus remedios hablaré en sus capitulos respectivos, por exígirlo así el buen método y claridad, por mas que las mismas hayan sido y sean indirectamente destructivas de la poblacion, paso á cumplir lo prometido en este capitulo, que es el señalar los medios oportunos é inmediatos, con cuya aplicacion recobre ese Reyno la numerosa poblacion que tuvo en tiempos pasados, y que corresponde á las muchas y buenas proporciones con que lo enriqueció la naturaleza.

§. III.

*Medios, que aplicados aumentarán la poblacion de ese Reyno.*

De todos los medios que pueden contribuir al aumento de la poblacion en ese Reyno, el primero es el arrancar de raiz, ó si esto no es posible ó conveniente, el corregir y minorar el influjo de las causas que la destruyen ó impiden su adelantamiento. Contra las causas que ya pasaron, ningun remedio puede señalarse, ni es menester, pues cesó ya su influjo. Su conocimiento solamente puede servir de instruccion para un prudente régimen y sábia conducta en lo porvenir. Hablando pues de las presentes, me parece que serán medios oportunos contra ellas los que se siguen. Es la primera de éstas el número de los comprendidos en ambos Cleros, y la renta de los bienes que poseen las manos muertas. Por lo que toca á la primera parte, reprobando como es justo los proyectos de los impíos y libertinos, que quisieran que un Angel Exterminador no dexase de ellos, especialmente del Regular, sino una memoria exêcrable, podria el Supremo Gobierno, pareciendole excesivo dicho número, tomar sobre el Clero Secular estos expedientes. Primero: ya que estamos en tiempo en el qual los recursos y pretensiones que se presenta á su Santidad sobre asuntos, que ó por espirituales, ó por la relacion que tienen con la Iglesia,

deben ser juzgados y decididos, ó otorgados por su Cabeza y Vicario, en fuerza de la autoridad que le confirió Jesu-Christo de plantar y arrancar, de destruir y edificar; sería á mi juicio loable pedir al Papa la gracia de convertir en laicales todos los Beneficios simples, y una buena porcion de los Beneficios y Capellanias que no lo son. Segundo: observese con sumo rigor el Real Decreto sobre la reunion de los Beneficios, cuya congrua no es suficiente. Tercero: por quanto la congrua requerida en otros tiempos era en ellos la que bastaba para una honesta sustentacion, y en el dia no lo es, sería oportuno el aumentarla: de esta providencia se seguiria ser mayor el número de Capellanías y Beneficios que se debian unir, mas difícil el instituir nuevas, y el señalar patrimonio para los que quieran clercar. Quarto: sería deseable, como cosa conducente al mismo fin, que los señores Arzobispos y Obispos siguieran al pie de la letra lo tan encomendado á su zelo, de no ordenar sino á los que tengan la congrua suficiente, real y verdadera, y no aparente y solapada, como á los de buenas costumbres, y hábiles por su talento y doctrina, para emplearse con fruto y decoro en el Santuario. Quién no vé, que observado con rigor este punto serán menos los levantados al sagrado ministerio. Por lo tocante al número de los Regulares bastaria lo primero, que se observase lo ordenado por el Concilio de Trento, haciendo cerrar en cumplimiento de sus sábias disposiciones las Casas Religiosas, cuyos individuos no llegan al número de doce. Lo segundo, que se obligase á todas las demás á que reduzcan su número al de su fundacion á tenor de los pactos y condiciones con que fueron admitidas en las Ciudades y Lugares, en caso de exceder á lo aprobado y convenido. Lo tercero, que se reuniesen las Casas y Conventos que carecen de renta suficiente á la honesta sustentacion del número requerido y mandado por el Concilio Tridentino por la misma razon, por la qual es justa y prudente la providencia de reunir los Beneficios que no son de suficiente congrua. Lo quarto, que se prohibiese la questua á las Religiones que no son puramente mendicantes; esto es, que no gocen de bienes ó rentas, como lo es en ese Reyno la de San Francisco, con todas sus reformas; porque faltando á las demás este medio de la piedad y caridad de los Fieles para la manutencion de sus sugetos, claro es que el número de estos se disminuiria. Tomadas estas providencias, y las que insinuaré abaxo sobre sus rentas, se verian ambos Cleros reducidos á un número bastante limitado.

Mas dexando aparte estos medios, cuya execucion por mas que la acompañase la suavidad, la moderacion, y la prudencia, siempre vendria á repelo por lo menos á muchos; paso á señalar un medio suaví-

simo, que aunque no consiga presto el fin que desean los políticos moderados de reducir el número de los consagrados al celibato, lo irá reduciendo con el tiempo sin disgusto, ni descalabro de los dichos. Pongase en toda esa Provincia la agricultura como se puede, y es debido: levántense las artes, así las necesarias, como las útiles, y las de lujo, que están tan decaídas: perfeccionense las fábricas y manufacturas que hay en ella: plantifiquense las que le faltan con sumo detrimento suyo: extiendase por todas sus Ciudades, y por todos sus ángulos una grande afición, ansia y actividad de comercio marítimo y terrestre; y se verá ciertamente, que se irá disminuyendo el número de ambos Cleros. ¿Y por que? porque de aquí se seguirá, que por experiencia conocerán los padres que son varios los caminos, y estos lucrosos por donde pueden conducir á sus hijos hasta colocarlos bien: conocerán los hijos, que hay muchas carreras y modos de lograr sin gran dificultad su abundante y cómoda subsistencia: cesará en los padres el motivo de inducir yá desde la niñez á sus hijos con sus continuas persuasiones al estado religioso: cesará en los hijos educados con otras ideas, quando niños, que son las que despues obran, la causa y motivo, que por lo regular los impele á abrazar dicho estado, que es como freqüentemente se oye decir, el de asegurar el pan. De esta suerte á los sagrados cláustros no correrán sino los que movidos de Dios, quieran renunciar al mundo, á sus placeres y pompas; huir sus peligros, perder la libertad por servir al Señor; negarse en todo á sí mismos, y hacerse miembros útiles del santo ministerio. ¿Y quién no vé, que seran pocos, como á la verdad deben ser, los que recurran al Santuario?

En quanto á la segunda parte de las rentas que posee la Iglesia, parece, que desfalcandose de ellas el importe, quizás mayor de lo que se piensa, de las dos gracias Pontificias, la una de lo que ahí se llama *Escusado*, ó casa *Diezmera*, y la otra la concedida por el Papa presente, de aplicar á beneficio de los Hospicios la tercera parte de la renta de todas las Prebendas, Dignidades y Canongías que pasen de seiscientos ducados; parece, digo, que deben tenerse por moderadas, especialmente si se reflexiona, que no hay rentas en toda nuestra Península, que se empleen tan bien como se emplean las que posee la Iglesia; pues gran parte de ellas sirve para socorrer viudas y huerfanos, para alivio de las familias necesitadas y vergonzantes, y para el culto divino. Si así se empleáran las rentas de los seculares, y de ellas se sacase la tercera parte para el Erario Real, y para los pobres; los quarenta millones de pesos fuertes que entran en él anualmente, segun opinan varios políticos, sin

duda se doblarian, y muy poco serian los pobres en el Reyno. Pero sino obstante lo dicho no pareciesen tales, principalmente las del Clero Secular; además de lo hasta aqui insinuado, conduciria á dicho fin, á vista de la universal costumbre, aun en los Estados Pontíficos, hacer mas comun la práctica de imponer pensiones sobre los Arzobispados, Obispados, Prebendas, Dignidades, Canonicatos y Beneficios de mucha renta, con la piadosa, caritativa y util mira de emplearlas en beneficio de causas pías, que á mas de ser de alivio de la humanidad, son conducentes á la Poblacion, como son las Casas de los Huerfanos, de los Expositos, y las llamadas de la Misericordia. Dixe principalmente las rentas del Clero Secular; porque hablando de las que posee el Regular, se puede con toda verdad decir que son cortas y escasas, exceptuadas las que poseen los Monacales, por haber sido por lo comun sus Casas fundaciones de nuestros antiguos Reyes, en atencion á sus grandes y singularísimos méritos y servicios hechos á la Iglesia y á la Corona. Por lo qual debe ser reprobado el proyécto y máxíma de varios políticos, aun de los que quieren ser tenidos por moderados, de quitar á todas las Casas Religiosas la administracion de sus haciendas, por ser contraria á la abstraccion y retiro de las cosas terrenas, tan propio de la vida ascetica y monacal, y pasarla á manos de los seculares, lo que en el concepto de ellos equivaldria á una buena distribucion de los bienes, y mantendria un número considerable de familias de labradores, con no corto incremento de la poblacion.

¿Y qué remedio se podrá señalar contra el influjo que ocasiona á la poblacion el mal galico? No pretendo señalar remedio físico: en este punto se ha alambicado la medicina, y refinandose mas y mas, ha hallado en su mercurio un eficaz expecifico; gracias á que dicho mal es mucho mas comun á los nobles y ricos, que á los plebeyos y pobres: hablo pues del remedio político que exíge la prudencia, y el deseo de aumentar la poblacion, que oponga algun dique á su rapidez, é impida sus progresos. Y esto ciertamente se logrará, si el Gobierno toma, como es justo, la sábia providencia de impedir que las mugeres apestadas exerzan su infame oficio. Todo buen gobierno quando la ignorancia, ó lo que es mas regular y comun el interés pretende vender un género, que por estár corrompido perjudicaria á la salud, toma la providencia de echarlo al mar, al rio, ó al fuego. Todo buen gobierno si en la Provincia vecina se enciende una peste ó epidemia se alarma, echa luego cordon, y toma quantos medios puede para impedir la comunicacion. Y pregunto, ¿á cuántos mata, y á cuántos mas inutiliza una de

estas Arpías inficionadas con su maldito caustico? ¿El mal que ocasiona no es por lo menos comparable al que puede seguirse de un vino maleado, de una harina corrompida, de un pescado podrido? ¿No es muy semejante el estrago que causa su contagio al que causa la epidemia, y aun la peste, con la gran diferencia de que el estrago de ésta es pasajero, y aquél dura por muchos años? Luego si con razon aplica un sábio gobierno medios oportunos para impedir el homicidio, el daño de la salud por la venta de los frutos maleados, y la comunicacion de la peste vecina, con igual razon debe tomarlos en nuestro caso, y castigar á las malas hembras, que estando podridas quieran proseguir en el ejercicio brutal de su oficio. Hablo de las que están sabedoras, ó lo deben estar de su propio contagio. Publíquese pues una ley, y hagase observar con el mayor rigor, por la qual quede sujeta la que estando apestada, prosigue en ser meretriz, á ser despues de rapada, emplumada, y azotada por las calles públicas, puesta en una casa de reclusion, donde quede mientras viva privada de todo comercio humano. Añadase á esta ley la vigilancia de los que mandan en las Ciudades donde no se permiten, y el registro de quando en quando en aquellas donde se disimulan, ó donde se les destinan alguna ó algunas calles, quando menos se lo piensen, con el pronto y severo cumplimiento de la ley en las primeras que caygan en el garlito; y se desterrará del Estado tan funesto azote. ¿Pero esta providencia dirá alguno ha de comprehender las mugeres, y no los hombres por mas que haya llegado á consumirles hasta los tuetanos el mismo infernal cáustico? Respondo, que debe comprehenderlos por la misma razon, y que se deben respecto de ellos usar las mismas diligencias y precauciones. Si de mí dependiese, yo los privaria siendo casados hasta del comercio con sus propias mugeres: pues de él no se puede seguir sino pudrirse ellos mas, apear á sus consortes, y engendrar hijos igualmente apestados.

Para que las viruelas no hagan en los niños el estrago que suelen, facil es el remedio: practíquese la inoculacion, de la qual hay tanto escrito, y tantos y tan diversos métodos propuestos por Medicos excellentísimos. ¿Por qué motivo la España no ha de abrazar el sistema de la inoculacion que practican las demás Naciones con tan grande beneficio de la Sociedad? A mi parecer es solo por un terror pánico, en fuerza de algunos pocos experimentos que tuvieron malas resultas, quizás por haber sido hechos sin discernimiento y exáctitud; ó por dexarse llevar del clásico error que para muchísimos es razon de gran peso, y es, que jamás se ha hecho asi, principalmente si se dá el colorido pío, solo en la

apariencia, que el practicar la inoculación, es querer obrar contra las leyes de la naturaleza, y contra el destino de la Providencia divina. Si hemos de dár fé á varios célebres Escritores, como Graune, Petri, Halley, Deparcieux, Gerner, Buffon, Necher y otros, sobre el cómputo de los que mueren, hablando en general, es cada treinta y tres uno al año: de este número muere la tercera parte poco mas ó menos hasta la edad de seis años, y de estos son muchos mas los que acaban sus dias en el País donde no se usa la inoculación, que en el que habiendose iluminado la práctica. Quien quiera saber á punto fijo los cálculos que despues de muchas y exâctas experiencias y observaciones han formado varios Físicos, lea entre otros al Yurin, Schulz, Manetti, Gatti, Dinsdale, Porret, Tissot, y Ponsart. Pero de los cómputos de los tales Escritores ¿quánto se ha de rebajar? Si se consideran los hechos mas inegables confesados por Mr. Haen, Rast, y otros enemigos de la inoculación, se encontrará con certidumbre, que comprehendiendo los efectos que resultan en todos los climas, mueren por lo menos diez por ciento de las viruelas naturales, al paso que de las inoculadas apenas de ochocientas muere uno; que es decir, que la razon de la mayor mortandad en las naturales respecto de las otras, es como ochenta á uno. Esto se infiere con evidencia de los cálculos mas moderados, dexando aparte otros muchos, que aunque exâctos, son notablemente mas favorables al sistéma de la inoculación. Tales son el que refiere Mr. Coste, y La Condamine de Constantinopla, en donde no murió ni una sola persona de diez miel inoculadas en un solo año, lo qual es muy conforme á lo que escribe, y observó en Andrinopoli Miledy de Montaigne: el de Mr. Ramby, Cirujano del Rey de Inglaterra, en cuyas manos no pereció ninguno de mil que inoculó: el que refiere Mr. Baux á Mr. de La Condamine instruyendole, que no murió ninguno de dos mil inoculados en las Colonias Inglesas Americanas en el año 60 de este siglo: el de Mr. Hadotv, á quien de mil doscientas personas de diferentes edades, entre las cuales sesenta y dos tenian acuestas otros males graves, solo murió una niña por falta de asistencia despues de la inoculación; y otros innumerables casos de este género, que se pueden leer en los Autores mencionados. Si alguno quisiese objetar que en el gran Hospital de Londres desde el año 46 hasta el 62 murieron de los inoculados mas que al doble de lo que llevamos dicho, le harémos al mismo observar, que los mismos años en el mismo Hospital murieron veinte y cinco por ciento de las viruelas naturales, y que de éstas en Constantinopla, segun el Sig.r Manuel Timoni, suelen morir cincuenta por ciento, quando de

las inoculadas es cosa rara muera uno solo. De todo esto resulta evidentemente, que el método de la inoculación experimentada en Europa, y especialmente en la Inglaterra por el espacio de la renovación de casi dos enteras generaciones, siempre con suceso favorable, es muy conducente y proporcionado al incremento de la población, tanto necesaria á la Nación Española, y que la debe procurar con todos los medios posibles, y con los mayores esfuerzos.

¿Y cuál será el antídoto contra las causas comunes á España, y á las demás Naciones? Por lo tocante á la primera, dixe algo de lo mucho que se podia decir tratando de las rentas y número de ambos Cleros en el paragrafo antecedente. Con grande júbilo de los amigos del País aplicó remedio oportuno la sábia política del presente Ministerio en el feliz Reynado del Señor Rey Carlos III. (que de Dios goce) á la segunda causa de las aduanas internas, como tambien á otras de este género; y gracias al cielo la misma sábia política asiste á nuestro actual Monarca, como veremos en su lugar. El desengaño se ha hecho universal: no es el número grande de aduanas, y lo alto de sus impuestos lo que hace crecer su entrada: sino lo que favorece el comercio interno y externo, y facilita el aumento de las fábricas, artes y agricultura y población. Demuestra esta verdad la práctica del mercader que quiere ganar mucho en la venta de sus generos, y del que se contenta de una ganancia moderada. ¿Quién no conoce que es mucho mayor la ganancia de un maravedí por cada libra de las cosas necesarias, pan, carne, aceyte, &c. que la de un real de vellon por cada libra de confites, ó de veinte ó treinta reales por cada vara de terciopelo carmesí? Todo consiste en el éxito y consumo de los géneros y frutos, que es el fin ultimo de la industria humana.

Muchos y diversos son los medios que se prescriben contra el lujo; pero todos serán siempre ineficaces, mientras no se consiga que muden los hombres de modo de pensar, y depongan los crasos perjuicios que los dominan sobre este punto. Empresa muy ardua, y tanto, que solo la puede vencer ó una revolucion general que introduzca la barbarie, ignorancia y supersticion; ó un desengaño místico obra del Espíritu Santo, y de la gracia eficaz de Jesu-Christo; ó un gobierno filósofo en su pensar y obrar de todos los que son cabeza del cuerpo político, animado de sumo tesón, ahinco y vigilancia por el espacio de un siglo. De estos tres medios ¿quién no vé que el primero no es deseable por ser peor que el mal, y que los dos restantes son meramente especulativos, que jamás se verán reducidos á la práctica? Dexemos pues al pobre lujo en su lugar.

A la quarta causa si en mi mano estuviera, yo le señalaria pronto y eficaz remedio: mas como á mí no me toca, tengo por mejor pasar á prescribirlo á las causas particulares de ese Reyno. Para evitar el daño que acarrea á la poblacion la institucion de los mayorazgos, punto sobre el qual varios Gabinetes comienzan yá á tomar sus justas medidas, no sería fuera de proposito que la Real Potestad Económica la aboliese, ó á lo menos la modificase, declarando inhábil á gozar de un mayorazgo á quien ya posea otro, y mandando pase al segundo hermano, ó en falta de éste al pariente mas cercano: pero dexando al primero la opcion de elegir de ambos vínculos el que mas cuenta le traiga. De este modo se evitará el mal que se sigue contra la poblacion de recaer los bienes de dos, y á las veces de quatro familias en una. Lo que se observa en esta Ciudad de Bolonia sobre los bienes vinculados, que aqui llaman fideicomisos é inagenables, tiene sus inconvenientes; porque en verdad, qué institucion hay que no los tenga: mas no son tantos, ni tan grandes como los que se siguen ahí de los mayorazgos: y es, que los tales bienes se reparten en todos los hermanos, tocando al mayor, además de su parte igual á la de los otros alguna mejora, bien que moderada por la primogenitura. Los bienes que estando en sola una mano forman una casa rica; repartidos forman dos ó tres de un decente pasar. ¿Quántas veces un hijo segundo ó tercero si heredase algun pegujal de la casa paterna se daria ayre, y se ingeniaria hasta aumentarlo? Pero este es un punto que saldria difuso, si quisiera poner aqui las reflexiones que pueden hacerse sobre él. Permitaseme añadir la siguiente, que sería óptima materia para una obra tripartita, en que alguna buena pluma nos expusiese con imparcialidad los bienes, y los males que nacen en la Sociedad de semejante institucion, y despues los pesase en la balanza de la mas exácta crítica y justa filosofia. No dudo que decidiria á favor de su total extincion. Mas ¿qué dificultades no sería preciso vencer en tal caso, y aun en el de las modificaciones propuestas? El Rey nuestro Señor, en quien depositó la Nacion su alto dominio y potestad económica, podria vencerlas todas en vigor de la irrefragable máxîma, que el bien público y universal debe siempre prevalecer al particular: verdad inconcusa por mas que abuse de ella la prepotencia y tiranía; y que sea su abuso tan cruel é injusto, quanto es sábia, prudente, y bien fundada la dicha máxîma. El Gran Duque de Toscana, que por su nueva sábia legislacion se ha grangeado en el concepto de muchos el renombre de nuevo Licurgo, ha ya comenzado á abrir la brecha con su ley intimada á todos sus subditos, en la qual prohíbe en lo por venir todo fideicomiso, ora sea por via de donacion *inter vivos*, ora sea por via de ultima voluntad



testamentaria. El Reyno espera con ansia que salga á la luz alguno ó algunos discursos sobre este punto, con ocasion del premio considerable propuesto por la Academia de Madrid al que trate mejor el *problema* de los vínculos y mayorazgos.

Por lo perteneciente á las carceles sería cosa útil y favorable á la poblacion, primero omitir varias de las formalidades de derecho que se practican sin que se vea su utilidad. Segundo: el tiempo yá de meses, ya de años, que pasan en la prision los reos, puede mirarse no solo por perdido, sino tambien por de carga y peso al Estado; por no emplearlos como se puede, mientras esperan la decision de sus sentencias en las obras públicas, v. g. en la construccion ó abertura de nuevos caminos, en la composicion de los que ya hay, en hacer margenes á los rios para hacerlos navegables, ó para que sea mas facil y menos costosa su navegacion, y para que no inunden las campiñas, &c.: y quando falten estas ú otras obras públicas, que jamás pueden faltar en ese Reyno, por hallarse en tales puntos, casi como lo hizo la naturaleza; pueden emplearse en limpiar las calles de las Ciudades, en plantar arboledas al rededor de ellas para hermosearlas, cosa que á mas de servir á la comodidad, es indicio claro de la cultura y luces de una Nacion, y que hace formar buen concepto de ella á los Viajeros. Claro es, que dicha providencia debe solo extenderse á los presos acostumbrados á ganar su sustento con la fuerza de sus brazos, y que no debe tomarse por via de castigo: pues éste solamente se puede dar á los encarcelados despues de procesados, y que conste legalmente que son reos, sino por el bien personal suyo, y por el bien del público; por el personal, á fin de que conserven sus fuerzas y salud, y ganen diariamente algunos quartos para socorrer sus necesidades, ó las de sus familias: por el bien del comun, porque de esta suerte le son miembros utiles en las fábricas y obras en que se emplean en beneficio de la Provincia. Pero yá que no se quiera sacar fuera de las carceles á los reos para tales trabajos, ¿qué puede impedir que dentro de ellas se empleen en trabajar en beneficio suyo, como lo ha acostumbrado la Ciudad de Jaén con los suyos siguiendo en esto el loable exemplo de la de Cordova? Tercero: teniendo toda Provincia derecho á que sus naturales sirvan antes á ella, que á otra; parece, que sería bien hecho, que la sentencia de presidio ó minas, que suele darse á los reos, con la qual quedan separados de su cuerpo provincial por varios años, y ordinariamente perdidos para siempre, ó por descarreados en otros Países, ó por falta de salud, se conmutase en la de emplearlos en favor del propio País en sus obras

públicas, procurando conseguir de la Corte esta facultad, en caso de estar mandado por ella que sean condenados á las minas ó presidios. Si del buen regulamento y económica conducta de las cárceles puede sacarse algun beneficio para la poblacion; se puede ciertamente sacar mayor del acertado y económico régimen de los Hospitales. Porque ¿quién puede dudar, que las casas destinadas al recobro de la salud perdida, y á la liberacion de los ayes y achaques que impiden el ejercicio de la agricultura, artes, y fábricas sean un apoyo notable de la poblacion, y un medio oportuno para su aumento. ¿A vista de esto es facil el conocer que en este punto no hay cuidado, zelo ó vigilancia que sea demasiado. Todas las cosas que están baxo la mira y proteccion del Gobierno exigen de él mismo atencion y desvelo: pero de todas no sé si hay alguna que la exíga mayor, que la obra pía de los Hospitales: ¿y por qué? porque en las obras de tal naturaleza, que piden para su buen régimen mucha dosis de paciencia, desinterés y caridad cristiana, es facilísimo que se introduzcan mil abusos y desordenes, los quales tanto mayor daño ocasionan, quanto mas importante es el fin de su institucion. Invigíle pues el Gobierno, medite y reflexione si es la arquitectura apta y proporcionada al fin de los Hospitales: invigíle sobre la separacion de los enfermos, segun sus males y enfermedades: sobre la distancia, comodidad y limpieza de las camas: sobre la vigilancia de los asistentes, y su puntualidad y exâctitud en servir á los enfermos: sobre la sanidad de las medicinas, y visitas de Cirujanos y Medicos, si son ó no de pura ceremonia, en una palabra, procure plantificar los Hospitales, y hacer observar en su regulamento y administracion quanto prescribe en esta materia, el señor Oward en su célebre Obra: *Planes y Obras de los Hospitales*. Sobre lo qual solo añado, que el principal y mas comun principio de donde nace el mal régimen de las obras pías, es el fiarse las cabezas de Provincia, y los Gobernadores subalternos en sus respectivos distritos de los asistentes y encargados de ellos, descuidando por esto casi enteramente de su inmediata inspeccion. Pesimo Capitan de un Navío el que se contenta de dar las convenientes disposiciones, y despues se está retirado y soñoliento en su camara de popa. El perfecto y sábio General no se satisface con pasar sus órdenes á los Gefes subalternos, si no vé por sí mismo si los ejecutan, y los ejecutan bien. De este modo serán sin duda los Hospitales casas de alivio, y de refugio, en las quales halle la salud ajada su remedio, y la perdida su recóbro, y serán en vez de matadero y carnicina de la poblacion, un grande apoyo de la misma.

Si por ser contrarios á ésta los mayorazgos, sería muy del caso, ó el abolirlos, ó el modificarlos: ¿quánto mas lo sería el casar la ley de la viudedad tan peculiar de ese Reyno? Alabo y venero con el mayor respeto la sábia legislacion de nuestros antiguos Aragoneses, de la qual se hacen lenguas aun en estas eras varios Autores clásicos. La opinion que tengo de ella, y el persuadirme que la ley de que hablo nació de los principios mas solemnes, y mas sacrosantos, de la unidad de los dos conyuges en un cuerpo solo, del amor activísimo y eficaz tan intrínseco al matrimonio, del qual amor impelido el hombre dexa á su padre y madre por unirse á su esposa, y el considerarla un medio oportuno para que los hijos se porten con su padre y madre con aquel respeto, sumision y obediencia (en los dias de su viudedad) que les es debida por tantos títulos, y por tan sagradas leyes, me inducia á ser defensor y elogiador de la dicha ley; pero reflexionando á los inconvenientes que de ella se siguen, y sobre todo, que en los demás Reynos y Naciones es universalmente recibida la contraria, razon que asi en el pensar, como en el obrar, es para mí de mucho peso; he mudado de opinion, y aun por lo que perjudica á la poblacion, dexados aparte otros inconvenientes, soy de parecer que sería deseable que dicha ley se casase, ó á lo menos se le pusiesen algunas cortapisas ó modificaciones; por exemplo, que no valga, ni se entienda la ley quando los viudos no dexan prole: que se prive á la viuda de la administracion de los bienes, y se ponga en manos de los tutores: que señalen estos á la viuda una asignacion anual mayor ó menor, segun la cantidad del usufructo para su sustento, y el de su familia, reponiendo el resto durante toda la menor edad de los pupílos: que tengan los mismos tutores la autoridad de desmembrar el estado de los bienes quando los hijos ó hijas tengan ya la edad de casarse, aquella porcion que sea justa y proporcionada. Modificada de esta ó de otra manera la ley, se evitará el inconveniente de no pasar á segundas nupcias el viudo ó viuda que lo quedó sin sucesion, pues no tendrá que perder el usufructo, y de tardar á casarse el que ha de heredar despues de la muerte de la viuda: se evitará el que vayan al bajo los bienes administrados por la viuda: se logrará que estos se vean aumentados al tiempo de salir los hijos de la menor edad: y se podrán casar mas á tiempo los hijos. De todo lo qual se seguirá beneficio á la poblacion. Mas ¿quién administrará los bienes de los pupílos? ¿los tutores? Este es huir de un escollo, y dár en otro. Quizás de peores resultas. La Inglaterra, donde el tutorismo reyna mas que en ninguna parte del mundo, nos presenta mil abusos cometidos por los tutores, en gravísimo

perjuicio de los pupilos. No hay duda, que los tales tienen por lo común más inteligencia que las viudas para la administración; pero éstas más desinterés, y sobre todo más amor. Todo es malo: ¿mas qué cosa hay, que manejada por los hombres no esté expuesta á varios inconvenientes? Lo está el tutorismo: pero lo está á menores, y más evitables que la viudedad. Lo primero: la tutela espira quando el pupílo sale de la menor edad: no así la autoridad y derecho de la viuda: lo segundo para impedir los abusos que se pueden seguir de la primera, ó corregirlos, tiene el pupílo á su favor la más prudente, y amorosa legislación, que no respira sino ternura, defensa, y protección ácia él. Lo tercero, á más de observar los que mandan, si los tutores cumplen con sus obligaciones; obliganles á dar exacta y cabal razón, concluida la tutela de la administración de los bienes del pupílo; y éste tenga siempre derecho á pedirles cuenta de todo: y por quanto varias veces no se admite la tutela sino con la cláusula de quedar esentos los tutores de dar razón de su conducta; sería oportuna una ley que mandase que la tal condición se tenga por nula. ¿Y quiénes querrán echarse acuestas cargas tan pesadas con tales condiciones? Menos mal: señálese un tanto al año á cada tutor, y habrá en todas partes varios pretendientes.

Indicadas las providencias útiles y justas contra las causas que se oponen al aumento de la población en ese Reyno; paso á señalar las que pueden tomarse contra el perverso influjo de las que insinué en el párrafo antecedente, y son vagos y mendigos, peregrinos, niños de las Inclusas, y pensionistas: providencias y medidas, unas y otras que deben reputarse otros tantos medios conducentes al acrecentamiento de la población.

La luz de la razón natural nos convence, que así como nació el buey para arar, nació también para trabajar el hombre: la misma nos persuade, que por las solemnes, y sagradas leyes de la Sociedad estamos todos estrechamente obligados á hacernos útiles al cuerpo, del qual somos miembros: falta pues, y se burla de tan estrecha y justa obligación, quien aborreciendo el trabajo, se dá á la vida holgazana, y en vez de ganarse el pan con la fuerza de sus brazos y aplicación con tesón á la industria, empleándose ó en la agricultura, ó en las artes, ó en las fábricas, para ser miembro útil de la Sociedad, toma el lucroso oficio de pordiosero. Socorrer á semejante raza de gentes, es falsa piedad, y caridad mal entendida. Los que quieren ser pobres, no son los pobres de Jesu-Christo, que son los únicos que merecen la limosna y socorro de los Fieles. Los tullidos, los ciegos, los impotentes al trabajo, que les puede dar el sustento, son los pobres que la merecen; y la merecen solamente,

mientras con ellos se tome la providencia que debe tomar todo sábio Gobierno, como luego diré. El hacer limosna indiferentemente á los que ó por necesidad, ó por propio arbitrio son pobres, es lo mismo que dar la justicia distributiva sus premios á los dignos é indignos. El hombre caritativo, dicen los políticos, dá limosna al pobre: el hombre de Estado, ó Gobernador político y económico le dá que trabajar. ¿Qué diferencia tan notable de caridad? socorre el caritativo con su limosna la necesidad de un particular, y solo la presente: no lo libra de su pobreza y mendiguez: no lo hace miembro util á la Sociedad: le es incitamento su pasajero socorro de proseguir en el género de vida que abrazó por huir regularmente el hombro al trabajo: género de vida perverso no solo en lo civil, sino tambien en lo cristiano. ¿Cuán al contrario el hombre de Estado, que obre con recta intencion y santo fin? Libra al vago y mendígo de la pobreza aun en lo por venir: pues le subministra un modo honesto de procurarse su subsistencia: y favorece no solo al bien de un particular, sino tambien al bien público, haciendolo miembro util de la Sociedad. Mueve al primero solamente el amor y deseo del bien de un privado, y al segundo á mas del amor del próximo el amor de la pública felicidad: es la accion del primero un aliciente para persistir en la mendiguez y poltronería, que separa de la agricultura, artes y fábricas los brazos, que debrian ocuparse en una ú otras: logra la accion del segundo, que adquiera la industria los brazos que perdió malamente. ¿Y se podrá dudar, que la accion del hombre político excede de muchos quilates á la del hombre caritativo? ¿Y qué es conseqüentemente delante de Dios, y de los hombres de mayor mérito y aprecio? ¡Accion sublime! ¡caridad estupenda! ¡obra utilísima al particular, asi en lo moral, como en lo civil, y á la comun sociedad! ¡y la mas propia de un sábio, y acertado gobierno! Con todo, es preciso confesar, que si la accion del político es mas util á la Sociedad; la del caritativo es de ordinario mas grata á Dios, por nacer ordinariamente de buen principio, y enderezarse á fin recto y puro, sin mezcla de respetos humanos, que á las veces acompañan y tiznan la del político: ¿Y cómo puede éste ponerla en práctica, como puede dar que trabajar á vagamundos y mendígos? Con la óptima providencia y orden estrechísima, encargando su mas puntual observancia á quantos mandan en la Capital, y en las demás Ciudades subalternas, Villas y Lugares, de recogerlos á todos, ó por grado, ó por fuerza en los Hospicios ó Casas de Misericordia, y de aplicar juntamente otros medios que sugiere la prudencia, la caridad, y el amor del bien público, para impedir la mendiguez. ¿Pero dónde están estos Hospicios? Lo hay en esa Capital: y si éste no basta, jamás faltarán á un buen gobierno medios para eregir

otros, especialmente en las presentes eras, por la gracia concedida por el Papa reynante, de aplicar parte de la renta de las Dignidades, Prebendas, y Canonicatos que pasen de la cota establecida en obras pías. Exíge la dicha providencia el bien particular de los mismos vagamundos y mendígos corporal y espiritual, y la exíge igualmente el bien público. Son unos y otros una raza de gente, que viviendo sin domicilio, sin Parroquia, sin Diocesis, vive casi sin sujecion y subordinacion á la potestad civil y eclesiastica. Ningun Pastor de Jesu-Christo los cuenta en el número de las ovejas de su rebaño: ningun Gobernador cuenta con ellos para las cargas del Estado: son ordinariamente enemigos jurados del pasto de la palabra divina, de la instruccion en el dogma, y en la moral, y de las cargas civiles. Los vagos para poder subsistir, es preciso que se apliquen al robo ó rapiña, y sino que recurran como los mendígos á la incauta piedad de los Fieles: para moverla ¿de qué armas ó artimañas se valen varias veces? piernas aparentemente podridas ó rotas, llagas superficiales, abiertas, y conservadas artificiosamente, ayes lastimeros que muestran salir de lo íntimo del corazon, y arrancados de dolores agudos, que no sienten; desgracias supuestas, y otras semejantes ficciones, son las armas de que se valen muchos de ellos para arrancar de los crédulos la limosna, apostados á las puertas de las Iglesias, que no desamparan mientras dura el concurso, en especial los dias festivos, el ultimo pensamiento que tienen varios de los mismos es el santificarlos. De aqui es necesario se siga una educacion pésima y exêcrable en lo civil, y en lo moral. ¿Y se podrá negar que sea justa, útil y loable la providencia expresada, con la qual se remedian tantos males y desordenes, y que la pide á voz en grito el bien particular, corporal y espiritual de los mismos? Igualmente la exíge el bien público por el derecho que tiene á que todos los que pertenecen á su cuerpo político procuren quanto está de su parte, y segun lo que corresponde al estado de cada uno, hacerse utiles miembros del mismo cuerpo. La dicha providencia usada con los vagamundos y mendígos no se puede dudar que los hace uniendolos al cuerpo, del qual ó necesaria, ó voluntariamente se separaron, ventajosos y provechosos al mismo, reuniendolos en las Casas de Misericordia, y procurandoles en las mismas un competente trabajo. Si estas casas se gobiernan, como se pueden, y se deben gobernar, no es facil explicar en breve las ventajas que acarrear al Estado. Primero: en ellas se recogen los vagamundos, que fuera de ellas le sirven de carga pesada, y á las veces de perturbacion é inquietud. Segundo: se dá acogida en las mismas á los estropiados y tullidos, y á los que no pueden por sí mismos ganarse su sustentamiento. Tercero: con mucha mayor razon deben recluirse en ella los pordioseros de buenos

jarretes y robustez, capáz de qualquiera trabajo. Quarto: deben dichas casas servir de refugio á las niñas y niños sin arrimo, ni apoyo, que los sustente, los quales si se dexan á sus aventuras, es necesario que se dén á la tuna funesta, origen de una pésima educacion. Quinto: toca al Gobierno abastecer los Hospicios de aquellas materias, cuyo trabajo y labor dé ocupacion á todos los que los habitan. A lo mismo pueden concurrir los dueños de las fábricas, por lo menos para las primeras labores comunes y ordinarias; como lo hace el sábio y prudente Gobierno, y los celosos Ciudadanos de Cadiz, subministrando á su Hospicio varios materiales que dán que trabajar á los recogidos en él. Sexto: toca al mismo gobierno proveer las casas de sujetos zelosos que instruyan á sus individuos en el dogma y en la moral, y de maestros hábiles, con cuya instruccion y enseñanza puedan los de poca edad aprender las artes, y salir despues de algun tiempo hábiles artesanos y diestros fabricantes. Septimo: el salario que merece el trabajo y obra de manos, sirve de alguna ayuda de costa para el mantenimiento de dichas casas, quando sean cortas sus rentas. Octavo: pero no es aqui mi intento el formar un plán de lo perteneciente á las Casas de Misericordia. Haria á la verdad un notable servicio á ese Reyno, ya que por la bondad del cielo se vá haciendo comun el deseo de semejantes establecimientos, el que movido del amor patriótico, é instruido á fondo de quanto puede contribuir á la mayor utilidad de los Hospicios, diese á la luz pública una obrita sobre el sitio oportuno donde deben fabricarse, teniendo á la mira la salud, y las diversas ocupaciones de sus moradores; sobre su arquitectura, asi en orden á la separacion y variedad de quadras, segun la variedad de personas en sexô, edad, robustez, ignorancia y talento mayor ó menor para las artes, como tambien en orden á la diversidad de cámaras y talleres, donde las tales se han de juntar á sus trabajos y labores: sobre su gobierno civil, de qué partidas deben estar dotados sus Directores subalternos y sirvientes. &c.: Lo que llevo dicho hasta aqui me parece que basta para persuadir á qualquiera que la loada providencia no es cruél, ni impía, sino verdadera piedad, justa misericordia, y solida caridad, que de todas las obras pías es quizás la de los tales establecimientos la mas provechosa á la humanidad, y á la Nacion; y que de su ereccion se sigue paz y quietud al Estado, remedio á muchos vicios y desordenes, y aumento no pequeño á la industria y poblacion.

Igualmente concurrirán al aumento de ésta las casas llamadas de las Inclusas. Si fuera verdadero el soñado sistéma de los hados, diria, que los niños expósitos nacen baxo una constelacion y hado que los con-

dena á ser de todas maneras infelices. En todos los Países son la clase de personas, que, ó no llegan á la edad adulta, ó si llegan, iba á decir por su degracia, despues de ser criados en los brazos de la miseria, de la hambre, de la sed, y de la desnudez, no son sino el blanco del desprecio, y aun de la abominacion. Suerte tan universal me indujo á creer que la sábia Providencia de Dios dispone con sus incomprendibles juicios, que los tales como hijos del pecado, y de su justa maldicion, la lleven siempre acuestas, de manera que se vean sin intermision cargados de sus terribles efectos, sin que sirvan de otro á la Sociedad que de pesada carga. Pero echando los ojos á la historia, y viendo que fueron hombres grandes en todas lineas varios de los que fueron partos de la fornicacion, del adulterio, y aun del incesto, y reflexionando que sus almas fueron igualmente redimidas con la sangre de nuestro Redentor, que las de los legítimos, y reas de la misma culpa al nacer las unas que las otras, y no pudiendo persuadirme, que Dios todo bondad y misericordia, quiera castigar en ellos el delito personal de sus padres, en el qual ninguna culpa tuvieron, me persuado que otra es la causa de tan comun infortunio. Esta no es otra que el comun abandono á que se vén reducidos: el abandono nace de no tener vínculo alguna que los una con los demás, y de cierta opinion en que han influído ambos derechos, que se puede caracterizar de perjuicio inhumano, que los bastardos llevan esculpida en su frente la marca de viles é infames. Por esto se desdennan los artesanos de ocuparlos en sus botigas, los fábricas en sus fábricas y talleres, los mercaderes y negociantes en sus tiendas y negocios. ¿Y qué ha de resultar de semejante abandono de los expósitos? Una educacion perversa, una ignorancia suma, civil y cristiana, y unas costumbres quales deben causar tal ignorancia y educacion. Todo hombre que nace, sea por via legítima ó ilegítima, queda en vigor de las leyes de la Sociedad, unido con ella, y como miembro suyo, es acreedor á que la misma haga con él lo que debe hacer un cuerpo con sus miembros. De donde la obligacion que ata al cuerpo político con sus miembros, es semejante á la que tiene un padre respecto de sus hijos y familia: asi como el estrecho vínculo que liga á todos, y á cada uno de los miembros con su cuerpo político, que los obliga á procurar la felicidad y conservacion del mismo cuerpo, es semejante al que une los hijos con sus padres, vínculo de amor, de respeto, de obediencia, y de subordinacion. Ahora bien, aunque en los bastardos no deba reconocerse vínculo alguno que los una en particular con este ó el otro gremio, con esta ó la otra familia, especialmente si se atiende al tácito consenso universal



que exônera, no sé por qué, á los que los engendran de las obligaciones que les impone el derecho natural de criar á su prole, de educarla, de mantenerla, y de ponerla en estado de poder subsistir siquiera con el sudor de su rostro; con todo, basta el que los tales tienen con su cuerpo sociedad y nacion para que puedan justamente exîgir y pretender de ella el amparo, proteccion y ayuda necesaria á su conservacion. Siendo esto así, ¿quién no vé que el sumo desamparo y abandono de los expósitos es inhumano é injusto, como contrario á las leyes de la Sociedad, que son consequencias del derecho natural? Pero ya que esto no haga fuerza, hagala por lo menos el propio interés, que lo conocerá qualquiera que lo reflexione que en los espurios, si se practica con ellos lo que se debe, tiene el Estado un medio oportuno al incremento de su poblacion. Sé que el sábio gobierno de ese Reyno levantó casas donde sean recibidos y criados: pero la tal providencia, parando en eso, es en poco util, como lo es en otros: poco ó nada se logra para el fin de que hablo, recibir y criar á dichos infelices hasta que les entre la luz de la razon; poco mas ó menos, si despues se abandonan á sus aventuras. Para que se saque de ellos el fruto que conduzca á la felicidad y poblacion del Reyno, á mas de darles la leche, y mantenerlos por algunos años, debe darseles una buena educacion, así cristiana como política: debese procurar que todos depongan la opinion de infamia que tienen de ellos, y que tanto influye en su abominacion y abandono. Bien educados los expósitos, y depuesta tan barbara preocupacion, en fuerza de las justas medidas del sábio Gobierno, quedarán en la misma clase de tantos otros hijos de familia, á quienes sus padres no dexan en su muerte otro patrimonio que la fuerza de sus brazos: y así como estos cumpliendo con las obligaciones civiles y cristianas son capaces de abrazar el estado de matrimonio; y de esta suerte concurren á la conservacion y aumento de la poblacion: podrán tambien del mismo modo concurrir los ilegítimos: no es menester mucha algebra para conocer que de este ramo puede sacar la poblacion en ese Reyno un aumento no corto: pongamos para hacerlo vér una hipotesi, y á la fé que no es Cartesiana: y es la de que observandose con los ilegítimos las sábias medidas que he insinuado, lleguen á la virilidad ciento cada año en todo ese Reyno; si parece crecido el número, sean solamente cincuenta: desde los veinte años arriba, despues de haberse tomado las dichas providencias, pueden formarse otras tantas familias. Pregunto, al cabo de medio siglo ¿á cuántos millares ascenderá la suma que aumentarán esa poblacion? Ni debe ser retrayente el rigor de las leyes sobre los bastardos, que al pare-

cer de algunos justifica la conducta que se observa comunmente con ellos. A la verdad son rígidas las tales leyes, aunque no dexen de ser recomendables por su óptimo fin, de impedir los daños contra la prole legítima por la ilegítima no recibida por tal, de retraher al linage humano del comercio ilícito de alejar á los hombres del brutal celibato, llamado filosófico, &c. Alabo la intencion y rectitud de tal legislacion: pero no alabo, ni puedo alabar, que los efectos de su rigor recayan sobre los abandonados espurios, que ninguna culpa tienen del pecado de sus padres: pues me parece que esto es pagar justos por pecadores. Jamás se me ha ajustado la opinion teológica, que pretendiendo indagar la causa, por la qual llegan algunos niños á recibir el Bautismo, y otros no, recurre á los méritos y deméritos paternos. Basta un pecado original, no introduzcamos otros que le sean equivalentes.

Otro origen del aumento de la poblacion sería un orden Real prohibitivo de las peregrinaciones y romerías. No dudo de que las tales tuvieron loable principio, que se introdugeron á impulsos de la piedad y devocion, y que se practicaron con santo fin. Ellas son antiguas, tanto quanto lo es la obra de misericordia de hospedar los peregrinos. Pero segun el carácter de las cosas humanas, se puede decir sin rebozo, ni escrupulo de las peregrinaciones, que presentemente no son, en especial las de fuera del Reyno, sino un pretexto para huir del trabajo, y de las cargas del Estado, una estafa y engañifa de la piedad de los Fieles, y un modo en la apariencia honesto de tunar. Los tiempos se mudan; con los tiempos varían, y se mudan las circunstancias de todo: y con esta variedad mudase tambien de modo de pensar. El que treinta ó cincuenta años há hubiera declamado contra el intolerable abuso de hacer de los Templos del Señor casas de la hediondez y podredumbre, con hacerlos sepulturas de los muertos, sin embargo de ser esta práctica contraria á los Cánones de la Iglesia, al decoro de los Templos, y perjudicial á la salud de los que se congregan en ellos, para enviar como de su propio lugar sus plegarias al cielo; hubiera sido tenido por hombre impío, y sin religion. En el dia por todas partes se grita contra este abuso, y es ya casi universal la costumbre de sacar, no solo fuera de los Templos, sino de los poblados los Cimiterios; providencia que ha mandado entablar su Alteza el Señor Infante Don Gabriél en su Gran Priorato de la Mancha, y el Rey nuestro Señor en todos sus dominios por su Real Cédula de 13 de Abril del año 1787. De un modo semejante podemos pensar y hablar de las peregrinaciones. Prohibanse pues á lo menos las de fuera del Reyno, y á la tal prohibicion unase la vigilancia

de impedir con sumo rigor las fugas clandestinas, bastantemente frecuentes de tantas familias que se esparcen por los Reynos estrangeros, vagueando de unos en otros. Y asi ganará la poblacion de ese Reyno todas aquellas personas y familias que pierden por meses, y aun para años, y á las veces para siempre, con daño de su agricultura y artes, y menoscabo de su poblacion.

Sería tambien muy del caso para el mismo fin, que á dichas prohibiciones se uniera un orden supremo, que obligase á quantos gozan pensiones del Real Erario, ó que poseen, viviendo fuera del Reyno, Condados ó Marquesados, ó Baronías, á consumir y gastar sus pensiones, y el fruto de sus bienes sitios dentro del Reyno, como lo practican varios Soberanos, obligando á los tales á vivir en sus dominios, ya mas, ya menos tiempo del año, segun la mayor ó menor cantidad de tales rentas y pensiones. Disposicion ciertamente justa, é hija legítima de una fina política y util al bien del Estado, y á su poblacion. ¿Se dirá acaso que esto es querer hilar demasiadamente sutil, y que es un economizar tan menudo, por no decir sofisticico, que poco puede conducir á la consecucion del propuesto fin, es querer hilar muy sutil, y bien que importa? o por eso, ¿qué se pierde? ¿es por ventura imprudente la tal pretension? Ni la economía de las medidas y providencias hasta aqui mencionadas es Platónica, sino sólida y real; y que acarreará notables ventajas á la poblacion. Ciento mas ó menos de tomarse las dichas medidas en cada uno de los puntos expresados no es cosa de poca monta. Pero aunque fuera corto el aumento de la poblacion, originado de las expresadas medidas, con todo no deben despreciarse. En el País donde no hay abundancia, nada es despreciable por poco que la favorezca. Todas las cosas son respectivas, y las mas de las veces son las relaciones, bien que no sean la substancia de un asunto, las que deben regular á la prudencia humana. El que tiene llenas de oro y plata sus arcas, no es reprehensible, si no quiere incomodarse por la ganancia de diez quartos. Mas lo será ciertamente un pobre artesano cargado de familia, para el qual los diez quartos son lo que para aquel cien ducados. Que la China, cuyo número de habitantes asciende á mas de cien millones, segun los cómputos mas moderados y exâctos, desprecie la indicada economía, poco importa. La barbara y cruél costumbre que en ella hay de sacrificar víctimas de la muerte á quantos nacen contrahechos y defectuosos en algun miembro ó sentido, sería en ese Reyno sobre cruél é inhumana, muy contraria á su poblacion. Desengañemonos: si despreciamos estos puntos, nos quadrará de alto, y de peso toda la enfasis de nuestra divina

expresion: *poca lana, y esta entre zarzas*. Mucho se aumentará la poblacion en ese Reyno, si llegan á tomarse las medidas que dexo insinuadas: pero sin duda verá esa mi Patria multiplicarse considerablemente sus habitantes, si persuadida del sistema de nuestro Político Uztariz, aplica con tesón y constancia el medio mas activo y eficaz, bien que indirecto, qual es el de la industria popular, hasta poner en un estado floreciente su agricultura, las artes, sus fábricas, y su comercio. A estos se enderezan los siguientes capítulos, en los quales procuraré con quanto me sea posible, persuadir y mover á esos mis Paisanos á echarse en los brazos de madre tan amorosa.

## CAPITULO II.

*Reflexiones políticas y económicas sobre la agricultura de Aragon, sus defectos y vicios: medios para evitarlos, y para vencer las dificultades que se oponen á su correccion.*

### §. I.

*Estado en que se halla la agricultura en ese Reyno, conocido por sus defectos.*

Entre todas las cosas que causan el poder, la riqueza, y la felicidad de un Estado, ninguna hay que sea ni mas necesaria, ni mas universal que la agricultura. Su necesidad es tan antigua, como el mundo, desde que el supremo Criador intimó el órden á nuestros primeros Padres de no poder comer el pan, sino adquirido con el propio sudor de su rostro. Prodigiosa es la naturaleza, ó considerada como salió de las manos del Criador, ó deteriorada, segun la opinion de muchos, con las aguas del diluvio universal. Pero ¿qué sería, ó en qué pararia su hermosura, su fertilidad, su perfeccion sin la agricultura? sería aun menor, que la de un rico diamante, al qual no dé la arte el que manifieste á los ojos de los hombres sus hermosos brillos: por sí sola pararia, ó en un horrible herial, parte dominado de yerbas venenosas, parte cubierta de zarzas y espinas, y parte convertido en espesos é intrincados bosques, que no causarian sino horror y espanto. Y si la agricultura es necesaria para que se logre perfectamente el fin, por el qual crió á la naturaleza el divino Hacedor; debe tambien la misma reputarse igualmente universal. En efecto, ella es la basa y fundamento principal de los bienes criados, necesarios, utiles y deleitables de que el hombre necesita, que desea para su comodidad, y que apetece á fin de lisongear sus sentidos. Ella ánima y sostiene á las artes necesarias, á las utiles, y á las de lujo, á las manufacturas, y al comercio. Ella finalmente es el origen mas principal, y el manantial mas fecundo de donde deriva todo: sin este manantial, es preciso que tambien se sequen los canales que salen de él. De aqui es, que no hay punto que mas merezca la atencion, desvelo y proteccion de un sábio Gobierno que la agricultura. Bien persuadidos estaban de esta verdad los antiguos Españoles. Asi lo demuestra el aprecio grande que hicieron de la obra de agricultura de Magon, Cartaginés, en veinte y ocho volumenes, conservandola hasta el tiempo de los Arabes. Conoció esto mismo el Senado de Roma, mandandola traducir y transportar á la

capital del mundo: y lo conoció en todos los tiempos todo hombre de luces. Basta uno por todos el Gran Sulli, célebre Ministro del mayor de los Reyes de Francia Henrique IV. llamado con razon el Grande. Para hacer florecer aquel Reyno, miraba Sulli á la agricultura como á la basa de su poder, el apoyo de su grandeza, y el origen mas sólido y verdadero de su felicidad. Eran en el concepto de su superior talento y grandes luces el cultivo de las tierras, y los pastos las dos niñetas de sus ojos, y las dos amorosas amas de leche de la comun madre, á cuyos pechos cria y alimenta á sus hijos. ¿Y quién podrá darnos á entender bien á fondo el aprecio y estima que hicieron en todos tiempos de la agricultura los Sábios, los Políticos, los Filósofos, y los elogios que formaron de ella? Concluyamos pues con Ciceron: “entre todas las cosas utiles ninguna hay mas propia y digna del hombre que la agricultura”, y con nuestro sábio Columela: “es la agricultura una arte, que tiene gran proxímidad y parentesco con la sábiduria.”

Felíz el Estado en que florezca arte tan fecunda, y tan util. Para que florezca, deben observarse los puntos siguientes. Primero: ha de tomar el gobierno económico arregladas medidas, á fin de que los Labradores se vean libres de aquel desprecio que los acobarda, sean instruidos en todos los principios y prácticas que deben observar en el ejercicio de su arte, y no estén oprimidos de la esclavitud, y mucho menos de impuestos y tributos que sean sobre sus fuerzas, y que les chupen la substancia que les dá el penoso sudor de su rostro. Segundo: á este fin será muy oportuno que se forme una junta de personas doctas y amantes del bien patriótico, que los ilumine, los dirija, y los exorte, no solo al trabajo, sino tambien á deponer las preocupaciones que suelen dominarlos en punto de la labranza, y á poner en execucion aquellos métodos relativos á ésta, que en otros Países han producido notables adelantamientos, inventados de sábios Naturalistas y Filósofos, por medio de varias experiencias, hechas segun las luces de la Física. Dicho se está, que los amos de los terrenos deberán concurrir á lo mismo como á cosa que tanto les importa. Tercero: dicha instruccion no solo debe ser siquiera comun al gremio de los empleados en la labranza, y á los poseyentes y arrendadores, sino tambien universal á todos los objetos mas principales de la agricultura: y asi debe estenderse á las diversas calidades de tierra gredosa, argilosa, arenosa, casajosa, la llamada franca de color negro, que tira al amarillo, de la qual pretenden Voodvard y Schenchzero proviniese la gran fertilidad del globo terraqueo antes del diluvio, y á sus muchas especies, segun lo que han escrito de esta materia Varron, Caton, Paladio y Columela: al cabal conocimiento de la diversa aptitud que

tiene cada una de ellas para las diversas producciones: que tenga las luces necesarias para mejorar los terrenos, poco buenos y estériles, yá con trabajarlos, anivelarlos, moverlos, y removerlos, desecarlos, si son pantanosos y humedos, fecundarlos con las materias adaptadas á sus calidades, segun la especie de cada uno de los estiércoles, y en suma á ponerlos en estado de que chupen y retengan con la conveniente humedad los sales aëreos, con los propios de los estiércoles, y con la perfecta union de las partículas oleosas, á las ácidas y alcalinas, á fin de que de dicha mezcla se sigan aquellas fermentaciones, que son el principio y fuerza eficaz de la vegetacion y nutricion de las plantas. Debe asimismo comprehender los diversos remedios oportunos que nos presentan los tres reynos de la naturaleza, para fecundizar qualquiera terreno, como son del mineral la cal, y la marna, que es una substancia de tierra gruesa, argilosa, y cascajosa, cuyo beneficio dura quando se hace como se debe por veinte, y veinte y cinco años; del vegetable varias de sus producciones, principalmente de aquellas cuyas plantas forman semilla oleosa; y del animal todos los excrementos y orinas. Quarto: de poco servirán las luces que llevo apuntadas si páran en mera especulacion, y no se reducen á la práctica por medio de muchas pruebas y tentativas, hasta tanto que la experiencia, que es la que mas enseña, demuestre á qual produccion ó producciones es cada uno de los terrenos propios de cada País, ó puede ser mas proporcionado, ayudando á la naturaleza con la arte: digo puede ser; porque en todo País se debe procurar en quanto sea posible, que se distribuya su terreno en viñedos, olivares, trigo, lino, cañamo &c. y en prados y pastos para todo género de ganados, sin que quede un palmo de tierra, á la qual no se haga dar fruto. Pero estas y otras muchas cosas son propias de quien escribe una obra de agricultura, y no son de mi inspeccion. Basta lo poco que he insinuado, para que conozca qualquiera, estendiendo la vista por las campiñas y terrenos de esa Provincia, que se halla su agricultura bastantemente atrasada é imperfecta. Para dar á conocer esto con claridad, será cosa oportuna ir recorriendo sus defectos, á lo menos los mas principales.

El primer defecto y mas notable es la corta porcion de terreno que hay cultivado: atendida la extension del Reyno, casi estoy para decir, que no llega á ser la tercera parte. Pluguiera á Dios que este mi cómputo fuera del todo falso. A mas de los ciento y treinta y tres despoblados ó pardiñas que hay en ese Reyno, se vén en él tantos montes, y tantos trozos de tierra á donde no llega la mano del labrador, que son sin duda la mayor parte de su territorio. Si la gran parte de ese suelo que se dexa abandonada fuese semejante á los secos arenales de la Libia ó

tierra de maldicion, destinada por la providencia del Criador á no producir sino espinas y abrojos, por mas esfuerzos que haga la industriosa fatiga del labrador perfectamente instruido; sería preciso bajar la cabeza, y besar con respeto la mano del Omnipotente. Pero no es asi: ella es casi de la misma calidad de la que está cultivada, y aun en caso de ser notablemente inferior, puede hacerse igual en la fertilidad por medio de la arte, y de la industria. Asi lo prueba la experiencia en otros Países que con su industria y perfecta instruccion en la labranza, convierten en terrenos amenos y fértiles los estériles é incultos: asi lo prueba la confinante Cataluña, que obliga á las iniestas y escarpadas montañas á que dén fruto, y asi lo prueban en ese Reyno los terrenos nuevamente abiertos, que se llaman novales. ¡Oh quantos trechos de tierra, que se ven en él cubiertos de inutiles aliagas, de yerbas estériles, de cespedes y arbustos infructiferos, podria la arte, y la industria de sus naturales convertirlos en terrenos cargados de doradas espigas, de copudos olivos, y de rojas, y negras ubas! ¿Y de dónde nace este abandono de cultivo en tanta extension de tierra? Nace de que el terreno cultivado, aunque es corto, y de imperfecto cultivo dá por su grande feracidad aun mas de lo que es necesario para el sustentamiento de sus habitantes, por su escaso número: nace del atraso en que se hallan las artes y manufacturas, y de la falta de aquellas fábricas que concurren al consumo de los frutos, convirtiendolos en otros usos. Pongamos por exemplo: al consumo del trigo concurren y no poco las fábricas de cerbeza, almidón pastas ó masas &c.; las de vinagre, rosolís, aguardientes refinado y comun; asi el que sirve para bebida, como el que se emplea en baños, &c. al consumo del vino: al del aceyte las fábricas de jabon, curtidura, adobo de tanta variedad de pieles, y asi de los demás frutos de la tierra. Nace principalmente descuido tan deorable de la falta de comercio, del qual si fuese activo y floreciente, por muy feráz que sea ese suelo, y por muy perfecto que fuese, y de vastísima extension el cultivo del mismo, nada sería superfluo, nada quedaria sin consumo y despacho. Nace dexando aparte otros principios de la perniciosa costumbre de vivir los labradores en los poblados. Y he aqui el segundo y mas notable defecto de la agricultura en ese Reyno.

Siempre se me ha representado el vivir los empleados en la labranza en las Villas y Lugares un abuso semejante al que sería el vivir los mercaderes, los legales, y la tropa en las campiñas y montes: y aun parece menos dificil que acudieran en caso de necesidad los soldados á guarnecer las plazas, los legales á defender sus clientes, y los mercaderes á



despachar sus generos con menor daño de sus intereses, y con mejor cumplimiento de sus obligaciones, que el que acudan á una perfecta execucion de las leyes de la agricultura, los que la profesan, no viviendo en las campiñas. Se conocerán á fondo los perjuicios que causa á la agricultura semejante abuso, si con atencion se reflexionan las muchas y grandes utilidades que se siguen de estar el terreno cultivado poblado de los labradores.

Primera utilidad. Esparcidos los labradores por la campiña, criados en medio de la labranza, y educados desde la niñez con las ideas de todo lo que tiene relacion con la misma, oyendo hablar, y hablando frecuentemente, ya entre sí los de una familia, y ya unos con los de las otras de lo tocante al cultivo; es natural que nazca en sus corazones una adhesion y amor á sus tierras que cultivan, y que cada uno mire su terreno en que ocupa su trabajo, ó por via de arriendo, ó á medias con el dueño de él, como si fuera suyo. No hay quien no entienda el enfasis de nuestro adagio, á lo tuyo tú. El jornalero siempre es jornalero, ó lo que es lo mismo mercenario. Por honrado que sea, se contenta con trabajar las horas que lleva la costumbre: aunque claramente conozca que debe emplearse mas tiempo, para que la labor sea perfecta; no obstante, llegada su hora, dexa la hoz, azada, ó el arado. Trabajese mal ó bien la tierra, désele ó no la ultima mano al jornalero, ¿qué le importa? su fin y mira principal, por no decir unica, es tirar su paga; concluído el tiempo de su trabajo, que suele ser corto. ¡Oh y cuántas veces en lugar de arar ó cavar bien el terreno se araña y escarva! Esta aficion crece en el labrador morando en la campiña al vér con sus ojos que el util de su terreno es á medida del teson y ahinco con que lo cultiva: crece con los exemplos que le ponen delante las familias vecinas, exemplos que no solo excitan al trabajo, sino que tambien lo instruyen. Pero si el amor que debe naturalmente cobrar el labrador criado y educado entre las plantas y arboles ácia el terreno que cultiva, no lo hace cuidadoso y vigilante, ni lo que mas es el conocimiento de su propia utilidad, lo hará ciertamente la misma soledad en que vive, la privacion en que se vé de todas aquellas diversiones que se oponen al trabajo y fatiga, ó enfrian por lo menos el amor á las faenas corporales, y sobre todo el carecer de los perniciosos exemplos que se vén en las Ciudades. Sea pues indubitable, que la inclinacion y adhesion á la agricultura en los animos de los que se exercitan en ella, originada á lo natural de su educacion y crianza en las mismas campiñas, y de serles el terreno que está á su cargo como si fuera propio suyo, la continua vista y observacion, de que

tanto mayor es el fruto que les dá la tierra, quanto mayor es el ahinco y fervor con que la trabajan; y el retiro de todo divertimiento, junto con no tener á la vista los exemplos que incitan á la poltroneria, de todo lo qual carecen los labradores que viven en los poblados; han de producir necesariamente mayor, y mas perfecto cultivo.

En efecto, para conocer bien, aun dexando aparte lo dicho, quan grande es esta primera utilidad y ventaja, basta ponderar atentamente la que nace de dos cómputos muy considerables, el uno tocante al tiempo, y el otro al número de brazos que crecen muchísimo, si los labradores pueblan la campiña. Numerense las horas que emplean en ir y volver del sitio de su labranza los ocupados en ella, viviendo de asiento en los poblados: las horas que se pierden antes de venir la noche: las horas, y á las veces los dias que se roban al cultivo por las fiestas particulares de cada una de las Ciudades y Lugares, y por sus públicas diversiones: los varios dias que se dexa de ir al trabajo, ya por las inclemencias del tiempo, ya por falta de aquellas faenas rurales de podar y cavar las viñas, y de arar la tierra, &c.: computese todo, y se verá que el tiempo que pierde la labranza, por la costumbre de vivir en poblado los que la exercitan, asciende á meses: lo qual se evita con el domicilio y distribucion de los labradores en las campiñas. Apenas raya el alba, sin cansarse en hacer el viage á la viña, al campo, ó al olivar, y sin cansar las bestias que deben servir en el trabajo, echan manos á la obra; y quitados los breves ratos que les son necesarios para tomar su alimento, la prosiguen hasta que cae la noche. Si las copiosas lluvias, si las nieves, y las demás inclemencias de las estaciones les impiden por algunas horas su trabajo; jamás les falta en que emplearlas con fruto y beneficio de la agricultura dentro de sus pobres casas, en pulir, limpiar ó ajustar los instrumentos de la labranza, en recoger estiércol de las cabañerizas, en remover y apalear las simientes para que se conserven, en desgranar el maiz, y en cien otras cosillas que ellos mismos reservan para semejantes ocasiones: añadanse á esto las varias horas que emplean utilmente en lo mismo, las noches largas del invierno, las que roban á su sueño en las del estío, pasandolas con la luz de la luna, especialmente en agramar el cáñamo, y las que dexa utiles al trabajo, sean pocas ó muchas el aguacero ó tronada deshecha. Asi que comparado el tiempo que emplean en la labranza los labradores, digamoslo asi ciudadanos, con el que emplean los campesinos, es al doble mayor el de estos que el de aquellos. Mas si este cómputo del exceso del tiempo es de gran monta, lo es aun mayor el de los brazos que se exercitan en la labranza.

Para proceder con claridad, hagamos dos suposiciones. Supongamos que las familias que hay en ese Reyno labradoras domiciliadas en los Pueblos y Ciudades suben á 40 mil: supongamos que contando unas con otras, cada una tiene cinco personas. Supuesto esto, los que cultivan en ese Reyno las tierras son solamente 40 mil. ¿Y cuántos serían si esas mismas 40 mil familias pobláran las campiñas? Quiero quedarme corto, serían por lo menos 80 mil. En este caso no solo la cabeza de la familia trabaja la tierra: la cultiva tambien la muger, y los hijos, cada uno por su parte, segun sus fuerzas. Si las labores de mayor consideracion, que requieren mas instruccion y robustez, son peculiares de los hombres, cabezas de las familias labradoras; hay en la labranza otras mil en que entran las mugeres, y los hijos: como son arrancar el cáñamo, extenderlo al sol antes y despues de albercarlo y agramarlo; vendimiar, trillar y aventar, recoger la hoja para los gusanos de la seda, despojar los arboles de sus hojas para el mantenimiento de los bueyes y bacas, rastillar la tierra depuse de haberla arado, limpiarla de las yerbas nocivas, y de las piedras, escardar los trigos, regar las hortalizas. Será pues indubitable, que si el tiempo que emplean los labradores establecidos en las campiñas, es al doble mayor que el que emplean residiendo en los poblados; el número de los brazos que benefician el terreno en el primer caso, es tambien al doble mayor que el de los mismos en el segundo: y será igualmente cierto, que de la mayor aficion al cultivo de las tierras, natural á los labradores campestres, atendida su educacion de la mayor utilidad que les está siempre delante de los ojos, seguida á su trabajo y afán; de la oportunidad mayor que les ofrece su soledad y retiro para la labor, del mas largo tiempo, y de los muchos mas brazos que cultivan la tierra, debe necesariamente seguirse, lo primero que vaya el cultivo de dia en dia, extendiendose mas y mas con abrir nuevas tierras especialmente las contiguas á las ya cultivadas, y con no permitir que haya un palmo de terreno no que lo esté, y perfeccionandose asimismo mas y mas; lo segundo, que á mas de emplear el tiempo en el principal cultivo para las mas ricas y necesarias producciones, pueden emplear el que les sobra en otros frutos que pueden llamarse frutos de industria, obligando con la arte, con la fatiga, y con el tesón á la naturaleza á que los alargue mucho mas allá de lo que suelen durar, para proveer de este modo con no pequeña utilidad y ganancia las plazas y mercados de variedad de ensaladas en todo el año; de diversos generos de coles en los mas de los meses, de saludables chicorias, de sabrosos esparragos, de gruesos y tiernos hinojos, &c. En efecto, el dia que esto

escribo en el 4 de Septiembre de esta Ciudad de Bolonia, cuya fértil y pingüe campiña está poblada de sus labradores, estoy comiendo visaltos tan tiernos, frescos y sabrosos, como puedan comerse ahí en Abril y Mayo; y á la fé este clima es mas frio, mas rívido, y mas destemplado que el de ese Reyno: siguese lo tercero, que careciendo la agricultura de dichas ventajas, quando los labradores viven en los poblados, como sucede en ese Reyno, debe reputarse por solo este punto tan defectuosa, que no hay que se ponga mientras él dure en aquel pie en que puede y debe ponerse.

La segunda utilidad y ventaja nace de varios frutos que podemos llamar accesorios, los cuales á lo menos por lo perteneciente á su abundancia, son anexos á la condicion de poblar los labradores las campiñas. Tales son los de criar con poco gasto un buen número de puercos, de mantener asimismo toda especie de aves, pollos, gallinas, capones, ocas, anades, patos, pabos reales, gallipabos, pichones y palomas para abastecer las Ciudades de carne fina y delicada; con mas facilidad con bueyes y bacas, en vez de trabajarla con caballos y mulas, y de aumentar la utilísima cosecha de la seda.

Vamos por partes, ¿quán facil es á cada familia, principalmente si tiene como lo pide la perfeccion de la agricultura rodeada su hacienda de arboles, de los cuales sean parte carrascas y encinas, mantener ya quatro, ya cinco puercos, y un buen número de aves, con lo que les ofrece la tierra por sí misma, y que buscan las mismas aves y puercos paciendo por ella, ocupacion por la qual son hábiles los hijos de siete años? Quan grandes ventajas los labradores saquen de este ramo, y tambien los dueños de las haciendas, y quan grandes aun las mismas Ciudades, se entiende facilmente: pero sin duda son mayores las que produce la oportunidad de substituir para la labranza los bueyes y bacas á las mulas y caballos tan fácilmente, quanto dificiles, que lo pueden hacer los labradores, residentes en los poblados, á lo menos con igual provecho. A todos los Políticos sorprendió, dice el Grisellini en su Diccionario de las artes y oficios que el Compilador del artículo *Arrendador*, en la grande obra de la Enciclopedia anteponga el uso de los caballos para el cultivo al de los bueyes y bacas. Las razones en que funda su opinion, por poco que se reflexíonen filosoficamente, son, añade el mismo Grisellini, de ningun valor. Reflexíonemos sobre una de las mas principales, que el mismo Compilador expone con varios cómputos geométricos, y es el labrar los caballos en tiempo notablemente mas corto, que los bueyes un mismo pedazo de tierra. ¿Quién no

sabe que el paso del buey es lento, y presto y ligero el del caballo; y que toda accion en que éntre el movimiento es de larga duracion, y de duracion corta quando es pronta y activa? Es indubitable que son los bueyes por su naturaleza muy pesados y tardos en su movimiento: pero lo es tambien, que no puede el hombre con arte y paciente industria llegar á conseguir que sean igualmente veloces y ligeros que los caballos, y las mulas? No por cierto. ¿No ha logrado la arte humana el domesticar en Inglaterra los toros, como lo están en este País los bueyes, á los quales un muchacho ó muchacha de siete años los gobierna, los amenaza, los castiga, y los maneja de la misma manera que si fueran otras tantas ovejas? ¿No ha logrado::: pero para qué me canso en sacar otros exemplos que nos convencen de que es la industria é ingenio humano capáz de vencer muchas de las propiedades naturales de los vivientes? Lease para un total desengaño la obra impresa el año pasado en Madrid sobre esta materia, en la qual con muchas y fuertes razones hace vér su Autor, que es asequible dicho proyecto, y á este fin propone el método y artificio que se debe observar. No obstante, dexemos al buey con su natural pesadez, y demos libremente, no porque sea asi, que el tal sistéma tiene mas de especulativo que de práctico. ¿Bastará esto para preferir el uso de los caballos al de los bueyes? No hay distintiva, ni problema que no tenga por ambas partes ó miembros sus bienes y sus males, pues no hay cosa alguna que segun por el lado que se mire no presente buen semblante. Así que para una decision prudente y sábia es preciso pesar en la balanza de un recto y filosófico criterio los bienes, y los males de cada uno de los miembros del problema, y sus ventajas y utilidades, mas no solamente sobre el número de unos y otros, sino tambien su grado, su intension, y su grandeza mayor ó menor, y si pueden ó no aumentarse las ventajas, y corregirse ó no los perjuicios: y por esto no basta que sean en mayor número los bienes que del uno se siguen, que los que ocasiona el otro: como sucede quando los menos son de tanta monta, que pesan mucho mas en la balanza política, que los mas en número. Mas los bienes de menor número pueden ser limpios de polvo y paja, exentos de todo mal y perjuicio: al contrario los del número mayor: y claro es, que en tal caso debe recaer la eleccion sobre el miembro del problema, del qual nacen menos bienes. Debese tambien considerar la calidad de los daños y ventajas: si éstas son de las que se llaman de primera necesidad, ó relativas á la misma, ó de las que conducen á nuestra comodidad y deleyte: v. g. en el problema de qué artes y fábricas deben establecerse, ó las necesarias, ó las de lujo en una Provincia que no sea

capáz de que florezcan en ella unas y otras. Todos los Políticos á una voz deciden á favor de aquellas. ¿Mas si por las circunstancias de la tal Provincia, y por la destreza y actividad de sus naturales, el establecimiento de las segundas, no solo la proveyese de todo lo necesario, sino la enriqueciese: al contrario el de las primeras? Respondo y decido por las segundas. Insinuadas estas reglas políticas, veamos, ateniendonos á su rigor y fuerzas, ¿qué animales deben preferirse para la labranza, si los caballos y mulas, ó los bueyes y bacas?

Sea enhorabuena cierto que se ara una milla quadrada de tierra, y se hacen dos leguas de camino con un carro tirado de mulas ó caballos, y con el arado tirado de los mismos en la tercera parte de tiempo, que emplean las bacas, y los bueyes: y sea no pequeña la utilidad que de lo dicho se sigue. Sea tambien alguna ventaja la de servir por mas tiempo para el cultivo los primeros, que los segundos, por ser mas larga la vida de los caballos que la de los bueyes. Pregunto ¿el peso que lleva el carro de las mulas ó caballos es igual al peso que arrastran los bueyes, y comparable á la labor y sulco que hacen éstos los que hacen aquellos? ¿No es doblado, ó casi doblado el peso, y no es mas conducente al cultivo de la tierra la labor de los bueyes, especialmente si es por su calidad argilosa, cretosa, glutinosa, humeda y fuerte? ¿Quánto mas profundiza el arado tirado de bueyes que de caballos? ¿Quánto mas se mueve, y revuelve la tierra, exponiendo al ayre, y al sol la que estaba en el fondo, con lo qual se deseca y purga del humor glutinoso y viscoso opuesto á la fecundidad, y arrancando las yerbas nocivas por hondas que sean sus raices? Mas no solo se compensa con lo dicho la diferencia del tiempo que emplean unos y otros animales en la labranza, y la de la edad de los mismos: se compensa de otras muchas maneras, y se sobrepuja con otras muchas ventajas: se compensa con el menor coste de la compra de los bueyes y bacas, con la mayor seguridad de su salud y robustez, con el provecho y servicio que dán hasta despues de su muerte, con la riqueza de sus crias, con no tener el buey parte alguna de su gran mole que no se aproveche, con la utilidad que dán con su leche, ó en especie, ó convertida en manteca, natas, requeson y cuero, y con el menor gasto de su manutencion. ¿Quánto menos cuesta un par de bueyes que un par de mulas, ó de buenos caballos? Juntese al menor coste de la compra el de la manutencion. Tres bueyes no consumen tanto valor de alimento, quanto una mula, ó un caballo. Jamás come demasiado, ni en tanta cantidad como corresponde á su corpulencia, proviene esto, segun la observacion hecha con atencion por los Naturalistas, de la contextura y

forma de la máquina corporal del buey, compuesta de quatro estomagos, por los quales ha de pasar el alimento hasta su ultima digestion. Juntese á este menor gasto el menor de sus arneses ó aperos que sirven para su trabajo, y el ahorro de herraduras exceptuados los terrenos cascajosos y duros, donde es cosa acertada herrar tambien los bueyes. A esto se añade el estar menos expuesto el buey que el caballo á enfermarse, siendo mucho mayor el número de males á que el caballo está sujeto. Y en el caso de contraer el uno, y el otro alguno de aquellos males á que están sujetos, ¿qué diferencia pasa entre el buey, y el caballo, ó la mula? Luego que se advierte que el buey lo ha contraído, y lo mismo se ha de entender si ha tenido alguna desgracia que lo inutiliza para el trabajo; la pérdida que padece el pobre labrador es poca; pues tomando el expediente de venderlo á las carnicerías antes que el mal se agrave, saca una notable parte de lo que le costó; al contrario que lo dicho le sucede con un caballo, o una mula. Mas pasados los doce ó trece años que con vigor sufre el buey la fatiga de su trabajo continuo, para venderlo al arrendador de las carnicerías, casi sin pérdida de lo que le costó, se le dexa reposar un par de meses en que gorda notablemente, ya por el extraordinario reposo, y ya por el expediente que debe tomarse, de darle bien de comer, y de hacerle beber siempre agua mezclada con una poca harina de arroz. De esto nacen dos grandes utilidades. La primera: es la de lograr con esto que baje el precio de las carnes, que en ese Reyno es alto, uniendose la carne de buey á las de carnero. La segunda: es la de ahorrar un buen número de las muchísimas cabezas de ganado lanar que en él se consumen, con gran perjuicio de un género tan util y lucroso como es la lana.

Sé que muchos son de opinion que la carne bacuna es basta, ordinaria, dura y desabrida. Los tales no han visto mas mundo que el terruño donde nacieron ¿No es en todo ese Reyno, especialmente en su capital, fina, tierna, delicada y sabrosa la carne de la ternera? No se puede negar; pues fuera de la de la perdiz, ninguna otra hay que lo sea mas. ¿Será fina y gustosa la carne del ternero, y la de sus padres basta y desabrida? Jamás los fetentes é insípidos cuervos y grajos engendraron al delicado faisán y sabrosa perdiz, ni jamás salieron de los huevos de las feroces aguilas las cobardes palomas. Asi es: pero el tierno y gustoso corderillo, y el choto de mil sabores tienen por madres á la oveja, y á la cabra, cuyas carnes son ordinarias, duras y desabridas. Capense las ovejas y cabras, ó conservense virgenes, y se hallarán de óptimo gusto, y tan diferentes en él, como lo es la gallina capona, de la que está cansada de hacer huevos y polluelos.

En todas las hembras, sin excepcion de ninguna de las especies de los vivientes, se observa, que cansadas de parir, ó de hacer huevos y nidos, pierden no solo su hermosura, sino tambien lo tierno y delicado de sus carnes; y una cosa equivalente sucede á los machos destinados á la generacion. Ahora pues, la baca ya por su corta vida, y ya por los trece meses que necesita para dar la última mano á su terreno, pare pocas veces. Pero aunque la carne de la baca se pretende ser basta y ordinaria; no se puede decir lo mismo de la del buey. Mas: sea asi que la carne bacuna no sirva de alimento diario á los ricos, y de paladar delicado: basta que sirva á los del Pueblo; y esto bastará para que entablandose el uso del ganado bacuno en la agricultura se sigan al público las dos ventajas de que hablé arriba, de avaratarse la carne del carnero, y de no disminuir tanto el número del ganado lanar, con gran daño del precioso género de la lana. Por ultimo, para total desengaño siganse las siguientes reglas con la carne del buey y de la baca. Engordado bien el uno, y la otra antes de llevarse al matadero, matese dos dias antes de venderse su carne, como se debe hacer con quantas carnes sirven á nuestra gula, segun la primera regla de la arte de cocina: tengan los carniceros neveras donde la nieve, ó yelo á mas de preservarla de la corrupcion, principalmente en tiempo de los grandes calores, la ablande y enternezca: golpeese el trozo de carne con la mano de la almirez antes de cocerlo ó guisarlo: y seguramente la hallará el paladar mas delicado tan tierna como un requeson, y casi tan gustosa como es la de la ternera, á la qual no otros que sus padres comunicaron su fineza y delicadez. Y añadiendose á todas estas ventajas la de ser mucho mas perfecta para el cultivo de las tierras la labor del ganado bacuno, que la del caballar y mular, la de su menor coste de compra, mantenimiento y aperos, la de recobrar el labrador parte por lo menos de lo que le costó, vendiendolo á las carnicerias, quando ó por la edad, ó por alguna desgracia queda inútil para el trabajo, sobre todo la del gran lucro de la leche, manteca y queso; ¿se podrá dudar, que segun la mas fina política debe preferirse el uso de los bueyes al de los caballos y mulas para la labranza? Desengañemonos: leemos en los Autores sagrados y profanos, que nació el buey para arar; no se lee esto del caballo, y mucho menos de la mula, de la qual no se cuidó la naturaleza en la creacion de los vivientes, y si ha entrado en el número de estos, ha sido por la industria ó capricho de los hombres.

Dixe arriba sobre todo la ventaja del grande útil que se saca de la leche &c.; porque á la verdad es muy considerable. Paseando yo un dia por esta fértil y hermosa vega, encontré un par de bacas estupendas;



cuidaba de ellas mientras pacian una labradora con su rueca á la cintura, é hilando: le alabé sus bacas, y con razon me dixo las alaba Vmd.: en el año que ha que las tenemos, á mas de los dos terneros que han parido y criado, nos han dado de solo su blanco, esto es, de sus leches, de sus natas, y de su manteca, queso y requeson noventa escudos Romanos, que son noventa pesos fuertes. Por solo este renglon, aun prescindiendo de las otras utilidades y ventajas del ganado bacuno, es preciso confesar que con toda razon dice Grisellini en el lugar citado, que sorprehendió á todos los políticos la extravagante idea y parecer del Compilador de la Enciclopedia, queriendo persuadirnos sea mas ventajoso al buen cultivo el valerse de caballos en lugar de bueyes y bacas.

Entre los frutos y utilidades que llamo accesorias, originadas de vivir en las campiñas los labradores, es de gran consideracion la de la cosecha de la seda. Se hace tambien ésta viviendo en los poblados, por los dedicados á la labranza: ¿pero quan facil es á los mismos aumentarla, y aumentarla mucho, si pueblan los terrenos, que cultivan? El tener la hoja cerca de sus casas, el poder á ratos perdidos cogerla y repartirla á los gusanos, sin otro gasto, que la pérdida del tiempo, que es corta, atendida la circunstancia de tener próximo lo que es necesario, el poder emplearse en todas, y en cada una de las faenas que lleva consigo tan apreciable cosecha, que mas le sirve de gustosa y divertida ocupacion, que de trabajo y molestia, son circunstancias ciertamente que la facilitan mucho, y que incitan á las familias á aumentarla. Basta á persuadirse de esta verdad el exemplo de esta Ciudad de Bolonia. Sin embargo de que la cosecha de la seda está tan agoviada de travas é impuestos, que la mitad de ellos induciria á esos labradores á la inconsiderada determinacion de arrancar las moreras; es no obstante esto sobre muy fina muy copiosa. He aqui las esclavitudes de la cosecha de la seda en este País. Primero: todo labrador debe traer á la Ciudad su seda, diste poco ó mucho su casa, aunque sea, como lo es, respecto de algunos la distancia de treinta y seis millas. Segundo: debe traerla no hilada, sino en capullos, limpios de la borra externa. ¡Qué volumen tan grande, qué incomodidad tan molesta! Tercero: está necesitado á venderlos en sitio determinado, estrecho é incomodo, con peligro si son muchos los concurrentes, como es necesario que acontezca, de esperar ya las seis, ya las ocho horas, y á veces uno y dos dias enteros, no pudiendose apartar del sitio donde se hace la feria, y debiendolos dexar depositados en un lugar ya destinado para esto del Público.

Quarto: debe venderlos á determinados compradores, que son los que componen la Sociedad ó Compañía de la seda, al precio que estos establecen, y lo establecen cada dia ya mas alto, ya menos, segun la mayor ó menor concurrrencia de vendedores, y segun la calidad del capullo. Asi que el cosechero debe vender su seda al precio que quieren los negociantes, pues no contestandole el precio, no puede volverse con ella á su casa, sino que como se ha dicho, debe depositarla en la Ciudad, y acudir si quiere despacharla al dia siguiente al parage destinado, y estar, quiera que no, á la misma solfa. Quinto: por cada libra de capullo se paga de impuesto medio real de vellon. ¡Qué esclavitud y monopolio tan tiránico! Lo peor es, que son de la misma raléa en este País todos sus arriendos y asientos de tabaco, aceyte, gabelas, aduanas, impuestos, y sal: para ésta se añade el no haber sino un solo sitio donde se vende, al qual debe acudir Ciudad y Condado. No obstante la dicha esclavitud de la seda, es esta cosecha aqui abundante. ¡Tanta es la facilidad, tan poco el gasto, tan llevadero el trabajo, y tan grande el lucro! Y todo en gran parte dependiente de la oportunidad que lleva consigo la sábia, y bien arreglada costumbre de vivir de asiento en las campiñas los labradores. Por estas razones el señor Batti, despues de reflexionar sabiamente en la tercera de sus Cartas, anexâs á su gracioso Poema sobre el gusano de la seda, que la cria de los gusanos es ocupacion meramente femenil, sin que distraiga á los labradores de sus faenas campestres, de poco gasto y tiempo, y de pequeña fatiga, concluye, que de quantas producciones nos dá la naturaleza, ninguna hay que sea tan util como la de la seda, y que de ninguno otro ramo de la agricultura sacan tanto fruto los labradores en tan corto tiempo, con menos trabajo, y menor dispendio.

Pero ya que no se pueda decir ser tan lucrosa como la cosecha de la seda la de la cera y miel; se puede ciertamente asegurar, que es de menor gasto, mas simple y sencilla, de menor cuidado, de atencion y ocupacion menos escrupulosa y continúa; y lo que hace mas á nuestro caso, que si la costumbre de poblar las campiñas los labradores les facilita mucho el aumento de la primera, les facilita aún mas el de la segunda. ¿Quién no vé la mucha oportunidad que les presenta su mismo domicilio en las campiñas para aumentar en todos los parages el número de vasos y colmenas? Digo en todos los parages, porque pensar que solamente pueden tenerlas los que están próxîmos á los sitios donde se halla el alimento de las abejas, es un enorme error, y una de aquellas preocupaciones que suelen ser comunes, en especial en los puntos que se llaman milagros de la naturaleza, de los quales uno de los

mayores es el que nos ofrece la portentosa república de las abejas. Los Naturalistas mas célebres sobre este punto, del qual hicieron con la mas exâcta crítica muchas y freqüentes observaciones Maraldi, Reamur, Hall, Plateau, Arbatenoth, y cien otros, nos aseguran que vãn los dichos animalitos á bucar mucho mas lexos de lo que se cree los polvitos contenidos en las flores, reponiendolos en el uno de los dos estomagos de que está compuesta su portentosa máquina, en el qual quedan convertidos en cera, en fuerza de su inexplicable mecanismo, y á chupar el jugo melifluo contenido en los pies de las mismas flores, y bajo de las hojas de los mismos arboles, para depositarlo en las celdillas ó casitas de sus panales, despues de haberlo purificado y elaborado perfectamente en su otro estomago, diverso del que sirve para la decoccion y formacion de la cera. Esto no quita que sea mas oportuno que las colmenas estén vecinas á las tales flores y arboles, pues de este modo hacen mas viajes, y por consiguiente vuelven mas veces cargadas á sus vasos: mas aun quando no fuera cierto este largo y rápido vuelo de las abejas; pregunto, ¿no les presentará su alimento por todas partes el terreno, que bien poblado de los labradores es facil esté bien cultivado y provisto, asi de las flores como de los arboles necesarios? Y si hablando en general es la oportunidad que dá el estar poblada la campiña de labradores muy notable y conducente al aumento de la cosecha de la miel y cera; ¿quán grande debe juzgarse la que causaria la dicha costumbre en ese Reyno, habiendolo enriquecido el Criador de tantas, y tan diversas yerbas y flores aromáticas, en especial de tanta abundancia de romero, de la qual sacan las abejas el mejor y mas balsámico suco para su preciosa y exquisita miel? Jamás dicen los Naturalistas se aconsejará demasidamente á los labradores el gobierno de avecillas tan utiles; cuyas ventajas comparadas con el gasto y trabajo que ocasionan, son de tanta monta, que es necesario que sean muy negligentes los que pudiendo hacer uso de este ramo de economía campestre, ó descuidan de él, ó lo abandonan. ¿Qué diremos pues de los labradores de ese Reyno, que en tanta oportunidad para hacerse en él una cosecha fina y abundante la descuidan de suerte, que es preciso comprar gran parte de la cera que en él se consume á los de fuera? ¿Y de dónde puede nacer esta negligencia y descuido? nace de la indolencia y holgazanería de sus labradores: pero la tal indolencia proviene sin duda en este punto de la perversa costumbre de vivir en las Ciudades y Lugares. Vea ese Reyno pobladas de ellos sus campiñas, y verá remediado este mal, y corregido este defecto, que unido á los otros, hacen defectuosa su agricultura.

Omito otras varias utilidades y ventajas que se siguen de vivir los labradores en la campiña. Tal es la de estar sus frutos y producciones menos expuestas al robo y latrocinio: la de poder sus moradores estando á la vista de lo que puede beneficiar y perjudicar sus haciendas, ó introducir las aguas quando llueve en aquellos parages donde sea util el introducirlas; ó desviarlas quando no son necesarias, ó quando la demasiada copia puede causar daño: la de aumentar el ganado lanar, siendo facilísimo á lo menos á muchas familias, segun las circunstancias de sus terrenos, el mantener ya quatro, ya seis cabezas: y la de aumentarse considerablemente el gremio de los mismos labradores. Pero que ¿acaso la campiña hará mas fecundas á las mugeres; y las familias labradoras no tendrán, y criarán igual número de hijos habiendo en las Ciudades y Villas, que en la misma campiña? No quiero entrar en el exâmen de las varias razones físicas, tomadas de la mayor robustez de salud de que gozan los labradores en nuestra hipotesi, de su mayor sencillez, é inocente simplicidad, de su retiro, y lexanía de aquellos tropiezos y ocasiones que en las Ciudades se oponen á la procreacion, de la gran facilidad con que pueden los padres dár estado á sus hijos, nacidad no solo de la frugalidad con que viven, sino tambien de las muchas ayudas de costa que subministra el terreno que cultivan para sustentarse, y la de no ser carga, sino alivio muchas veces á la familia el aumentarla con el nuevo yerno ó nuera, pues asi crece el número de brazos, y conseqüentemente el cultivo, y la utilidad. Me basta el que asi me lo enseña la experiencia en todos los Países dónde reyna tan ventajosa costumbre.

Cuenta esta Ciudad de Bolonia 70 mil almas, que unidas á las que hay en su Condado ó distrito, ascienden 265.637: de la qual suma, no es temeridad decir, que la mitad se compone de las familias empleadas en la labranza. Que poblacion tan superior á la que tiene ese Reyno, cuya extension comparada con la que tiene el distrito del Condado de Bolonia, es por lo menos quatro veces mayor. ¿Mas sería tal la poblacion de Bolonia, y su Condado si no estuvieran pobladas de labradores sus dilatadas llanuras, y la larga cordillera de sus montes? Y de esta ventaja de crecer mucho el número de habitantes dedicados al cultivo, ¿quién no vé quantas otras han de nacer? No se puede negar, que si como dixo San Isidoro, la Capital de ese Reyno se puede llamar la *Harta*, con la misma puede esta Ciudad llamarse la *Pingue*. Pero si imitasen sus labradores el exemplo de los de ese Reyno, ¿vería Bolonia sus llanuras, y sus montañas tan cubiertas de casas, y tan llenas de gentes? ¿vería su abun-

dantísima cosecha de finísimo cáñamo, sus muchas trojes de buen trigo, sus abundantes cosechas de seda, vino, maiz, frutas, hortalizas, del gustoso brocoli, de los tiernos apios, de los gruesos hinojos, de las coles de todo genero, de toda suerte de legumbres, de hongos y setas de varias especies, de criadillas de tierra negras y blancas, tan gustosas como aromáticas? ¿vería sus plazas abastecidas sumamente de todo género de volatería, especialmente de gallipabos, que á su carne pone y dá precio el Gobierno, como lo hace con la que se despacha en las ocho carnicerías que hay distribuidas en sus barrios, de un número sin número de corderos en casi todo el año, por la particularidad de parir dos veces al año sus ovejas, y de muchos millares de puercos, cuya carne manobra con variedad en longanizas, salchichas, salchichones, chorizos, así de invierno como de verano, sazonan sus mesas por todo el año, comiendose fresca á mas de esto desde el dia de San Bartolomé hasta la Quaresma? ¿vería sus mercados bien provistos diariamente de huevos, de leche y natas, de quesos recientes, de requesones, y de gran abundancia de fresca manteca? ¿vería pasar muchos de los dichos frutos y generos mucho mas allá de su regular estacion, y algunos durar todo el año? ¿Tendria la oportunidad de que presentemente goza de pasar sin molestia los tediosos calores en sus alegres y hermosas casas de campo, sembradas en sus llanuras y collados, y gozar en ellas de la amenidad de las campiñas en medio de la alegría, y de la abundancia, respirando un ayre mas puro y sano, que el de la Ciudad, preñado de nocivos vapores que lo inficionan?

Esta breve descripcion de las utilidades y ventajas que percibe este corto País, de la loable costumbre de poblar sus campiñas los empleados en la labranza, pues siguiendo el sistema contrario careceria absolutamente de algunas, y en caso de gozar de las restantes, ciertamente no las tendría en tanta copia y abundancia; basta para que qualquiera que no se obstine, cerrando los ojos á la luz de la razon en persistir en sus errores y perjuicios, conozca, é ingenuamente confiese que el País donde reyna el abuso de vivir sus labradores en las Ciudades y Lugares jamás verá en grande auge su agricultura. Recorramos ahora los otros defectos en que la de ese Reyno está envuelta.

El sábio Autor de la naturaleza, que lo crió y ordenó todo con número, peso y medida, distribuyó con su admirable providencia por el globo terraqueo aquellos átomos ó *moléculas* sulfureas, alcalinas, salinas, ácidas y oleosas, que prestan el suco nutricio á las plantas y arboles, y sin las cuales sería la tierra, tierra muerta é infructifera. Tan sábia distribu-

cion la hizo de manera, que de ella resultase en nuestro globo tanta diversidad de terrenos fecundos, quanta es la de los arboles y plantas, que deben nacer, crecer, y dár sus producciones, chupando su natural y respectivo nutrimento: pues la diversa naturaleza de los vegetables, que proviene por necesidad de la diversidad de sus organos y fibras, exíge diversos humores, y diverso suco nutricio: de donde es necesario que haya diversos, y varios terrenos de diversa calidad, y correspondientes á la diversa organizacion y mecanismo de las plantas y arboles. Asi como es necesario que haya variedad de alimentos que nutran la diversidad de vivientes sensitivos, tan diversos entre sí por las partes orgánicas de que se componen. Del modo pues que sería una locura el pretender que el lobo voraz se nutra de lo mismo que sirve de alimento al hermoso gilguero; lo sería tambien, que invertido el orden de la naturaleza circúle por las fibras del alamo y sauce el humor y suco que por la del árido pino. El conocimiento de estos principios, asi en la teórica como en la práctica, comprehende una gran parte de la arte de la agricultura, y sirve al perfecto gobierno de sus objetos. No será perfecto en tal arte quien solamente posea su teoría, esto es, sepa las diversas calidades de tierra, la diversa naturaleza de los arboles y plantas: qué calidad de tierra es mas proporcionada á cada uno y una: cuál nace y crece mejor, y dá mas fruto en la tierra ligera, que en la fuerte, cuál en la humeda, cuál en la seca y enjuta, y cuál en la arenosa &c.: si no se extienden su talento y sus luces al conocimiento práctico, con el qual discierna tales diferencias, y haga un justo destino; de la falta pues de uno y otro conocimiento en los empleados en el cultivo se sigue á la agricultura notable daño. Y he aqui de dónde nace el

Defecto y vicio tercero de la agricultura en ese Reyno. ¿Quántos terrenos hay presentemente en él, obligados por la ignorancia de los dichos principios á dár las producciones y frutos, á los cuales no los destinó la naturaleza? ¿Quántos que dán un vino, que se puede llamar hiél de dragones, ó vino sin licor, y sin fuerza, que ocupados de cáñamo, de lino ó trigo darian abundante cosecha de estos generos, y de óptima calidad? ¿Quántos que si se poblasen de olivos rendirían mucho y precioso aceyte, se vén malamente empleados en otras producciones? ¿Y quántos que se dexan para pastos de poca buena yerba, de los cuales podria sacar un diestro, y bien instruído labrador frutas perfectas, y exquisito vino? Basta echar una ojeada por los terrenos que hay con cultivo en ese Reyno, para conocer que su agricultura se exercita contra estos principios, y por lo tanto es defectuosa.

Pero si la ignorancia de los tales principios en el cultivo y labranza de esa Provincia le causa un daño considerable, la inteligencia de los mismos, si se toman en cerro, y con demasiado rigor, como sucede ahí, es causa de otro daño, que se debe tener por peor. Es cierto que las tierras deben adaptarse segun su calidad á aquellas producciones para las cuales son mas proporcionadas: pero destinar el terreno que es oportuno para olivos, ó para cepas, destinarlo, digo, de modo para cepas y olivos, que nada mas se vea en ellos, es tomar dichos principios con tal rigor, que causa grave perjuicio, y que debe tenerse por craso error, y defecto de la perfecta agricultura. Este mal, que es ahí tan comun: ó proviene de la mala inteligencia, ó lo que se me hace mas verisimil de alguna de las muchas preocupaciones en que están imbuidos esos nuestros labradores, heredadas de padres á hijos. ¿No es á la verdad cosa lastimosa á entrar en un largo y espacioso terreno poblado de cepas, y estendiendo la vista al rededor hasta donde puede llegar, no vér otro que cepas al levante, cepas al poniente, cepas al medio dia, y al norte, como no vé el marinero estando en alta mar sino agua y mas agua por todas partes? ¿No es un error notable de agricultura, que en una gran llanura de pan llevar no sea otra cosa, que la dorada espiga, sin que haya siquiera un arbol donde pueda el sediento segador colgar la bota, para que el ayre la refresque, y tomar alimento, y descansar á su sombra? ¿Quánto provecho daria al labrador, y al dueño tener rodeada la heredad de arboles de varias especies, puestos en lineas rectas? O por lo menos; ¿qué razon hay para que las margenes que dividen la viña, v. g. en diversas fajas ó campales, ó que separan la de un dueño de la de otro no estén plantadas de almendros, de higueras, de acerolos, ó de olivos, ó de otro género de arboles, como se practica en todos los Países donde está en buen estado la agricultura? Veo éste en que al presente vivo, asi en la cordillera de sus collados y montes, como en su vasta llanura cortadas las heredades en varias heras, y separadas unas de otras, y de los públicos caminos con filas de diversos arboles, y á los pies de estas plantadas las vides, que enroscandose á sus troncos, y estendiendo amigablemente sus sarmientos por las ramas de un arbol á las de otro, dán en grande abundancia buen vino, con grande utilidad de los labradores y propietarios. Asi sacan inmensos tesoros. Muchísima leña para el indecible consumo que de ella se hace en cocinas y hornos, y quizás aun mas en el grandísimo número de cocinillas de lumbre que arden dia y noche en tiempo de invierno: frutas de todo género, que proveen con abundancia las plazas de la Ciudad: mucha bellota para la manutencion

de los puercos: gran copia de hoja para la abundante cosecha de su fina seda, y una tal abundancia de vino, que á mas del mucho que queda en los montes, y en la llanura para sus habitantes, entran en esta Ciudad, contando un año con otro, veinte y seis mil toneles de mosto de seis medidas de aqui, dos de las quales hacen un netro de diez y seis cantaros de diez y ocho libras de ese País cada uno. ¿De dónde saca el dueño de una misma hacienda trigo, cáñamo, mijo, alpiste, legumbres, leña, frutas, vino y maiz; quitados algunos pocos, que persuadidos, y juzgo lo están con razon, que el maiz desubstancia y esteriliza la tierra, han comenzado á desterrarlo de sus haciendas: yo no sembraria sino lo necesario para llenar las marfegas con las hojas de sus piñas, cosa mas sana, y mas cómoda que las pajas largas de trigo ó centeno, que uniendo unas con otras, se aposman, y hacen la cama mas dura que un gujarro. Ahora pues, ¿por qué no se puede practicar lo mismo en ese Reyno, ó una cosa equivalente, con lo qual se remediase este quarto vicio y defecto de su agricultura? ¿Por qué en vez de dexar las margenes de las viñas incultas y estériles, y lo que peor es, dominadas de zarzas y espinos que no sirven de otra cosa, que de punzar y romper el vestido de quien pasa, no se pueblan de almendros, higueras ú otros arboles? ¿Por qué no se puede hacer lo mismo en los grandes llanos de tierra blanca, echando plantíos, á lo menos en las margenes, especialmente frutales y moreras, para aumentar la preciosa cosecha de la seda?

Omito el insinuar otros varios defectos y vicios que tienen atrasada en ese Reyno la agricultura, nacidos de las preocupaciones de los que la exercen; de la falta de quien se tome la pena de instruirlos, de no darse á la luz pública sobre esta materia alguna de tantas obras que producen en otros Países muchos y grandes bienes; del error en que se vive comunmente, que hay poco que saber en la arte de la agricultura, y ser éste un negocio que se debe dexar enteramente en manos de los labradores. De lo dicho hasta aqui puede formar qualquiera una idea y pintura patética del estado deplorable de la agricultura de esa Provincia, gran parte de su extension dominada del humilde tomillo, de abrojos y aliagas; muchos de sus montes que pueden poblarse de arboles frutales, de carrascas, encinas y pinos, abandonados del todo, ó cubiertos de inutiles malezas, ó enteramente pelados, como si hubiera caído sobre ellos la maldicion que echó David sobre los de Gelboé; de la escasa porcion que se cultiva, parte destinada á cosechas y frutos para los quales no es apta, y que por lo tanto son escasos, ó de mala calidad, y parte ligada á una sola cosecha, y toda en todas sus producciones lánguida, y



á lo menos privada de las muchas ventajas y utilidades que puede dár, bien considerada la calidad de ese suelo, por el errado sistema de vivir los labradores en las Ciudades, Villas y Lugares. ¿Qué circunstancias, qué hado fatal puede forzar á ese Reyno á un tan deplorable abandono de gran parte de su suelo, y á unos defectos y vicios tan perniciosos? porque así lo hicieron nuestros antepasados: así habemos hallado nuestras tierras, y así las habemos de dexar. Moro murió mi padre, y Moro he de morir yo. No es de admirar que así respondan, y así sientan los empleados en la labranza, gente por lo comun sin instruccion, reacia, testaruda y obstinada en aquellas idéas en que se crió: lo que admiro, ó por lo menos temo, es, que varios otros que quieren ser tenidos por hombres iluminados juzgan de un modo semejante, y que sin embargo de conocer los defectos y vicios que tienen tan atrasada la agricultura de ese Reyno, con todo pretenden que el mal es de tal naturaleza por las muchas y gravísimas dificultades que es necesario vencer para su oportuno remedio, que es menester llevarlo al hospital de los incurables. Confieso ser difícil la correccion de los defectos y vicios de que he hablado, pero ni son tales, ni tan graves las dificultades que se oponen al remedio de los dichos, que nos obliguen á desistir de la empresa, y á mirarla como empresa aérea y Platónica, pasemos á comunicarlas en el paragrafo siguiente.

## §. II.

*De las dificultades que se oponen á la correccion de los defectos y vicios de la agricultura Aragonesa, y de la manera de superarlas.*

Procuraré poner las dificultades que es necesario superar para corregir los defectos que tan atrasada tienen la agricultura de ese Reyno en aquel punto de vista que debe ponerlas el sincero amor de la verdad. Las dificultades, así en éste como en qualquier otro punto, pueden ser, ó voluntarias, esto es, que dependen de nuestra parte y arbitrio, ó involuntarias, que nacen de causas físicas, cuyo influjo no está en nuestra mano, y á cuya eficacia es preciso ceder. La misma naturaleza de las primeras nos dá á entender claramente que pueden superarse á esfuerzos de nuestra aplicacion, ahinco, paciencia é industria. De las segundas no hay quien no juzgue que son invencibles. Quatro son, como llevo dicho en el paragrafo antecedente, los principales defectos de esa agricultura.

Primero: el mal destino de varios terrenos, á cuya produccion se les fuerza, ó por ignorancia, ó por desidia, ó por la necia máxîma de que se ha hecho asi hasta ahora. Segundo: la rígida y extravagante ligacion de los mismos á una sola produccion, quando pueden á esmeros del trabajo y cultivo dár mas de una. Tercero: la grande extension de tierra, que pudiendose cultivar con provecho, está abandonada é inculca. Y finalmente, el quarto defecto del qual se originan en gran parte los antecedentes, es la perversa costumbre de no domiciliarse los labradores en la campiña. Yo pretendo que los obices que deben vencerse para corregir dichos defectos, todos son voluntarios, y consequentemente todos superables, bien que para vencerlos sea necesario obrar contra la corriente, quiero decir, contra los errores y perjuicios comunes, hacer varios gastos, y esperar con paciencia aquel tiempo del fruto y ventaja que se desean.

¿Qué dificultades se deben superar para corregir el primer defecto? No hay otra que la de arrancar, v. g. las cepas que malamente ocupan la tierra que no les es proporcionada, y sembrarla de trigo ó cáñamo, ó plantarla de olivos, segun lo exîja su calidad y naturaleza. Bueno: esto se dice en breve, pero no se hace asi. Es claro; el decir y hacer es propio de solo Dios. Las cepas, añade su dueño, están ya criadas; anualmente dán vino ó bueno ó malo, y el plantío de olivos si estos corresponden á la calidad del terreno, no lo darán sino á los venideros. ¿Y bien? lo primero es falso que no goce del fruto del olivar el que lo plantó. Segundo: aun quando asi fuera, esta razon es de tan poco peso, que solo puede hacer fuerza á las personas de vil carácter, que no aman sino á sí mismas. El mundo estaria presentemente sin olivos si por este motivo no debieran plantarse. Quando esto no valga para reducir á los dueños de las tierras mal destinadas á que corrijan tal defecto, que sobre producir un género de mala calidad, priva al público de otro abundante y bueno; yo añadiría, que el Gobierno para el qual debe pesar mas el bien público que el particular; pues es aquel el primer movíl, por no decir unico de sus acciones, pase á obligarlos, valiendose de su autoridad y supremo dominio.

Vamos al segundo en el qual se imaginan muchos mil montes de dificultades. Conocemos, dicen estos, que teniendo plantadas las margenes del viñero, ó de la tierra blanca de arboles de uno ó varios generos se sacaria no pequeña utilidad: pero éste sería de poca monta si se considera al gran daño que causaria á la principal cosecha: y asi sería lo mismo que el querer curar un mal causando con la curacion otro mal mayor. Las tierras respecto de sus producciones son como los caba-

llos y mulas respecto de su trabajo: si á estos no se les dá el reposo proporcionado, su fin será el reventar, y el fruto que sacará su dueño será el perderlos. Asi que es preciso que las tierras tengan su descanso, y queden yermas y barbechas, unas un año, y otras mas ó menos meses, segun sea su calidad y bondad. Pero sobre todo, ¿quién no vé que sería arruinar, ó las cepas en el viñedo, ó el trigo y cáñamo en la tierra blanca el dividir los terrenos con lineas de arboles en sus margenes, y mucho mas con el plantío de ellos, interpolandolos dentro de las mismas viñas y trigos? Los arboles que por sus muchas y grandes raíces, y por la gran mole de sus troncos y ramas necesitan de mucho humor y suco para vegetar, desubstancian mucho la tierra, la cansan, la adelgazan, y casi del todo inutilizan para las principales cosechas. Aun no ocupando solas las margenes, causan no obstante este daño; pues no basta solo el humor y suco de ellas para su alimento, y sus raíces se estienden por todo el campo ó viña: y como mas fuertes, y de virtud mas atractiva y robusta atraen para sí, y chupan los espíritus terrosos nutritivos, robandolos á las cepas, al trigo, al cáñamo, con grande detrimento de estos generos, que son y deben ser de mayor consideracion. Ni solo esto. Con sus robustos troncos, sus estendidas ramas y copudas cimas cierran el paso á las influencias, asi del ayre como del sol, tan necesarias á la tierra, para que dé fruto; no pudiendose ignorar que la ventilacion del ayre refresca la tierra, la enjuga y libra de las humedades nocivas, y que los rayos solares la vivifican y fecundizan, purifican sus humores, fermentan sus partículas, y causan aquel movimiento en ellas, que es necesario para que les sirvan de nutrimento. Terreno sombrío es preciso que sea inerte y estéril. Asi que la pretension por lo tocante á su primera parte, que un mismo terreno de diversas producciones es semejante á la de aquel viajante, que despues de haber hecho con sus mulos ó caballos diez leguas de camino, quisiese hacer otras tantas sin darles el debido descanso: los caballos, ó reventarian, ó se echarian en tierra: asi el terreno forzado á varias cosechas ó ninguna dará, ó las dará, en caso de darlas, muy escasas, y de perversa calidad. Ni sería menos perjudicial el sistéma propuesto por lo que toca á la segunda parte. Cansada y desubstanciada la tierra por la gran qüantidad de suco necesario al nutrimento de los arboles, quedaria inutil á la produccion de la cosecha principal y mas necesaria. Asi habla á mi corto juicio la preocupacion, del mismo modo que se explica la altivez, la temeridad y la avaricia, quando se pone á pintarnos por grande y sublime la accion soberbia y arrogante, por heroica la temeraria, y la mezquina por prudente y económica.

No se puede negar que sería un loco el que pretendiese obligar al terreno que llevó al cabo el genero de cosecha que exíge su calidad segun las leyes de la agricultura, á la produccion de otra, sin concederle el debido y proporcionado descanso. No obstante pregunto: ¿si hubiera un medio seguro con el qual se lograse, que el reposo de tres horas equivaliese al de siete, no sería loable (valgamonos del exemplo de los caballos) el que aplicandolo, prosiguiera ó su viage, ó su tragin, ó su labranza, pasadas las tres horas de descanso de sus caballos ó bueyes? ¿Y no sería digno de reprehension quien ó no aplicase el tal medio, ó aplicandolo dexase holgar á sus caballerias por mas tiempo apoltronandose con ellas? Pues este es nuestro caso: es necesario dár algun descanso á las tierras despues de sus cosechas; pero dexarlas descansar mas tiempo del que es menester, quando aplicando la arte, y la industria sus medios oportunos puede ser notablemente mas breve, es un grave error, por el qual debe resentirse la agricultura, y carecer de aquellas ventajas que tendria corrigiendose semejante defecto. Cultivese mas la tierra de lo que se cultiva, mejorese mas con algunos de los medios que la arte prescribe: y de este modo la tierra que se llama de un año sí, y otro nó, podrá dár todos los años una de las principales cosechas; y la que se dexa descansar seis meses, podrá dár en el tal tiempo alguna de las menos principales.

Si es vano el temor de que perjudica á las producciones mas necesarias y propias de cada uno de los terrenos, el salir en este punto del método comun, que maquinalmente se sigue en ese País, sin otro fundamento que el de la costumbre y uso de nuestros antepasados; debe tenerse por mas pánico el que domína universalmente en ese Reyno, que los arboles privan á las cepas, y á los sembrados del suco con que deben alimentarse, atrayendolo para sí sus raíces; ahondan mas en la tierra de lo que comunmente se cree; asi que ván á chuparse el nutrimento mucho mas allá del sitio, á donde llegan las raíces de los sembrados y cepas, y consequentemente el humor y suco que nutre y conserva á los arboles, es del todo distinto del que alimenta á las cepas, y á los sembrados. Quando dos han de saciar su gula en diversos lugares, no hay que temer, por mas que sean dos eliogabalos, que se quiten el bocado de la boca el uno al otro; y á la manera que mientras los grandes peces lleno su gran buche en el fondo del mar, saltan, juguetean, y retozan á flor del agua los pececillos, sin que les falte su necesario alimento; asi tambien relucen y verdean las cepas, y crecen con lozanía los sembrados, mientras chupan los arboles el humor necesario á su vege-

tacion en el fondo de la tierra. Pero quiero ser indulgente: roben enhorabuena los arboles con sus descomunales raíces á las cepas, y á los sembrados parte del humor nutritivo, que á las unas, y á los otros es necesario. Vuelvo á mis trece: remediese este mal, pues puede remediarse con mayor cultivo, con mayor copia de estiercol, y con el uso mas freqüente de aquellos oportunos medios que subministran los tres reynos de la naturaleza para fecundizar y fertilizar la tierra.

No es menos fanática la opinion de que los arboles plantados al rededor de las heredades, y aun dentro de ellas en la forma que llevo dicha, privan á las principales cosechas de la ventilacion del ayre, y de la cálida influencia del sol, en especial quando están vestidos, tiempo en el qual puede temerse que cierren el paso al ayre, y al sol. Cargados de hojas, dexan los arboles separados entre sí con la distancia que prescriben las leyes de la agricultura bastantes vias á la ventilacion necesaria á los sembrados, y á las cepas, para que respiren, se refresquen, y libren de las humedades que pueden serles dañosas; y al influxo de los rayos solares, que es menester para poner en movimiento las partículas de suco nutritivo para fermentarle, y ponerle en aquel grado de perfeccion que pide la naturaleza y calidad de cepas y sembrados. Lo que dicta la luz de la razon natural, es, que los arboles en vez del daño que se pretende causan á las plantas, á las quales rodean, causan la notable ventaja de librarlas, ó á lo menos de defenderlas de las impetuosas violencias del viento, y de los crecidos ardores del sol, que abrasando la tierra, ó convierten sus humores en vapores volátiles é insensibles, ó la privan de la glutinosa humedad y betun que deben unir sus partículas, y conservarlas en la justa proporcion y aptitud al nutrimento de las plantas. Seame lícito explicar esta obra de la naturaleza, con otra de la arte é industria humana. Es el calor de sol necesario para que la tierra produzca sus frutos; asi como lo es nuestro fuego para extraer de los cuerpos las quintas esencias, ó como dicen los Chimicos, para resolver los mixtos en sus primeros principios, salinos, sulfureos, terreos y mercuriales. Si al alambique se aplica para hacer dicha extraccion un fuego demasidamente activo, en vez de extraerse de los cuerpos sus quintas esencias, ó se convertirán en vapores inertes, y demasiado insensibles, ó quedarán reducidos en tierra y cenizas quemadas. Un efecto semejante hace varias veces el sol con las producciones de la tierra, quando no templan las lluvias el excesivo calor de sus rayos, ó no defienden la tierra otras causas que minoren su actividad y fuerza. Que los habitantes de un País cuyo clima peca en humedo y lluvioso teman rodear de arbo-

les sus viñas y sembrados pueda causarles perjuicio, son al parecer escusables; pero no ciertamente los que tienen la fortuna de vivir en clima seco, y bajo un cielo despojado y sereno, como es el clima y cielo de esa Provincia. Si esto no basta para un perfecto desengaño, baste por lo menos la experiencia y constante práctica de otros muchos Países, en especial de aquellos donde florece la agricultura: dexan descansar á las tierras, pero siguiendo un método justo y racional, procurando con mas perfecto cultivo, que despues de haber producido sus cosechas principales, dén otras que podemos llamar de segundo orden: que varios de sus frutos duren mucho mas tiempo que el que se cree ser el de su estacion natural, y que por lo menos las margenes no estén ociosas, y sin dar fruto alguno. Echo los ojos sobre las campiñas y montecillos de este bello y delicioso País, y las veo aun en los parages donde reyna un ayre humedo y lluvioso todas pobladas de arboles, que separan las haciendas y heredades unas de otras, y dividen á cada una en varias fajas, heras ó campos, sin que ocasione semejante práctica daño alguno á los trigos, á los cáñamos, y demás producciones: luego si en otros Países se usa dicho método sin que perjudique á las principales cosechas, á cuya produccion se destinan los terrenos, segun su calidad, antes bien con grande utilidad y ventaja de los mismos Países; puede tambien seguirse á ojos cerrados en esa Provincia, ó por decir mejor, debe practicarse el tal método, atendida la naturaleza de su clima enjuto, y de su cielo sereno.

Remediados los dos primeros defectos que padece la agricultura en ese Reyno, y vencidas las dificultades que pueden oponerse á su correccion; paso á insinuar las que pueden ser obstáculos á la correccion del tercero, que es mayor. Por los primeros pierde ese País algunas ventajas, que percibiria arrancandolas de raiz: por el tercero las pierde todas. Los dos primeros le ocasionan aquel daño que causa á un comerciante de mar el no querer cargar su buque de tres mil toneladas, sino con solas las mercaderías que equivalen á uno de mil, ó no enderezar su rumbo, y hacer arribada á aquel Puerto donde le consta que ganará el diez por ciento, contentandose por desidia y vano temor de arribar á otro en el qual sabe que la ganancia será á lo mas del cinco por ciento. Por el tercero le sucede lo mismo que al tal mercante, que por aparentes, y soñados motivos se está en el Puerto sin hacerse á la vela, sin cargar sus generos, sin venderlos, ni trasportarlos, dexandose pudrir su nave en el Puerto. De aqui se infiere, que si exíge el bien del público, que se remedien los dos primeros, exíge con mas razon que se remedie el tercero, por ser mas perjudicial. A mi corto juicio él es el que ha dado mas

motivo á tantos viajantes Escritores, para dexar en sus obras al hacer descripción de nuestra Península las negras expresiones de tierras desiertas, Países abandonados, terrenos estériles é incultos. Aunque estoy persuadido que los tales Escritores vomitaron en sus escritos, que propriamente pueden llamarse inectivas y sátiras, el veneno ó de su mal humor, ó de su venganza; con todo, no hablando de las demás Provincias, pues no son de mi asunto, sino de ese Reyno; es preciso confesar, que lo que escribieron, lo escribieron con alguna razon, pues tal parece, que debe reputarse la gran parte de terreno que hay en ese Reyno sin cultivo.

Pero en este punto dirán algunos, que la culpa no está de parte de los del País: y que bien considerada la naturaleza de su clima y atmósfera, es necesario que así suceda, si solo se debe cultivar aquella tierra que ha de dar fruto, y pagar con sus producciones los gastos de su cultivo, y recompensar el trabajo de sus cultivadores. Quién no sabe que nuestra atmósfera es limpia, pura y seca, á causa de un cielo sumamente sereno, por no decir de bronce, y falta de aquel rocío copioso que suple en otros Países por las lluvias. De aqui nace, que solo pueden prudentemente cultivarse en él los terrenos que pueden ser socorridos en las freqüentes sequías con las aguas de los rios, ó de los canales. Cultivar la tierra, que se llama *tierra monte*, es un trabajo sobre inutil dispendioso: con el qual no se lograria sino perder tiempo y dinero. Y he aqui, añaden los mismos, las dificultades que deben juzgarse invencibles, pues no pueden superarse sin que se invierta el orden de las causas naturales.

Es cierto que el clima de esa Provincia es seco, y su cielo muy sereno, y por lo tanto muy escaso de lluvias: y lo es asimismo, que éstas son necesarias al cultivo y producciones de la tierra: lo es tambien que la aflige con freqüencia la sequía, de modo que se pierden varias veces hasta las simientes que se sembraron, por falta de agua en los terrenos que no son de regadío. Sin embargo, me atrevo á decir, que puede y debe no obstante eso cultivarse gran parte por lo menos de lo que está presentemente inculto, y con utilidad y fruto de ese Reyno. Lo primero ¿quántos rios hay en él, cuyas aguas pueden servir para el riego, y no se aprovechan? ¿Quántos canales que pueden hacer su curso, y su giro mas largo de lo que lo hacen? ¿Quántas fuentecillas que con facilidad y poco gasto á esfuerzos de la industria y economía pueden beneficiarse para el riego, y se dexan perder sus aguas por descuido y negligencia? ¿Quántos sitios hay oportunos por su naturaleza, y los puede hacer mas oportunos la arte para recibir las aguas en tiempo de las copiosas lluvias,

formandose en ellos ya grandes, ya pequeños estanques que suplan en tiempo de sequía? Aprovechense las aguas de los rios, ó directamente si sus cauces no exceden el nivél de las tierras circunvecinas, ó sangrandolos con canales; dése á los ya abiertos un giro siempre mas largo, si se puede; tomese con economía la agua que dexa tantas veces ir derramada la necesidad ó avaricia de tomarla en mayor cantidad de lo que se necesita; aprovechese la agua, aunque sea poca, de tantas fuentecillas que se pierde miserablemente por descuido y negligencia; formense paradas en sitios oportunos para recoger en ellos las de las lluvias, de las quales se eche mano en larga serenidad; y se verá, que aplicados estos medios se podrá cultivar una buena porcion de la tierra que se halla inculca y estéril. Plantense á mas de esto arboles y mas arboles; arboles en las margenes de los campos y viñas; arboles en las riberas de los rios, y de los arroyos; arboles en los montes, y en los valles; rompase con el arado, tirado de bravos bueyes, quanto sea posible del terreno inculca; cultívase mas y mas el ya cultivado. ¿Y qué se seguirá de esto? se seguirá el mudarse la atmósfera, templandose su sequedad y aridez, el clima será mas humedo, y el cielo no tan sereno, ni tan escaso de lluvias. Para probar esta proposicion, que parecerá á varios echada al ayre, y sin fundamento, establezcamos algunos principios que nos dá por ciertos la mas exâcta física, y que confirma la experiencia. Primero: todo país que esté desprovisto de pantanos y lagos, y rios caudalosos, y en situacion distante del mar, y con tal pendiente que impida el estancarse las aguas quando llueve, será escaso de lluvias, y lo será tanto mas, quanto mayor sea su extension, y menos cultivado esté. Segundo: en el País de la naturaleza y circunstancias dichas jamás lloverá, si las Provincias circunvecinas fueran de las mismas circunstancias, ó no la socorrieran con nubes arrojadas de los vientos. Tercero, que es el fundamento de los antecedentes: no hay, ni puede haber lluvia sin nubes; nubes no hay en País alguno sin que se alcen vapores sobre la tierra, y estos no pueden alzarse si no se resuelve en ellos la agua, ó de los mares, ó de los rios, ó de los lagos, ó la introducida por los poros y venas de la misma tierra. El sol, que es el padre de todo viviente, y vivificador de todo vegetable, sutalizando la agua con el calor de sus rayos, y admirablemente dividiendo sus partículas, que unidas entre sí unas con otras formen mole, y componen el cuerpo que llamamos agua, la convierte en vapores, que pesando menos que el ayre que la circunda, son por el empuje del mismo, ó por su fuerza centrifuga levantados sobre la tierra. Estos vapores quando no son meras exhalaciones, y lo son quando el calor dema-



siadamente activo utiliza de suerte el agua en partes infinitas que no quedan aptas á reunirse en gotas, unidos en la atmósfera en aquella cantidad, aptitud y proporcion que es necesaria, para que reuniendose formen átomos ó moléculas notablemente divisibles, causan la lluvia, volviendo otra vez á la tierra de donde salieron, por no poderlos sostener el ayre, siendo ya mayor su peso que el de las columnas de ayre que los sostenia. Antes hace el sol, y á las veces el fuego subterráneo esta obra de la naturaleza, á la manera que nuestro fuego si le aplicamos á un recipiente lleno de agua, la de reducirla en vapores sutiles, incorporandose con ella, y poniendo en movimiento las partículas de que se compone con la separacion perfecta de las unas con las otras: y asi como si los vapores del agua que está en el alambique ó recipiente se replican, y sobre replicarse unos despues de otros hallan oposicion para separarse entre sí, y extenderse como la hallan en la cima que cubre el alambique, se condensan, libres ya de aquel gran calor que los utilizó, y unidos entre sí forman aquellas gotas sensibles de agua que vemos caer por el pico del alambique; asi los vapores en que convirtió el calor del sol la agua del mar, ó de los rios, ó la mezclada con la tierra, amontonados en la region del ayre, mas ó menos altos, segun su mayor ó menor peso, y su mayor ó menor rarefaccion, y reducidos otra vez á gotas, vuelven otra vez al lugar de donde se levantaron, causando en su vuelta lo que llamamos lluvia. Mas asi como si se aplica al alambique tanto fuego, que haciendo herbir la agua á borbotones, la reduce á vapores casi insensibles, poca será la que saldrá alambicada por el pico del alambique, ó si abierta la cima del recipiente vaguean, y si se extienden los vaporcitos por la oficina sin poderse unir unos con otros, casi toda la agua se pierde por estar desunida, y no concurrir á formar las gotas que despida el alambique; asi tambien la agua del mar, de los rios y lagos, y la de la misma tierra jamás ocasionará la lluvia, si el fuego solar ó subterráneo utilizandola extremadamente la reduce á puras exhalaciones, ó si reducida en vapores aptos por su naturaleza á la formacion de las nubes, los vientos ú otras causas los separan, impidiendo su reunion y condensacion. De aqui se deduce demostrativamente la verdad de los principios establecidos arriba. País distante del mar, falto de lagos y rios, y de tal declive ó pendiente, que no dén lugar á estancarse las aguas de las lluvias, carece de la materia necesaria para que en él se alcen vapores, de los quales deben formarse las nubes: debe ser pues necesariamente escaso de lluvias; y lo debe ser de manera que siempre carezca de ellas, si por su buena fortuna no arrojan los vientos sobre él las nubes que

formaron los vapores aqueos de las Provincias vecinas. Pero este beneficio, que remedia en algo su aridez y sequedad, será sin duda pequeño, si la extension de tierra que tiene cultivada no lo está perfectamente, y gran parte de su extension está sin cultivo, y si todo está, ó casi todo desprovisto de arboles. Para dár á entender con claridad esta proposicion, supongamos que la extension del tal País es de sesenta leguas de ancho, y ochenta de largo. Supongamos que una lluvia universal descargue sobre ellas quarenta mil quintales de agua; y que igual cantidad caiga sobre otro País de la misma extension; pero que esté perfectamente cultivado, que tenga los montes cubiertos de arboles, y cortadas y divididas de arboles sus campiñas; y que sea tambien igual el nivel de sus tierras. Si en el segundo de los quarenta mil quintales de agua que descargaron las nubes quedan veinte mil, no quedará en el primero ni siquiera la quarta parte. Prieta en él, y apisonada la tierra inculca, no recibe la agua sino en su superficie; poca, poquísima se introduce por sus poros que están cerrados: y casi toda se vá por los torrentes á otros Países: la poca que en él queda no está defendida de los arboles contra los ardores del sol, y contra los soplos del viento. Al contrario en el País bien cultivado: su tierra hueca, y bien movida, dá facil entrada á la lluvia: bien abiertos sus poros, la reciben de modo, que hasta cierta profundidad queda bien empapada en agua: digo hasta cierta profundidad, porque segun las observaciones de los Físicos, penetra en la tierra una lluvia mansa, y de larga duracion hasta determinados pies geométricos. Siguese de aqui, que introduciendose mucha mas agua en la tierra del País bien cultivado y arboleado que en el inculca y desprovisto de arboles, tiene naturalmente mayor proporcion para las lluvias: la mucha copia de agua que recibió, y los arboles que la defienden, y la preservan de que el sol las reduzca á meras exhalaciones, son una causa natural productiva de los vapores en aquella proporcion y copia que es menester para las formaciones de las nubes. Y se sigue tambien por la misma razon, que el País cuyo suelo está inculca en gran parte de su extension, y poco bien cultivado en la parte que recibe cultivo, y cuyos montes están del todo faltos de arboles, y casi del mismo modo sus valles y llanuras debe verse frequentemente afligido del terrible azote de la sequía.

La pintura que acabo de hacer es la de ese Reyno: lexos de los mares, falto por su buena fortuna de tierras pantanosas, sin rios muy caudalosos; mal cultivado en los parages donde echa la mano el labrador, inculca notable porcion de su suelo, desprovistos sus montes de arboles, y casi igualmente sus campiñas, teniendose por un enorme

sacrilegio el plantar un arbol en ellas, son los miembros de la pintura que nos pone delante de los ojos esa Provincia: y siendo asi, claro es que su clima ha de ser seco, y su cielo poco lluvioso. Pero aunque tal es, y lo debe ser, atendidas bien sus circunstancias; digo con todo, que lo es porque se quiere por descuido, y por falta de luces é industria. Cultivese mas y mejor de lo que se cultiva, rompase mas y mas de dia en dia el terreno que está inculto, formense malecones y estanques, ó balsas profundas en parages oportunos para recoger las aguas de las lluvias, háganse correr por mayor trecho los canales y azequias que hay ya abiertas, sangrense los varios rios que corren por él, se economice la agua de las fuentes que se dexa ir derramada negligentemente, arboleese mas la campiña, y formense de quantos montes sea posible otros tantos bosques, y hecho esto, no será la atmósfera de ese Reyno tan seca, ni su cielo tan de bronce. Asi lo dicta la verdadera física, asi nos lo enseña la experiencia y la Historia Natural, y asi las observaciones de los sábios contempladores de la naturaleza. En todos los Países, cuyos montes eran otros tantos intrincados bosques, se mudó la atmósfera, en unos de seca en humeda y lluviosa: en otros de ventosa y humeda en quieta y serena; y en otros al contrario por haberse arrasado sus bosques. Los naturales de esta Ciudad de Bolonia aseguran, que varió notablemente su clima desde que se cortaron los bosques que cubrian sus próximas montañas, y los prados de éstas se convirtieron en tierras de labor. Luego si el arrancar los bosques en otros Países, y el convertirlos en tierra blanca, y de cultivo ha mudado la atmósfera y clima en otros Países, el poblar de arboles los montes y llanuras, y valles de ese Reyno, hará que varíe su clima, y que sea mas lluvioso, ó á lo menos no tan expuesto á la sequía.

Remediará ese Reyno los defectos insinuados, y superará quantas dificultades puedan oponerse á su remedio, si abriendo los ojos, se reduce á poner en execucion el ventajosísimo proyecto de poblar su terreno con los que se dedican en beneficio, y bien del Estado á la noble arte de la agricultura. Mas sin duda se dirá, que el quererlas superar con la execucion de semejante proyecto equivale á la pretension de resolver un problema abstruso por otro mas abstruso y dificil. Acostumbrados los labradores á vivir en las Ciudades y Villas, ¿quién podrá reducirlos á domiciliarse en la soledad de la campiña y aspereza de los montes? Toda transmigracion es dificil y ardua á los que la han de hacer, especialmente quando no se vá á mejorar, como sucederia en nuestro caso. Si sobre esto se reflexiona atentamente el carácter de nuestros labradores,

su tenacidad, por no decir obstinacion en su modo de pensar, que los hace inflexibles á salir de su carril, los infinitos gastos necesarios para tal proyecto de fabricarles casas donde vivir, con todas las obras necesarias para sus caballerias, con horno para cocer el pan, pajar para poner la paja y la leña, y granero para poner sus granos; y atendiendo, como es justo, á su salud espiritual y corporal se reflexiona y pesa la grande obra de fundarles de distancia en distancia Parroquias, y de proveerlos de Medicos, Cirujanos y Boticas; quién no conocerá que dicho plan mas es sueño de la fantasía que política y filosófica reflexion. Pero demos que puedan superarse todas estas dificultades: cómo se vencerán las que nacen de la distribucion de nuestro terreno? Si nuestras tierras estuvieran divididas en grandes posesiones capaces de emplearse en cada una de ellas una familia de labradores, podrian sus dueños rompiendo picas y lanzas animarse á emplear su dinero en los gastos precisos: mas no es asi; el terreno cultivado está dividido en pequeñas porciones pertenecientes á diversos dueños. Y aunque pudiese no obstante lo dicho plantificarse dicho plan en las tierras de regadío y de buena calidad, ¿cómo puede executarse en la tierra monte, y en los viñeros? ¿En qué se ocuparían la mayor parte del año los labradores? Toda la ocupacion en la tierra monte, y ésta en el año en que no está barbecha de ararla y sembrarla, y ocho meses despues segar el trigo, caso que lo lleve á sazón, es ocupacion de pocos meses, por no decir dias, y lo mismo podemos decir del cultivo necesario al viñero de cavar ó arar las viñas, podarlas, y hacer despues á su tiempo la vendimia: ¿qué harían pues los labradores en tales sitios? Deberían estar con las manos en el seno, y buscar algun otro oficio que les diese de comer. Si yo dixera, pasen de repente de la noche á la mañana los empleados en la labranza á poblar las campiñas; debería ciertamente colocarse mi plan en la categoría de los sueños, y entonces sí que tendría lugar la arduidad de la trasmigracion, la fábrica impracticable de las pobres mas necesarias habitaciones de los labradores, y al mismo tiempo la prudente y racional oposicion á execucion tan bárbara y cruel: y entonces sí que temeria si me hallase entre los de la gran Parroquia de San Pablo de esa Capital, que echando mano á su gancho me cortáran el cuello á cercen. Pero no estoy tan destituido de luces, que no conozca deberse practicar en este caso lo mismo que en otros semejantes. En la execucion de todos los proyectos, por utiles que sean, hay regularmente varios inconvenientes y dificultades: la razon y la prudencia dictan, que se mediten bien, y se busquen con atencion y ahinco las vias y modos de evitar aquellos, y se apliquen

medios oportunos para superar éstas. Si las dificultades fueran prudente motivo, y bastante razon para orillar qualquiera plan; el mundo estaria en el dia de hoy como lo dexaron los descendientes de Noé, sus pobladores despues del diluvio universal. Todas las obras grandes tienen sus principios: y asi como ninguno de repente llega al apice de la perfeccion y del heroismo, sino por grados; asi tambien ningun establecimiento se puede ver acabado de un golpe. La misma naturaleza observa en todas sus obras un método regular y progresivo, segun el qual las comienza, las adelanta poco á poco, y las conduce del mismo modo á su ultima natural perfeccion: este mismo orden debe seguirse en las obras del arte: jamás han llegado estas á un estado sublime sino por los pasos contados de principios, medios y fines. Asi ha subido al altísimo grado de magnificencia, y de riquísimo fondo el Monte de Piedad de Madrid; y asi dexando aparte otros muchos exemplares á su desmesurado poder y opulencia la Ciudad de Roma. Aquel reconoce su principio en los desvelos y corta limosna de un real de vellon de un pobre Sacerdote: vió Roma su principio en unas tristes y bajas tapias, que solo por mal nombre pudieron llamarse murallas para defenderse dentro sus foragidos fundadores. Asi que dár tiempo al tiempo, paciencia en el esperar, y tesón en el obrar, son las armas de que se vale la sagáz política para llevar al cabo las grandes idéas, siguiendo siempre la regla, que debe ser la primera, de comenzar por lo mas facil. Pero como quiera que el punto principal en qualquiera asunto para reducir á los que han de aplicar el hombro al trabajo, y mover á los que han de costear gastos, y mandar la execucion consiste en persuadir á unos y á otros las ventajas y utilidades que se lograrán; procuren los ricos, los pudientes, y los que tienen las riendas del gobierno, aplicando todas sus mentes, meditar nuestro proyecto muy despacio, y hacerse bien cargo de las utilidades muchas y notables que he insinuado se seguirán de su execucion. Bien persuadido el entendimiento, quedará ganada tambien la voluntad; pues el placer, y el interés son los dos móviles que impelen á los hombres en todas sus acciones.

Debiendose dár principio por lo menos dificil; los dueños de los terrenos próximos á las Ciudades y Villas dén principio á la plantificacion del proyecto. Los que por haberles dotado el cielo de bondad de corazon, aman el bien del publico, y el honor de sus compatriotas, animense para proseguir la obra, á emplear en su execucion el dinero que encierra en sus arcas, y á economizar en los demás puntos de la vida, aunque sea necesario privarse á este fin de los gastos que causan la

diversion, el regalo, y el lujo. Perfectamente instruídos, tomen á su cargo el comunicar sus luces á los labradores, hasta convencerlos de las utilidades que ellos tambien lograrán. Dado que sea principio al proyecto, se verá claramente la ganancia; y es natural que entonces abran tanto de ojo los labradores.

Es justo que se tenga á la mira la salud espiritual y corporal de los domiciliados en las campiñas: pero á los principios no es necesario pensar en fábricas de Iglesias, en Médicos y Boticarios; pero lo será quando el número de casas labradoras, y la distancia de las Ciudades sea notable. Entonces tocará á los terratenientes, y á los arrendadores y cultivadores, y principalmente á los primeros levantar Iglesias proporcionadas, y el dotar las Curas de Alma, de manera, que con la tal dotacion, y con lo que fruten los derechos de ambas estolas blanca y negra, tenga el Parroco mas de lo que pide su congrua sustentacion. Digo mas; porque será necesario que cada Cura tenga su Vicario que le ayude en las penosas fatigas del sagrado ministerio. Si esto pareciese muy gravoso á los dueños de las tierras, podrá en tal caso el Gobierno, ó suprimiendo algunas de tantas Dignidades pingües como hay, aplicar sus rentas á tan santo y util fin, ó buscar alguna ayuda de costa en las pensiones eclesiasticas, ó destinar parte de algunas otras obras pías. Llegado el caso de ser necesarias las Iglesias, y los Parrocos, llegará tambien el de Medicos y Boticarios. Sin embargo de que por reflexión, y por experiencia, soy de opinion que las facultades de tales Profesores, especialmente la Medica, están muy lexos de merecer el nombre de ciencias, y que quanto pertenece á las mismas en la teórica, y en la práctica, todo está embuelto en densas tinieblas, en graves dudas, y en congeturas falaces y equívocas; con todo, no soy del número de los que blasfemando de las dichas facultades, tienen á los que las exercitan por enemigos capitales del género humano, y por otros tantos Atilas de la poblacion. Provease pues en buena hora en tal caso á los labradores de Medicos, Cirujanos y Boticarios. Pero asi como no hay Villa, ni Lugar, ni Aldea que no tenga, por infeliz y miserable que sea, su Medico, su Cirujano, y su Boticario, buenos ó malos, sin ser necesario para esto vencer muchas dificultades; asi tambien lo tendrán en nuestro caso los labradores. En todo lance se podrá suplir mucho su falta con la Obra que dió á luz movido de esta razon el gran Medico Monsieur Tissot: *Advertencias al Pueblo*: y mucho mejor, segun la opinion de varios, la que ultimamente publicó Mr. Daniél Langbans, Medico de Berna: *Arte de curarse y medicarse por sí mismo*, escrita principalmente para los viajantes y habitantes de la campaña.

No se debe á vista de esto juzgar impracticable el sistema ó plán propuesto por las dificultades insinuadas: ni debe tampoco juzgarse tal por las que nacen de la distribucion de sus tierras, y por el destino que se les dá, atendiendo sus diversas calidades. Doy que el terreno cultivado de ese Reyno esté dividido en chicas porciones, pertenecientes á diversos dueños: nada ó poco importa para nuestro asunto. Primero: en dicho terreno hay ya varias haciendas de tanta extension y grandeza cada una, quanta es necesaria para emplear los brazos de una familia. Segundo: con facilidad y utilidad propia y recíproca pueden los terratenientes ó dueños de campos contiguos, en diversos parages estender y ampliar cada uno su porcion de tierra, ó por medio de la permuta, ó por compra y venta, lo que necesariamente sucede ó debe suceder atendidas las pasiones humanas. Tercero: quando nada de esto se logre, puede bien una misma familia administrar las tierras de diversos dueños con cuenta y razon, y sin perjuicio de los mismos. Quarto: esta dificultad solamente tiene lugar, respecto del terreno cultivado: porque el que puede y debe romperse para darle el cultivo, puede distribuirse en grandes posesiones á arbitrio de quien lo rompa. Mas en la tierra monte, y en la destinada solamente á la cosecha del vino, ¿cómo podrán subsistir los labradores? ¿Cómo? mudando de método, corrigiendo este defecto de la agricultura, obligando á la tierra á dar no una sola, sino varias cosechas. Pueblense de labradores: y ellos aun quando no tengan la debida instruccion en la arte de la agricultura, forzados de la necesidad, y estimulados de la propia y agena experiencia, procurarán, y ciertamente conseguirán que la tierra que esté á su cargo dé abundantemente mas de lo que al presente dá: ellos procurarán que los viajes ó caminos que separan la hacienda en diversas piezas, las margenes y hasta los mismos senderos, dén la yerba necesaria para mantener su ganado: ellos harán que el terreno, á mas de la cosecha de vino ó trigo de legumbres cáñamo y frutas frescas y secas, almendras, higos, ginjoles, servas, acerolas, peras y manzanas: y si éstas no, aceitunas, vellotas y castañas, segun la calidad del clima, para mantener sus familias, y alimentar algunos puercos, algunas ovejas, y gallinas, haciendo plantío de arboles: ellos se industrialarán en las utilísimas cosechas de la seda, de la cera y de la miel. ¿Pero cómo? á fuerza de brazos, de la aplicacion de los medios que prescribe la arte de la labranza para fertilizar la tierra, y de darle las mejoras que se le pueden dar con la cal, y la marna, con las segadizas de la madera, con las rascaduras de los que laboran en hastas, con las hojas de los arboles, con toda especie de escrementos, principalmente el humano,

con las plumas de las aves, con los zapatos y trapos viejos de lana, algodón y seda. No es creíble el dinero que gira en este País por este ultimo ramo de industria, que á mas del beneficio grande que hace á la tierra, y de contribuir mucho el primer punto á la limpieza de las casas, de las calles, y de los caminos ocupa á muchas personas. Ganan los recogedores, ganan los comerciantes en grueso de las plumas y trapos, reponiéndolos en sus almacáenes: ganan los empleados en hacer ciertos macitos de cañamizas, bañados en azufre por los dos extremos, que es oficio aparte, con los quales por via de permuta compran ordinariamente las plumas y trapos los ocupados en recogerlos: invento propio de la comodidad italiana, que valiendose de ellos para encender la vela, y el candelero, y avivar el fuego, echando sobre él un puñado, se libra de quemarse los vigotes, y de hacer con la penosa fatiga de soplar la brasa, ó el fuego una propísima figura de viento pintado.

Pero para concluir esta materia de un golpe; pregunto, ¿en los Países donde los labradores pueblan las campiñas, estaba ya al principio su terreno en tan perfecto equilibrio y distribucion? ¿pasaron de repente desde las Ciudades: se fabricaron de repente sus casas: de repente se construyeron las Iglesias: se les proveyó de repente de Parrocos, de Medicos, de Cirujanos, y de Boticarios? Todo hombre prudente responderá, que poco á poco, dando tiempo al tiempo, con la paciencia, y con el tesón se plantificó el plán, y llegó á la perfeccion de que goza al presente. Pues lo mismo sucederá en ese Reyno, si abriendo los ojos, echa mano de los mismos medios.

Me parece haber descrito las dificultades que se oponen á la correccion de los errores, que tienen atrasada en ese Reyno su agricultura; y que al mismo tiempo he hecho vér, que ni son tales ni tantas, que deban arredrar, ni detener á sus naturales de la resolucion de arrancarlos, á la consideracion de las muchísimas utilidades que conseguirán, y de que siendo, como ciertamente es, la perfeccion de la agricultura el fundamento mas sólido, y mas firme basa de la felicidad de un Estado, es tambien eficacísimo medio para que en él florezcan sus artes, sus fábricas, y su comercio.



### CAPITULO III.

*Reflexiones políticas y económicas sobre las artes y fábricas de Aragon: causas de su atraso, reglas y medios oportunos al floreciente estado de las mismas.*

#### §. I.

*Estado presente de las artes y fábricas en ese Reyno.*

Aunque las fábricas ó manufacturas pueden llamarse artes; con todo es recibida universalmente la division de artes y fábricas, y no hay quien no conozca la diferencia por la qual se distinguen. Dividense las artes, y las fábricas en mecánicas y liberales; division, que siendo propia y justa ha causado y causa en todos los Países un daño notable, especialmente añadiendo al primer miembro de la division el retintin de ser viles. De ella nace el tan universal, como injusto desprecio de las primeras. Por él se abandonan las mecánicas á las manos y exercicio de la gente idiota: por él se juzga, que para exercerlas no se necesitan sino brazos de hombres forzudos y membrudos, sin talento, sin luces, y sin instruccion: se tiene por cosa vil que el Gobierno invigile sobre su perfeccion y adelantamientos: los que no se emplean en ellas, pensarian quedar degradados si aplicasen sus luces y estudio en tan baja y abjeta materia. ¡Gran trastorno, é inversion de ideas! Estimar á los ocupados en hacernos creer que somos felices, y apreciar las artes que nos deleytan y divierten, y despreciar á los que se ocupan y sudan, porque lo seamos, y á sus artes, que de mil modos contribuyen á lo mismo. No sienten asi los Filósofos, que son los justos apreciadores de las cosas. Todos con el incomparable Inglés Verulamio califican semejante modo de pensar de injusto é insensato perjuicio; miranlo tocante á las fábricas y artes, como un ramo considerable de la mas util filosofia: en su dictamen los que las exercen, las perfeccionan, las introducen en un País, y con su estudio y aplicacion inventan algo que las adelanta, son comparables á los conquistadores de Reynos y Provincias. Y á la verdad, si las ventajas y utilidades que resultan de las gloriosas acciones de los conquistadores, aun prescindiendo de los estragos y males que causan, no solo á las Provincias conquistadas, sino tambien á las conquistadoras, y á las que nos producen las artes y fábricas se pesan bien; no veo por qué hayan de pesar mas en la estimacion de los hombres desapasionados, y justos apreciadores

de las cosas, el mérito y valor de las primeras que el de las segundas. ¿En qué sistema físico se nota mayor inteligencia, mas luces filosoficas, y conocimientos mecanicos, que en las máquinas de hilar el oro, y en los telares de los pasamaneros y fabricantes de seda? ¿Qué demostracion hay mas complicada que la que resulta de la resolucion de un problema sobre el movimiento y mecanismo de un reloj? ¿Qué operacion mas delicada, que la de hacer terciopelos con flores á la chinesca? Si reflexionamos un poco con el Filósofo Inglés sobre las tres invenciones, ó como juzgan varios, introducciones en nuestra Europa de la Imprenta, de la Polvora, y de la Haguja de marear, conocerémos sin duda, que ninguna otra cosa ha dado mayores luces á la república de las letras, á la arte militar, y á la nautica, ni tanta utilidad al género humano. Reconozco en Carlos V todas las prendas que lo caracterizan de Heroe sin igual: pero entre sus gloriosas acciones siempre contará la verdadera filosofia la que executó en Flandes con el pobre pescador Guillermo Buckelsz, pasando en compañía de la Reyna de Ungría á la Isla de Bier-Uliet á visitar el sepulcro que le erigieron los Holandeses por haber perfeccionado la pesca de los arenques, y por haber sido el inventor al fin del quatrocientos, ó á primeros del siglo siguiente, del método de limpiar, salar y embarrilar las sardinas, segun Villoughbi en su Historia de los Peces, y haciendole esculpir en dicho sepulcro una inscripcion que eternizase su memoria. Mas contribuye, dice Sapetti en su obra: *Elementos de Comercio*, cap. x. á la felicidad de un Estado un solo artífice, que cien ricos nobles. Debe entenderse esta proposicion, para que no parezca hiperbolica, y dicha sin fundamento en general, y solo de aquellos á quienes las gloriosas acciones de sus mayores, en vez de servirles de estímulo á la imitacion, les sirven de necio motivo para el humo, soberbia, vanidad, desprecio de los demás, y de mal emplear sus exhorvitantes rentas en banquetes opíparos, en vanas fiestas, en saraos, en teatros, y en poner en execucion, cueste lo que costáre, lo que les enseñan las mas finas y poderosas leyes del chichisbeo. Por lo demás, quién puede negar que entre los nobles ricos y opulentos hay varios de los quales uno solo contribuye mucho mas á la felicidad de la sociedad, que cien artesanos.

Dividense tambien las artes y fábricas en necesarias, y de lujo. Aquellas nos subministran lo que necesitamos para alimentarnos, y para nuestro vestido y habitacion: éstas nos dán lo que lisongea nuestras pasiones, y contentan y satisfacen nuestra comodidad y delicadeza, nuestro deleyte y divertimento. Sin las primeras ninguna Nacion

puede subsistir: y sin éstas ninguna quiere estar, ninguna digo, que sea culta y civilizada. A beneficio de las primeras vivimos, y con el asilo de las segundas nos civilizamos. Hablando de aquellas, no hay elogios que sean bastantes para mostrarnos el aprecio y estimacion que les debemos tener: como al contrario no hay invectivas, ni sátiras tan enérgicas y mordaces, que correspondan al negro carácter de éstas, y que nos pinten al vivo el daño que ocasionan á la humanidad, si queremos atenernos al juicio que forman de ellas los rígidos Asceticos, algunos severos Filósofos de la secta Estoica, y varios Políticos. De las fábricas y artes necesarias nadie duda que deben todos los Estados procurar con el mayor ahinco que sus habitantes las ejerciten, y las adelanten y perfeccionen quanto sea posible: pero respecto de las de lujo, es problema, y problema no decidido todavia, si deba un Gobierno bien regulado y político por lo menos circunscribirlas, atendiendo á la felicidad del Estado. Uno á los Asceticos, y Estoicos algunos Políticos. Si oímos á los Sullianos, como á Mr. Tomás en el Elogio del Ministro Sulli, nos presentarán mil cálculos y cómputos, que á su parecer evidencian la gran ventaja que resulta de promover la agricultura, y las artes necesarias sobre las que son de mero lujo. En éstas puso la mayor hechura el Ministro Colbert: en las otras el gran Sulli, que no creyó oportunas las primeras en la Francia, donde procuró radicar las de primera necesidad, á las cuales dió juntamente la preferencia. Pero sea de esto lo que fuere; dexando á un lado el exámen del problema expuesto, pues no es de mi inspeccion; solo expondré sobre él las reflexiones siguientes.

Primera: la voz *lujo* es muy indeterminada en los Autores, y por eso se ha disputado tanto sin necesidad. Cada uno forma de él la idea que mas le quadra; y quien le dá una bastísima extension de objetos, quien la restringe muchísimo, quien la hace absoluta, y quién respectiva á las circunstancias de los lugares, y de las personas. No obstante esta variedad, me parece que los prudentes y juiciosos rara vez se engañan en la práctica, y que comunmente su calificacion es verdadera y justa. Segunda: es de desear que estos enemigos declamadores contra las artes de lujo no se asemejen á los hipócritas Fariséos, procuradores celosos en echar sobre los hombros agenos cargas insoportables, que ellos no querian mover, ni con las puntas de los dedos: ó á los amantes de la rígida é impracticable moral, que inculcando á troche y moche su práctica á otros, muestran en su porte y conducta, que les place la relajada, y que lisonjea sus pasiones. Tercera: no se puede negar que las artes de

lujo causan el beneficio á la Nacion que usa de sus manufacturas de librarla de la rusticidad y barbarie. Asi lo demuestra la experiencia, y lo evidencia á mi corto juicio el vér que no hay clase de gentes que mas las aborrezca y deteste que la rustica y bozal. Quarta: no se debe hablar de un mismo modo de todas las manufacturas de lujo. De estas hay unas que solo sirven á la pompa, y á la vanidad, que es decir al vicio. Tales son los finísimos encages y blondas de seis doblones la vara, las transparentes musolinas, las gasas como vinzas de cebolla y otras. De todas las cuales se puede afirmar, que no son sino cebo de la vanidad, ó por lo menos de poquísimos uso, y solo en lances de extraordinaria y elevada combinacion. Otras hay, que aunque mezclasen tambien la vanidad en el uso y consumo de ellas, como tambien puede acompañar á un burdo cilicio, y á una tosca zamarra; con todo sirven á la comodidad y defensa del rigor de las estaciones, y prudentemente usan de ellas los hombres de razon y honestidad. ¿Quién puede negar que es mucho mas conducente al fin propuesto en tiempo de gran calor un vestido de moer, y en el gran frio uno de terciopelo de seda, que uno de lana? Quinta: todo Estado que permite en sus dominios las manufacturas de lujo incurrirá en muy grave y perjudicial error, si no procura con el mayor ahinco que se establezcan, se adelanten, y se perfeccionen dentro de los límites de su dominacion las artes y fábricas de lujo, sin que falte siquiera una, de suerte, que provean por lo menos á sus naturales sin que necesiten recurrir á las extranjeras, ó por ser éstas mas perfectas, ó por no ser bastantes las que se trabajan en él: y será error mucho mas pernicioso, si prohíbe en su territorio la plantificacion de tales fábricas; pues la omision y descuido en establecerlas, y mas la prohibicion sobre no impedir el daño que causan las manufacturas de lujo, las reducirán á un comercio pasivo, que será su ruina. Sexta: para determinarse un Estado á la permission ó prohibicion de quanto ofrecen á la vanidad y fausto las artes y fábricas de lujo, debe considerar mucho el uso de las Provincias circunvecinas; siendo muy temible, y si no imposible, muy difícil por lo menos, si en ellas está en auge el lujo, que no se pegue á manera de contagio á sus naturales tan alhagüena costumbre. Septima: todo Estado que permite ó fomenta tales fábricas, ha de estar siempre á la mira que no sean en perjuicio de las artes necesarias: éstas sirven con sus artefactos á todos, pobres y ricos, grandes y pequeños. De donde el obrar contra esta reflexion sería la necesidad de proveer á sus naturales de encages finísimos, de ricos brocados, de filigrana y filimpua, y otros gelinduges, dexandolos morir de frio, sin camisa, y descalzos de pie y pierna.

Octava: todo buen Gobierno debe prohibir el exceso de lujo: y éste será excesivo siempre que sea de manufacturas extranjeras, ó arruine á tantas familias, que su ruina sea tambien ruina del público, sin otro provecho que el tristísimo de enriquecer á algunos codiciosos mercaderes. Nona: si ese Reyno (y lo que digo de él lo digo de qualquiera otro) tuviera la fortuna de que sus habitantes aborreciesen el lujo á par de muerte, de manera, que al vér tantas superfluidades que inventó el capricho, la molicie y afeminacion, y que introdujo la sagacidad, la astucia, y la codicia para hacer dinero, pudiesen exclamar de palabra, y de corazon con el Estoico de Atenas, todos, y cada uno: *de quantas cosas no necesito*: ó siguiendo por virtud al grande Apostol de las Gentes se contentasen de lo puramente necesario para comer y cubrir sus carnes; sería entonces feliz, debería á cajas destempladas desterrar las artes de lujo, y tomar para impedir su entrada, aun con mucho mayor rigor, todas aquellas precauciones que suelen tomarse para que no éntre la peste vecina. ¿Pero dónde hallarémós una República ó Nacion de este carácter? La podrémos formar en nuestra fantasía: pero formada en ella será solamente una república platónica. ¡Embidable frugalidad, divina sencillez, puro candór del siglo de oro! ¿Y éste? ó esparto unicamente de la mitologia, ó solo existió el corto tiempo que pasó desde la creacion de nuestros primeros Padres hasta su desobediencia y rebelde prevaricacion.

Mas no estamos en este caso, hablando de ese Reyno. En él está consentido el uso de quanto se trabaja en las fábricas de lujo, y está vecino á la Francia, donde tanto florecen, y que sabe valerse de su grande astucia para excitar con sus manufacturas el gusto y vanidad de los extranjeros, y de su sagaz habilidad para despacharlas. Asi que le conviene sobre manera que en él se establezcan, se multipliquen, y se perfeccionen las dichas artes, pero sin menoscabo de las necesarias. Veamos pues en qué pie tiene ese Reyno unas y otras.

Para conocer el miserable estado en que se hallan, esto es, quán pocas hay, y quán lexos están estas pocas de aquella perfeccion que es necesaria para que sea apreciado lo que se trabaja en ellas, y quántas le faltan de las mas lucrosas; basta hacer vér quán estancadas quedan sin valor, ni precio varias de las producciones que dá su terreno, y quán grande es la extraccion en pasta y rama de las mismas para volverlas á recibir maniobradas fuera, con sumo perjuicio suyo. Y aunque no dexo de conocer que el mal perteneciente á las producciones que sirven de mantenimiento, como son granos, vinos, aceytes, &c.: nace en parte de

la corta poblacion; con todo, es preciso confesar, que nace tambien de la imperfeccion de las artes y fábricas, del corto número que hay de las mismas, y de las muchas que parece recibieron algun entredicho. ¿Quánto trigo no consumirían las fábricas de almidón y de pastas? ¿quánto vino las de aguardiente comun y refinado, y las de tanta cantidad de rosolís que hacen otras varias Naciones? quánta mayor salida y despacho no tendrían varios de los vinos de ese País si se perfeccionára la arte de hacerlos, comenzando del mejoramiento y eleccion de los terrenos, y de la vendimia; del tiempo y sazón en que se han de coger las ubas, de la separacion de las mas perfectas, de la desecacion de las mismas al sol, y al ayre despues de cogidas, del tiempo en que han de hervir en los lagares, de las maderas que se han de elegir para la construccion de las cubas ó toneles, del tiempo y número de sus trasmadas, del modo de endulzarlos, y de aclararlos y trasegarlos. ¿Quién puede dudar, que la arte y perfecta inteligencia de este punto lograria que fuese muy estimado y buscado de los estrangeros el vino tinto de esa Capital, y del Lugar de Cariñena, el blanco de la Cartuja de Aula Dei, el moscatél de Borja, la garnacha de Cosuenda, y todo el que produce el país que se llama Campo de Cariñena, terreno ciertamente tan apto por su calidad á dár vino excelente, quanto pueda ser el de Málaga, el de Peralta, y el de Rota, y el de Xerez en España, y el de Montrache, y Ramanné en Francia, aplicando los remedios que la arte prescribe? ¿Quánto aceyte no se podria emplear en tantas artes y fábricas, para los quales es necesario, y quán gran cantidad de aceytunas podria la arte adobar de modo que compitiesen con las de Sevilla y Provenza? Lease la Enciclopedia, ó alguno de los Dictionarios de las artes y oficios; y se verá, que de las producciones que nos dán el sustento, se consume una buena parte en las artes y manufacturas. De aqui se sigue, que son pocos ó ningunos los años en los quales no asciendan á mas de cincuenta mil los caíces de trigo, y en muchos á cien mil los que quedan en esa Provincia estancados, y sin despacho, sino á precio bajísimo. Igual, sino mayor, es el sobrante del vino, pudiendose asegurar, que es muy raro el año en que no queden estancados en sola la Capital de ese Reyno mas de cincuenta mil nittros, expuestos á torcerse con los calores del estío, sin que haya quien los compre sino á precio tan bajo, que es preciso desaliente á los dueños de las viñas, y produzca el funesto efecto de cultivarlas mal, y á las veces de abandonar del todo su cultivo. Y aunque la del aceyte por ser género, que si bien está expuesto á las mermas, puede sin peligro conservarse de un año para otro, y porque careciendo de él

los de las Provincias vecinas, especialmente Castilla, pasan á ese Reyno á comprarlo los mismos, y á mas de esto por ser de mas facil transporte, se extrae en cantidad á Francia, y á los Puertos de San Sebastian y Barcelona; con todo, quánto mayor sería la extraccion, pues se multiplicarian mucho los plantíos de olivos, si se aumentasen las fábricas de jabon, y tantas otras que concurren á su consumo.

Pero si el estanco de las producciones necesarias al sustento nos pone á la vista el triste estado en que tiene ese Reyno sus fábricas y artes; nos lo pone aún con mas claridad la extraccion de sus preciosos generos y materias primeras, quales son lanas, sedas, cáñamos y linos, y ricos minerales. De las muchas y excelentes lanas que goza, solamente se trabajan en él como unas quarenta y seis mil arrobas de la basta, y en algunas fábricas de cordellates, estameñas, camelotes, bayetas, paños, mantas y medias, todo de inferior calidad, extrayendo de él los estrangeros lo restante de la lana comun, y casi toda la fina, para emplearla en sus fábricas, y volverla á vender maniobrada á los mismos que la vendieron en tanta cantidad, que asciende á sesenta mil arrobas sin lavar, y otras sesenta mil lavadas, que es decir á mas de doscientas mil arrobas; pues las sesenta mil lavadas, que son de la fina, equivalen á mucho mas de cien mil. Aunque la cosecha de la seda es de poco tiempo acá introducida en ese Reyno, pasa no obstante ya de ciento quarenta mil libras; ya porque es de poco gasto, y poco tiempo, ya porque el clima le es favorable, y en sí es muy util. En este ramo, que tanta riqueza podria dár á esa Provincia, si tuviese las artes y fábricas en que se emplea, y la instruccion que requieren las muchas y varias manufacturas que de ellas se hacen, sucede lo mismo que en el de la lana, saliendo á Cataluña y Valencia mas de la mitad en rama. Lo mismo se puede decir de los delicados linos que producen los partidos de las cinco Villas, Tarazona y Borja, cosecha que no es abundante en el dia por el descuido y negligencia de los labradores, y aun mas de los que poseen los dichos parages; y en otros que abundan de tierras gruesas y humedas que son aptas á la abundante y fina produccion del lino. Gran parte de la cosecha que presentemente se hace, ó se extrae fuera, ó se consume infelizmente en telas ordinarias, sin que haya siquiera una fábrica de las finas. Pero qué diré del abundante y fino cáñamo que produce el feráz suelo de ese Reyno, especialmente en los partidos de Daroca, Calatayud, Borja y Tarazona, que empleado con destreza y habilidad en fábricas de telas finas, de todo género de cuerdas, cordage, jarcias y lonas, de las quales fábricas carece, bastaria él solo para enriquecerlo.

No es menos sensible el mal uso que hace esa Provincia de esos ricos y abundantes minerales que demuestra el grande atraso de sus fábricas y artes. No hablo de las minas de oro y plata de la Valle de Flecho, de Callena, Benasque, y Bielsa, y Sierra universal: hablo de las utilísimas, no menos que abundantes de yerro, de Bielsa, Ojos Negros, Almoaja, Zoma, Torres, Noguera, y otras partes, que ofrecen materiales inmensos para todo género de fábricas en que se consume el yerro: de la abundante mina de carbon de Graus y Utrillas: de la no menos abundante de azabache fino de Utrillas y Daroca: de las finísimas tierras para loza perfecta, igual á la de Saxonia, de Teruél, Barbastro, Villafeliche, Zaragoza, y Tauste, principalmente enriquecidas por la preciosísima mina de Cobalto del Valle de Sistau, y de la de barniz de óptima calidad de Bonanza: de los ricos minerales de plomo de Plan, Bielsa, Benasque y Zoma; de alumbre de Benasque, Beceita, Plan y Calamocha; de Otriño, Esterquel y Aloza: finalmente de los que dán en gran copia ricos mármoles, y preciosos jaspes blancos, azules, amarillos, y de otros colores de los distritos de Jaca, Valle de Flecho, Canfranc, Taguenca, Albalate del Arzobispo, Alama, Pallizar, Puebla de Alborton, &c.: ¿Qué uso se hace en ese Reyno de tan ricos y preciosos presentes con que le ha favorecido la naturaleza á manos llenas, y en qué artes y fábricas se consumen? Parte de ellos mal é imperfectamente empleada, gran parte como si fueran una cosa vil é inutil, ó abandonada á las entrañas de la tierra, ó miserablemente vendida por un bocado de pan á los estrangeros, portandose en este punto esos regnicolas de un modo semejante al que observaron los Indios de la América en su descubrimiento y conquista con los Españoles, que cambiaban el oro y plata, y demás preciosidades de su País, por bugerías de ningun valor, y el que han observado en nuestros dias los naturales de Kamschatka, y en especial los otros establecimientos Rusos de la América Septentrional, dando por las mismas bagatelas sus ricas pieles, con las quales ganan los Rusos é Ingleses el ochocientos por uno, transportandolas al Imperio de la China, ó asemejandose al letargo y estupidez del dueño de un campo, que sabiendo que hay en él un rico tesoro, se está mano sobre mano, ó por desprecio de su riqueza, ó por evitar el corto trabajo de cavar la poca tierra que lo cubre y esconde.

¿Quáles pues son las causas fatales por las quales tiene ese Reyno en tan lamentable estado sus fábricas y artes? ¿Quáles fueron las que arruinaron sus antiguas, que en otros tiempos florecieron en sus Ciudades, las de paños finos de Teruél, Terriente y Zaragoza; la del acero accen-



drado y perfecto de Calatayud; y omitiendo otras la de templar el yerro á maravilla, que poseyó el incomparable artifice de esta Ciudad, el sin igual N. Picado, cuyas tixereras causaron un asombro universal, y merecieron ser calificadas de milagro del arte? Artifice soberano, igualmente que infeliz, por haber vivido en un tiempo en que no se miraban estas cosas tan dignas de aprecio con ojo filosófico. Si en los días en que él vivió hubieran reynado las luces que reynan en los nuestros para bien de la nacion; sin duda hubiera tan diestro artifice adelantado mucho su arte y fábrica; hubiera hecho mayores progresos, si acaso era posible, su embidable inteligencia, destreza y habilidad; y fincandola con su secreto por herencia en su familia, ó en sus discipulos, impelido de un Gobierno sabio, y justo distribuidor de los premios; tendríamos presentemente los artefactos de yerro de tan fino temple, que excederian á los mejores que se conocen, y que serian ansiosamente buscados de las demás Naciones. Nos queda solo la amarga memoria, y el triste recuerdo de los funestos efectos que causa un descuido reprehensible, y una crasa ignorancia de los tiempos barbaros. De estas causas fatales hablará el paragrafo segundo.

## §. II.

### *Causas del triste estado de las artes y fábricas en ese Reyno.*

Si se ha de dar fé á una caterva de escritores extranjeros, se habrá de concluir, que la causa del estado deplorable en que se encuentran las fábricas, y las artes en esa Provincia, ó en España, nacen del carácter y genio de los que la habitan, que como hado fatal proveniente del calor de su clima, los reduce y obliga á la desidia y holgazanería, fomentadas de su orgullo é hinchazon de su espíritu romancesco, y de su antigua fanática inclinacion á la caballería andante: de todo lo qual resulta en ellos, como efecto natural, el menosprecio de las fábricas y artes, y el vivir contentos, no obstante su pobreza y miseria, en brazos de la inaccion. Despues de haber reflexionado mucho sobre este modo de pensar de tantos autores; lo que saco en limpio es, que el odio de nuestra Nacion, el espíritu de venganza, por la humiliacion á que redujo sus naciones nuestra España con sus gloriosas acciones, precipitó algunos de ellos á vaciar en sus escritos proposiciones tan injuriosas, y á los que les siguieron á copiar en los suyos lo que veían recibido universalmente en los de sus antecesores. Qualquiera que desimpresionado exâmine

con atencion las razones en que fundan los tales Escritores su extravagante opinion, no hallará en ella ni rastro de filosofia, ni instruccion en la Historia, y Geografia, ni el actual estado de las Naciones; y concluirá, que tienen la misma solidez, y aun menor que las que sirven de fundamento al sistéma de los torbellinos de Descartes, al de las épocas de la naturaleza de Buffon, al de los hados, y constelaciones, y al de los años climatericos. ¿Y cuáles son? que el calor laxa las fibras, priva los nervios de su elasticidad, afloja los resortes de la máquina del cuerpo, y asi debe destituirlo de fuerzas, y produciendo en él una gran laxitud de todas sus partes, reducirlo á la desidia, y poltronería: y si á esto se añade la altivez la farfantanería, prendas características, generalmente hablando de España, que es natural induzcan á sus habitantes á desdeñarse de mostrar que necesitan para mantenerse, de aplicarse al trabajo, y los impele á tomar el oficio de paseantes; ¿quién no verá, que es preciso se siga, como natural efecto, la física y moral improporcion, é inhabilidad para las artes y fábricas? A la verdad, no hay opinion, ni sistéma por mas exótico y ridículo que sea, que manejado por un Paralogista dotado de talento bizarro, de vivaz fantasía, y de buena pluma, no se presente á primera vista especioso y verosimil. Mas si se exâminan los principios sobre los quales se funda toda su máquina, desaparece como humo, y la máquina vá á tierra. ¿No se puede con igual fundamento filosofar en contraposicion de los efectos que nos atribuyen de un clima caloroso, que condensando el frio los humores de nuestro cuerpo, apretando las fibras, y los nervios, y entorpeciendo los muelles de que se vale el cuerpo humano para el movimiento, es preciso lo reduzca al estado de inercia é inaccion, y que esto parece nos dá á entender la naturaleza vegetable, y gran parte de la sensitiva, que privada por el rigor del frio de la filtracion y fermentacion de sus sucos, y del movimiento de sus espíritus viales, queda sin accion hasta que volviendo el calor ó fuego, que es lo mismo, pone como alma del mundo, y de todo viviente á su suco y espíritu en movimiento, la vivifica, la ánima, y la vuelve de muerte á vida? Establezcase el comercio de la alma con el cuerpo quan estrecho se quiera, imagine se la dependencia mutua en sus operaciones suma y necesaria, dése al clima, al frio, al calor, al ayre que nos circunda, á los alimentos que nos mantienen, y á las demás circunstancias físicas del País donde vivimos toda la influencia que se quiera; de todo esto ¿qué puede seguirse respecto de las operaciones físicas y morales del hombre? Lo mismo que de las constelaciones, de la necia manía de los años climatericos, y de los deliniamientos de la fisonomía. A mi corto juicio,

segun nos lo enseña indubitablemente la Historia, todo lo tocante á la inaccion y desidia de las Naciones, ó á su actividad é industria en orden á la agricultura, artes, fábricas y comercio, y aun al propio carácter de cada una de ellas, casi todo nace de las diversas proporciones de los Países para la industria, de su diversa educacion y crianza, origen verdadero, y casi unico de los diversos grados de las pasiones humanas, y sobre todo de la negligencia de sus gobiernos, ó de sus sábias, y bien arregladas providencias, entendiendose por gobierno no solo el supremo é independiente, sino tambien el inferior y subalterno de los que mandan en las Capitales de las Provincias y Ciudades subalternas. Pero aunque este sistema que nos atribuyen nuestros enemigos fuera bien fundado, ciertamente no sería verdadero sino respecto del clima de excesivo calor. ¿Y es por ventura tal el del clima español? ¡Maldita prevencion de la voluntad, y ciegas preocupaciones del entendimiento esculpidas en los animos desde la niñez, y aumentadas por la voz comun, qué ideas no formais en los hombres por lo demas juiciosos, filosoficos y criticos!

Por fin, ¿qué nos enseña la crítica y la filosofía? Nos enseña con evidencia, que quando á la presencia de una causa se producen efectos diametralmente opuestos en un mismo lugar, pero en diversos tiempos ó aun mismo tiempo en diversos lugares, ha de ser muy otra la causa que los produce. Ahora pues, ¿quién no sabe, por poco versado que esté en la Historia de las Naciones, en la situacion geográfica de los Países de Europa, Asia y Africa, y en el carácter de sus habitantes en los tiempos pasados y en el presente, que en varios de ellos, cuyo clima es caloroso, floreció la activa industria en las fábricas y artes en unos tiempos, y que en otros ocupó el lugar de la industria la poltronería, y en otros al contrario, variando en esto la inclinacion y conducta de sus habitantes y consequentemente su carácter, sin variar la situacion geográfica de sus Países, ni la naturaleza de su clima notablemente? ¿No es un exemplo irrefragable de esta verdad la Siria, la Palestina, el Egipto en sus traficantes é industriosas, Tiro, Damasco, Alexandria? ¿No es el grande Imperio de la China en varias de sus Provincias de clima caloroso; no lo es, y lo ha sido siempre la Grecia? ¿Y se podrá negar, que en aquél han florecido, y actualmente florecen las artes, y las fábricas, y que ésta tuvo su época, en la qual vió á sus hijos amantes de la fatiga, activos é industriosos, no siendo al presente sombra de lo que fueron? ¿No ha sucedido lo mismo con la Ciudad de Pisa en la Italia, que absorbió en otros tiempos casi todo el comercio de la misma Italia? ¿No ha sucedido lo

mismo, (exemplo que decide) con nuestra Peninsula? No tuvo tambien su época feliz, en la qual la industria de sus habitantes excedia de mucho á la mayor de todas las Naciones Européas, que de ella la aprendieron, y que ella sola abastecia á las demás de toda especie de artefactos y manufacturas. Mas: si el clima de un País en fuerza de su calor hiciere á sus moradores hombres negados á la industria de las fábricas y artes, parece que el clima frio deberia causar el efecto contrario. Pero en los Países de clima frio ¿no ha sucedido lo que en los de clima caloroso? La Francia en muchas de sus Provincias, y mas la Inglaterra, y la Holanda, que actualmente son tan industriosas, tan activas, tan aplicadas á las artes, y á las fábricas ¿lo han sido siempre? No reposaron por siglos y siglos en los brazos de la inaccion y desidia? Quien ignorando la situacion geográfica de nuestra España lea estos Escritores, pensará que está situada en medio de la Zona Torrida, en medio de una inmensa llanura mas tostada y abrasada del sol, que los arenales de la Libia. ¿Mas qué juicio formaria de ellos llegando despues á saber, que varios de sus Reynos pueden y deben ser reputados de clima antes frio, que caloroso, como lo son los que están al Septentrion, ó por lo menos de clima tan frio, como varias Provincias de la Francia, y que los restantes Reynos que contiene la España son poco mas, poco menos de clima tan caloroso, como la Italia, y como parte de la China, á cuyos naturales no se les dá, ni se les puede dár con razon la ridícula tacha de holgazanes, como efecto emanado del calor de su clima? Es, pues, preciso confesar que debe conocer qualquiera, sino ha nacido, y educadose en el País de los Otentotes, ó en el de los Iroqueses, que el tal modo de pensar no tiene rastro de crítica, ni de filosofia, ni siquiera el mas ligero apoyo en la Historia.

Otras pues han sido, y son las causas de la imperfeccion de las artes, y del corto número en España. Hablando en el primer capitulo de su poblacion insinué las causas, que la arruinaron: y dicho se está, que por las mismas decayeron tambien sus artes y manufacturas, á la manera que se despuebla un Imperio en tiempo de sangrientas guerras civiles, en el qual corriendo la discordia por todas partes, y dividiendola en dos partidos, que mutuamente se arruinan, se abandona la agricultura, se desamparan las artes, y se cierran las fábricas. Pero hablando en particular de ese Reyno, debemos recurrir á otras causas, á cuyo fatal influxo se atribuye el atraso de sus fábricas y artes: pues vemos que no obstante el mal efecto que causaron aquellas en España, florecen hoy considerablemente en el Principado de Cataluña. Pruebas bien claras son de esta

verdad los doscientos mil pesos fuertes que saca de la suela que vende á solo ese Reyno; los dos millones de pesos que importan los pañuelos que se fabrican en la Ciudad de Manrresa, transportados á la Inglaterra, Francia y América; los 4.250 mil pesos á que asciende el valor de las indianas, de los mixtos, y demás lienzos pintados, que se trabajan en sus fábricas, sus zapatos y ludas de todo género, sus artefactos de yerro y acero, sobre exquisitos innumerables, sus 50 mil mugeres empleadas desde la edad de seis años en trabajar blondas, puntas y encages.

La primera de las causas particulares de ese País pareceme divisarla en el verdadero carácter de sus habitantes, muy diverso del que dán á nuestra Península sin fundamento, ni razon los Autores estrangeros: y ésta es la moderacion de todas aquellas pasiones que hacen á los hombres industriosos, á fin de adquirir quanto les parece necesario, para satisfacerlas y contentarlas, como son la pompa, cultura, civilidad en los vestidos, la de la magnificencia en las habitaciones y criados, la de la glotonería, unida á la prodigalidad en opíparos banquetes, y la del interés ó amor al dinero. Teniendo esos Regnicolas todas las dichas pasiones en un tal grado de moderacion, hablando en comun, que el rico no anhela con ansia el hacerse mas rico, el que tiene lo necesario para vivir no aspira con afán á hacerse rico, y el que vive con alguna estrechez, ó con los frutos que le producen sus cortos bienes, ó con el sudor de su rostro no desea con vehemencia pasar al estado de hombre holgado y cómodo; es preciso que la industria, que lleva consigo cuidados y desvelos que inquietan, y que para que se exercite con fruto, exige vencer varias dificultades, esté tambien en un grado igual al de las pasiones, esto es moderado, ó por decir mejor poco activo y eficaz. Es el interés aquel penetrante aguijón, que estimula á los ricos á enriquecerse mas y mas, á los que no lo son á hacerse ricos, y á los pobres á salir de su pobreza y miseria. Movidos eficazmente de causa tan executiva y fuerte, piensan y repiensan los medios aptos á la consecucion de su fin, os adaptan, y los aplican con tesón, pareciendole ameno collado de suave y facil subida, el mas arduos y escarpado monte. Los hombres obran siempre segun sus pasiones.

¿Pero qué? ¿es por ventura el carácter de los Aragoneses, se me podrá decir, qual se ha descrito? ¿Y no es de desear que asi sea? ¿No es mucho mejor que domine en sus animos la frugalidad y sobriedad, el desinterés, en una palabra, la moderacion de todas las inclinaciones del corazon humano, aunque de ellas se origine, ó las acompañe la desidia y poltronería, que no la vana pompa, la superflua magnificencia, la alti-

vez, y la sed insaciable del oro por mas que contribuyan estas pasiones al auge, y á la industria? ¿Y no será una temeraria y reprehensible pretension la de tachar por esto á sus habitantes, y de instigarlos á que deponiendo las buenas partidas de tan buen carácter se revistan de las perversas calidades del segundo?

Quando yo digo que esos mis patriotas no tienen las pasiones que hacen industriosos á los hombres en aquel grado de vehemencia que es necesario; no por eso digo que carecen de ellas, pues sé muy bien que ama el lujo, y usa de quanto éste dá al cebo de las pasiones: y mucho menos los instigo ni exorto á que abracen y fomenten las tales pasiones en un grado de inmoderacion y de rebelion, á la que debe ser la soberana de todas nuestras inclinaciones, y que puede y debe regirlas dentro de los justos límites, qual es la razon. Son las dichas inclinaciones, que nacieron con el mismo hombre, el necesario principio, bien que no unico de todas sus operaciones; aun despues de la prevaricacion de nuestros primeros Padres, y del moral desconcierto que á ésta se siguió, quedaron no obstante expresadas con el nombre de apetito, bajo el dominio de la razon. Todo el busilis del bien ó mal, ó de las buenas ó malas operaciones que causan, todo está en la subordinacion ó rebelion, respecto de la razon. De donde son ciertamente reprehensibles quando rompiendo los frenos de su guia y soberana, ó nacen de una causa viciosa, ó acompañada de tal causa, prorrumpen en sus respectivas acciones. Ahora pues, si las naturales inclinaciones ó pasiones de los habitantes de ese Reyno están en aquel grado que nazcan de la poltronería y desidia, ó que produzcan estos, que sin duda son efectos perniciosos; ¿quién podrá negar que son reprehensibles, y que no son sino dignas de alabanza, si regidas por la razon, obran con eficacia, á fin de conseguir los honestos frutos de la industria por medio de la perfeccion, y aumento de las artes y fábricas? ¿No es acaso loable la industria? ¿No debe todo Gobierno sábio y prudente, si quiere cumplir con las obligaciones que le impone el derecho natural de la sociedad, protegerla y promoverla por todas vias, y procurar de todos modos que florezca en sus subditos? ¿Pero cuántos desordenes, cuántos vicios no son consiguientes á estos estímulos y providencias? ¿Y bien? ¿qué medidas hay por mas justas y prudentes que sean, de las quales no tome causa y ocasion el corazon corrompido de muchos por los placeres, y de las quales no abuse? En todo cuerpo político es preciso, hagase lo que se quiera, que haya vicios y desordenes, como lo es, que haya escandalos. Los que juzgan de diverso modo son capaces de condenar á los

Escritores Canónicos; porque de sus libros sagrados se han valido en todo tiempo abusivamente los hombres para sembrar, atendiendo al sentido literal de sus palabras, que causa moralmente la muerte, y no al espíritu, que vivifica sus errores y heregías. Causa escandalo á varios el nombrarles pasion del interés, ó amor de las riquezas; porque forman de él la misma idea que de la brutal avaricia ó de la codicia desenfrenada. No es mala en sí la pobreza, pues la eligió por nuestro bien para sí nuestro Divino Redentor: mas tampoco lo es la riqueza: basta que el que abunda de riquezas no quiera tener á ellas apegado su corazon. Las poseyeron sin contravenir á las leyes de la razon los antiguos Patriarcas, y tantos Reyes y Emperadores. Luego si pueden poseerse sábia y rectamente, pueden asimismo adquirirse, y puede el hombre aspirar á su adquisicion, estimulado de la pasion, que se llama justo interés con el recto fin de emplearlas en su mismo bien, en el de su familia, y en el de sus ciudadanos. Es verdad que así la pobreza como la riqueza, son mas expuestas al vicio, que la mediocridad, por lo qual pedia á Dios el Rey Salomón que lo librase de la una, y de la otra. Ambas á dos ocasionan mil vicios y desordenes; de qual de las dos nazcan mas y mayores no es facil decidir. Lo cierto es, que si las pasiones que excitan á los hombres á la industria, madre fecunda de las riquezas, degenerando de su sér, y desviandose del fin que les destinó la misma naturaleza, rebeldes contra la razon, prorrumpen en acciones viciosas; si el buen gusto, la cultura ó civilidad en los vestidos, y en la habitacion, la policia y ornato en las casas y muebles, el culto y sociable trato con los amigos, el cortejo y hospedage decoroso con los forasteros en abundantes mesas, y el amor á los bienes de fortuna, degeneran en loca vanidad, en fausta soberbia, en desmesurada y pomposa glotonería, á cuyos banquetes tributen vasallage quantos animales sabrosos y delicados crió la naturaleza, y quantas cosas ha inventado la arte, estará la culpa de tal desorden tanto de parte de las dichas pasiones, quanto de la razon que calla, y de la voluntad que consiente, y que á las veces manda é impele á ello por mas que grite la razon. Pero aun entonces con el mal que causa vá unido un gran bien que se sigue á la sociedad, pues de este modo gira el dinero por las manos de todos: despachan sus manufacturas los fabricantes: las venden con lucro los mercaderes: los empleados en los oficios y artes, asi mecánicas como liberales tienen siempre que trabajar: se consumen los frutos y producciones que dá la agricultura: todo se mejora y crece. Crece, y se mejora el cultivo; aumentanse las fábricas, y las artes; crece la poblacion, quando no sea comun á muchos la prodigalidad, que en tal caso

arruinaría el Estado. Es verdad, que no parando el corazón humano en el medio de los dos extremos en que consiste la virtud, suele valerse de lo que lo aparta de la avaricia para la prodigalidad, vicio ciertamente reprehensible, pero provechoso al público en mil ocasiones. Es el pródigo enemigo de sus herederos, y si se quiere, enemigo de sí mismo: pero derramando sus riquezas para satisfacer su vanidad, sus caprichos, la gustosa pasión de la liberalidad, y sus sentidos, mantiene á muchos. Es el avaro no solo enemigo capital de sí mismo, sino tambien de todos los demás: con su abominable afán de acumular oro sobre oro, sin atreverse á tocarlo, ni aun para lo que le es necesario, y teniendolo bajo siete llaves, sin otro fruto que el triste é insensato consuelo de contarlo y mirarlo priva al público del bien que se le sigue de la circulación del dinero: hombre degradado de tal, y convertido en bruto estúpido, tirano y verdugo digno de sí mismo. Toma no obstante esto sus providencias el Gobierno contra el pródigo, porque reclaman sus herederos, y no contra el avaro. ¿Pero qué? ¿No reclama el bien del público contra él; y no reclama el horror de pasión tan execrable? Si dominase la avaricia en casi todos los miembros de un cuerpo político:::

Segunda causa: no sé si me atreva á decir, que una de las causas del triste estado en que se vén las artes y fábricas en ese Reyno, sean los gremios y uniones de los artesanos, las ordenanzas, usos y costumbres que se han introducido en ellas. Dichas sociedades están sin duda expuestas á malas resultas y conseqüencias equivalentes á las que ocasionan las privativas y exclusivas. La entrada en las fábricas y artes queda reducida á determinadas personas, y el espíritu de partido es por lo comun el que la concede. Bien puede un joven por mas que sea de talento pretender entrar en la union de la tal arte; tiene seguramente el pleyto perdido, si no es de la clase de los artesanos: al contrario el hijo, el sobrino, y el pariente del Curtidor de pieles, del Ebanista, del Platero, &c. tiene ya todo el mérito, y el derecho para ser admitido, aunque sea un ignorante y negado para instruirse en ella. Y he aqui que mirandose las fábricas y artes como herencia, los que logran ser del número de la union, se contentan por lo comun con aprender á lo mas lo que saben sus padres ó tios: de este modo ¿cómo se han de adelantar y perfeccionar las artes? Añadanse á este obice é inconveniente los usos y costumbres, gastos superfluos, y propinas inútiles, que imposibilitan á los que no tienen caudal para costearlas, la entrada en el gremio de aquella arte, á la qual parece les destinó la misma naturaleza. ¿Quántas veces un joven fabricante ó artesano perfectamente instruído en su arte, que por alguna



travesurilla se vé precisado á dexar su País, podria proseguir en ese con su oficio, si las dichas dificultades no le impidiesen la entrada? ¿Quántas veces se formaria perfecto Ebanista, adecuado Entallador, ó consumado Maquinista, el que por ser hijo de Zapatero ó Zurrador sigue el oficio de su padre? ¿Quántas se aplica por las mismas razones á un arte, cuyo ejercicio pide un buen talento, el que no lo tiene para ella, y tiene suficiente para otra? Son muy raros los talentos universales. En las artes y fábricas sucede lo mismo que en las ciencias: hay talentos, que dedicandose á la sublime ciencia de las Matemáticas serian ó profundos Astrónomos, ó exáctos Algebristas ó Nauticos perfectísimos, y aplicandose á las sutiles Metafísicas de la Escuela no adelantan un paso. Del mismo modo hay talentos, que siguiendo el destino de la que los reparte, serian un portento en ésta ó aquella arte ó fábrica, capaces de perfeccionarla, y quedan inútiles y sepultados por apartarlos del destino de madre tan amorosa, ó la dificultad de los gastos, y de los derechos que se exígen, é iba á decir se sonsacan, para ser incorporados, ó las circunstancias personales, ó el espíritu de partido. Yo no dudo que tales ordenanzas ó instituciones de gremios se formaron segun las leyes de una util política: pero el mirarlas como una cosa sacrosanta, es querer que sean invariables aun mas que las leyes del Levitico, sin reflexionar, que semejantes estatutos se deben acomodar siempre á las circunstancias del tiempo, y variarse segun éstas se mudan, es un error clásico, y grande impedimento para que se consiga el fin por el qual se formaron. Mas ya que no se tenga por conveniente deshacer dichas uniones, ó casar todas sus ordenanzas, plantando en ese Reyno, como se ha plantificado ya en otros, el plán de dexar todo ese punto en entera libertad; no veo por qué el Gobierno no deba poner la mano para corregir los abusos que se hayan introducido en las uniones, y casar por lo menos aquellas ordenanzas, que son otras tantas trabas para el progreso y adelantamiento de las artes y manufacturas. Jamás me persuadiré que no sea pernicioso á un fin lo que hace difícil su consecucion; y siempre tendré por loable en qualquiera asunto la circunstancia de la libertad, basta que sábia y prudentemente se dirija.

La causa tercera, relativa especialmente á las fábricas, consiste en la ridícula preocupacion en que están imbuidos varios en ese Reyno, que desdeña de una persona noble el erigirlas. El Pueblo solamente puede contribuir al aumento y ereccion de las fábricas con la fuerza de sus brazos: toca pues á los ricos, ora sean nobles, ora no el aumentar las que hay, y el erigir las que faltan, haciendo trabajar en ellas las materias pri-

meras que les dán sus posesiones, y las de otros comprandolas. ¿Decae de su nobleza el noble, aunque descienda del Rey Vamba, que hace construir casas, mesones, ó molinos de papel, ó de aceyte, ó de harina? ¿Decae el que compra haciendas para vender despues sus frutos, haciendo de las ubas y olivas vino y aceyte? ¿Pierde algo de su antiguo abolorio el noble Ganadero, que no teniendo pastos propios, arrienda los agenos para el mantenimiento de su cabaña, y vende concluído el esquilmo sus lanas, lavadas, ó sin lavar en su propio país, ó fuera de él, embarcandolas aun á cuenta suya? Puede el noble sin degradarse de tal, vender sus lanas, sus cáñamos, sus linos, y sus sedas en rama, ¿y no las podrá vender manufacturadas? Esto sería lo mismo que poder vender sin nota, y sin perjuicio de la nobleza las olivas, y las ubas, y no el aceyte y vino que sale de ellas. ¿Quién hay en el mundo mas noble que nuestro Soberano? Y pregunto; ¿pierde siquiera una tilde de su nobleza y soberanía, porque haga trabajar en las suntuosas fábricas que hizo construir á sus expensas la inmensa cantidad de hoja, aun comprandola, hasta convertirla en el precioso, y tan buscado género que llaman tabaco de Sevilla? ¿Y temerá un Infanzon, Hijo-dalgo, un Rico-Hombre Aragonés tiznar su Escudo de Armas, y manchar su alcornia si hace erigir una fábrica con su dinero, y procura tenerla corriente, ya con las producciones y materias propias, ya con las de otros comprandolas? ¡Perjuicios fatuos! ¡fantásticas idéas! ¡opiniones propias del caballerismo romanesco! Por fin decide de este punto, especialmente para un Español, el golpe maestro de sábia política, y parto de la iluminada filosofia que nos dió su Magestad con la gracia concedida á Don Laureano Ortiz de la Paz de nobleza para sí, y sus descendientes, por haber establecido y mejorado su fábrica de paños, ligandola á la condicion de la conservacion de la misma. No hay que esperar que la luz ni aun mas viva y brillante pene- tre la durísima mollera del que con este golpe no cayga de su asno.

La quarta causa universal á todas las Provincias de España, y en alguno modo particular de esa, por ser interna, y carecer por este motivo de las proporciones de las externas ó marítimas; ha sido, y es la decadencia del comercio. Ni esto es círculo vicioso, perdonese el término. Es el comercio lo que ánima todo lo demás: si el comercio decae, las causas que lo aniquilan, aniquilan la poblacion, arruinan la agricultura, las artes, y las fábricas. Son estas cosas entre sí tan conexas, que mutuamente se sostienen, se ayudan, y se fomentan á la manera de los eslabones de una cadena. Es en nuestro caso el primer eslabon la agricultura, comprehendiendo bajo de esta palabra á los labradores y pas-

tores que subministra á las artes y fábricas las materias y producciones que necesitan: son el segundo, las fábricas, y las artes, que las maniobran y preparan para el comercio: sin el comercio, que es el tercero, lo maniobrado por las artes y fábricas no puede tener el consumo, necesario ciertamente para que estén en auge: ni puede crecer la poblacion faltandole los mas principales medios de su subsistencia; pues ni los labradores tomarán entonces con ardor y tesón el cultivo de la tierra, ni los artesanos, ni fabricantes tendrán el corage, que sería imprudente de cansarse en trabajar sus artefactos y manufacturas, para que se apolillen, y se llenen de orin en sus almacenes y tiendas. Es pues el comercio el que concluye la obra, el que dá espíritu y vivacidad á todos los ramos de la industria, y el principal resorte que mueve las piezas de esta máquina, comunicandoles su actividad, fuerza é impulso, ó su debilidad y languidez. De donde la decadencia del comercio comun á todos los reynos de España, y de algun modo peculiar de ese Reyno fue la causa mas destructiva de sus fábricas y artes.

He propuesto las razones por las quales tiene á mi pobre juicio esa Provincia en estado tan deplorable sus artes y fábricas, y paso á señalar los medios de que puede valerse para que se perfeccionen y aumenten. Entre estos, cuento por medio muy oportuno las reglas y máximas en que ellos se fundan; pues son sin duda conducentes á su perfeccion y adelantamiento.

### §. III.

#### *Reglas y máximas relativas á las artes, y á las fábricas conducentes á su adelantamiento.*

Primera. Ninguna fábrica debe ponerse en pie, ni deben aumentarse jamás las de una especie que causen daño á la agricultura, por la razon de ser ésta la basa y fundamento de la felicidad de un estado, y la mas necesaria á la sociedad. De donde las artes ó fábricas que ocasionan el desmembramiento y ruina de los ganados, que sirven tan notablemente para fecundizar las tierras, ó que arrasan los bosques ó plantíos de arboles no deben establecerse, sino á lo mas en aquel número, que poco ó nada perjudiquen.

II. En el establecimiento de artes y manufacturas, siempre se ha de dar la primacía á aquellas que consumen las materias primeras, y las

producciones propias del País; porque siempre serán éstas mas lucrosas, por el facil y poco costoso acopio, y porque concurren al consumo de los propios frutos.

III. Se debe tener la mira á que las fábricas que se sirven de materias extranjeras, v. g. las de algodón no perjudiquen á las que se valen de las propias del País.

IV. Artes y fábricas con privilegios exclusivos y esenciones, deben mirarse como peste del Estado, pues por mas que se tomen en sus principios quantas providencias puede dictar la mas sagaz política, páran con el tiempo en monopolios tiránicos, esto es, en fábricas de iniquidad, de latrocinio, y de injusticia.

V. Toda fabrica debe establecerse en parage donde sea facil el acopio de las materias, para ahorrar su trasporte, y particularmente donde los viveres sean baratos; por lo tanto no conviene regularmente plantificarlas en Ciudades grandes en que solo las de lujo podrán subsistir, pero aun en este caso es muy oportuno que estén en los extremos de la Ciudad o Villa, á fin que el bullicio y diversiones no distraigan de su trabajo á los artífices.

VI. Se debe procurar mucho, que las fábricas estén esentas de imposiciones desde el pie de la obra hasta que se dé la ultima mano á lo que en ellas se fábrica, y que los derechos de aduana en su salida sean bajos, como al contrario subidos en la introduccion de lo manufacturado fuera. Los crecidos impuestos encarecen las manufacturas en la apariencia para los dueños, pero en la realidad para los compradores, circunstancia que dificulta el despacho de las propias. Igualmente se ha de procurar que estén bajo la proteccion del Gobierno. Esta las hace respetables, y ánima mucho á sus dueños. Pero la proteccion debe ser tal, que no solo redunde en bien de las fábricas, sino también del público; y para que asi sea, debe el Gobierno con su vigilancia impedir los fraudes, y hacer observar exâctamente quanto es relativo á la finura, variedad y perfeccion de lo que se trabaja.

VII. Los ricos, que inducidos del amor nacional, del zelo del bien público, y de su propio interés, conciban la noble resolucion de poner en pie alguna nueva fábrica, deben persuadirse, que de ella han de sacar poco util en los principios, y que irá creciendo con el tiempo con tanta mayor rapidez, con quanta mayor exâctitud se observen las reglas y máximas de los Escritores económicos sobre este punto. ¿Quién haciendo plantar un olivar ó majuelo saca de él en los primeros años lo que gastó en su plantío?

VIII. Una de las principales miras que deben tener los tales, es sobre la eleccion de los Directores de sus fábricas. Son los Directores en ellas inteligentes, zelosos y activos, lo que es en una casa un padre de familia sábio, morigerado y económico. ¿Con quán grande esplendidez orden y abundancia no mantiene el dotado de tales prendas á aquella misma familia, que gobernada por otro que carecia de ellas no se veia siempre sino en la estrechez, por lo menos poco holgada y cómoda?

IX. Para que sean tales los Directores, ó procuren serlo, deben los dueños señalarles una renta anual, que sea aun mas que bastante á una vida cómoda, que los una estrechamente con ellos, y los obligue á cumplir con zelo, con amor, con fidelidad, y con tesón con todo lo perteneciente á su cargo. Lo que digo de los Directores debe tambien entenderse del salario de los artífices, premiando bien á los de habilidad extraordinaria, y á los que por su aplicacion y estudio, mejoran las manufacturas, ó inventan algo que las haga sobresalir. ¡Oh y cuántos daños causa á una fábrica el miserable ahorro de dos ó tres mil reales al año! ¡Y cuántas utilidades el sacrificio de tan módica suma empleada en lo dicho! Formemos un cómputo prudencial y verosimil. Supongamos que por la poca diligencia, corto zelo y vigilancia de los Directores sobre el debido perfecto trabajo de los fabricantes, efecto natural de su corta paga, y por la falta de incentivo en estos, que los estimule á trabajar con ahinco, á pensar, y repensar el modo de mejorar sus manufacturas, efecto tambien consiguiente á la cortedad de su salario, y á la certidumbre de que no hay que esperar ni siquiera la recompensa de un quarto en agradecimiento de sus desvelos y aplicacion: supongamos, vuelvo á decir primero, que las manufacturas no adelanten un paso; segundo, que diariamente se trabajan ya las dos, ya las tres varas menos de paño, ó de ropa de seda, ó de liencería fina. El cómputo y suposicion es prudente, y atendidas las pasiones humanas, racional y verosimil; reflexíonese pues dicha pérdida, y se verá que pierde al dueño por el triste ahorro de unos pocos reales, á lo menos el veinte por ciento. Bien persuadido estaba de esta máxima el Gran Luis XIV, quando destinó el año 64 del siglo pasado medio millon de pesos de su Real Erario para premiar á los diestros fabricantes de su Reyno: ¿y reusará hacer una cosa equivalente el dueño de una fábrica por su propia utilidad?

X. Siguiendose esta máxima se evitará otro grande inconveniente, que universalmente cunde en todos los puntos, cuya incumbencia y gobierno es preciso encargar á algunos, y es el de aumentar empleos sobre empleos, lo que multiplica la gente, mas no el provecho. Siendo

muchos los empleados, y con escasa paga, pues debe serla siendo muchos; ninguno cumple como debe con las obligaciones de su cargo: todos miran el punto con indiferencia, y á manera de mercenarios, solo por parecer, apenas satisfacen á su oficio ó cargo. Sin amor, bien empeña, sin zelo que estimúla, y por cierta falsa moral que se sigue en tales casos, sin fidelidad que obliga, todo se hace mal, y de mala manera. Verdad incontrastable, mas valen pocos y buenos, que muchos y malos. En nuestro asunto serán buenos ó á lo menos harán quanto puedan para serlo, y lo lograrán si son bien pagados y recompensados los pocos: y malos los muchos sino lo son; sin que se maten para ser buenos.

XI. Por esta misma razon deben los dueños de las fábricas, especialmente de las de lujo, no perdonar á gasto para proveerlas de talleres, máquinas é instrumentos los mas perfectos que se hayan inventado hasta de ahora. La perfeccion de los instrumentos y máquinas son la mitad de la obra, y el valor que comunica la arte á la materia proviene igualmente de aquella, que de la destreza del artífice. Con un pincél de pelos de puerco, ó que sea de esparto, en vez del pelo finísimo que dán las caoas de los animalitos del norte pintará aun el mas excelente Apeles en lugar de una agraciada y hermosa Venus, un monstruo horrible.

XII. Los mismos mostrarán ser hombres de talento y hábiles para su negocio, si á las sumas y gastos necesarios, al cumplimiento de las antecedentes advertencias y reglas tuvieren el corage de añadir la necesaria para ir en persona, ó embiar alguno de sus Directores, ó de sus fabricantes, siquiera á la Francia, á fin de instruirse en lo mas fino y delicado de su profesion, y de observar diligentemente el método y régimen de sus mas famosas fábricas, talleres, máquinas é instrumentos de las mismas, la calidad y dosis de los colores, y el modo de prepararlos para sus tintes, y de atraer por medio de una buena pension algunos de los fabricantes extraordinariamente instruídos y prácticos. Dichas pensiones serán para los dueños otros tantos censos vitalicios: pero les acarrearán un tesoro inagotable para sí, y sus herederos; pues asi fincarán en sus fábricas una escuela y taller perpetuo de hábiles artífices, con cuyas luces se pondrán en sumo auge, y adquirirán un crédito universal. Gasten pues los dueños en estos puntos su oro y plata con larga mano, con la seguridad de que semejante gasto les dará una grande ganancia, y no en la suntuosidad y magnificencia del edificio, gasto que no es sino de mero lujo.

XIII. Tanto los dueños, quanto los Directores han de poner su cuidado principal en quanto prescribe la economía en las artes y fábricas.

Ninguna cosa contribuye mas al precio bajo de las manufacturas, y consequentemente á su despacho y lucro. Economía en la compra de las primeras materias, haciendola á su tiempo oportuno: economía en su transporte, quando no se hallen al pie de las fábricas, haciendole siempre que se pueda por agua; economía en el ahorro de brazos, valiendose á este fin de caballerías, ingenios y máquinas, en lo que han adelantado mucho las naciones estrangeras, pues las hay de tanta perfeccion, que solo una muger estando sentada al pie de una de seda, é hilando al mismo tiempo, la mueve de suerte, que se tuerce la seda de un golpe en millares de millares de usos: economía en los tintes, no empleando los finos en generos de poco valor, ni en dosis mayor de la que es necesaria: economía finalmente en la materia, no empleando sino la precisa, haciendo de ellas las divisiones de superior, media é infima, para emplearla en sus respectivos y diversos artefactos, no desperdiciando ni siquiera un átomo. La sagacidad é industria de los de esta Ciudad en no malograr cosa alguna en todos los puntos ha llegado á lo sumo. De los bueyes y bacas que se matan en sus carnicerías ni aun las pesuñas ó patas, y escremento contenido en sus estomagos, tripas ván á mal. Sus tripas emplean al oficio de triperos, que las venden, parte para el sustento de las personas, y parte para el de los perros y gatos. No hay animal de cuya piel no se saque algun util. Burros, mulos, caballos amatados, bacas, bueyes, carneros, ovejas, machos de cabrío, corderos, perros, y gatos, todos contribuyen con sus pieles, y todas son necesarias para la costumbre universal que hay de su uso, convirtiendolas en manguito, que es familiar hasta á la mas pobre criada. Los Zurradores y Curtidores aprovechan hasta los pelos de pieles, formando de ellos unos como panes, que puestos bajo del rescoldo, despues de penetrados bien del fuego, sirven para calentar la cama á maravilla, y para templar el ambiente de un quarto todo el dia. Sería nunca acabar si quisiera recorrer las mañas de que se valen estos naturales para sacar dinero de aquellas cosas que hay por parecer inutiles se tiran á la calle.

XIV. Pero por quanto bien considerado el carácter del corazon humano, es facil que la tan recomendada economía en pró de las artes y fábricas degeneren en avaricia, jamás se aconsejará demasidamente á sus dueños que estén muy alerta, no los engañe y alucine el vil interés de querer ganar fraudulentamente por medio del ahorro de los hilos en los texidos, de la dosis y calidad de los colores para los tintes, y de la mezcla de las materias finas con las bastas, sin la justa y competente reparticion. Tendrán quizás la fortuna de despachar al principio sus

generos faltos de ley, de falso tinte, y de mezcla adulterada: pero será una ganancia pasagera; pues por mas que el arte enmascare y encubra sus fraudes, el tiempo, que todo lo descubre, iluminará al público, y advertirá que se le dió gato por liebre: la fábrica perderá su crédito, y consequentemente quedarán sus generos sin despacho. Justo castigo, aunque poco, de la codicia de su dueño.

XV. No hay cosa que debase encomendar tanto como la variedad en los generos y manufacturas. Los gustos de los hombres son como las caras, mas varios y diversos que los bolsillos de donde ha de salir el dinero. Asi que la variedad de los generos en la calidad, en el diseño, en los colores, en el texido, y en el precio los contenta y satisface: siguese asi mas facilmente el despacho, y del despacho la ganancia. En este punto se debe tener presente por lo que toca al diseño, y á los colores, que hay ojos que se enamoran de lagañas. Tan conducente es para el despacho la variedad. Valiendose con astucia de esta máxîma los arrendadores del tabaco en esta Ciudad, sacan tesoros de este género, no obstante que á primera vista parece que no admite variedad. La gran diversidad de tabacos por su olor y color, por su finura, á causa de estar ya mas, ya menos molido, por su fuerza y vigor, y por la de sus precios, es el motivo del consumo increíble que se hace de él en este País, que es tal, que le quadra de alto, y de peso lo que vulgarmente se dice en ese, aunque su uso no es de mucho tan comun; hasta las pulgas toman tabaco.

XVI. Por ultimo, y es lo mas principal: á mas de la observancia de las reglas antecedentes, es muy oportuno la de las reglas y máxîmas particulares, deducidas de las circunstancias propias de ese Reyno, del carácter, gusto y genio de sus habitantes, haciendo trabajar en mayor copia los generos que mas les pican el gusto, por el color, diseño, texido, &c. y los que son de moda de la mayor abundancia de sus materias primeras y producciones, del mas facil transporte, de las mismas que ofrece cada una de sus terrenos, y de las circunstancias de las Provincias circunvecinas, segun lo que diré, tratando del comercio en el quinto capítulo. Si ese Reyno observa exâctamente las máxîmas y reglas que he propuesto; verá indubitablemente á sus fábricas y artes en mejor estado, no pudiendose negar que de suyo conducen sobremanera á su progreso y adelantamiento, y que deben por esa razon reputarse por uno de los medios aptos á tal fin, de los quales paso á tratar en el paragrafo siguiente.



## §. IV.

*De los medios oportunos al adelantamiento de las artes y fábricas en ese Reyno.*

Primero. No es necesario probar que el conocimiento de las ventajas y utilidades que produce la execucion de un plán, es medio, y no de poca eficacia, para mover á los hombres á practicarlo. Veamos pues, ¿qué bajas se seguirán á ese Reyno del perfecto establecimiento y aumento de sus fábricas y artes? Quando lo trabajado por los artesanos y fabricantes es segun las reglas del arte, y perfecto en todas sus partes, pues de esto hablamos; se esparce y divulga la fama de su bondad y perfeccion: de ella nace la universal estimacion y aprecio, y de éste el ansiarlo y buscarlo los de dentro y fuera del País donde se manobra con sumo despacho y utilidad del mismo. ¿No es esto lo que han logrado los Ingleses con la perfeccion de sus artes, y de sus fábricas? ¿No procuran los Estados de Europa, y los de fuera de Europa proveerse de sus artefactos y manufacturas? ¿No sucede lo mismo con lo elaborado por los Franceses en sus fábricas, en que tanto resulta y enamora el bello lustre, el primer sorprendente, la encantadora variedad, el diseño, y el buen gusto? ¿Y no sacan de ello unos y otros inmensas riquezas? La segunda ventaja que saca un Estado de perfeccionar y aumentar sus fábricas y artes, es el librarse del comercio pasivo, que arruina y empobrece. El Reyno que carece de artes y fábricas, ó que las tiene en mal pie, necesariamente se provee de lo que trabajan en las suyas los estrangeros, pasando á las manos de estos su dinero. Jamás será rico el país que así se gobierna, y su pobreza crecerá al paso que crezca el comercio pasivo. Tercera: establecidas las fábricas, y puestas las artes en aquel pie en que deben ponerse, principalmente en aquel Reyno, al qual enriqueció la naturaleza con sus mas preciosos dones, le dán la gran ventaja de ganar la concurrencia. Sus naturales compran á mas bajo precio las primeras materias, que si las comprasen á los estrangeros; teniendolas se puede decir al pie de la obra, las tiene casi libres de los gastos de conduccion, que son muchos: y consequentemente deben ser mucho menos costosas sus manufacturas y generos. Quarta utilidad: aumentase y se perfecciona la agricultura por el consumo de sus producciones, el labrador se anima á trabajar mas y mas la tierra: los poseyentes no perdonan á gasto para mejorarla y fecundizarla: los ganaderos aumentan sus cabañas y sus rebaños, y se abren y aprovechan los minerales. La quinta ventaja, digamoslo así, interna y doméstica, consiste en el gran número de personas

que reciben su subsistencia de las fábricas y artes: se mantienen los artesanos y fabricantes, los Directores, Contadores, y demás empleados, los que preparan las materias, en cuyo número entra el copiosísimo del sexo, de la edad de seis años, que se ocupa en hilar, torcer, blanquear, &c.: los que transportan las materias y manufacturas de un lugar á otro, los mercaderes, y sus ministros de las tiendas. La sexta utilidad es el gran valor que añaden las artes y fábricas á las materias de que se sirven. Para conocerlo valgamonos de los cálculos que hacen sobre este punto los diestros Ingleses, cálculos á la verdad mas apreciables, ó á lo menos mas utiles á la sociedad, que los Astronómicos sobre los movimientos de las estrellas, sobre el tiempo de la aparicion de los cometas, sobre su masa y volumen, densidad, distancia y leyes que dirigen sus excentricas elipses, y sobre los satelites ya descubiertos de los planetas, y de lo que se descubrirán, &c. Segun los cálculos ingleses, que son ciertamente justos de las cinco partes del valor de una manufactura de lana, las quatro provienen de la obra de manos desde la preparacion de la lana, hasta la ultima operacion. Puesto esto, hagamos dos reflexiones. Primera: si la arte quadruplica el valor de la lana, qué hará con el valor de la seda, y con el de las materias, que sirven para las manufacturas de finísimo lujo. Sin duda que el valor que añade al de las dichas materias en las gasas finísimas, en los terciopelos con flores á la chinesca, en los texidos y brocados de tres altos, en las tapicerías, blondas, puntas y encages superfinos, en los relojes de repetición de faltriquera, que encantan con sus conciertos, &c. será sin duda como de cinquenta á uno. Segunda, que es consecuencia de la primera. Si tanto aumenta la arte el valor de la lana, seda, &c. en las manufacturas, de las quales sufre ese Reyno el comercio pasivo; ¿quánto no caerá á su daño y ruina la balanza mercantil? Las muchísimas arrobas de lana, de seda, lino y minerales que se extraen de él, por mas que le den una ganancia considerable vendiendolas en rama, ¿quánto mayor pérdida no le acarrean, volviendolas á recibir en gran parte manufacturadas? Supongamos que importe la extraccion de dichas materias trescientos mil pesos fuertes, y que vuelva á recibir la tercera parte trabajada fuera. ¿Qué diferencia habrá entre el dinero que entrará en ese Reyno al que saldrá fuera de él? Yo me contento se haga segun el cálculo inglés de la lana, y no segun el que debe formarse de la seda, y de las materias para las telas superfinas, blondas, puntas, &c. Facil es la cuenta. La salida será de quinientos mil pesos fuertes, de los quales defalcando los trescientos mil de la entrada, quedan á ese Reyno doscientos mil de desembolso y descala-

bro, ó pérdida en su balanza mercantil, pérdida que necesariamente debe arruinarlo, y cuyo conocimiento claro es capaz de sacar las lagrimas de los ojos á todo buen amigo del País. Ahora pues, si la persuacion de las utilidades que nacen de una práctica es medio oportuno para mover á ella á los hombres; ¿quién podrá negar que el dár á conocer á esa mi Patria la suma ventaja que se le seguirá de la perfeccion y aumento de sus artes y fábricas, será medio oportuno y eficaz para que ponga manos á la obra con ahinco, y por la misma razon medio conducente al progreso y adelantamiento de las fábricas y artes.

El segundo medio son las grandes proporciones de que goza por su buena fortuna. Que un País al qual dió con escasa mano la naturaleza aun lo necesario para la vida, descuide y carezca de varias fábricas y artes; es ciertamente digno de escusa. Lo caro de los víveres, efecto consiguiente á la escasez de los frutos de su suelo, y la falta de las materias que se emplean en las artes y manufacturas, colocan el establecimiento de éstas en un grado de dificultades, que es natural arredre á sus naturales: podrá no obstante á esfuerzos de la industria establecerlas: pero siempre serán precarias, y expuestas á su ruina: mas ¿cómo podrá escusarse el que se vea muy favorecido de la naturaleza, que como amorosa madre lo haya colmado de quanto se puede desear para el cabal establecimiento de todas las artes y fábricas, asi necesarias como de lujo? Tal es ese Reyno: abundante por la feracidad de su suelo de las producciones necesarias á la vida; abundante de las que subministran las materias á las artes y fábricas: rico de minerales, de los cuales unos ayudan, otros ahorran gastos, y otros dán material tan copioso como excelente. ¿Qué proporciones no ofrecen á ese Reyno las lanas finas del Partido de Albarracin, y las de Zaragoza, Jaca, Valles de Ansó, Broto, Tena, Serralbo, Benasque, y la Montaña Castanesa? ¿Qué mayor oportunidad para plantificar en ese Reyno un número grande de fábricas de seda, que la de su Capital, la de las vecindades de Alcañiz y Borja? ¿Con qué mayores ventajas ha podido la naturaleza obligarlo á poner toda especie de artes y fabricas de liencería, blondas, encages, puntas, lonas, jarcias y cordage comun, y de marina, que con los abundantísimos y óptimos cáñamos de Calatayud, Tarazona y Borja, y con los finos linos de Borja, y de Barbastro? ¿De qué proporciones no lo dotó la misma madre para fábricas de jabon, y de rosolís, con las grandes cosechas de aceyte en los Partidos de Alcañiz, Caspe, Huesca y Zaragoza, y de vino en tantos de sus terrenos? ¿Qué mayores se pueden desear para las de vidrio, cristales y loza fina, que las que le dán su mucha barrilla y sosa sus finísimas tierras

de Teruél, Barbastro, Villafeliche y Tauste, su rica mina de Cobalto en el Valle de Sistan, y de óptima barniz de Bonansa? ¿Qué mayores proporciones para muchísimas fábricas de hierro, y de artefactos de temple exquisito, que las que le presentan las abundantes minas de Bielsa, Ojos negros, Almoaja, Zoma, Torres, y otras partes; las preciosas aguas de Jalon, y las minas de carbon de Utrillas y Graus, y para las de tintes que las puede sacar de sus abundantes cosechas de azafrán y alumbre?

Ahora pues, ¿qué puede impedir á ese Reyno el aumentar las fábricas de lana *basta* en Jaca, Biescas, Epila, Belchite y Tarazona; el perfeccionar las ya existentes en Zaragoza, empleando en ellas sus finas lanas, y el plantificar varias otras de camelotes, anascotes, y paños finos en Albarracin, ó en los lugares de su distrito, y en Teruél? ¿Qué obstáculo, hay para el establecimiento de fabricas de lona y cordage de todo género, y de telas finas, empleando las ciento y once mil arrobas de finísimo cáñamo que le producen los terrenos feraces de Calatayud, Borja y Barbastro, y los linos de óptima calidad de que presentemente goza, y puede aumentar? ¿Por qué no se determina esa Provincia á valerse de su infinito hierro para todo género de artefactos, á plantar la fábrica que hubo en Calatayud de fino acero, á perfeccionar las fábricas de loza de Teruél y Villafeliche, hasta que iguallen en el dibujo, figura, vivacidad y belleza de los colores, y de la barniz á la porcelana de Saxonia, las de vidrio de Almasen, Peñalava y Saulin, y á plantificar alguna ó algunas de cristal, sirviendose en unas y otras de su barrilla y sosa, y de su cobalto en vez de venderlo insensatamente á los estrangeros, y de la tierra llamada marganesa de Crebillen, aptísima para la construccion de los hornos necesarios á la fábrica de cristales?

Tercero medio: el medio mas eficaz, segun el parecer de varios políticos, para promover las fábricas y artes en un estado, es la prohibicion de la extraccion en rama de sus primeras materias. La experiencia, dicen los tales, ha mostrado que semejante providencia produjo respecto de las lanas en Inglaterra, en Prusia, y en otras partes un óptimo efecto: pues en breve se vieron plantificadas tantas fábricas, que sobre aumentar su poblacion, la enriquecieron. Tenemos sobre este punto el testimonio tan abonado, como el de nuestro Uztariz, que asegura ascendió á tres millones de pesos los que ganó la Inglaterra en tiempo de su Reyna Isabél, manufacturando las lanas que antes de la prohibicion vendia á los Flamencos y Franceses. Pero no sienten asi todos los políticos: muchos de ellos son de parecer, que la prohibicion, digamos de la extraccion de las lanas de un Estado, estará tan lejos de causar el sólido

y verdadero aumento de sus manufacturas, que antes bien las destruirá; porque de tal prohibicion resultará el bajo precio de las lanas, efecto necesario de quedar estancadas, cosa que contribuirá no poco á la disminucion de los ganados.

Mas dexando aparte la decision de este problema en general, me contentaré con hacer sobre este punto algunas reflexiones, por parecerme oportunas. Primera: todo estado decidirá con grave perjuicio suyo, ora sea la una parte, ora la otra del problema propuesto, si no junta á su decision las providencias oportunas para impedir aquellos abusos y desordenes á que están expuestas ambas partes del problema. Segunda: es muy conveniente al Estado que consiente la extraccion, poner altos los derechos en la salida de las trabajadas, porque semejante providencia producirá dos buenos efectos; el uno de quedar el bien provisto de las materias que necesita, y el otro de serle mas facil despechar las manufacturas en el caso de concurrencia. Tercera: jamás será acertada la decision, si el punto se considera bajo una idea general, y no coartada á las circunstancias del País, del genio y carácter de sus habitantes, de su gusto universal, usos y costumbres, de sus pasiones dominantes, de la extension, de sus dominios y poblacion, de la abundancia ó escasez de sus producciones y materias, y de su geográfica situacion, aun respecto de los Países circunvecinos, y de todas aquellas Naciones con las quales tiene alguna relacion de conexi6n ó dependencia, como tambien de las circunstancias de unos, y de otros. Y por esta razon la providencia que á un Estado será util, justa y prudente, á otro será dañosa y perjudicial. Cuarta: siendo de parecer unanime todos los políticos, que debe en dos casos el gobierno de un Estado abrazar y seguir el sistema de la prohibicion de sus materias, ó quando éstas son de tal naturaleza, que es infalible su consumo dentro de sus dominios, sin que haya peligro de que por la prohibicion decaiga ninguno de los objetos de la industria, ó quando son unicas y propias de él, pues en tal caso no hay que temer que se disminuyan las cosechas por la baja del precio, que se mira como efecto natural de la prohibicion, á vista de que el ser unicas, y de tan superior calidad, les conservará un buen precio; me parece que todos deben convenir unanimente tratandose de nuestra España, que sería á éste muy util el prohibir la extraccion de sus lanas finas, y estoy por decir de todas sus materias primeras, bien consideradas sus circunstancias, y las de sus vastísimas Colonias en todas las partes del mundo. Todos los políticos son de parecer, que debe el Estado prohibir la extraccion de aquellas materias que se consumirán en él

infaliblemente, sin peligro de quedar, no obstante la prohibicion, ó estancadas, ó disminuídas por la rebaja del precio, y falta de compradores; v. g. los trapos para hacer el papel: pues no por eso se consumirá menos ropa blanca, ni se disminuirá el número de las fábricas de papel y carton, antes se aumentarán. De la misma opinion son respecto de las materias unicas, ó tan propias de un País, que ora sean de primera necesidad, ora de las que el capricho y lujo de los hombres las hace como necesarias, lo ponen en circunstancias de formar de ellas una privativa muy ventajosa. De este género es la famosa canela de Ceilan desde que la astucia Holandesa aplicó los medios oportunos para hacerla tal. Ahora pues; pregunto ¿no tienen la calidad de unicas las lanas finas de Segovia, y de otras partes de España, las finísimas de Vicuña, y las finas de Alpaca, y Guanapo en la América? Asi lo confiesan de las primeras los Ingleses y Franceses; pues nos aseguran que les son absolutamente necesarias para los paños, y demás manufacturas superfinas de lana. ¿Y quién dexará de confesar lo mismo, por lo menos de la sin par lana de Vicuña? Lo que digo de estas preciosas lanas, debe tambien entenderse de la barrilla propia, y peculiar de España. Pregunto mas, (y esta es la razon que no me dexa dudar en el punto de las lanas finas, y que me fuerza á juzgar lo mismo respecto de todas las restantes primeras materias) ¿por mucho que se aumente las fábricas y artes de lana, de todas las otras materias en nuestra Península no será seguro é infalible el consumo de quanto se manufacture en ellas dentro de sus vastísimos dominios? He dicho que esta segunda razon es la que del todo me convence: porque respecto de las materias unicas de un Estado puede decirse, que pudiendo él dar la ley en el precio, puede permitir la extraccion, y aumentar por esta via mucho la entrada de sus aduanas con los crecidos impuestos en la salida de las tales materias, y recompensarse ventajosamente con el alto precio de su venta, del daño que se le puede seguir de no trabajarse todas en sus dominios: tomando en tal caso las justas medidas que deben tomarse en la permission de poderse extraer qualquiera otra materia, de que queden, y se trabajen en él aun mas de las que le son necesarias para no verse en la dura necesidad de volverlas á recibir trabajadas fuera.

Por la dicha razon (y no creo que me ciegue el amor nacional) juzgo que debe decidirse no solo el presente punto económico sobre las lanas, sino tambien qualquiera otro, de modo diverso respecto de la España, que respecto de las demás Naciones de Europa. Entendiendose por España la Península, los vastos dominios de América, y las grandes

Islas de que es señora en varios mares, y considerando los excelentes y copiosos dones con que enriqueció sus dominios la naturaleza, se puede decir sin jactancia, que ella forma un coro aparte, y que si eficazmente quiere puede ponerse en un estado de absoluta independencia. La sábia Providencia de que se valió Dios en la creacion del mundo, distribuyendo en los diversos terrenos de él las partículas seminales, y dandoles varias y diversas proporciones, ya á estos frutos, ya á estotros, causó el sistema de la universal sociedad por medio de la dependencia recíproca. No hay Reyno, no hay País, que no necesite de otros, ó por carecer de alguna de las producciones necesarias á la vida, ó de las primeras materias, ó de drogas, y yerbas medicinales, ó de madera de construccion, ó de puertos y escalas oportunas, &c. Esta dependencia influye mucho en todos los puntos políticos mas ó menos, segun sea, ó mayor ó menor: por la qual es preciso muchas veces á las Potencias sacrificar parte de sus intereses. La España por sí sola se vería en la misma necesidad: pero siendo señora de tantos y tales dominios, que pueden abastecerla de quanto dá el Oriente, el Sud, y Norte estrangero, como lo haré vér en el siguiente capitulo, se puede juzgar sin temeridad, que se halla en proporcion de aspirar al privativo privilegio de la independencia, y que no debe contar sino consigo misma en este punto. ¿Pero la represalia, por la qual en tal caso la España podria temer que las demás Naciones le volviesen las nueces al cantaro? ¿qué mal se le seguiria por eso á la España? Aspirando ardientemente á la independencia, y lograndola con la constante aplicacion de los medios oportunos de plantar sus artes, y sus fábricas en sumo auge, y en el mismo los demás objetos de la industria popular, miraria con risa la represalia, el ruido de las nueces le serviria de sonido alegre y armonioso para dár saltos de placér, y tirar al ayre cabriolas entre salto y salto: y haciendola la execucion de tal hipotesi señora en realidad de sus preciosas y abundantes minas de oro y plata, de las cuales no lo es presentemente sino en la apariencia; sería tal su riqueza, su opulencia y su poder, que pondria en consternacion la razon que el estado político coloca sobre todas las leyes divinas y humanas, quiero decir la de estado, y su perpetua compañera la del equilibrio.

Lo que llevo dicho de la España en general, digo tambien, y quiero que se entienda de esa Provincia, respecto de sus minerales, de sus sedas, de sus cáñamos, de sus linos, y de sus lanas, por mas que ni aun las finas puedan llamarse unicas. No tiene, es verdad, ese Reyno la jurisdiccion de prohibir la extraccion de las dichas materias: pero

puede suplicar á su Magestad la despache y mande, ó que se sirva de tomar alguna providencia equivalente á la prohibicion, por la qual solo pueda extraerse el sobrante: y á la fé, que será muy corto ó ninguno, si á vista de tal providencia se sigue como efecto necesario, segun demuestra la experiencia, el aumentarse las fábricas hasta lo sumo; pudiendose asegurar de ese Reyno, que todas las dichas materias pueden manufacturarse en sus artes y fábricas que ya tiene, y en las que debe plantificar, segun todas las reglas de una buena política. Dos son los malos efectos que se temen de la prohibicion. Primero: que baje el precio de las materias, cuya extraccion se prohíbe. Segundo, que es consiguiente al primero, el de sufrir grave daño la agricultura y pastura; pues la baja del precio es claro que debe desanimar á los dueños de las tierras, de los ganados, y de los minerales. A mi pobre juicio es del todo pánico este temor: basta que al establecimiento de artes y fábricas, en tal caso de su oportuna ayuda un comercio activo, universal é infatigable, con el qual tendrán las tales materias trabajadas en ellas ciertamente aquel despacho y consumo bastante á impedir ambos malos efectos.

¿Mas quiénes desembolsarán el dinero para poner en pie, especialmente las fábricas de que carece el Reyno? La construccion de los edificios, la provision de máquinas, talleres, ordenes é instrumentos piden muchos millares de reales. ¿Qué manos los alargarán, ó querrán tenerlos sin fruto, ó exponerlos á la pérdida, que es mucho mas temible que esperable la ganancia? Tiene el Reyno ricas y abundantes producciones, y gran copia de materias primeras, necesarias á las fábricas y artes: pero si la arte no corresponde á la naturaleza; si la instruccion de los artífices no es tal, como no lo es, que pueda y sepa dár á las materias siquiera el quadruplo valor, comunicando á sus manufacturas aquel lustre tan vistoso, aquella vivacidad de colores, aquel encantador dibujo, aquella variedad admirable, aquella finura que enamora, y se admira en las extranjeras, y sobre todo, si jamás podrá lograr el Reyno la superioridad en la concurrencia con las manufacturas de otras Naciones, no solo por ser de mejor calidad, sino tambien de menor precio que las suyas; ¿quién será tan necio que quiera malgastar su oro en el establecimiento de alguna fábrica, casi seguro que será lo mismo que echarlo al mar?

A mas de esto, ¿qué daño tan notable no causaria al Reyno la prohibicion, dando campo abundante al comercio clandestino? La situacion del País favorece mucho al contrabando: de donde pararia el



Reyno en un hormiguero de contrabandistas, parte por la facilidad de poder extraer las materias clandestinamente: parte, porque quedando estancadas, sería preciso á sus dueños venderlas á qualquiera precio.

Los que así piensan, sin duda piensan así por estar erroneamente persuadidos de que es muy difícil por lo menos, ya que no imposible, que florezcan en ese Reyno las artes, y las fábricas; pues esto nos quieren hacer creer con las razones que alegan, si exceptuamos la del contrabando. Confieso (¿y qué hombre de buen juicio no lo confesará?) que toda providencia que ocasiona ó directa ó indirectamente el contrabando, no debe ponerse en execucion, sino despues de un exâmen muy maduro, en el qual ponderandose con imparcialidad, y sin otras miras que las del bien universal y público, que deben ser el unico móvil de un sábio y justo Gobierno, las ventajas ó inconvenientes que pueden seguirse de tal providencia, se llegue á lograr una certeza mas que moral, si fuere posible, de que serán mas y mayores los bienes y utilidades, que los males y daños. Providencia por el contrario en la qual no influye sino la mira del bien particular, es providencia iniqua en que triunfa la injusticia, y que produce los perniciosos efectos del monopolio, que enriquece á algunos, desuella á todos los demás, y chupa la sangre de los que componen la mayor parte del cuerpo político. Por esto sucede que la disposicion, á la qual se sigue el comercio clandestino, causa al Estado un daño muy considerable, ora se mire en lo moral, ora en lo político y civil: daño grave en lo moral; porque los que se echan al vituperable oficio de contrabandistas, son por lo comun una raza de gentes, que á guisa de foragidos y vandoleros, viven arrestados á todo, y dispuestos á cometer qualquiera atentado, sin respeto á las leyes del Decalogo, y menos á las eclesiasticas: daño grave en lo político, porque los tales suelen ser personas que debian ocuparse en la agricultura, en las fábricas y artes, que se substraen de las cargas, y aun de la jurisdiccion de ambas Potestades eclesiastica y civil, y que son otros tantos miembros que pierde la industria.

Confieso tambien, que la defraudacion que causan los contrabandistas á las cajas Reales, ó á las Generales de la Corona y Estado, ó á las de una Provincia en particular, quizás es menor que el gasto que acarrean en los medios que se toman para impedir el contrabando, si por contrabandistas entendemos solamente á los que cargados, como otros tantos mulos, viajan á sombra de tejado por trancos y barrancos, lejos de los caminos públicos, ó los que uniendose en compañía, á manera de asesinos, contrabandean con requas, y no se cuentan entre ellos, los

que debiendo por su empleo impedir el contrabando, defraudan mas que cien doblado, haciendo á las veces la vista gorda, y dando aun ayuda para que se haga con toda seguridad: contrabando que se puede llamar señoril y caballeresco, que defrauda mas las cajas públicas en un solo dia, que el que hacen por tierra los llamados contrabandistas en todo un año. Confieso asimismo, que por estas y otras razones que omito, los filosofos del dia, poseídos de entusiasmo á favor de la libertad natural al hombre, y de la pública felicidad, entendiendo una y otra segun su antojo y capricho, pretenden desengañar á los Soberanos, que para remediar tan grave y comun mal, no hay otro remedio, que el de arrancar de raiz todo lo que lo ocasiona, proponiendo al mismo tiempo varios proyectos, que no solo equivalen, sino que exceden en su opinion por lo que toca á la utilidad y ventajas del Estado las providencias que universalmente se adaptan.

Sin embargo, mientras estos autores no nos digan otro, no adelantaremos un paso en este particular. Su declamar es lo mismo que el predicar á un zarzal, ó el pretender que el olmo dé peras. El mundo ha insistido siempre, y siempre insistirá en que ha de haber tributos, restricciones, imposiciones, privativas, exclusivas, prohibiciones, asiento, y muy bien sabe lo que se hace. Asi lo hará, considerando los dichos pechos, ú otros como cosa absolutamente necesaria para sostener las cargas del Estado, ó necesarias, ó utiles, ó de lujo, á medida de las quales crecerán aquellos mas ó menos.

Paso pues á señalar un medio que me parece mas facil, mas oportuno, y menos costoso que los que se aplican comunmente para impedir el contrabando. ¿Y cuál es éste? El de las espías. De dos á tres mil espías distribuidas por las trece Provincias de nuestra Península, son las que bastan para que el Gobierno esté exactamente informado de quanto pasa, para poder asi con facilidad y presteza, á exemplo de otras Naciones remediar las fraudes clandestinas en el comercio. Basta acertar en la eleccion de las personas, esto es, que sean sagaces y advertidas, y de tanto talento y habilidad, que sin dar ni aun la mas pequeña sospecha de su incumbencia, puedan salir y entrar por todas partes. Al escribir esto, se me representa vivisimamente, que si algunos llegaren á leer este mi manuscrito, se me echarian acuestas, si me tubieran presente, como otras tantas aves de rapiña, llenandome de maldiciones. ¡Qué horror! ¡qué infamia! ¿Querer introducir en medio de la Sociedad una raza de gentes, que bastan á hacerla amarga é insufrible: introducir la mas odiosa práctica, que priva á los hombres de su libertad, los llena

de mil sospechas tediosas, sin que puedan saber de quién se han de guardar, cuál es amigo ó enemigo, que no tiene otra mira mezclado en una conversacion de hombres honrados, ó introduciendose con ellos en los sitios públicos, que la de venderlos, y hacerles traicion? No hay porque ir tanto en cólera. El remedio es facil, pues cada uno lo tiene en su mano: y es el obrar bien en todo lugar y tiempo. Los que asi se portán estan en medio de corchetes y espías con la misma paz y tranquilidad de ánimo, que en medio de rígidos Anacoretas. No les asusta, ni empece la presencia de los Alcaldes, Jueces, Inquisidores de Estado, ni aun la de los del Santo Oficio. El Gobierno en cuyas manos depositó la humana Sociedad la espada de la justicia, para la defensa y custodia de los buenos, freno y castigo de los malos, con el recto fin de hacer á todos felices, puede y aun debe valerse de qualquier medio que sea conducente al facil cumplimiento de dichas obligaciones, con tal que no sea ilícito: ¿y podrá decirse, que tal es el medio de las espías, ó que no es oportuno á la consecucion de tal fin?

Va bien: pero ¿quién pagará estas espías? pues sin paga es claro, que ninguno querrá exercer oficio tan odioso y expuesto. Si en mi mano estuviera destinar el fondo necesario á una paga correspondiente y justa para las tres mil espías en las trece Provincias, ó para las doscientas poco mas ó menos en ese Reyno; sin cespitar, diria: reformese el gran número de las Guardias del Tabaco, siquiera en la tercera parte; y con el ahorro, que hará el Real Erario de tan crecidos sueldos, sobraré, y no poco, para la paga de las espías. Mas: á dicha paga añadanse los gages de mas ó menos valor, segun sea mayor ó menor el contrabando que se pille, ó se impida por la pesquisa activa y diligente de la espía. De este modo se harán las espías mas cuidadosos y eficaces en su oficio: y asi se evitará fácilmente, y á poco coste el comercio clandestino, principalmente el de monta, qual es el de las requas por tierra, y el crecido y bastantemente frecuente del mar en los Puertos, y Ciudades marítimas, por los que debiendo impedirlo, hacen á los comerciantes estrangeros el puente de plata, sin que su construccion les cueste sino el hacer la vista gorda, al mismo tiempo que las gruesas sumas les hacen abrir tanto de ojo.

El parecer de muchos políticos que señalan para excitar la industria en un Estado, como medio oportuno la prohibicion de extraer sus materias primeras, me movió á hacer las reflexiones que he insinuado sobre este punto no en general: pues ni éste, ni otro alguno considerado asi, puede decirse con acierto, sino coartado á las circunstancias de ese Reyno. Segun éstas tengo á dicho medio por conveniente y oportuno.

tuno, á fin de excitar á la industria: pero no por necesario, pues veo que sin él florecen en otras Provincias y Reynos las artes y manufacturas: y lo mismo sucederá á ese, si verdaderamente quiere: no siendo, como en efecto no son de peso y monta las razones alegadas arriba en contrario. ¿Cómo lograron poner en buen pie sus fábricas y artes los Reynos que estaban enteramente desprovistos de ellas? ¿No se halla hoy día floreciente en fábricas y marina comerciante la Holanda, que en el año 1567 carecia del todo de ellas, y que no surcaba el mar sino para pescar los arenques? La Francia, que hasta su gran Ministro Colbert no tuvo manufacturas de paños superfinos, ni de seda, ¿no ha llegado en unas y otras á la perfeccion, que es á todos notoria? La Inglaterra de la qual estaban como desterradas las fábricas y artes, y que veia toda su navegacion reducida á sus costas, ¿no restituyó las primeras, y plantificó las segundas, comenzando en el Reynado de su Reyna Isabela con la famosa acta de navegacion, y la aplicacion de los medios aptos á conseguir tal fin? Lo mismo pues logrará ese Reyno si quiere seguir el exemplo de estas Potencias, é imitar su aplicacion, su constancia, y su estudio, para adquirir mas y mas luces de cabal instruccion. Careciendo ese Reyno de fábricas, es claro que debe estar falto de artífices y fabricantes idoneos, como lo estaria de Barberos el País en que no se usase el raer la barba, ó por fanatismo de Religion, ó por capricho de la moda. No los hay: pero los habrá. Y sino pregunto: ¿habia en la Holanda en el siglo decimosexto diestros marineros, pilotos instruidos, y fabricantes hábiles? ¿Los habia en Francia antes de Colbert en las artes y fábricas de lujo? ¿Los habia en la Inglaterra antes de la famosa acta de la navegacion? Ciertamente no: pues asi como el carecer de hábiles fabricantes no fue á estas naciones obstáculo invencible para establecer toda suerte de artes y manufacturas, y para levantarlas al alto grado de perfeccion de que gozan presentemente; tampoco debe serlo á ese Reyno. Estudio, teson, y aplicacion, premios y recompensas son los optimos medios con los cuales se conseguirá infaliblemente el fin deseado: estudio en primer lugar de los dedicados á las ciencias, no desdeñandose de aplicar sus talentos á la perfecta instruccion de los puntos de que hablo, á exemplo de tantos sábios filosofos, y hombres eruditos, que los han adelantado y perfeccionado en otras Naciones con sus observaciones, con sus replicadas experiencias, y con sus freqüentes y serias reflexiones: estudio de los Directores de las fábricas en todo lo que es relativo á la perfeccion de las manufacturas, y al buen régimen y economía: estudio finalmente de los fabricantes, respecto de las artes de lujo, de su

mecanismo, de sus diseños y de sus varios colores. Tesón y zelo de los primeros en comunicar sus luces á los demás, en inculcar la necesidad de las fábricas para la felicidad del Reyno, y persuadir á todos, que de su establecimiento nacerán muchas y grandes utilidades: tesón y actividad en los Directores en hacer observar quanto se requiere para el perfecto orden y economía, y en invigilar que todos los que están á su cargo cumplan exâctamente con la parte que les toca: tesón y aplicacion de los mismos fabricantes al mas diligente, perfecto y cabal cumplimiento de sus respectivas ocupaciones: premios finalmente, y gratas recompensas, pero debidas á los que por su afán, tesón y estudio perfeccionan alguna de las artes, ó inventan algo que conduzca á su perfeccion, ora sea relativo á las máquinas é instrumentos, ora á la vivacidad y duracion de los colores, ora al diseño, buen gusto, finura y moda de las manufacturas. Si esto se observa con exâctitud y constancia, con todo lo demás que prescriben las reglas y máximas expuestas en el segundo paragrafo; verá sin duda ese Reyno con gran ventaja y utilidad de todos sus hijos florecer sus artes, y sus fábricas; tendrá artífices idóneos, y fabricantes sobresalientes: dará sus manufacturas tan perfectas, como las de los estrangeros; ganará la privativa en caso de concurrencia, pudiendolas dar ó en su distrito, ó fuera de él á precio mas bajo que los estrangeros las suyas; por tener á la puerta de sus fábricas las materias primeras, libres de los derechos de aduanas, comision, transporte y flete, y exentas á simismo en rama, y elaboradas de cientos y alcabalas, que encarecen el precio de las materias, y del trabajo de manos, gastos y agravios, ciertamente precisos á los estrangeros que se vén precisados á comprar de otras Naciones las primeras materias.

He procurado hasta aqui describir el triste estado en que se hallan las artes, y las fábricas de ese Reyno, las sumas proporciones con que lo enriqueció la naturaleza para aumentar las que tiene, y erigir las muchas de que carece, y las grandes utilidades que sacará de uno y otro: he procurado hacerle conocer que no le deben arredrar las dificultades que en este punto, como en todo nuevo establecimiento es preciso vencer, demostrando, que es facil el superarlas, como tambien el quitar las causas de las quales nace su negligencia y descuido; y por fin he procurado señalar los medios que son aptos á la consecucion de este fin tan deseado, asi del sábio Gobierno presente, como de todo buen Aragonés. Me persuado que quedarán convencidos de esta verdad todos los verdaderos hijos de esa Patria, y que solo dexarán de conocerla, ó conociendola lo que es mas verosimil, por ser verdad tan clara,

se opondrán los que siguen el falso zelo de aquellos Escritores, que por su interés y miras particulares aconsejan á España que no le conviene el dedicarse á las artes y manufacturas; sino el vender sus ricas producciones y abundantes materias primeras. Almas viles, para las quales el espíritu nacional, y el amor de la Patria, y de la felicidad comun del cuerpo, cuyos miembros son, y al mismo tiempo enemigos suyos capitales, son voces vagas que nada significan: hijos bastardos de su madre Patria, que amigos solamente de sí mismos, le despedazan sus entrañas, como otros tantos vivoreznos, y que vendidos á su propio interés, procuran con sus perversas sugerencias, que prosiga en su descuido ó letargo, para esclavizarla con el injusto comercio que hacen, chupandole su poca sangre con la ganancia del quarenta ó cincuenta por ciento, sin mas fatiga, ni ciencia, que la de proveerse de generos estrangeros, como facilmente pueden, y venderlos despues repantigados en sus tiendas al precio que les dicta su vil codicia. Pluguiera á Dios, que conociendo esa mi Patria el daño que le ocasionan tan perniciosos consejos, y la negligencia en que vive, se determine con eficaz resolucion á sacudir tan pesado yugo, y á echarse en los brazos de la industria, hasta vér crecer su poblacion, perfeccionarse su agricultura, barrer sus Ciudades y Pueblos de vagos y mendígos, dandoles ocupacion en las Casas de Misericordia, beneficiados por sus hijos y no en manos de los estrangeros sus ricos minerales, empleados sus alumbres en los tintes, su cobalto, y finísimas tierras en loza delicada, su abundante barrilla y sosa en vidrio blanco, y transparente cristal, su mucho y exquisito hierro en todo género de artefactos, su fino azabache en mil bugerías, su abundantísimo carbon de piedra en el abasto y consumo de sus fábricas, y todo en óptima proporcion para un comercio universal, activo y lucroso, que es la materia del siguiente capítulo.

## CAPITULO IV.

### *Reflexiones políticas y económicas sobre el comercio de ese Reyno de Aragon.*

#### §. I.

##### *Estado del comercio en ese Reyno.*

Si es difícil que florezca en un País la agricultura estando en él poco florecientes las artes, y las fábricas; lo es mucho mas que vea en buen estado su agricultura, sus fábricas, y sus artes sin un activo y bien regulado comercio. Los abundantes frutos que produce la tierra beneficiada por el cultivo, y las ricas manufacturas y artefactos que dán las artes, y las fábricas, en tanto son apreciables y ventajosas, en quanto la industria, y el comercio les dá salida, y les procura un pronto y universal despacho dentro y fuera del propio Estado: sin esto no se lograria otro, que amontonar artefactos sobre artefactos, y generos sobre generos con sumo perjuicio. Tienen estos objetos de la industria humana una proporcion entre sí, semejante á la que observa en sus producciones la naturaleza: es la agricultura proporcional á las fábricas, asi como éstas lo son al comercio: y comercio, artes, fábricas y agricultura están en la misma proporcion con el consumo. La perfecta calidad de los frutos, producciones y materias primeras que dá la agricultura; la finura y perfeccion, solidéz y buen gusto de los generos manufacturados, acompañados de su corto coste, por el qual se pueden vender á bajo precio, concurren indirectamente al consumo; pero directa é inmediatamente concurre el comercio; pues éste despacha, conmuta ó vende los generos y frutos. El comercio en abstracto, segun lo explican varios Autores, es la conmutacion de lo superfluo por lo necesario: yo diria por parecerme mas clara la idéa, que el comercio no es sino el comprar y vender, ó conmutar frutos por frutos ó generos, ó generos por generos ó frutos. ¿Cómo se puede negar que comercia quien vende ó cambia lo necesario por lo superfluo, como lo hace el sagáz comerciante, aunque le sea preciso vender la camisa quando se le presenta la ocasion de hacer notable ganancia con lo superfluo que adquiere? Pero dexando aparte estas sutilezas metafisicas, yo hablando del comercio, objeto de la industria, hablo de aquella arte que puede llamarse el manantial mas copioso de quantos bienes apetecen los hombres, que con la práctica de

sus reglas ha llegado á persuadirles que ella es el sólido fundamento de la grandeza de un Estado, para poner en pie en caso de rompimiento de guerra exércitos formidables, copiosas flotas, y terribles esquadras, y la que los impelió á buscar llenos de corage nuevas playas, á descubrir nuevos mares, y á reconocer Países incógnitos. Puede considerarse el comercio bajo de diversas nociones; ó por decir mejor, de la diversidad de los parages y Naciones con las quales se comercia, y de las diversas maneras con que el comercio se practica, toma el comercio varias denominaciones, de interno y externo, terrestre y marítimo, activo y pasivo, util y dañoso. Interno es el que hacen entre sí los subditos de un Soberano, ó las Ciudades y Provincias que componen un mismo Estado reciprocamente, ó unas con otras: al contrario el externo el que hacen los subditos ó Provincias de un Soberano con las de otro. Si el comercio se hace por tierra con reguas ó carros, ó por tragin, ó por rios y canales se llama terrestre, y si se hace por mar, marítimo: y asi el uno como el otro puede ser interno ó externo. Será activo respecto de aquel Estado cuyos naturales transporten ó por tierra, ó por mar los frutos y generos de su País al de los extranjeros, ó que comprandolos á una Nacion los distribuyan á otra con lucroso tráfico: el País que recibe los frutos y generos extranjeros para su consumo, saliendo fuera por esta causa su dinero, padece el comercio que se llama pasivo. El activo llamase, y es el comercio util, y dañoso el pasivo: principalmente quando pára en mero pasivo, y no se dirige, ó convierte en activo. Conviertese en activo siempre que se compran las primeras materias para manufacturarlas dentro del Estado, y despues de manufacturadas se venden fuera con lucro. Todo comercio se hace por conmutacion de unos generos y frutos con otros. Y por quanto entre todos los generos conmutables ninguno hay que sea mas cómodo y apto á la conmutacion, que la moneda; de aqui es, que por tácito consentimiento de las Naciones cultas se ha dado á la moneda el valor de todas las cosas; de suerte, que sea en equivalente todo, y lo haga todo, y se ha colocado en la adquisicion y posesion de la misma el fin del comercio: por lo qual las miras y esfuerzos de cada una de las Naciones comerciantes se enderezan á traer á sí el dinero de las otras; y no porque sea éste absolutamente necesario para comerciar, ni porque sin él sea imposible la consecucion del fin que procuran obtener las Naciones por medio del comercio: pues todas las compras y ventas pueden hacerse sin moneda, conmutando unos frutos con otros, ó por cambio de estos generos con aquellos; y asi puede un Estado conseguir sin el uso, y aun sin el conocimiento de la misma, el



fin del comercio, haciendose rico, opulento y poderoso. Tal sería el que no conociendo, ni usando del dinero, estuviese abastecido, no solo de las cosas de primera necesidad, sino tambien de las que sirven á la comodidad, al regalo, y al placér: de todo lo qual puede estar bien provista una Nacion sin el uso de la moneda. No obstante, no sucede asi: y atendiendo á la práctica de las Naciones de Europa, no es poderoso un Estado que sufra la escasez de la moneda, poniendo en ésta su riqueza. Y como ésta se adquiere por medio del comercio activo, y se pierde por el pasivo; debe por lo tanto procurar con ahinco toda Nacion abrazar el primero, y huir del segundo en quanto le sea posible. Pero el vínculo de la recíproca dependencia de las Naciones, por necesitar las unas de las producciones y materias simples de las otras, es causa de que en todas se exerza el comercio, asi activo, como pasivo; ó lo que es lo mismo el ventajoso y perjudicial. Todo el punto de la dificultad está en hacer caer la balanza mercantil de parte del comercio activo: caerá sin duda respecto de aquella Nacion, cuyo comercio activo sea mayor que el pasivo; y lo será, quando computado exactamente el daño que recibe por el pasivo en lo que compra á otras Naciones, es menor que el util que saca de lo que les vende. Asi que no se puede dudar de la verdad de la máxíma política, que el comercio es la piedra de toque, y el principio seguro y fundamental de la riqueza, ó pobreza de un Reyno.

Al aplicar con ingenuidad á ese Reyno esta piedra, gimen de acerbo dolor todos sus verdaderos amigos, é hijos amorosos. Ella les descubre el deplorable estado en que está su madre patria: ella les pone con toda claridad delante de los ojos el gran comercio pasivo, que la empobrece y destruye en las compras que hace á los de fuera de blondas, encajes, gasas, musolinas, indianas, galones de oro y plata, de todo género de ahujas, é hilos metálicos, y de toda suerte de liencería fina, y manufacturas superfínas de lana y seda: ella les hace vér tristemente estancadas las abundantes producciones que les dá su feráz suelo, teniendo sus dueños por un favor especial el que haya quien las compre al precio que despoticamente tasa el mismo comprador; sus ricos minerales, ó abandonados en las entrañas de la tierra, ó vendidos en bruto á vil precio á los extranjeros; y extrahidos en pasta, y en rama sus preciosos fierros, sus delicados cáñamos, sus finas lanas, y sus preciosas sedas. Crece la amargura de este dolor en el corazon de todo buen Aragonés, si echa los ojos á los tiempos pasados; pues vé, que florecía en ellos notablemente el comercio activo y lucroso de su Patria. Las grandes riquezas que poseía en tiempo de los Romanos, y las no menores en tiempo de

sus grandes Reyes los Ramiros, los Sanchos, y los Jaymes, con que por mar y tierra sostuvieron largas y sangrientas guerras, y en tantas, y tan diversas, y tan distantes regiones hicieron admirables conquistas; la industriosa navegacion por el Ebro, en que se transportaban fuera sus frutos, y sus géneros: la distincion y privilegios que lograron de varias Ciudades de Francia, é Italia, sus antiguos mercantes por la utilidad que les acarrea su comercio: el cuerpo de tropas que levantaron varias de sus Ciudades para proteger á sus traficantes, y los Tribunales que en él se erigieron para exâminar los pleytos mercantiles, y castigar á los perturbadores del comercio, nos dan á conocer claramente, que la balanza mercantil estuvo en esa Provincia antiguamente de parte del comercio activo. Esta feliz época pasó, y fue decayendo el comercio de ese Reyno desde los principios del siglo XVI. A mas de las causas fatales, que segun llevo dicho en los antecedentes capitulos destruyeron su poblacion, empeoraron su agricultura, y aniquilaron sus fábricas, y por conseqüencia necesaria su comercio; las que directa, y principalmente reduxeron á éste al ultimo grado de languidez y decaimiento, son las siguientes.

§. II.

*Causas por las quales decayó el comercio en ese Reyno.*

En las inmensas riquezas que adquirió nuestra España con la conquista de ambas Américas, descubro (y no pienso engañarme) una de las verdaderas causas que la perdió y empobreció. Todos los sabios políticos dán por asentado que no son las minas de oro y plata los sólidos manantiales de la felicidad y riqueza de un Estado, y que si á su posesion y goce se sigue, como es cosa natural, el descuido de su agricultura, fábricas y comercio, todos de unánime consentimiento fallan que las minas no serán sino fundamento y origen de su ruina y destruccion. Deslumbrada la España con el resplandor de la plata y oro, que con tanta copia le daban las minas de la América cayó á mi pobre juicio en el miserable engaño de que nada mas necesitaba para ser rica y feliz: y á la manera que desprecia y abandona toda ocupacion y empleo que lleva consigo algun trabajo ó molestia, el que alucinado con el hallazgo de un tesoro, piensa erroneamente tener con él lo que le basta para pasarlo sin estrechez, sin hacer el caréo con los gastos de su familia, ni el prorratéo justo y correspondiente á cada uno de ella, mirando solo al día, año, ó tiempo presente, y no al venidero, se encuentra despues burlado, pobre y mise-

rable: así la España, viendo que de sus minas le venían millones, comenzó á mirar de mal ojo los objetos de la industria, sin ajustarle la lima sorda del comercio pasivo á que se sujetaba por no reflectir, como lo dicta la prudencia, y verdadera política, que siguiendo semejante conducta, era necesario que su balanza mercantil se inclinase ácia la parte del comercio pasivo, y que éste la empobreciese mas de lo que la enriquecían sus preciosos metales. ¡Triste efecto, y deplorable engaño!

Se hace casi increíble la suma de los tesoros que se han extraído de las minas Americanas desde el año 1492, en que se descubrieron, hasta el presente año de 90. Según el cálculo que forma por los registros Reales Don Miguél Zabala en su Representacion, ascendia desde el descubrimiento hasta el año 1731, en que la escribia, á nueve mil y noventa millones de pesos fuertes. Si á estos se añaden los que se han extraído desde el dicho año 31 hasta el presente: si se añaden los que de aquellos Gobiernos y Virreynatos sacaron los Gobernadores y Virreyes, y los de tantos otros particulares, y sobre todo los millones de un número, quizás poco menor, que salió de ambas Américas por contrabando; ¿á cuánto ascenderá la suma de las cantidades que en especie de oro y plata han dado hasta de ahora aquellas minas? Pero pregunto: ¿dónde fueron á parar tantos millones? ¿No fue en la mayor parte del dicho tiempo nuestra España un mero canal, por el qual corria á las demás Naciones tan grande riqueza? Esta enriqueció á la Europa, pasó á la Africa, y proveyó á los Bancos Asiaticos de Sumatra, Siam, y sobre todo á la China, que es la parte de la Asia donde se han sepultado, y todavía se sepultan mas tesoros Americanos. Y todo esto ¿de qué provino? Las artes, las manufacturas, y el comercio fueron los eficaces medios de que se valió la acertada política de las Naciones estrangeras para apoderarse de tantas riquezas; y el descuido en que cayó la España, especialmente de su fábricas y comercio, originado del alucinamiento de su plata y oro, la redujo á ser como depositaria de las demás Naciones, y formar de sus admirables escalas y puertos, como otros tantos almahacenes de los Países comerciantes. Pues he aqui que el mismo verse la España con la posesion de sus ricas minas, señora del oro y plata, que es el blanco de todo comercio, la indujo á descuidar sumamente de éste; y he aqui que sus mismas riquezas fueron una de las causas, que amortiguando su industria, empobrecieron á todas sus Provincias y Reynos, y mas á ese.

Asi como las grandes riquezas de las minas me parece que son una de las causas destructivas del comercio Español; así tambien me parece hallar otra no menos eficaz en el sumo poder y desmesurada grandeza

á que llegó la España en el Reynado de Carlos V, y en los primeros años del de su hijo Felipe II, tiempo que al parecer de varios Escritores, fue el siglo de oro de España, y su época mas brillante y gloriosa. Las inmensas riquezas que poseía entonces su vastísima extension de tantos dominios en las quatro partes del mundo, sus numerosas esquadras, y sus formidables exércitos, mandados de los mejores Generales de quantos han empuñado el baston, y compuestos de tropas tan aguerridas y valerosas, que llenaron á toda la Europa de consternacion, hasta hacerle temer, que aspiraba á la ambiciosa idea de Monarquía universal, causaron en ella un efecto semejante al que causó en los Romanos su vasta dominacion. Segun el dicho de Ciceron en varias de sus obras, y el de otros Escritores, estos célebres conquistadores del mundo, ó segun los llama la sólida filosofía, usurpadores injustos, no poniendo la verdadera gloria sino en las armas, miraban con desprecio la economía política de la negociacion y comercio, reputandola cosa vil é indigna de un ánimo Romano. Por esta falsa máxima jamás llegó Roma, segun observan los políticos, á tener un comercio floreciente, ni aun en el tiempo de Augusto, en el qual reducido el Egipto á Provincia Romana, poseía la gran Ciudad de Alexandría, que era de mucho tiempo atrás la Sede y Emporio del mas rico comercio del Mediterraneo. El mismo desprecio, y modo de pensar, especialmente de los ricos y nobles, que son los que pueden contribuir mas al floreciente tráfico, fue tambien en nuestra España origen y principio de la decadencia de su comercio.

Es preciso confesar, que semejante perjuicio no fue solo peculiar de España fue tambien propio de otras Naciones; pues muchos Soberanos procuraron desterrarlo de sus Estados con sus pragmáticas y ordenes. De la verdad de ambos puntos nos convence la Historia de la Gran Bretaña, de la Francia, Italia, y otros Reynos. Para desimpresionar de tal perjuicio á los Ingleses, se interesaron los mismos Principes de la Real Familia por orden soberano en la grande empresa de la pesca de los arenques. Así el Gran Luis XIV. por su Real Cédula de 1669 declaró ser compatible con la nobleza el comercio marítimo, y por otra del 1701 hizo nobles á todos los que, animados del amor patriótico, erigiesen nuevas fábricas, y expidió Executorias de Nobleza á varios de los principales negociantes del Reyno. Las mismas providencias tomó el Papa, (\*) y las mismas otros Principes, como se puede vér en la obra del Paradisi. Tan cierto es, que no hay Nacion exenta de preocupaciones, por mas absurdas é insensatas que sean.

---

(\*) Clemente X, con su Bula de 15 de Mayo de 1671.

Pero el origen mas principal de la decadencia del comercio en todos los Reynos de nuestra Península, fueron los ordenes y providencias que tomó el Gobierno Español, diametralmente opuestas á la política y economía. ¡Cuán á fondo conocia esta verdad nuestro gran Uztariz! el perfecto conocimiento de la misma, arrancó de la boca de un sábio Milord la prudente y adecuada respuesta que dió á varios amigos suyos, altercando estos sobre cuál era la mayor Potencia de Europa. Yo, les dixo, estoi de parte de la España: veome forzado á pensar de esta manera. ¿Y por qué? Porque sin embargo de haber aplicado ella misma quantos medios ha podido para arruinarse por el espacio de mas de dos siglos, y de haber concurrido á este mismo fin las demás Potencias de Europa; veo no obstante, que todavía se mantiene ella en pie con bastante decoro y magestad. Célebre dicho, que debe todo buen Español tener impreso en su memoria, y esculpido en medio de su corazon. Omito el exâmen de la segunda parte de la tal respuesta, no porque no la tenga por bien fundada, y verdaderísima, y paso al de la primera.

Es inegable, que aquel Estado cuyo Gobierno toma y aplica, ó movido de su falsa política, ó instigado de sus enemigos, que procuran echarle tierra en los ojos, no como quiera, sino por el espacio de muchos años, las medidas mas aptas á la destruccion de sus artes, fábricas y comercio, y consequentemente á la ruina de su agricultura y poblacion, es, digo, inegable, que toma quantas providencias puede para arruinarse: esto pues hizo la España por algunos siglos. Porque á la verdad, ¿de qué otro calibre fueron las providencias de su Gobierno, contenidas en sus ordenes sobre los derechos de todos los generos comerciables en la introduccion, y en el transporte á los Países de América, y de otros Reynos, así en las aduanas internas para el comercio interno, como en las marítimas para el externo y marítimo, y el método de cobrarlos; sobre ser subidísimos por palméo y toneladas, por la medida de los fardos sin valuarlos, por el modo de transportarlos en los galeones y flotas, y por la horrible circunstancia de restringir todo el comercio marítimo á la unica Plaza de Cadiz, condicion que por sí sola bastaba á aniquilarlo?

Los crecidos impuestos sobre nuestras manufacturas, al paso que favorecian al comercio de los estrangeros, destruían el nuestro; pues no era posible que pudiera la España dár sus generos al precio que las demás Naciones los suyos. El método de cobrarlos por toneladas y palmos dexaba sin salida nuestros frutos, y dificultaba aun mas el transporte de los de América; porque ocupando mucha parte del buque por

ser de gran volumen, debía ser el flete muy subido: de donde nació en gran parte el descuido en los Americanos de las producciones de sus fertilísimos terrenos. Es prueba convincente de lo dicho el no haber podido los naturales de Sevilla, por tal inconveniente, prevalerse de la gracia que les concedió la Corte de la tercera parte del buque para el transporte de sus frutos. ¡Qué sistema tan perjudicial al comercio, pagar los derechos de los generos, no por su valor intrínseco, sino por medida, que obligaba á los comerciantes Españoles por un palmo ocupado de frutos ó fardos, que no valian sino diez, lo mismo que los extranjeros por otro de sus finos generos, que valian ochenta!

Aunque la providencia de hacer el comercio por las flotas y galeones es cierto que lo ponía á cubierto de la piratería; con todo, le era sumamente perjudicial: porque á mas de hacerlo lento contra una de las principales máximas del comercio, qual es la expedicion y presteza, era como un público pregón, y aviso seguro á los contrabandistas para prevenirse, y adelantarse á surtir de sus generos aquellos parages á los quales era destinada la flota. ¿Mas qué se deberá decir de la restriccion de un unico Puerto? ¡qué trabas! ¡qué dificultades! ¡qué gastos tan crecidos! ¡qué rodeos, especialmente para las Provincias notablemente distantes de Cadiz! Y esto ¿no fue destruir nuestro comercio, y fomentar el de los extranjeros? ¿A quién no admirará la disposicion y orden de las dos Cédulas Reales, la una del año 1661, y la otra del 66, en las quales se hacia á las mercaderías extranjeras, traídas por alta mar, la gracia de la tercera parte de los derechos que debian pagar en su introduccion, como si hubieran necesitado de este estímulo los extranjeros para proveernos de sus generos, y como si para vendernoslos á mas bajo precio que nuestras fábricas los suyos, hubiera sido necesario semejante rebaje? Si á los exorbitantes impuestos en la salida de nuestros generos comerciables, si á los muchos y crecidos gastos en el transporte de los mismos por tierra, desde las Provincias internas, y de las marítimas lejanas y distantes de la Playa de Cadiz: si á la lentitud y tardanza de la flota, que obligaba á los comerciantes á perder tiempo, y varias veces hacia malograr el ayre favorable para hacerse á la vela: si á la restriccion de los pocos parages, y estos no los mas aptos para un comercio ventajoso, donde se debian vender nuestras mercaderías; se añade la finísima política que tenian en este punto las demás Naciones, tan contraria á la nuestra; qualquiera conocerá que debia necesariamente seguirse como efecto natural de tal sistema político: primero irse disminuyendo el comercio de España, é ir creciendo el extranjero; porque si el comer-

cio es á proporcion del consumo, y el consumo y despacho de los frutos y generos á proporcion de su precio; ¿cómo habian de despachar sus efectos y mercaderías los comerciantes Españoles, que por el solo renglon de los derechos de aduanas, pagaban mucho mas que los extranjeros? Pongamos por exemplo los diestros Holandeses, que no pagaban sino cinco reales de plata al año por cada tonelada, aunque en él hicieran varios viages, pagandolos los Españoles por cada viage ochenta y cinco pesos.

Debia seguirse en segundo lugar un sumo comercio clandestino de parte de las demás Naciones en los dilatadísimos dominios de la América, y de sus Islas, con increíble utilidad y ganancia de las mismas. La facilidad, libertad é independencía con que podian transportar á dichos parages sus frutos y manufacturas: la gran dificultad, tedio y trabas que tenian que vencer los Reynos de nuestra España en el transporte de las suyas, segun el tenor de los ordenes emanados de nuestra Corte: la imposibilidad de impedir á los extranjeros su comercio ilícito, por mas medidas que se tomasen en las quatro mil leguas de sus costas, donde necesariamente habian de quedar mil puertas abiertas: la indispensable necesidad de surtirse aquellos Países de una ú otra parte: el cebo lisongero de los precios mas bajos que lograban en la compra de los efectos extranjeros que en la de los nacionales, circunstancia que dá la ley en todo el mundo, y se lleva la preferencia en todo concurso de comercio; todo impelía á los extranjeros para el contrabando, en el qual ganaban exorbitantemente, al paso que todo retrahía á nuestros comerciantes de hacer el comercio que les era permitido bajo tantas cargas y pesos costosos.

Estoy firmemente persuadido, (y qué hombre de razon no lo estará) que quando nuestro Gobierno entabló este sistéma, lo entabló pensando seguir con él una política conveniente á los intereses de la Nacion: tal vez influyó por lo que mira al comercio en general la falsa idéa de aumentar con tan subidos impuestos las rentas de las Reales aduanas; máxîma tan faláz y perjudicial, como la que sigue el mercante poco diestro de vender á caro precio sus mercaderías. La razon, y la experiencia nos convencen, que el efecto necesario de semejante máxîma es en el primer punto la disminucion de la entrada de las aduanas, por seguirse de la misma la decadencia de las fábricas, y del comercio; y en el segundo el quedar acumulados los generos en las tiendas, por no tener el debido despacho, asi como nos enseña la misma experiencia, y lo dicta la luz de la razon, y en el dia lo toca con sus manos la

España, que la máxíma contraria aumenta las rentas Reales, á mas de enriquecer el Estado. Pero sea de esto lo que se fuere; es cierto que fue poco acertado el plán que siguió nuestro Gobierno aun en atencion á las circunstancias de aquellos calamitosos tiempos. Mas lo que debe admirar á todos es, la larga insistencia en él mismo, sin que le bastase para orillararlo, el daño que de él se seguia, y la práctica de las demás Naciones, especialmente inglesa y francesa, que habiendo abrazado á los principios un sistéma semejante, relativo á sus Colonias, lo mudaron despues con gran ventaja, asi suya, como de las mismas Colonias. Asi lo hizo la Inglaterra el año 1622: y asi lo hizo Luis XIV, arreglando el Arancél de 1664, y refinando tan sábia política con sus tres Reales Cédulas de 1701. Con estas sábias disposiciones se quitaron enteramente los derechos de las materias simples, necesarias á las manufacturas en la entrada, y los de varias compuestas nacionales en la salida; y al contrario se cargaron de subidos impuestos las materias primeras en la extraccion y salida en rama, y las compuestas en las manufacturas estrangeras en la introduccion y entrada en el Reyno. Estoy muy lexos de adoptar, y de aprobar lo que muchos sospechan en este punto, y es, que bien persuadidas las Naciones Européas de que el origen verdadero y sólido de la riqueza de un Estado es el comercio; ansiosas de llevar la agua á su molino, echaron una benda á los ojos de nuestro Gobierno, para que no conociese el perjuicio que le causaba su sistéma mercantil, y lograron el mismo fin con amenazas, que yá entonces podian hacerle impunemente por la decadencia de nuestra Monarquía, y aun con dádivas, que son como todos saben, las mas poderosas armas, pues quebrantan peñas. Porque á la verdad, ¿cómo podia ignorar nuestro Ministerio el triste estado de la Nacion, originado de su errado sistéma político, habiendo en varias épocas de su decadencia recibido varios Memoriales llenos de luces, y de sólida política, escritos, y presentados por hombres de la Nacion misma, que con razones de mucho peso, y con hechos á la mano evidenciaban el error?

A estos obstáculos tan destructivos del comercio Español, añadase el de la piratería, igual por lo menos, sino mayor que los insinuados quanto al tráfico marítimo. ¿Quién no vé que el peligro grande de caer en una bárbara esclavitud debia ser á los comerciantes Españoles notable retractivo para el comercio por mar, en especial si se reflexiona sobre los cuántos gastos necesarios de tripular los buques con doble gente, proveerlos de pertrechos militares, esperar varias veces, consumiendo viveres, nuestras naves retiradas en una cala, no moverse del Puerto, perdiendo



la oportunidad de hacerse á la vela, por estar el mar infestado de piratas, dexar los buenos derroteros, y seguir otro rumbo con notable rodéo y dificultad para librarse de su encuentro? ¡Qué zozobras! ¡qué incomodidades tediosas! ¡qué crecidos gastos! ¿A cuántos retraheria de comerciar por mar esta causa? ¿Y cuánto debrian por ella crecer de precio los generos de nuestros comerciantes, que pecho por tierra tuviesen el corage de exponerse á Dios, y á la ventura á tan inminente peligro? ¿Y cómo no habian de perder la privativa en caso de concurrencia con las demás Naciones, que por solo la circunstancia de estar en paz con todos, embiaban sus naves con menor tripulacion, se hacian á la vela sin contar sino con la bonanza del tiempo, sin rodeos, y sin inquietudes? Para obviar este inconveniente, tomó el Gobierno el expediente de los comboyes: pero semejante remedio era corto, lo primero, porque no ponía á cubierto los buques que habian de pasar desde los Puertos de las Provincias al de Cadiz: de donde el peligro de caer en la travesía en poder de los piratas era casi el mismo: lo segundo, porque para ir á incorporarse con el comboy en el Puerto de Cadiz ¿cuánto de antemano no debian hacerse á la vela desde sus Puertos para asegurarse de hallarse el dia en que el comboy zarpase? ¿Qué consumo de viveres, esperando el disparo del cañon de leva, y la señal de la nave comandante, que la solian regular varias veces, ó los intereses particulares, ó el gusto, capricho y comodidad de su Gefe? Desengañémonos: el plán de los comboyes opuesto á la actividad, diligencia, presteza y libertad del comercio para zarpar del Puerto quando lo exíge el viento favorable, seguir el rumbo mas conveniente, surcar el mar sin contar cada uno sino consigo mismo, y aportar al parage que mas cuenta trayga, es no solo importuno, sino muy perjudicial al comercio. Tal es la decision unánime de los que tienen alguna idéa, aunque superficial, de la materia del comercio.

Impedido el comercio de mar por la piratería, se veía tal vez aun mas por otros obstáculos del comercio de tierra, retardado del no ser navegables nuestros rios, de la falta de canales de unas Provincias con otras, de la aspereza de los caminos, de la incomodidad, y en muchos sitios falta de mesones, &c. En el grande Imperio de la China, que en ningun punto de comercio cede á las Naciones cultas de Europa lo que mas contribuye á hacer floridísimo su tráfico, es la multitud de canales, que cruzando por sus muchas y grandes Provincias, y uniendo las unas con las otras hasta los Puertos, le facilitan sumamente el transporte de sus producciones y exquisitos generos. No es posible que sea floreciente el comercio, quando es necesario hacerlo á carga. El gasto que lleva

consigo el transporte á lomo de cien arrobas de peso por el espacio de treinta leguas, siempre será mucho mayor que el de mil por rios y canales. Y si á esto se junta el ser los caminos para el tragin, como son los de ese Reyno, asperos y quebrados, expuestos á los torrentes, faltos los rios que los atraviesan de puentes, y sin los necesarios alojamientos, á los quales puedan refugiarse los conductores con sus cargas y ganados; ¿quién no conoce que el tragin, aun quando se pueda hacer con carros, queda sobre incomodo y fastidioso de sumo coste, pues el peso que tiran en un carro dos mulas por el camino suave, no lo tiran sino seis por el aspero é iniesto?

Ahora pues, si por ser principalmente el comercio el manantial mas seguro y copioso de la riqueza y opulencia, nació entre las Naciones cultas é iluminadas, segun observa con otros varios Escritores el citado Sapetti en sus Elementos, y Reglas de Comercio, una continúa, y bien arreglada rivalidad, y como guerra para hacerse señoras de él; ¿qué parte debia tocar en ella á nuestra España? Asi como en la guerra de armas el General mas experto, mas activo, y mas hábil, que tiene á su mando mas aguerridas y valerosas tropas, logra la victoria en la concurrencia de los hechos de armas, y obliga á sus enemigos á cederle el campo de batalla, y á rendirle sus fortalezas, y aun sus Provincias: asi tambien en esta guerra de paz, valiendose las Naciones de quantas armas, artes y estratagemas les sugeria su fina política, su sagacidad, y luces de perfecta instruccion en esta materia para ganar la concurrencia; es necesario, que como dotadas de mayor inteligencia y actividad que la nuestra, tomasen los medios mas aptos á la consecucion del fin á que aspiraban tan ardientemente, y se hiciesen árbitras y señoras del terreno, no dexando á la España sino los huesos que roer, y la dura necesidad de echarse en los brazos de sus vencedoras, recibiendo de ellas el pesadísimo yugo del comercio pasivo.

Esta es la parte que tocó en dicha guerra á nuestra España; y ciertamente no le debia caber otra, debiendo admirar á qualquiera que considere con atencion, y libre de todo perjuicio sus circunstancias, y los obices casi insuperables de su comercio, que no cayese aun mucho mas la balanza de parte de las otras Naciones en la guerra mercantil. Deslumbrada con el resplandor de tantas cantidades de oro y plata que le daban sus muchas minas; llena de complacencia por su poder, y por la grandeza y muchedumbre de sus dominios, por las proezas, y heroyco valor de sus armas; era natural que pensára, aunque falsamente, que de ninguna otra cosa necesitaba para ser rica, y asi abandonára todos los

objetos de la fatigosa industria, y pusiera su atencion, sino unica, por lo menos principal en las acciones de gloria, á imitacion de los Romanos, y de otras Naciones guerreras y conquistadoras. Mal dispuesta nuestra España, por no decir enemiga mortal de todos los objetos de la industria; ¿qué hombre de razon puede admirar, que descuidára del comercio, en especial mirandolo tan abrumado de pesos y gravámenes, y de tantos, y tan considerables obstáculos, que por sí solos bastáran á hacer de la Nacion mas activa é industriosa, la mas holgazana y desidiosa? Es cosa clara, que de Monarquía que antes de cargar sobre ella tantos estorvos é impedimentos proveía con su activo comercio la Europa, debia parar en ser factora de las otras Naciones, y conducto por el qual corriese á las mismas su oro y plata. Alambicada toda la industria antigua de los Arabes, primeros comerciantes, segun piensa el Doctor Garcin en su Adiccion á la Prefacion del Diccionario de Mr. Savari; ó de los Fenicios y Egipcios, como pretende Mr. Huecio: alambicada toda la de los Venecianos, quando por varios siglos distribuyeron á todas las Naciones de Europa los generos, frutos y drogas de la Grecia, del Mar Negro, de la Asia Menor, del Archipiélago, de la Siria, y de la Africa: y alambicada asimismo la moderna y presente de la Holanda, Inglaterra, Francia, y China, mucho mayor que la antigua, y unidas todas en una sola Nacion; quizás no hubiera sido bastante esto, viendose investida de tantos y tan fieros enemigos, para evitar su total ruina. Luego puede qualquiera amante de la verdad, ó de la buena filosofia, exclamar: tanta verdad es la que salió de la boca del Milord: á golpes tan descomunales solo pudo resistir sin perecer del todo la Monarquía Española; á la manera que un alto y sólido peñasco puesto á las orillas del mar, resiste al furioso ímpetu de sus encrespadas olas; ó de un añejo y robusto cedro, que abrazando con sus hondas raíces un alto monte, ningun otro daño recibe del furor de los vientos, que el de sacudirle sus hojas, y quando mas, el de desgajarle alguna de sus ramas y brazos subalternos.

Y si abrumada la industria del comercio Español de tan pesadas cargas debia ceder á la desidia el lugar que habia ocupado con tanta utilidad y esplendor todos sus Reynos; cuánto mas lo debia ceder la de ese, que á mas de las causas universales, tenia dentro de sí otras propias y peculiares, entre las quales no era de poca monta la distancia de Cadiz, el carecer siendo Provincia interna de la aptitud para el comercio de que gozaban los Países marítimos, y el verse rodeada de los Reynos de Navarra, Francia, Cataluña, Valencia, mas activos é industriosos, sobre ser tambien mas proporcionados, y por un ángulo de la parte mas

pobre, y menos poblada del Reyno de Castilla la Vieja. Por estas y otras razones no hay que admirar, que en la universal decadencia del comercio Español en todas sus Provincias se resintiese mas que otras esa en todos los objetos de la industria nacional.

§. III.

*Remedio contra el pernicioso influjo de las causas destructivas del comercio.*

Quando llega un perjuicio á apoderarse universalmente de alguna Nacion, bien puede declamar la filosofia, y la política contra él, que con sus declamaciones, por enérgicas y convincentes que sean, no conseguirán sino que los hombres de talento, y de luces, conozcan la verdad, y depongan el error, si por desgracia incurrieron en él: pero como estos en todo Reyno y Nacion son pocos, el perjuicio proseguirá en su universal dominio: y solamente podrá desterrarlo el tiempo con el inculcar frecuentemente las razones que desengañan é iluminan, y con el introducir nuevas idéas en la educacion de la niñez. Declama, y ha declamado la fina y sábia política de varios Autores contra las que yo llamo causas ocasionales, porque siguiendo su dictamen, soy de parecer, que dieron ocasion al descuido y negligencia, y consequentemente á la decadencia del comercio Español. Sin embargo, ¿quántos habrá en ese Reyno que persistan en su preocupacion de que las sólidas riquezas de un Estado consisten en que posea ricas minas de oro y plata, y que las de España han sido y son el principal motivo, por no decir unico, que ha llenado de embidia, y de rabiosos zelos á las demás Naciones, prueba bien clara de haberse enriquecido con ellas? ¿Quántos, que viendo la gran cantidad de plata y oro que de ellas se extrae, y reflexionando, que el fin de toda la popular industria es la posesion de la moneda, y que el dinero es todas las cosas, es equivalentemente agricultura, artes, fábricas y comercio; equivalente tan util y lucroso, que no es á él comparable todo el fruto y util producto de la industria de los hombres; piensan que tiene nuestra España con sus minas mas de lo que le basta para ser rica y feliz, sin que necesite abajarse á la penosa fatiga de las manufacturas, y del comercio? ¿Quántos, que imbuídos en idéas, aun tal vez mas contrarias á la recta razon sobre la naturaleza y carácter del comercio, juzgan no ser otra cosa el espíritu de comercio, su ejercicio y práctica, que espíritu de interés, y codicia civil y sórdida, ocupacion abjeta, que

induce á los hombres á sufrir incomodidades, y á exponer á mil peligros su salud, y su vida, y que asi como la sórdida pasion de la avaricia está, y debe estar muy lexos de todos aquellos por cuyas venas corre sangre noble; asi tambien lo debe estar lo que se llama ciencia de comercio, aficion á comercio, y aun mas su práctica y exercicio.

Para prueba convincente de que tal modo de pensar en ambos puntos, es solemne perjuicio y preocupacion; bastará el demostrar las tres siguientes proposiciones. Primera: las minas de oro y plata no son para la Nacion que las posee el verdadero origen de su riqueza. Segunda: el verdadero origen de la sólida riqueza de una Nacion es la industria popular, exercitada con actividad, tesón, é inteligencia en todos los puntos á que ella se estiende. Tercera: las minas de plata y oro en vez de enriquecer al Estado, lo empobrecerán, si le son ocasion de echarse en los brazos de la desidia, y de abandonar los objetos de la industria. Dexando aparte las muchas razones con las quales demuestra la filosofia la verdad de las dichas proposiciones, me valdré solamente de lo que nos enseña la experiencia con repetidos hechos por largo espacio de tiempo, de lo que ha sucedido en este punto á nuestra España, advirtiendo que podrá qualquiera observar, recorriendo la Historia, haber sucedido lo mismo á proporcion á las demás Naciones. Segun lo que llevo dicho en el paragrafo antecedente, se puede sin escrupulo de incurrir en exâgeración, ascender la plata y oro que han dado las minas de América desde su descubrimiento hasta el dia presente á cincuenta mil millones de pesos fuertes, entrando en este cómputo el oro y plata que llegó á España por la via legítima, y que consta por los registros, y quanto salió de la América ocultamente, y por el comercio ilícito. Ahora pues pregunto, ¿se enriqueció la Nacion con tantos millones? ¿No es inegable que ésta sacaba de sus minas con una mano su oro y plata, y con otra la pasaba á las Naciones estrangeras? Era en este particular á la manera de un País marítimo, que á mas de la contigüidad con el mar, tiene en su distrito lagunas, pantanos, y varios rios, que con los vapores aqueos que exhalan continuamente, cubren su Orizonte de muchas nubes, y presentan varias veces á la vista un grande y próxímo aparato de copiosa lluvia: pero de tal situación por sí mismo, y por las circunstancias de los Países vecinos, que apenas se forman las nubes, y obscurecen la atmósfera, las impelen y arrojan los vientos contrarios fuera de su Orizonte á las Provincias circunvecinas, ya á unas, y ya á otras, segun la diversidad de los vientos. Formanse, no hay duda, las nubes de los vapores que exhalan los cuerpos aqueos que hay en el territorio del tal País: ¿pero qué uti-

lidad se le sigue de esto? poca ó ninguna: las nubes impelidas del viento, pasan á regar las tierras contiguas, no dexando en donde se formaron sino algunas gotas de agua, que aumentan su aridéz: asi que su proporcion para la formacion de las nubes, y el vér cargado su cielo, les sirve solamente de lo que le sirve á Tantaló, esto es, de tormento mayor en la hambre canina, y sed insaciable, que le roe y devora el tener á la vista la mesa cubierta de exquisitos y sabrosos manjares, y refrigerantes bebidas, sin poder hincar el diente en los primeros, ni tener el tristísimo refrigerio que pedia el Rico Avariento con las segundas al Padre Abraham por impedirselo la mano justiciera de Omnipotente Remunerador. Una cosa semejante le pasó á España con los inmensos tesoros que formaron sus minas: deshechos en lluvias de oro, inundaron á las Naciones estrangeras, y á ella la dexaron seca y árida.

No quiero exâminar aqui, si la posesion de las minas enriqueció ó no á la Corona: aun en el primer caso sería preciso hacer diferencia de la riqueza de la Corona á la de la Nacion: puede ser rica la Corona, y pobre la Nacion, y al contrario, rica la Nacion, y pobre la Corona. De uno y otro tenemos en la Europa exemplares. Concederé facilmente, que las minas han enriquecido, y siempre enriquecerán á sus dueños: pero la riqueza de algunos pocos particulares no hace rica á la Nacion: tambien los monopolios en una Ciudad enriquecen á los crueles monopolistas, gente la mas inhumana del mundo: mas esto mismo empobrece á los ciudadanos. No niego que el beneficiar las minas de plata y oro sea ramo ventajoso de industria: que las riquezas que se extrahen de ellas suplan de algun modo á las ventajas que producen los objetos de la industria popular, y que los dichos preciosos metales sean un equivalente de quantas cosas son necesarias, utiles y deleytables á un Estado. ¿Mas qué? ¿Por esro se ha de colocar en la posesion de las minas la verdadera y sólida riqueza de una Nacion? En ellas ciertamente estaria, si se pudieran beneficiar con las dos siguientes condiciones, que jamás se verificarán. Primera: la de ser tantas, y tan copiosas, que basten por sí solas á igualar por lo menos los inmensos tesoros que acarrera la industria. Segunda: la de observarse en su circulacion aquella indispensable distribucion relativa á todos los miembros, moralmente hablando, que componen el cuerpo político del Estado. ¿Pero son tales las de la América? Por lo tocante á la primera condicion qualquiera conocerá que no, por mucho que exâgere en su fantasía la cantidad de oro y plata que dán: y por lo que toca á la segunda, ninguno habrá tan ciego que dexede de vér, que las minas enriquecen solamente á sus dueños y pro-

pietarios. ¿Y qué saca el Estado de tener en su seno algunos pocos particulares, por mas que sean tan excesivamente ricos, que despues de haber gastado en vida varios millones, testen de muchos mas en su muerte? ¿Será por ventura su desmedida riqueza la que hará rica la Nacion? No por cierto: sino es que se quiera pensar, que haria erudíta y sábia la Nacion de los Otentotos, el vivir entre ellos algunos pocos dotados de profunda filosofia, y exâcta crítica. Por poco que se reflexióne sobre la segunda hipótesi, se juzgará que es comparable á la fantástica idéa de la Isla Barátaria, destinada por el gran Cervantes al fiel Escudero de Don Quixote, Sancho Panza. Demos pues por asentado, que no son las minas la sólida riqueza de una Nacion, y desengañenos el exemplo de nuestra España.

¿Pero cuáles fueron los vientos contrarios que arrojaron fuera del Horizonte Español las nubes preñadas de oro y plata, que se formaron dentro de los límites de sus dominios? ¿Qué enemiga fuerza obligó á la España á pasar á los estrangeros con la una mano las inmensas riquezas que acumulaba con la otra? ¿De qué medios se valieron, ó qué virtud atractiva de los dos preciosos metales desenterraron los Ingleses, Franceses, Holandeses, y otros varios para traerlos á sí? Desengañemonos: no fueron otros los medios, que la perfeccion de su agricultura, el adelantamiento, y gran número de sus artes, de sus fábricas, y la actividad infatigable de su comercio. Cubriendo con un número increíble de naves mercantiles todos los mares, y usando oportunamente de su tráfico infatigable, sumamente industrioso, y bien regulado, se hicieron dueños de los exquisitos frutos, y preciosas manufacturas del Oriente, comprados con nuestros pesos fuertes, moneda la mas comun y abundante en las Ferias y Bancos Orientales, y transportandolos á los Puertos de nuestra Península, y á los de la América; y devolviendonos nuestras lanas finas, y materias primeras manufacturadas por sus hábiles fabricantes y artífices, tiraron á sí la plata y oro que daban las minas Españolas: por medio de su incansable tráfico de contrabando en las Américas, que les daba la ganancia de doscientos y trescientos por ciento, principalmente en el Golfo de Honduras, y en la Colonia del Sacramento, lograron apoderarse de la plata y oro extraído de las mismas: poniales asimismo en la mano su comercio lícito en Cadiz casi toda la carga de las ricas flotas que entraban en dicho Puerto. ¿Qué dolor para todo buen Español, el vér arribar á Cadiz diversos bastimentos de las otras Naciones á tomar el subidísimo importe de las mercaderías y generos embiados por las mismas á la América? ¿Qué desconsuelo

mirarse el concurso de mas de cien buques extranjeros llegados en el mismo dia en que entraron en Cadiz los Galeones del Viagero Careri, y pocos dias despues treinta y dos Navíos de los Puertos de Holanda á recibir por ser suya de las manos de los Españoles la cargazon interesada de los mismos Españoles?

Si estas pues fueron las poderosas armas, con cuyo diestro y sagaz manejo se hicieron los extranjeros señores de las riquezas españolas; todo hombre prudente y filósofo debe colocar no en la posesion de las minas, sino en los objetos de la industria el sólido principio de la riqueza nacional. Asi lo ha demostrado la experiencia; y aunque ésta debe bastar al convencimiento; con todo, procuraré apoyar lo mismo con la razon. Jamás el producto y util que dán las minas á la Nacion será tal, que llegue á cubrir las excesivas expensas á que la sujeta el comercio pasivo: ¿y quién no conoce, que está muy lejos de enriquecerse aquella casa, cuya entrada es menor que la salida, ó mayor su gasto necesario que su renta? Demonstradas las dos primeras proposiciones, lo que; da tambien la tercera, que las minas á la Nacion que las posee, en vez de serle utiles, le serán perjudiciales, si les sirven de ocasion, como lo fueron á la España, de descuidar notablemente de los objetos de la industria popular.

Mas no por esto apruebo el dictamen de los que piensan no haber sido util á la España, ni á las demás Naciones el descubrimiento de las minas Americanas. ¿Qué utilidad, dicen, sacó el mundo de tal descubrimiento? Crecer el lujo, el fausto, la pompa, y la vanidad de los hombres en la conversion de infinita moneda, y metal no acuñado de oro y plata, en alhajas, utensilios, muebles, adornos de vestidos, tapicerías, y otras innumerables cosas, ó inútiles é incomodas, ó que igualmente podrian servir al uso humano, fabricadas de yerro, y otros metales y materias simples. Hay ciertamente mas dinero: ¿pero qué ventaja se sigue de esto á la Sociedad? Para la felicidad de ésta lo mismo es la abundancia, que la escasez de la moneda. Parece una paradoxa, y no es sino una proposicion cierta y clara. Con la gran copia del dinero sucede lo mismo que con la de qualquiera fruto de las tierras, y género de la industria. En uno, y otro caso la misma abundancia envilece el valor de la cosa abundante. La obra de manos, el salario ó sueldo que hoy se paga con veinte por la copia que hay de moneda, se pagaba con tres, quando era universalmente escasa. Y si la vanidad de los hombres no hubiera deshecho infinita plata y oro para satisfacer, y contentar sus antojos y pasiones; lo que presentemente cuesta veinte, costaria por lo



menos al doble. No por esta especie de inconvenientes soy del parecer de los que ansiosos de la felicidad de nuestra Nación desearian que ésta olvidase del todo las riquezas que el Criador depositó en las entrañas de los montes Americanos. Beneficie enhorabuena la España las minas de que goza presentemente, y las que se vayan descubriendo, y aplique para su descubrimiento quantos medios pueda: pero haga esto sin olvidar sus verdaderos intereses, persuadiendose firmemente, que estos consisten en el perfecto y mayor cultivo de los tres Reynos de la naturaleza en la perfeccion de las artes y fábricas, y sobre todo en la vasta extension de un floridísimo comercio: para esta persuasion contribuirá no poco el reflexionar, que si la posesion de las minas le acarreo á los principios la envidia y zelos de las demás Potencias, bien presto los depusieron, viendo por la experiencia, que estaban en buenas manos: que en ellas las tenian como en deposito para sacar asi mayores ventajas, que la misma poseyente; y que solo en tales manos, como se explican varios de sus autores, podia permitirlo la razon del equilibrio de la Europa, que es el verdadero exe sobre el qual se mueve constantemente toda su máquina política.

Hermanando nuestra España lo uno con lo otro con los muchos millones que le ofrecen sus varias y abundantes minas, y con los muchos mas que le dará su industria, llegará á ser, no solo rica, sino riquísima, poniendo siempre su principal cuidado, diligencia, tesón y actividad en la segunda parte.

Hacese lenguas la política y filosofía, y siempre hará del gran proyecto que pusieron en execucion los dos mayores Monarcas de la Europa, de embiar al Nuevo Mundo hábiles Astrónomos, á fin de descubrir la figura de la tierra: no sé si alabarian aun mas por su mayor utilidad y provecho el hacer pasar al mismo profundos y consumados Fisicos, y sabios Naturalistas, que aumentando sus grandes luces con muchas observaciones físicas, y repetidas experiencias indagasen las virtudes y propiedades medicinales de tantas, y tan diversas plantas y yervas, que vinculó el Criador á aquellos Países, y diesen una cabal instruccion á sus naturales sobre el modo de aumentar, y mejorar sus producciones, que se pueden llamar milagros de la naturaleza. ¿Qué beneficio tan grande se seguiria á todo el linage humano con increíble lucro del comercio español de la perfecta analisis de varias de las plantas, yervas, drogas y balsamos Americanos, cuyas virtudes, ó se ignoran del todo, ó son poco conocidas? Pongo por exemplo: del precioso aceyte que se saca del arbol llamado *palmachristi*, ó giguereita en

Puerto-Rico, de la resina de Guayacan, de las cortezas de varios arboles de Santa Fé, y Tierra-Firme, de mas eficaz virtud, que la de la quina, calaguala, y canchelagua, excelentes febrifugos, del arbol que produce la casia en las Islas Antillas, de las pepitas del Guata-Mare. ¿Qué ventajas tan grandes podria sacar la España para un comercio lucrosísimo, perfeccionando la finísima lana de los arboles guano y seiba, que puede hacerse facilmente muy útil, para texidos de todo género, de la fruta resinosa del arbol palomera ó cerero, que puesta en agua hirviendo se resuelve en perfectísima cera de mejor calidad asi en el olor, como en la luz, que la que forman nuestras abejas? ¿Qué ventajas aun mas utiles, si se perfeccionara el cultivo de su mucha especiería, de la canela llamada *cánica* de la Isla de Cuba, que en sus hojas y olor se asemeja perfectamente á la de Ceilán, la de algunas Provincias del Perú, especialmente la del Gobierno de Macas, superior á la Ceilana, segun el parecer de muchos, de la nuez moscada de Puerto-Rico, de la Trinidad, y de otros parages, y de la malagueta, ó pimienta de Tabasco? ¿Qué diré de tantas cosas aptísimas para todo género de tintes de buena calidad, de la agalla del Guatanapare para teñir de negro, del ojo de gato, del Guraguao de tinta indeleble, de la corteza del quiebracha, de tinte superior al del palo Campeche, de la bainilla llamada algarroba negra, de la raiz colorada áptima para el carmesí, de los arboles Santa Maria y aguanei de tinte finísimo? ¿Qué de las preciosas maderas aptísimas para todo género de muebles para rondanas y poleas, y para la construccion de navios de alto bordo la caboa, el guayacán, la quiebracha, el gateado, y la de los cedros bravísimos, especialmente de Guatemala? ¿Qué riqueza tan sobresaliente produciria á la España el aumento y perfeccion del cultivo del azucar, y mejora de los ingenios, el del añil, el del algodón mas largo, y mas blanco, y aun mas fino, que el de Levante, el del café en sus Islas Antillas, la introduccion en las mismas del té, del qual se hace tan excesivo consumo en la Europa, y quando el té no probase bien, el de su yerva paraguayi, por lo menos la primera de las tres, y mas fina, llamada camini? Pero sobre todo: ¿qué Potosí tan rico podria criarse aumentando y perfeccionando las finísimas lanas de Vicuña, Alpaca, Guanapo, y Ceibo, el pequeño castor, llamado vizcache, la cochinilla en la Isla Margarita, por razon de su clima, y abundancia de nogales y tunas, y en el Perú de la misma calidad, que la de Oaxaca: aprovechando las tortugas de Cuba, preferibles á las de la India Oriental, el carei de la Margarita, la cascarilla tan recomendada de los Fisicos; poniendo en auge la pesca

de los careyes, aproposito para diversas manufacturas, y plantando de nuevo las de las perlas, que se hacia antiguamente en los Puertos de Guayaquil, y de la Isla Margarita?

Si á la amorosa naturaleza, que con larga mano esparció por los terrenos de aquellos vastos Países, tan raras y portentosas partículas seminales para la formacion de tantos, y tan admirables frutos, plantas, yerbas, arboles, y animales, se le juntase la arte, é industria, ayudada de las luces, observaciones y experimentos, emanados de la execucion del proyecto de que hablo; cuánto mas ricas minas, poseeria la España y de cuánto mayor util, que las que posee, de oro y plata, sobre ser universales á todos sus naturales, á diferencia de las de plata y oro, que solo enriquecen á los mineros, á pocos mercantes Españoles, á uno que otro, que hace de cobertera ó personage de teatro, ó testa de fierro, y á muchisimos de las varias Naciones de Europa? Instruída perfectamente en las raras virtudes de las yerbas, plantas y drogas de sus Colonias Americanas, en los medios y modos de mejorar su especiería, de aumentar ó estender el cultivo de su algodon, añil, azucar, café, té, y yerba del Paraguay, de aprovecharse de sus ricas pieles, de su finísimo vizcache, de sus exquisitísimas lanas, de sus excelentes tintes, de sus conchas y careyes, y de renovar la pesca, de sus perlas, tendria quanto necesitase para plantificar en su continente todo género de artes y fábricas, para sacudir el yugo del tiránico monopolio de la especiería Holandesa, para librarse de la dura necesidad de proveerse de algodon de Turquía, de las conchas Orientales, de la casia y sena de Levante, para abastecer con el sobrante de los dichos frutos y generos á gran parte de la Europa, y para introducir en las Naciones el uso de la yerba Paraguay, que excediendo mucho en bondad por lo menos al té comun y ordinario que nos viene de la China, y cuyo consumo en la Europa produce muchos millones de pesos fuertes, segun los cómputos de varios Autores, sería sin duda mas apreciada, que el dicho té. De este modo inclinaría ácia su parte, y no ácia la de los estrangeros el balance mercantil, como ha sucedido hasta ahora; y si no ha sido mayor, debemos atribuirlo, no solo á los tesoros de sus minas, sino aun mas á la excelencia, y calidad de sus producciones, y materias primeras, á su frugalidad, y poca vehemencia de aquellas pasiones que contribuyen al lujo.

¿Y no podria estenderse el proyecto á las Islas Filipinas, que por su ventajosa situacion y vecindad con la China, y los demás Países Orientales, por sus muchos y preciosos frutos, y por la feracidad de sus terrenos, parece que pueden llegar á ser una mina riquísima é inagota-

ble? Podría: en las circunstancias presentes no lo tengo por oportuno. ¿Y por qué? Porque para que lo sea, deben antes poblarse dichas Islas de un número competente de Españoles, circunstancia á mi pobre juicio, necesaria para que fructifiquen: porque por su gran distancia y peligrosa navegacion, el tráfico que puede tenerse con ellas, debe ser sobre muy costoso, muy arduo y difícil; y todo debe á los principios comenzarse por lo facil, y no por lo arduamente asequible: porque, segun lo que llevo dicho, tiene la España en sus dominios de ambas Américas quanto le basta, y sobra para poner en sumo auge sus artes y manufacturas, y para abastecerse de quanto puede darle el comercio Levantino: porque atendida la escasa poblacion de nuestra Península, no hay brazos para todo. La experiencia ha mostrado siempre, que en casos semejantes es verdaderísimo nuestro refrán: quien mucho abarca, poco aprieta. El afán de querer conservar una Potencia bajo de su dominio muchos vastos Estados entre sí distantes, es causa de su ruina. El General que pretende con ochenta mil hombres asediar á un tiempo varias fortalezas, no llegará jamás á tomar siquiera una. El labrador, que con un solo par de bueyes quiere cultivar una grande extension de terreno, no logra sino perder el tiempo, y el trabajo. Ultimamente, no entro en este punto, porque de él esta ya encargada la Compañía de Filipinas, y no dudo que sabrá tomar tan justas medidas, que no dexen que desear en él; y que podrá á mas de abastecer á nuestra Península de los generos Orientales, ya que la Europa ha dado en que no se lo quiere pasar sin ellos, hacer muy utiles los fertilísimos terrenos que les dió la naturaleza, aumentando y perfeccionando sus muchas y exquisitas producciones, y fomentando por medio de las mismas Islas un ventajoso comercio.

Pero por mas que la España, cayendo en la cuenta, deponga el primer error y perjuicio, poco adelantará su comercio, si no depone tambien el segundo, que le fuerza á mirarlo como vil y bajo exercicio, propio solamente de las personas plebeyas. Es cierto que el Pueblo es la mayor parte de un cuerpo político: pero si en ese Reyno se pretende, que solo él comercie; ¿qué es lo que queda? ¿y qué comercio podrá hacerse? Saquemos de un lado todo el estado Eclesiastico, prohibido por los Sagrados Canones de negociar: saquemos de otro todos los que pretende ser contados en la clase de los Nobles, Grandes, Titulados, Militares, Togados, empleados en el servicio Real, Hidalgos, é Infanzones, y no cuento, por mas que ellos se cuente en dicho número, los muchísimos, que imbuídos en ideas caballerescas, y vomitando abo-

lorios y alcurnias, presumen descender de los ricos antiguos hombres. Si todos estos se desdeñan de aplicar el hombro á la fábrica de que hablamos, poco podrá ciertamente levantarse. Mas: el Pueblo no es sino los brazos del cuerpo político: y los brazos por sí solos, ¿qué pueden hacer? es cierto que el espíritu de comercio es inseparable del espíritu de interés: pero pregunto: ¿quál es el resorte que rige y mueve las acciones de los hombres grandes y pequeños, pobres y ricos, nobles y plebeyos? Pregunto mas: ¿el espíritu de interés es por ventura reprehensible, conteniendose dentro de los límites de la razon? ¿No es un principio que imprimió en la naturaleza su Criador, para que movido de él, ansie su felicidad, y se induzca á procurarla y conseguirla? Aquel es abominable, que sin atencion al bien público, y sin respeto á las leyes de la humanidad, con todo atropella, y todo lo sacrifica á sí mismo: no es asi, el que está embebido en el espíritu de comercio nacional, bien que sea inseparable el interés y comercio particular de todos, y de cada uno, que concurre por su parte al comercio de la Nacion; con tal que no pase el termino que prescribe la razon y justicia.

Si concebimos el comercio bajo la idea de comprar y vender, ó de comprar lo necesario por lo superfluo, todos comerciamos: comercia el Ecclesiastico y el secular, el rico, y el pobre, el noble, y el plebeyo. Tomando pues el comercio bajo la nocion de medio oportuno para enriquecer al Estado, y enriqueciendo el Estado enriquecerse á sí mismo cada uno, ya transportando frutos y generos á los parages donde se vendan con mayor ganancia; ya comprando lo superfluo para venderlo con mayor lucro despues; ya reduciendo á materias compuestas las simples: es error tamaño el pensar que tal comercio está reñido con la nobleza: desdice de ésta aquel comercio menudo que se exerce, teniendo botiga abierta, ingiriendose en el peso y medida de sus generos, y en las demás inspecciones mecánicas: pero no el que sostiene grandes fábricas, que avía fuera del Estado crecidos transportes, y carga grandes buques de diversos generos y efectos, en el qual todas las funciones mecánicas y operaciones serviles son propias de los asalariados, y no del dueño comerciante.

Considerado asi el comercio: ¿quántos nobles hay que lo practican sin dificultad, y tal vez mas aquellos que hinchados con el hueco viento de su accendrada nobleza, y teniendo perturbada su cabeza con los humos de sus rancias alcurnias, hablan mal de él, y lo reputan cosa baja y ruin? ¿No comercia el que hace fabricar mesones, casas, molinos de aceyte, de harina, de papel, empleando mil para ganar quatro mil? ¿No

comercia el que rico ya de hacienda la aumenta con nuevas compras de tierra, para enriquecerse con las ventas de los frutos que le produzcan: que arrienda ó compra nuevos pastos para los rebaños de carneros y ovejas con que aumentó su cabaña, y vende despues sus lanas, ó dentro de su propio País, ó haciendolas transportar fuera á su coste y costas, si esto le trae mas cuenta? ¿No comercia el que á sus expensas hace construir barcas, que sirven á los pasajeros de puente para pasar los rios? ¿No comercia el que convirtiendo sus olivas en aceyte, y en vino sus ubas, transporta por mar, ó por tierra lo uno y lo otro, y el que con su dinero se provee de mena para sus fierrierías? ¿Quién lo puede negar? Ahora pues: ¿quántos son los nobles que obran asi? ¿Y habrá quien piense, que es compatible con la nobleza el construir molinos, casas, mesones, y barcas de paso para los rios, el transportar los productos de las haciendas, el aceyte, el vino, el trigo, las lanas de su ganado transhumante y churro, los potros de sus razas, de caballos y mulas; y que no lo es el levantar manufacturas, el construir naves mercantiles para percibir el flete, y el transportar el mismo aceyte convertido en jabon, el vino en aguardiente, y rosolís, el trigo en pastas, las lanas en paños finos y ordinarios, el lino en telas superfinas, en blondas y encages, el cáñamo en cordage, el hierro, y demás metales en todo género de artefactos? Mas: ¿Qué Principe Soberano hay que no exerza riguroso comercio con sus asientos, con sus bancos, y con las fábricas propias de la misma soberanía? ¿En cuántas Naciones de la Europa se dedica toda ó mucha parte de la nobleza al comercio terrestre y marítimo sin escrupulo de que tal conducta tizne su noble sangre, y sin que dexa por eso de verse honrada con las insignias de distincion, que son propias de la nobleza, ni de ocupar los relevantes puestos y empleos que han como adjudicado á la misma los Soberanos? ¿Por qué pues ha de tizar á la de ese Reyno? ¿Es acaso la nobleza Aragonesa de diversa especie que la estrangera? ¿Qué azucena es esa tan delicada, que la aja y marchita el suave soplo de un vientecillo, que nada empece á la estrangera, ni aun quando soople impetuosamente? Vimos en el paragrafo antecedente, que para arrancar de raiz tan mazorril perjuicio contrario á la recta razon que tambien dominaba en las Naciones estrangeras se valieron de sus Reales Cédulas y Bulas Francia, Inglaterra, Holanda y Roma.

Pero no salgamos de nuestra casa. Dentro de ella tenemos la Real declaracion dirigida á los nobles del Perú de poder comerciar sin perjuicio de su nobleza, y sin temor de quedar por ello excluidos de los Ordenes Militares. ¿Y podrá la nobleza Peruana quedar ilesa, y gozar de

sus privilegios, haciendose comerciante, y no la de ese Reyno, especialmente en un tiempo en que el Rey nuestro Señor nos dá tantas, y tan claras pruebas de esto, que deben convencer al mas terco? ¿Qué prueba mas convincente que el haberse dignado su Magestad de poner en acciones el importe de cien mil reales en la nueva Compañía Mercantil de la Ciudad de Burgos el año de 1768, y viente y quatro acciones en la de paños de Ezcarai el 1773, exemplo que siguió la Real Familia? Y aunque no hubiese éstas y otras muchas pruebas que omito; ¿no debe bastar la demonstracion que acaba de hacer su Magestad en la persona de Don Laureano Ortiz de la Paz, subiendolo á la clase de los Nobles, en atencion al mérito de haber perfeccionado en Segovia su fábrica de paños con la notable circunstancia de ligar el goce de nobleza á la condicion de conservarla corriente? Quien no abre los ojos al golpe de tanta luz, ó los tiene ofuscados con los densos y necios perjuicios de la nobleza, y de la ignorancia; ó es incapáz de razon, y falto de sentido comun, ó del todo negado al conocimiento de la verdad.

Paso ahora á las causas, cuya remocion no depende, ni ha dependido de parte de esa Provincia, como son piratería, aspereza de caminos, y subidos impuestos, que con mas eficacia hicieron decaer el comercio Español; la primera el marítimo, la segunda el terrestre, y ambos á dos la tercera: gracias á Dios las removiό, ó del todo, ó en la mayor parte el Rey Don Carlos III, que penetrado de los mas tiernos afectos de amoroso padre ácia sus vasallos, y bien persuadido que su felicidad consiste en los frutos de la industria, no dexó piedra por mover, á fin de que se estendiese por todos sus dominios, quitando quantas cosas podian serle de obstáculo. Por esta razon concluyó su Magestad el Tratado de Paz con las Potencias Berberiscas, y con él burló á muchos políticos que miraban como imposible semejante tratado; fundando su decision política en la perfidia de las Naciones piratas en su enveterada costumbre, en las grandes ventajas que sacaban de su brutal empléο, y tal vez aun mas en la influencia de las Naciones Européas, las quales han tenido por largo tiempo la barbara complacencia de vér prosperado y levantado su comercio sobre la ruina del nuestro, acelerada principalmente por este medio de crueldad y esclavitud: razones á la verdad poderosas, que todavia fuerzan á varios de ellos á temer que sea la paz aparente, ó á lo menos poco duradera. Entre tanto puede todo buen Español, lleno de admiracion, y rebosando de gozo decir con toda la boca: tanto puede la sagaz política, la actividad y empeño de un Monarca tan poderoso como el de las Españas.

Atento siempre él mismo á quanto podia contribuir al comercio de sus vasallos, procuró remover, lo que dificultaba el tráfico por tierra, originado de la aspereza de los caminos, falta ó escasez de mesones, y de posadas cómodas, dando por su Real Cédula la comision sobre este punto al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca. Los que penetran á fondo el zelo y actividad de este Ministro, su amor á la Nacion, su vehemente deseo del buen nombre y honor de España, y sus luces, todos se persuaden, que no tardaremos á vér puestas en práctica las Reales intenciones del Rey Don Carlos III. Esto no impide, que entretanto se industrie en quanto pueda en el mismo punto ese Reyno, á exemplo de otras Naciones, que no esperan á que el Príncipe que las rige lo haga todo. Las Ciudades en sus distritos, y las Cabezas de Partido en los suyos, en las quales florece la policia, la cultura, el buen gasto, las luces del bien público, y el amor del mismo, hace maravillas en este particular. ¿Qué no hizo el Grande Gages en su Virreinato de Navarra, y el incomparable Marqués de la Mina en su mando de Cataluña? A un perfecto régimen económico y político nunca faltan mil arbitrios, con los quales sin usar de tropelías y prepotencias: sin gravámenes é impuestos logra poco á poco el fin de que hablo. Lo mismo logrará ese Reyno, si quiere tomar las medidas correspondientes, aplicando, pongo por exemplo, las multas de los contrabandos, y las que imponen las leyes eclesiasticas y civiles, ó en todo, ó en parte, y obligando á los holgazanes á los trabajos públicos de los caminos, en vez de perturbar la tranquilidad pública, y de pasar los dias enteros en las tabernas y plazas: obligando á lo mismo á los presos, si son de baja condicion, mientras se les forma el proceso, y dandoles despues de concluída su causa el debido castigo: reduciendo, y mandando á los labradores quando salen con sus carros vacíos, á cargarlos de los residuos de las fábricas, y que vuelvan cargados de cascajo, quando no tengan de que cargar sus carros y galeas en el retorno: obligando á los dueños de las tierras que confrontan con los caminos y carreteras públicas, á limpiarlas de los pedruscos y guijarros, y de otras mil maneras, que sabe hallar la sábia política de un civil y culto Gobierno, estimulado del amor patriótico. Lo que digo de allanar, limpiar y suavizar los caminos y carreteras, debe tambien entenderse, y con mas razon, por contribuir mas al comercio de tierra de la apertura de canales para el transporte, y de hacer comodamente navegables algunos de los rios. Es facil que el amor de la Patria, que tan lince es para vér lo que le es ventajoso, le ocurran otros varios medios oportunos y proporcionados. Las dificultades no deben arredrarle, en



especial atendiendo á las circunstancias del tiempo en que estamos, de un Gobierno iluminado perfectamente en esta materia, y sobre todo, de un Monarca digno sucesor de Carlos III, que nada desea con mayor ansia, que el hacer felices por esta via á sus vasallos, y que poseído igualmente de los amorosos sentimientos de su Augusto Padre, se muestra dispuesto y pronto á conceder quantas gracias conozca su alta comprehension ser utiles á la consecucion de tal fin.

Como se manifestaron claramente los amorosos sentimientos de Carlos III, por sus pueblos en la gloriosa empresa de la conclusion de la paz, con la qual se vé libre del grande obstáculo de la piratería el comercio marítimo, y en la providencia sobre mesones y caminos á beneficio del terrestre; campearon aun mucho mas en el Arancél del 18 de Octubre de 1778. Instruído el piadoso Monarca en la máxíma filosofica, que exceptuados los dogmas, los primeros principios del Derecho Natural, y las conseqüencias inmediatas del mismo, todo, ó casi todo lo demás, pues todo es respectivo, está sujeto á la variacion y mudanza, como lo están las relaciones, y que por lo tanto qualquiera plán y providencia por util y prudente que sea en un tiempo, corriendo éste, llega á ser inutil y perjudicial; despues de haber exâminado el sistéma político y económico que siguieron por tres siglos sus predecesores, hallandolo del todo contrario á los objetos de la industria, lo mudó de alto á bajo, ó por decir mejor, abrazó el diametralmente opuesto.

Con el citado Arancél hizo libre el comercio de sus vasallos, que habia sido por tanto tiempo esclavo: y el que les habia ya antecedentemente concedido su Magestad por su Real Cédula de 1765, reduciendolo á las Islas de Barlovento, y Provincias de Campeche, Santa Marta, y Rio de la Hacha, lo amplió á la Provincia de Buenos-Ayres, á las internas de la América Meridional, y á las de Chile y Perú en sus Puertos habilitados: señaló para dicho libre comercio en la Peninsula los Puertos de Cadiz, Sevilla, Malaga, Cartagena, Alicante, Barcelona, Santander, Gijón y Coruña; el de Palma en la Isla de Mallorca, y el de Santa Cruz de Tenerife en las Islas Canarias, en lo que eximió el comercio del yugo insoportable de unico registro en Cadiz: lo eximió de todas aquellas formalidades y vejaciones que lo habian oprimido por tanto tiempo: le concedió la total franqueza de derechos á la salida de España, y del almojarifazgo á la entrada en América de todas las manufacturas, artefactos y producciones nacionales de lana, lino y cáñamo, acero, alambre, de yerro y laton, clavazon, cuchillos, navajas, hojas de lata, de espadas, sables, espadines, de loza, de papel blanco y pintado,

de plomo y vidrios, de sombreros, zapatos, y ludas, de harina, fideos, masas, ó pastas, de vino, aceyte, y de todos los demás caldos por tiempo de diez años; gracia que deberá valer aun despues de ellos, si expresamente no se deroga.

No dudo que el dia en que se publicó este Arancél tan lleno de gracias, y amorosas disposiciones dió saltos de placér toda nuestra Nacion, y que llena de júbilo, y penetrada del mas vivo agradecimiento, levantando las manos al cielo, suplicó ardientemente al Altísimo llenase de bendiciones al autor de tan utiles y paternales providencias, pues en él le rayó su brillante aurora, él fue su dia claro y sereno, y en él puede con razon, si sabe y quiere valerse de ellas, colocar el principio de su época feliz, y de su siglo de oro. Pero entre todos los Reynos de España debió ese rebosar mas de gozo, y dar mayores pruebas de agradecimiento. La esencion de toda contribucion de los frutos y manufacturas expresadas arriba, que es una de las gracias comunes á todos los Reynos y Provincias de España, puede considerarse como particular de esa, por serle mas ventajosa que á otras: pues en virtud de ella le queda esento de todo impuesto, quanto puede ocupar su comercio, ó á lo menos la mayor, y mas principal parte, como es todo el sobrante de sus preciosas y abundantes producciones de vino, trigo y aceyte, ó en sér, ó convertido en fideos, masas, cerbeza, aguardientes, rosolís, y todo el sobrante de sus muchas materias primeras, ó simples, ó compuestas, á saber es, el de sus lanas, cáñamo, hierro, &c.: y estendiendose esta esencion tambien á las producciones de América en el retorno, quedale franco todo, ó casi todo el comercio á que tiene mayor proporcion. Mas: deseoso su Magestad de quitar á ese Reyno quanto puede retardarle el tráfico, como lo retardaria el verse obligado á alguno de los Puertos señalados en el Arancél, y facilitar la salida de sus frutos y efectos, como expresa dicha Real Cédula, le habilitó, y dió el Puerto de los Alfaques, óptimo para Astillero, como dice Uztariz, y tal ya por la naturaleza, que ayudado del arte, puede llegar á ser puesto con razon en el número de los mas famosos Puertos de Europa. Pero no solo distinguió el piadoso Monarca con esta gracia particular esa Provincia: la distinguió aun mas con la grande empresa del canal que comenzó Carlos V, y lo dexó imperfecto, y muy á los principios. Concluido que sea, y no tardará mucho, á vista de lo poco que falta para su desembocadura en el Ebro, y despues en el mar, y del tesón y calor con que se trabaja, dirémos, y despues de nosotros dirán los venideros: la grande obra del Regio canal, muy superior á las de otras Naciones, sin exceptuar al tan decantado de Lenguadoc,

y aun al plán ideado por Carlos V, por lo tocante á su extension, grandeza y magnificencia, estaba reservada al gran Carlos III en España. Qué ventajas tan considerables, y qué riquezas ha de acarrear á ese Reyno esta empresa, no solo en la agricultura por el mucho riego de grande extension de sus tierras, sino tambien en lo respectivo al comercio, facilitando el transporte de sus frutos, generos y efectos en barcas grandes hasta el mar. ¿Quánto crecerán estas ventajas y utilidades si desembocando el portentoso canal por el Puerto de los Alfaques, se prosigue despues por la parte del Norte hasta el Oceano, á fin de poner en execucion el tan deseado proyecto de la union de ambos mares? ¿Qué emporeo llegará á ser la Capital de esa Provincia, hallandose en el centro de tan favorable comunicacion? ¿Qué famoso Puerto el de los Alfaques en tales kalendas, viendose concurrido de muchas Naciones, y hecho como almacen de gran parte del comercio de Levante, y de las Indias Occidentales? ¿Qué riqueza dexarán en ese Reyno las barcas Suecas, Danesas, Amburguesas, Asiaticas, Holandesas, Francesas é Inglesas quando lo crucen? ¿Y quánto crecerá la entrada de las aduanas Reales? Quando llegue esta época feliz, entonces sí que para monumento perenne de su amor, respeto, y obsequio grato ácia el autor de la felicidad, deberá levantar ese Reyno en la embocadura de su gran canal por los Alfaques una pirámide, que hiriendo con su punta las altas nubes, pueda competir con las de Egipto, y esculpir en sus quatro fachadas con caracteres de oro quatro inscripciones, que eternicen á toda la posteridad las gracias y providencias utilísimas de Carlos III: de las quales inscripciones, la primera alusiva á la Africa, expresa la conclusion de la paz con los Africanos, logrando en ella su fina, sagaz y activa política, lo que *non anni potuere decem, non mille carinæ*: la segunda, simbolizando el Mar, denote el sabio y util sistema político del libre comercio, habilitacion de Puertos, rebaja de derechos, y total franqueza de muchos frutos y generos: represente la tercera á los habitantes de ese Reyno la imagen del suntuoso canal abierto para el restablecimiento del mismo, fecundizado con sus aguas, y proporcionado sumamente con su navegacion á un comercio floreciente: exprima finalmente la quarta bajo la pintura de ambos mares la portentosa execucion del proyecto de su union. Al rededor de las dichas inscripciones se deberán grabar de selecto y bajo relieve varios geroglificos, alusivos á los quatro utilísimos puntos, de lunas Otomanas al rededor de la primera, amigablemente unidas, con los Castillos, Leones y Palos, ó Barras de Aragon, de varios Personages vestidos á la Española y Africana, dandose osculo de paz, y

rompiendo multitud de cadenas, en ademán de la aborrecida esclavitud: de varios Puertos al rededor de la segunda, oprimidos de bastimentos de diverso buque con Bandera Española, dirigiendose á varios, y diversos rumbos: y de casas demolidas, y registros rasgados, que representen la supresion de las aduanas é impuestos: de la figura representante Carlos V al contorno de la tercera que esté en acto de desistir de la empresa del canal puesto á sus pies: de otra del genio protector de Aragon, mostrando con la mano estendida la otra imagen de Carlos III, como que á éste fue reservada la grande obra; de variedad y muchedumbre de barcas y frutos, y en medio de éstos esculpidas Pomona y Ceres, coronadas de frutos y espigas, esparciendo unos y otras á manos llenas: y al contorno de la quarta, ó á su pie, ambos mares coronados de Dioses Marinos, y en medio de ambos el canal que los une, recibiendo las aguas del famoso Ebro; y sobre éste la figura de la Deidad que lo preside, alegre y risueña, en acto de mostrar su agradecimiento á los Dioses del Mar, por los parabienes que le tributan. En quatro tarjetas sobre las quatro inscripciones, ó al pie, ó debajo de éstas en una faja ondeante de perfectísima talla, que abracen toda la pirámide, se podrá grabar con caractéres indelebles lo que se sigue, ó cosa semejante. “La Nobleza, y Pueblo de Aragon á la memoria de su amoroso Padre, y benéfico Monarca Carlos III, el sábio restaurador de la poblacion, agricultura, artes, fábricas, y comercio, para monumento eterno de su vivo agradecimiento y filial veneracion.”

A mas de esto será muy justo y debido, que erija en tal caso ese Reyno otra pirámide inferior en grandeza á honor del incomparable sugeto de quien echó mano su Magestad el Rey Carlos III para la execucion cabal de sus Reales intenciones, y que supo cumplirlas con tanta perfeccion, con la inscripcion siguiente: “La Nobleza y Pueblo de Aragon á su nobilísimo, y mas benemérito conciudadano, instrumento digno de tan grande Monarca en la inmortal obra, para perenne testimonio de su memoria y gratitud nacional, debida á su zelo, actividad, desinterés, fina política, y pericia económica, arquitectónica, é hidros-tática Don Ramon Pignatelli.”

Esta sábia política que para el bien de todos sus Reynos siguió el Señor Rey Carlos III (que de Dios goce), á cuyos influjos se deben atribuir las medidas tan acertadas, y gracias tan grandes como habemos insinuado; no la perdió nuestra España con la pérdida que tuvo en su muerte. Quedó ella depositada en el Real ánimo de su Augusto hijo el Rey nuestro Señor Carlos IV, digno heredero, asi de sus vastos domi-

nios, como de sus luces, de sus máximas, y lo que es aun mas de su conducta y acciones. ¿Qué prueba mas convincente de tan precioso depósito, que la que dió su Magestad en sus dos Reales Decretos de 28 de Febrero del año pasado 1789? Basta dár una ojeada sobre ellos para convencerse, y su lectura por poco que se reflexione, llenará sin duda de gozo y complacencia el corazon de todo buen Español al considerar en ellos, lo primero el motivo que indujo á su Magestad á publicarlos, que es la *consideracion al aumento que han tenido las fábricas, la marina mercante, y los frutos y efectos de sus dominios*: lo segundo la persuasion en que está su Magestad de que las *desgracias* sucedidas algunas veces en el libre comercio que se han atribuído injustamente á la *libertad*, han sido *efecto de unas circunstancias momentaneas, y de la imprudencia ó ignorancia de muchos de los comerciantes*: lo tercero las nuevas gracias y ampliaciones que concede al *comercio libre* para mover á él siempre mas y mas á sus fieles subditos, “como son que por ahora, y hasta nueva providencia sea libre para Nueva-España, y Caracas el comercio de frutos y manufacturas nacionales, y que puedan embarcarse generos estrangeros de lícito comercio hasta la tercera parte del valor total de cada cargamento; que la embarcacion que complete su carga de frutos y generos Españoles disfrute el alivio de la rebaja de un diez por ciento de los derechos que adeudan las manufacturas nacionales á la salida de España, y otro tanto en el de Almojarifazgo á su introduccion en la América: que para dár al comercio de los Puertos menores de Indias, y ampliar las gracias que le están concedidas por el Decreto de 5 de Agosto de 1785, *sea libre de todos derechos, incluso el de alcabala, y de qualquiera otra contribucion* el de San Juan de Puerto-Rico, Santo Domingo, Monte Christi, Santiago, Trinidad, y Nuevitas de la Isla de Cuba, la de la Margarita, Omoa, y Puerto-Trugillo del Reyno de Guatemala, y Santa Marta, Rio de la Hacha, Porto-Belo y Guayana: que desde la Guayana hasta Santo Domingo puedan retornarse tabaco para extraherlo á los Puertos del Norte, ó á otro estranero, bajo las debidas precauciones, y que sea asimismo libre de derechos el comercio de dichos Puertos menores, con sus frutos y efectos en todos los dominios de América.” Finalmente, lo quarto el ardiente deseo que muestra su Magestad de *precaver las suplantaciones con que se elude el objeto de estas gracias*. No dudo que el Ministerio siempre atento y cuidadoso de que se cumplan las Reales intenciones, procurará por medio de los Gobernadores y Consules que no quede frustrado deseo tan amoroso, removiendo quanto nos quiere dár á entender su Magestad con la dicha expresion: é igualmente no dudo que todo buen Español levantando los ojos al cielo dará penetrado de

júbilo las gracias al Altísimo por tan rico depósito, y le suplicará incessantemente lo conserve para bien de la Monarquía, sin que sea capaz de robarlo ni siquiera en parte la mas infame y codiciosa política, ni la mas fuerte oposicion, ó solapada, ó sin rebozo.

Para conseguir un fin no basta remover los obstáculos que se le oponen: es á mas de esto necesario conocer los medios aptos á su consecucion; y conocidos, ponerlos en práctica. Los que se oponian al adelantamiento del comercio en esa Provincia, cuya remocion no dependia de su arbitrio, han sido unos del todo, y otros en gran parte removidos por la piedad del Rey nuestro Señor, y de su Augusto Padre. Toca á ella el remover los que nacen de los perjuicios comunes, como tambien el conocimiento, y la aplicacion de los medios conducentes á dicho fin, de los quales paso á hablar en el paragrafo siguiente, juntamente con las reglas y máximas que deben observarse en la misma materia.

#### §. IV.

*Máximas y reglas de comercio. De qué medio pueda valerse ese Reyno para que en él florezca.*

Si esa mi Patria tuviera su comercio en aquel auge en que tienen el suyo varias otras Naciones de Europa, clara señal de su fina política, de sus económicas luces, y de su activa industria popular, pensaria que al proponerle las reglas y máximas que paso á darle, sería lo mismo que pretender enseñar los rudimentos de las ciencias á Doctores consumados en ellas, ó el conocimiento de los numeros á perfectos Algebristas. Mas estando aun las cosas en muy diferente estado, no será inutil el promover su instruccion, presentandole las reglas y máximas siguientes.

Primera: mucho se engaña el que confunde el comercio de que trato con el mercantil. Aquel es universal y comun á todos los gremios y clases de personas que componen el Estado, cuyas miras son generales, y el fin y blanco es el bien y felicidad pública: este es un tráfico particular de pocos, que no estendiendo la vista sino al interés personal, ni se cuidan del perfecto equilibrio que se debe observar en todos los objetos de la industria, ni se proponen otro fin que el de enriquecerse, aunque sea con daño del propio País. El primero es siempre utilísimo al Estado, como al contrario frecuentemente pernicioso el segundo, el qual solamente le será util quando por los ordenes y vigilancia del Gobierno se vea obligado á ajustarse á las leyes del primero.

Segunda: por esto la atención mas principal del comercio nacional debe recaer sobre el particular, á fin de impedir con la ayuda y protección, que por mil títulos debe el Gobierno dár al primero, los malos efectos que el segundo puede causar al Estado, ó con los monopolios, asi en los frutos ó producciones, como en los generos; ó con las ruinas máximas de la codicia, que adulterando y viciando las materias simples y compuestas, hagan perder el crédito y buen nombre de la Nación.

Tercera: consistiendo la felicidad de todo Estado no solo en el comercio, sino tambien en las artes, en las fábricas, y en la agricultura, aquél debe ser tal, que no perjudique á las manufacturas y artes, y lo que es mas temible á la agricultura: y ciertamente perjudicará quando entre los dichos objetos de la industria no se observe con la mayor exactitud un perfecto equilibrio, con el qual se impida el que la balanza cayga mas de una parte que de otra. El tal equilibrio irá por tierra, si el comercio no hace la extracción de los frutos, materias simples y compuestas ó elaboradas, justa y correspondiente á las circunstancias del Estado; en una palabra, si solo extrahe parte del sobrante, ó si no se contenta con extraer meramente lo que sobre; porque si es corta y escasa la extracción, quedan rebalsados los generos comerciables; y como la abundancia envilece el precio y valor, resulta de esto que los dueños de las fábricas descuiden de ellas, y los propietarios; y los labradores viendo que el sudor de su rostro no les dá el fruto que corresponde, caen de ánimo, y abandonan la agricultura; y si es en mayor copia de lo que permite la buena economía del País, lo que sucede con mas frecuencia, se resiente el Estado, y el público sufre los efectos de la carestía. ¡Exceso horrible de iniquidad, en cuya comparación los mas enormes delitos deben reputarse de poca monta! ¿Qué tiene que vér el delito que comete un ladrón, que rompiendo puertas, y descerrajando escritorios, despoja á una familia de quanto posee, con el que cometen los que enseñoreados de insaciable avaricia, con ninguna ganancia mercantil, por grande que sea, se contentan á guisa de sanguijuelas, que jamás se hartan de sangre, y causan en toda una Ciudad y Provincia la hambre, y la miseria, aunque Dios la haya provisto con larga y liberal mano, ó por medio de licencias compradas con el desembolso de uno por ciento, ó conseguidas fraudulentamente, ó por medio de contrabando ilícito? Este punto del equilibrio es de mucha consideración. Ningun Reyno logrará el verse en aquel grado de felicidad y riqueza á que puede aspirar, mientras los objetos de la industria no se fomenten y ayuden: mientras la agricultura no coopere al buen estado de las artes,

y de las fábricas: mientras las artes, y las fábricas no subministren al comercio materia abundante fina, y de precio discreto; y mientras el comercio no concurra activa y eficazmente con justas medidas, sin que tengan parte en él la avaricia, y el interés particular, sin respeto, ni atención al público, al buen despacho de los frutos de la tierra, y de los de la industria, sin esto no hay que esperar que se observe el equilibrio del todo necesario al bien de la sociedad. El bien de la sociedad exige que el Gobierno impida enteramente los monopolios, si quiere que la Nación ó la Provincia sea rica. Porque ¿qué sacará el Estado de tener en algun auge su agricultura, sus artes, y sus fábricas, y su comercio, si son pocos los dueños del comercio, de las artes, y de las fábricas, y de las producciones y frutos de la agricultura? El tendrá ciertamente riquísimos comerciantes, fabricantes riquísimos, y riquísimos poseyentes y arrendadores: ¿pero los demás? Los demás serán otros tantos mercenarios, por no decir esclavos, de los tales ricones; y la Nación será, y se podrá decir absolutamente pobre: pues se verá precisada á sufrir los perniciosos efectos de un comercio pasivo casi universal; y lo que es aun peor los de un monopolio sin límites. Finalmente será rico un País, y el equilibrio será perfecto, quando los labradores y pastores, gremios tan beneméritos de la República, los dueños de los minerales y materias primeras, y los de las fábricas verán sus frutos y efectos en el goce de aquel precio, que sin ser pesado al propio País, compense las fatigas de los primeros en la labranza, los aliente y excite á estenderla y perfeccionarla, mueva á los dueños de los minerales á sacarlos de las entrañas de la tierra, y á pulirlos con la mayor perfeccion del arte, y á los que hacen correr las fábricas al aumento, finura y perfeccion de las mismas.

Quarta: el comercio nacional no será muy util si no es marítimo: y para que lo sea, debe la Nación tener algunos Puertos cómodos, seguros, capaces de todo buque grande ó mediano, y bien provisto de todas las máquinas, é instrumentos, almacenes necesarios para cargar y descargar los generos, y para conservarlos, y para reparar las naves, á lo menos de las averías mas comunes, é igualmente bien provistos de víveres para sus tripulaciones. La seguridad y comodidad llamará á las naves extranjeras; y su concurrencia (ya que como enseñan los Autores Economistas en punto de comercio, no se deben despreciar las ventajas aun pequeñas) dexará en el País varias utilidades, como son la del transporte de sus efectos en cargarlos y descargarlos, la de consumir en su demóra, y por provision los frutos propios del País, la de los impuestos Reales, la de los Corredores de oreja y otras.



Quinta: Pero en la concurrencia de naves de otras Naciones debe estar siempre alerta el comercio nacional á que no introduzcan el pasivo, permitiendo unicamente que provean al País de aquellos generos, de los quales no puede proveerlo el comercio nacional, y que carguen del sobrante de las propias producciones , y aun esto solo en el caso, que atendida la grande abundancia, y computado todo, le sea dicha venta igual por lo menos á la ganancia que tendria transportandolo á otros Países. ¡Infelíz aquella Nacion cuyos Puertos le sirven solamente como sirve una casa destinada á meson ó alojamiento, aunque sea señorial y magnífico en una grandiosa Ciudad! Llama muchedumbre de forasteros: páran en ella ricos mercaderes, y grandes señorones, y aun Principes Soberanos. ¡Qué preciosas joyas! ¡qué ricas pedrerías! ¡qué gruesas letras de cambio! ¡quánto oro! ¡quánta plata! Pero todo pasa de largo, y poco ó nada queda. Es cierto que así como la concurrencia de pasajeros enriquece al Mesonero, y á alguno ó algunos de sus criados; así tambien el número y freqüencia de naves mercantes enriquece la Ciudad, cuyo es el Puerto, y aun añadiré de algun modo al distrito de la Ciudad: pero ni las ventajas que saca el Mesonero son, ni pueden llamarse ventajas de la Ciudad, ni las que logra el Puerto que sirve de escala son ventajas de la Nacion: ó por lo menos jamás pueden ser comparables, ni de mucho á las que resultarian de un comercio universal y activo. ¿Qué Puerto mas freqüentado, ó que escala mas famosa que Cadiz? mas la riqueza que ésta sacó en los tiempos atrás ¿enriqueció acaso la España?

Sexta: Se evitará este grande inconveniente, si el comercio nacional es marítimo, no solo vendiendo el sobrante de sus frutos, de sus materias simples, y de sus manufacturas en los Puertos propios de la Nacion, sino transportandolos fuera, ó valiendose de naves ajenas, pagando el flete, ó de naves suyas construídas dentro de casa, con madera de casa, por artífices de casa, y sobre todo tripuladas con gente de casa. Hay una grande diferencia del uno al otro caso: si en el primero el util es como diez al nacional comercio, en el segundo será á lo menos como veinte, porque en éste todo queda á favor del País: ganan los fabricantes de las naves, ganan los dueños de los bosques que subministran la madera de construccion, ganan los artífices de cordage y lonas, ganan los Calafates; en una palabra, todos los que de una manera ú otra concurren á la construccion del buque desde que se le pone la quilla, hasta que votado al agua, zarpa del Puerto. No páran aqui las ventajas: queda en casa el flete, se consuman los frutos y efectos de casa, y lo que pesa

aun mucho mas en la balanza económica, se emplean los nacionales en tripularla. ¡Qué escuela para la copia de diestros y hábiles Marineros! ¡Y qué tesoro para la propia Nacion el poder equipar facilmente por este medio una gruesa armada naval en tiempo de guerra, y en poco tiempo en caso de una inopinada y repentina invasion? ¿Quántas veces ha mostrado la Francia la verdad de esta proposicion con los 70 mil Marineros que tiene en pie, y con su mayor número la Inglaterra? Enseña la experiencia, dice un célebre Autor de Comercio, que no tanto la soldatesca, quanto la habilidad de prácticos Marineros hace fuerte y apta á vencer una nave de guerra. Segura, y en su mano tendria las mas de las veces la victoria el General de tierra, si pudiera hacer mudar á su ejército de sitio y postura con destreza y agilidad. Por esto la partida ó prenda de un gran Capitan, que mas influye en el buen éxito de las batallas, es la destreza y acierto en los acampamentos y decampamentos.

Septima: al comercio marítimo debe ayudar el terrestre, ya para distribuir en las Provincias internas los frutos y efectos de que vuelven cargadas las naves, y ya para transportar al Puerto los frutos y fardos destinados al comercio marítimo. La agilidad y presteza es ordinariamente la circunstancia que mas conduce al despacho lucroso. Dos dias antes, ó dos despues, quiere decir mucho: de la tardanza de solo un dia, puede seguirse el perder la mitad de la ganancia que se tendria sin ella. Ahora pues, ¿quién no vé que solo por este motivo, aun prescindiendo de otros, es muy conducente al comercio nacional el allanar y suavizar los caminos, y el proveerlos de buenos alojamientos, y sobre todo el hacer navegables los rios, y el abrir quantos canales sean posibles, capaces de barcos chatos de quarenta ó sesenta quintales de peso? Dicho se está, que á pró del nacional comercio no se ha de permitir que se haga la conduccion, y el tragin sino por carros, tragineros, barcas y barqueros nacionales.

Octava: ayudado el comercio marítimo del terrestre, y bien provisto de naves mercantiles en la forma dicha, se ha poner grande hechura en encargarlas á Pilotos, Maestres, Contramaestres, y Capitanes activos, y de buen talento, bien instruídos en la Náutica, en la Geografía, y en la Historia Natural de todas aquellas Regiones á donde han de transportar sus generos, en las circunstancias de los Puertos, y en el conocimiento de los mares, de los escollos, bagíos, bancos de arena, islotes, &c. ¡Oh, y quántas naves encallan, quántas se estrellan y fracasan por el descuido é impericia de los dichos!

Nona: de dónde, y á dónde ha de transportar sus frutos y efectos el comercio nacional: ora sea la libertad respecto de los parages absoluta y total: circunstancia que conduce infinito á que sea floreciente el comercio: ora coartada, ó por las restricciones de los tratados que hacen las Naciones unas con otras, ó por los ordenes del propio Gobierno; siempre debe dirigirlos á aquel País donde sea mas seguro y lucroso el despacho. A este fin será muy util al comercio nacional la lectura de los mejores libros que tratan de la Geografía, é Historia Natural de tales parages, de la diversidad de sus climas, de sus costumbres, usos ó gustos, &c.: porque es cosa bien clara, que llevar cueros á Buenos-Ayres, loza á la China, terciopelos, mantas, y pieles de tigre al Perú, sería lo mismo que llevar agua al mar, rosarios á Mequinez, y al País de los Lapones utensilios, muebles, é instrumentos proporcionados á la agigantada estatura de los Aibucos.

Decima: mas no bastan las luces que pueden adquirise con la lectura de los libros, ya porque los Países cuyos terrenos suelen dár en abundancia tales y tales frutos, se vén en la necesidad de proveerse de fuera, por las inclemencias de las estaciones que les robaron las cosechas, y no pocas veces, porque las robó aun mas la injustísima extraccion permitida por la codicia insaciable de sus Gobernadores; y ya porque los usos y gustos se mudan, efecto natural de la inconstancia del corazon humano, y mas si se vé incitado de la sagáz y astuta industria de otras Naciones, con los infinitos caprichos de lo que se llama cultura y moda. Por esto debe el comercio nacional, no contentandose con sola la instruccion de los libros, tener en los Puertos de su escala, y Plazas principales, Cónsules, y Factores, y quantos corresponsales pueda en los Lugares que mas le convengan, amantes de la Nacion, y zelosos de sus glorias y ventajas, que pronta y exáctamente le informen de todas las circunstancias, asi de las Provincias en que residen, como tambien de las circunvecinas, de qué frutos necesitan, de qué manufacturas están provistas, qué gusto reyna en cada una de ellas, relativo al diseño, color, calidad, &c.: y que averiguando bajo mano con el telescopio y antejo de larga vista de la mas exácta y patriótica sagacidad, los avise qué tienen los Consules de otras Naciones, de los bastimentos que ya se hicieron á la vela, ó que están para hacerse, de la cantidad y calidad de sus frutos y efectos, &c. puedan darle las luces necesarias para proceder con prudencia y acierto.

Undecima: lo que se debe observar respecto de la extraccion de los efectos en la salida, debe tambien observarse en la entrada de los generos de que cargan las naves quando regresan, que jamás se deben volver vacías, siguiendo en esto el exemplo de las Naciones comerciantes.

Duodécima: como el fin del comercio es enriquecer la Nación, y esto se logra por medio de los generos mas comodamente conmutables, que son la plata y oro acuñados; ha de estar siempre alerta el comercio nacional, para impedir la extraccion de su moneda, y abocar á sí la de los estrangeros; y por esto quando necesite proveerse de frutos, y de materias simples de fuera del propio País, ha de procurar hacerlo por cambio y permuta de las suyas propias. Debe tambien instituirse en la diversidad de las monedas, y en el diverso valor que tienen en varios Países: por qué motivo, en qué circunstancias, y cuándo crece, ó baja dicho valor, &c. Porque muchas veces dá un grande lucro pagar con una, y no con otra. Pero esta ventaja la logran frequentemente las demás Naciones, que reciben sin dificultad las monedas estrangeras. No entro en exâminar si sería util á la España seguir el mismo sistéma. Para instruirse en este punto, como en los demás relativos á la moneda, elijase de las Obras que tratan de ella la del Sign.r Locke.

Decimatercia: será conducente al comercio nacional el establecer en el sitio que sea mas proporcionado una Junta de Comercio, autorizada por el Gobierno, y puesta bajo la proteccion Real, que atentamente invigile sobre la puntual observancia de las Leyes Mercantiles, y sobre el equilibrio que se debe conservar entre todos los objetos de la industria, impidiendo los monopolios y fraudes que el ruin interés, é insaciable avaricia del comercio particular acostumbran hacer; que ayude con sus luces, é ilumine á todos los nacionales; que procure conseguir del Soberano aquellas gracias que son oportunas, para que florezca el comercio, y que proteja á todos los que se ocupan en él contra las tropelías y vejaciones de los arrendadores, asentistas y cobradores de las rentas Reales. Dicha Junta debe componerse de un Director ó Presidente instruidísimo en la ciencia del comercio, persona de calidad, respeto, amante de la Nación, zeloso, activo y desinteresado, y de otros varios miembros asimismo hábiles, y llenos de amor patriótico: entre estos ha de haber dos de parte de la agricultura, y otros dos de la de las artes y fábricas, que como mas interesados en dichos puntos estén á la mira de que en nada se menoscabe á los artefactos y manufacturas, y que la demasiada aficion al comercio no ocasione, como suele, la decadencia en la labranza y cultivo de las tierras. Todas las Juntas y Asambléas establecidas en la Sociedad deben tener por fin el bien público, y todas deben cooperar á la felicidad del Estado: pero de todas, y de la que propongo sobre el comercio no me atreveria á decidir cuál sea la mas apta á la consecucion de dicho fin: solo digo que el fin de la del comercio no puede ser mas universal, ni mas interesante.

Omito otras varias máximas, que son como hijuelas ó conseqüencias del primero y general principio en que estriva la ciencia de comercio, qual es “el promover todo lo que lo ayuda y favorece: remover quanto se le opone y daña.” No es necesario advertir, pues salta á los ojos, que varias de las leyes y máximas de las quales hablé en el capítulo antecedente, relativas á las fábricas y artes, se deben tener tambien con poca diferencia por máximas de comercio. Paso ahora á proponer los medios que tengo por oportunos, á fin de que florezca el comercio en esa Provincia.

Entre los medios aptos á la consecucion de todo fin, justamente deben contarse las reglas, que instruyendonos nos ayudan á conseguirlo: he aqui pues en las máximas de comercio que he propuesto el primero de los medios: ellos nos instruyen en el modo de practicarlo, y descubren los vicios que se deben evitar en su práctica. La sagáz política, y el Gobierno vigilante y económico, conociendo por ellas lo que lo favorece y fomenta, y lo que lo retarda y daña, puede aplicar y tomar con acierto sus providencias.

Segundo medio: reflexionando ese Reyno al tiempo de bonanza en que nos hallamos, y conociendo, como le es facil, que le es muy conducente al buen éxito en su tráfico, el tener y mirar como suyo el Puerto de los Alfaques, con el goce de la jurisdiccion civil y criminal, sin verse necesitado á recurrir á Barcelona, lo que retardaria mucho su comercio; puede respetosamente suplicar al Rey nuestro Señor la gracia de la posesion y propiedad de dicho Puerto en la dicha forma, sin estender la súplica á lo que ya le fue concedido por la Señora Reyna Gobernadora el 27 de Mayo del año sexto del presente siglo: “de incorporar á ese Reyno á mas de dicho Puerto, y sus Alfaques todos aquellos Lugares y territorios de la parte del Ebro ácia Aragon, que hasta aqui han estado incorporados al Principado de Cataluña, y tambien la Ciudad de Lérida, y todos los Lugares y territorios que están entre los rios Noguera y Cinca.” Lo primero, es muy oportuno al adelantamiento del comercio de ese Reyno; veo que lo segundo sería util á tal fin, mas no necesario.

Tercero: bien consideradas las circunstancias de esa Provincia, será buen medio para adelantar su comercio formar varias Compañias en diversas Ciudades, segun las proporciones que haya en ellas para dicho fin, que abracen un comercio nacional universal; pero de suerte que esté á cargo de cada una, principalmente aquel ramo de comercio, para el qual sea mas proporcionado su territorio. No hay para que horrorizarse al oír el nombre de Compañia de Comercio. No hablo de Compañias privilegiadas con total ó parcial *jus* privativo. Sé muy bien

que éstas son la peste de la industria nacional, y la ruina del universal comercio, que no enriqueciendo sino á los pocos que las componen, y á los protectores de quienes dependen, tiranizan y empobrecen su Nacion. Todos los verdaderos amigos de su Patria, y que aman la felicidad pública, las detestan por muchas razones, no siendo de pequeña monta la de encarecer siempre notablemente los artículos del comercio. Yo apostaría diez contra uno, que en ninguna parte de la Europa se sacará el exemplar, ni siquiera de una de estas Compañías, y lo mismo digo de los asientos del mismo jaez, que no haya ido subiendo siempre el precio de sus generos privativos, como si desde su institucion se hubiera mostrado de cada año mas mezquina en sus producciones la naturaleza. Sin embargo de la grande honradez, que no niegan á nuestra Nacion hasta sus enemigos, y sin embargo de que el sábio Gobierno tomó quando se formó la Compañía de Caracas quantas providencias y precauciones dicta la mas sagáz política iluminada de la filosofía, é instruída de la experiencia; con todo, corriendo el tiempo logró vender su cacao á doble precio de lo que se le tasó y valuó en sus principios. Qualquiera que haya visto un poco de mundo con las debidas reflexiones, conoce que en tales casos falsas representaciones, cuentas y cálculos que no están en pie, forjados por la codicia, igualmente injusta que astuta, pretextos aëreos, y motivos que la sagacidad del interés viste de realidad, pero que no son sino aparentes, lo superan todo; y untando el carro, consiguen que éste venza qualquiera montaña, por mas que sea áspera é inaccesible. Hablo pues de Compañías ó uniones de varios particulares, que no oponiendose á la libertad comun, uniendo sus intereses, y combidando al público, á lo menos al de su distrito, á concurrir con acciones á su arbitrio, mas ó menos, pueden juntar un fondo bastante, principalmente para aquel ramo de comercio que le proporciona mas su propio País. Y atendiendo á lo que prescribe la máxîma ó regla sexta de dichas Uniones, deberá primero formarse aquella que se industrie en la construccion de todos los buques necesarios. ¿Qué proporcion mayor que la que tiene ese Reyno para la institucion de tal Compañía? ¿No le subministra todo el distrito de Jaca con los Valles de Broto y Ansó quanta materia le es necesaria aun para mástiles de navío, para su tablazon, y demás obras; el Lugar de Beceyte el alquitrán, y la brea; y las Ciudades de Calatayud y Tarazona en sus abundantes y preciosos cañamos, las lonas y cordage? Basta hacer memoria de las dos fábricas destinadas á este fin de Don Juan de Goyeneche, y mirar las tristes señales que dexó en el Valle de Broto poco tiempo ha del corte considerable que hizo en él la sagáz é incansable industria de los Catalanes.

La tal union deberá emplearse primero en el corte de las maderas, y en la conduccion de las mismas al Ebro por los rios Cinca y Aragon: observando escrupulosamente en el corte las siguientes advertencias, que dán sobre este particular los sabios Naturalistas. Primera: que no se haga sino á sazón, esto es, quando los arboles hayan llegado á su punto máxîmo de vigor y robustez, y á tiempo oportuno, y no en la estacion en que el suco nutricio se halla en fermentacion; pues de lo contrario, si los arboles se echan á tierra quando son ya viejos, ó quando esté ya en rápido movimiento su suco interno, se apodera la carcoma de ellos, y se introduce facilmente la corrupcion. Hallase ya escrito en Vitruvio el consejo de ahugerar el tronco hasta la mitad del corazon algun tiempo antes de cortarlo, para que sangrado, digamoslo asi, despida toda humedad, y se solide mas. Los Ingleses en la Provincia de Stafort quitan por este motivo toda la corteza al tronco, y lo dexan asi hasta el invierno siguiente. Lo mismo se practica en la Provincia de Notingan. El gran Buffon hizo sobre esto muchas experiencias que prueban lo mismo. Segunda: que el corte no sea una total destruccion del bosque: por lo qual se debe hacer de modo que los arboles que se atieran, no arrastren consigo á los pequeños de pocos años que les están vecinos, y que siempre se repongan, y planten otros en el mismo sitio. No hallan expresiones bastantemente enérgicas contra este pésimo abuso los célebres Naturalistas Reamur, Duhamel, y Buffon, á vista de las malísimas resultas que de él se siguen: desmoronanse los montes que se sostenian á beneficio de los arboles: se precipitan los torrentes, quitado el obstáculo que antes los refrenaba, inundase la llanura, se muda la atmósfera, y los de la edad siguiente, sobre quienes descargan tan terribles efectos, no quedandoles de los antiguos bosques, sino una triste memoria, gritan con razon: aqui y alli hubo bosques de bravos y copudos arboles: pero nuestros mayores ó sepultados en la ignorancia, ó poseídos del mas pernicioso *egoismo* nos hicieron la buena obra de arrasarlos.

A mas de esto, estará á cargo de la dicha Compañia el construir astilleros en los parajes mas convenientes, ó en las playas del Ebro vecinas á Zaragoza, ó en el Puerto de Monte Terrero, ó en Mequinenza ó á la embocadura del Regio Canal en el Ebro, para la construccion de barcos chicos; y para bastimentos de mar otro en el Puerto de los Alfaques. En lo que toca á diestros artífices para la construccion, peritos Pilotos, Maestres, y Contra maestres, y Patrones ó Capitanes de barca idóneos, deberá observar lo que llevo dicho en el paragrafo tercero, tratando de las fábricas. Establecida esta Compañía, será muy acertado que se formen

otras en diversos parages del Reyno; porque el querer que unos mismos lo hagan todo, es querer que se haga poco ó nada. La division que en la enseñanza de las artes allana, y sirve á su perfecta inteligencia, facilita mucho en la práctica la cabal execucion de los preceptos de las mismas.

Estas otras uniones deberán proveerse de los buques que necesitan, trabajados por la ya insinuada. Deberán asimismo poner su mira principal en el comercio de aquella ó aquellas producciones y generos que á cada una dá su propio distrito con mayor abundancia, y de mejor calidad; pues es claro, que el tráfico de tales efectos le ha de producir mayor utilidad y ganancia. Mas ésta no impide que se industrie en aumentar al mismo tiempo su comercio con otros frutos y generos.

Ahora pues, los efectos y frutos que dá á esa Provincia su terreno feraz con la copia necesaria para entablar con ellos los principales ramos de comercio, son el trigo, vino, y el aceyte; y por lo tocante á materias primas la seda, la lana, el cáñamo, la barrilla, la sosa, el hierro, el plomo, el alambre, el cobre, las tierras finísimas para loza, y el azafrán. Siendo pues muy abundante, y de buena calidad en la Capital, y su distrito la cosecha del vino, y del trigo, y no escasa la de la seda, y la de la lana; asimismo en Barbastro y Huesca la del trigo y vino; la del aceyte y seda en Alcañiz; en Albarracin la de la lana; en Calatayud, y Tarazona la del cáñamo; la del lino de óptima calidad en Borja y su territorio: será muy acertado que se forme en esa Capital una union de comerciantes, cuyo cargo principal sea el tráfico del trigo con las Provincias vecinas, que no abundan de este género, como son Cataluña, Valencia y Navarra; y por mar transportandolo en sér, ó convertido en harina, con las debidas precauciones para su conservacion: consumiendo al mismo tiempo parte de él en fidéos y masas, y en cerbeza, bebida de la qual se hace tanto uso en toda la Europa. Juntese al tráfico del trigo el del vino, procurando que en el modo de hacerlo, y de conservarlo, se sigan las reglas y metodos que usan otras Naciones, para que sea de buena boca, vigoroso y sano. Tengo por cierto, que el vino tinto comun de esa Capital, y el de Cariñena, y su campo, tendrá en todos los parages de Europa, y América, á donde los Catalanes transportan el suyo, mas aceptación y aprecio. Tengo asimismo por cierto, que el tal vino, el moscatél de la Cartuja, y mucho mas la garnacha de Cosuenda, practicando el método de coger las ubas á sazón, de escogerlas, exponerlas al sol en cañizos, con separacion de unas á otras, de pisarlas, ó mostrarlas en lagares que sean, á mas de limpios, de la materia que deben ser; de conservar el vino en cubas de cerezo, de transmutarlo ó trasegarlo á sus tiem-



pos, y de tenerlo en los vasos todo aquel tiempo que sea necesario para la denominacion de vino de Tondellon ó rancio, podrá igualar transportado en especial á las tierras del Norte al tinto de Málaga, al Pedro Ximenez, á la tintilla de Rota, al Xeréz, y al Peralta de España, y al Borgoña, Fontiñan, Montrache, y Romaní de Francia. A la Compañía de esa Capital podrán unirse las Ciudades de Huesca y Barbastro, que abundan tambien de vino y trigo.

En la de Alcañiz, y en su vasto distrito, donde la cosecha del aceyte es copiosísima, y de muy buena calidad, y asimismo la de la seda, puede formarse otra Compañía, cuyo ramo principal de comercio sea la seda manufacturada en gasas, galones y telas de toda especie; el aceyte sus preciosas aceytunas y jabon, especialmente el de piedra jaspeado y azul, ya que se lo facilita la barrilla y sosa de que abunda ese Reyno. Asimismo en Jaca, y su territorio es facil á una Compañía aumentar el comercio que ya hace de sus lanas, en manufacturas bastas, extendiendo la labor de ellas á finas y superfinas, para lo qual sería muy del caso suplicar á su Magestad, que case el privilegio de los Valles de Serrablo, Broto, y Tena, de no pagar sino quatro reales de vellon de derechos por cada arroba de lana fina, y no quince como los otros parages, por cuyo motivo sale fuera gran parte, y quiera Dios, que á revueltas no se extraiga muchas, bautizada por lana fina de dichos Valles. Y si pareciese género de crueldad el quitarles tal privilegio, que no dudo estará fundado en algun principio sacrosanto, se podria tomar el expediente de impedirles rigurosamente la extraccion, y de fomentar en ellos, ó cerca de ellos algunas manufacturas. Parece que la tal prohibicion sería cesacion del privilegio.

Mas por quanto el País que produce en esa Provincia lanas de mejor calidad es el de Albarracin, en ninguna parte será mejor, que se forme la union de comerciantes en generos de lana, que en la dicha Ciudad, volviendo á levantar la buena fábrica que tuvo ya en otros tiempos el Lugar de Terriente, y las antiguas de la vecina Ciudad de Teruél. Por ultimo, atendiendo á la gran copia de cáñamo exquisito que producen los territorios de Calatayud, Tarazona y Borja, y al excelente lino que dá el de esta tercera Ciudad, será sin duda un descuido muy deplorable el no establecerse en alguna de las dichas Ciudades, y deberá establecerse en la de mejores aguas una Compañía; pues solamente el cáñamo manufacturado en lonas, jarcias y gumenas, en liencería, asi ordinaria, como fina y superfina, en telas pintadas y enceradas, y el lino empleado en lienzo, en manteles alemanescos y adamascados, en

blondas, en encajes ablondados, y en hilo finísimo de coser, basta para materia de tal comercio que enriquezca á las tres dichas Ciudades, y sus distritos.

Cada una de las tales Compañías, á mas del objeto principal de su respectivo comercio deberá aumentar éste con otros frutos y efectos, para los cuales tenga tambien proporcion. Asi que la de esa Capital podrá aumentar el suyo de trigo y vino con el tráfico utilísimo de sus sedas y lanas elaboradas en paños, camelotes, anascotes, &c.; y en terciopelos y telas finas y superfinas. Tomará en segundo lugar justas medidas para mejorar las fábricas de Jaulin y Alfamen, valiendose de la instruccion que dá sobre este punto el Semanario Económico de Araux, y las Memorias de Suarez, como tambien las de loza, principalmente las de Villafeliche, enriqueciendo su principal comercio en estos dos generos, con lo qual librará á ese Reyno del comercio pasivo, que actualmente padece de uno y otro. Podrá en tercer lugar ampliar su tráfico con sus cuerdas para instrumentos de música, que están tan acreditadas, con las espadas y espadines, que se trabajaban con suma perfeccion en tiempos pasados en las fábricas de este género, restituyendolas á su antiguo esplendor. Tomará por fin á su cargo el aplicar quantos medios pueda para aumentar en el Pueblo de Brea, y en los comarcanos las fábricas de suela y cordobanes, aunque sea con solo el fin y lucro, que no será corto, de que no salga por dicho ramo tan necesario, y de tan gran consumo tanto dinero como sale fuera presentemente.

Añada al objeto primario de su comercio la Compañía de Alcañiz el de las bugerías de azabache, beneficiando las minas de Utrillas, y dando la mano á los de Montalban, que no ha mucho se mantenian en gran número con las labores de esta materia, y el de varios artefactos de hierro, valiendose de la proporcion que tiene la Villa de Graus, para plantificarse en ella una ferrería, ya por ser abundante de aguas, y ya por su mina rica de carbon de muy buena calidad; ya que debe estar enteramente desvanecido el perjuicio de su insalubridad. El origen de esta falsa opinion han podido ser las desgracias que han sucedido algunas veces en la excavacion de las minas; pero se puede asegurar, que casi siempre han sucedido, ó por la ignorancia de las precauciones y métodos que prescriben sobre este punto los Autores que tratan de él como Offman, y Trivald en sus Disertaciones impresas en las Actas de la Academia de Stokolmo al año 1740, y no poner en práctica el gran fuelle, ó máquina del señor Sutton, muy mejorado despues acá ó por la

temeridad de los minadores en no querer observar las tales precauciones. Asimismo las Ciudades de Calatayud, Tarazona, y Borja pueden ampliar su comercio con el tráfico del acero, volviendo á levantar la fábrica que tenia la primera de este precioso género, que lo daba finísimo, y con los artefactos de hierro, como tigas, cuchillos, sables, y espadas, y espadines templados con las aguas admirables del Xalon, y con el del papel de los molinos de Ateca, blanco y pintado. Con este penultimo género puede aumentar mucho la Compañía de Albarracin su comercio principal, teniendo ya presentemente en su Partido fábricas de hierro en Xea, Orihuela, Torres, Tormon y San Pedro. Comun á todas, ó á las mas uniones, podrá ser el ramo de azafrán, que con tan grande abundancia producen muchos Lugares de ese Reyno. El de almendras é higos de óptima calidad, cuya abundancia puede hacerse facilmente mayor, el de la miel, y el de otros frutos y efectos producidos por su feraz suelo. Donde esto escribo se vende la libra de doce onzas de almendras de España á casi tres reales de vellon; la de higos inferiores á los de Maella y Albalate del Arzobispo á mas de real de vellon; y á cerca de medio peso fuerte la miel de España, que no es como la mas perfecta de ese Reyno. Todas las dichas uniones pueden formarse de modo que hagan un cuerpo con caja comun, intereses comunes, pérdida y ganancia comun, ó con entera separacion de intereses, con solo pacto de amigable hermandad, para ayudarse mutuamente, á la manera que ayuda la agricultura á las fábricas y artes, éstas al comercio, y el comercio á unas y otras, ó bien con total independenciam, y sin relacion alguna que las ligue entre sí. Todo tiene sus ventajas é inconvenientes. Yo siempre voto por la libertad.

Establecidas las insinuadas Compañías, despues de abastecer en primer lugar á ese Reyno de quantos frutos y generos necesite á bajo precio, y en segundo lugar, como es justo, á las Provincias vecinas, debe dirigir despues de haber practicado lo que prescriben las reglas propuestas arriba, su comercio á aquellos parages, sin excepcion de lugar y sitio, donde segun las luces adquiridas sepan que será mas seguro y lucroso el despacho de sus frutos y efectos; á no ser que las restricciones de los tratados de comercio, ó los ordenes Reales, ciñan el transporte á determinados Lugares, lo que sería daño grave de dicho comercio. Decontado y principalmente deberán dirigirlo á los Países de la América; pues á esto combidan las gracias y benéficas disposiciones del Gobierno, de las cuales si las Compañías saben aprovecharse, será sin duda su tráfico de todos modos lucrosos.

Como la América es de muy grande extension, muchas sus Provincias, diversos sus climas, sus costumbres, usos y gustos, deberán adquirir los que forman las dichas Compañias la debida instruccion de lo dicho, valiendose de los medios que he insinuado. En general puede tenerse por cosa cierta, que en las Islas Española, Cuba, Trinidad y Margarita, y en las Provincias Yucatán, Guatemala, Santa Fé y Tierra-Firme se logrará el despacho ventajoso de todo género de liencería, ó lienzos blancos y pintados, y mixtos de hilo y algodón, trués, bretañas, holandas finas, hilos para coser; en una palabra, todo tejido de materia ligera, toda ropa de seda, con tal que no sea de color negro, cintas, y sedas de todo los colores, galones de seda, de oro, y de plata, medias finas de seda, sombreros finos y ordinarios, menudencias de quinquillera, vidrios y cristales, papel para escribir, y hierro en barras, y labrado en todo género de artefactos, é instrumentos de agricultura y artes, harina y pasatas, vino usual, y generoso aguardiente, y rosolís, aceyte, aceytunas, y jabon de piedra azul y jaspeado: con sola la diferencia, que las manufacturas de seda, hilo y algodón, y mixtas deberán ser ya mas, ya menos finas y delgadas, segun sea mayor o menor el calor del clima. A la Luisiana, y á la Provincia de Buenos-Ayres, donde el calor no es tan grande, será bien llevar paños finos, terciopelos y mantas, de las cuales se hace gran uso en la Luisiana, porque los salvajes comunmente se visten de ellas; y al Perú donde reyna por lo general en todas las clases y condiciones un excesivo lujo, se deberá destinar, quanto puede servir al fausto vano de ambos sexôs, los paños mas finos, las telas de seda, de plata y oro las mas delicadas y de mejor gusto, las blondas, encajes y moselinas del mas alto precio, los galones de oro mas exquisitos, los relojes y pedrerías del mayor valor.

Los Puertos señalados por el Gobierno para el libre comercio de América, son San Juan de Puerto-Rico, Santo Domingo, y Monte Christi en la Isla Española; Santiago, Trinidad, Bataviano, y la Habana en la de Cuba; los de las Islas Margarita y Trinidad; en la Provincia de Yucatán, Campeche; en Guatemala Santo Tomás y Omoa; en Santa Fé y Tierra-Firme, Cartagena, Santa Marta, Rio de la Hacha, Porto-Belo, y Chagra; Monte-Video, y Buenos-Ayres en el Rio de la Plata; Valparaiso y Concepcion en el Reyno de Chile; y los de Arica, Callao, y Guayaquil en Perú, y sus costas del mar del Sur. Para que el comercio con América sea mas lucroso, deberán á su regreso venir las naves cargadas de los ricos y preciosos frutos que producen aquellas Provincias, de cacaos, azucares, pimienta de Tabasco, canela anica, café, de drogas, bálsamos, y yerbas

medicinales, la quina, la zarzaparrilla, la calaguala, canchalagua, bálsamo del Perú, de Santa Maria &c.: de tintas, añil, moralete, campeche, cochinilla, grana silvestre, granilla, sangre de drago, corteza de quiebra hacha &c.: de sus finas pieles de tigres, osos marinos, perros silvestres, ó cimarrones y vizcaches, aptísimas para antes, y sombreros, de su finísimo algodón con pepita, y sin pepita, de sus conchas, y carei, de sus finas y preciosas maderas, que tanto se aprecian para hacer cajas é instrumentos físicos, y todo género de talla, para que así se vea libre ese Reyno del comercio pasivo, que al presente le es indispensable, con las otras Provincias de dentro y fuera de España, procurando que sea lucroso hasta el cargamento del lastre, haciendolo de cobre, estaño, plomo, y cueros de Buenos-Ayres, que son los mejores que se conocen. De este modo si el comercio nacional de ese Reyno le produce grandes ventajas en la salida de sus frutos y efectos, se las producirá iguales, sino mayores, en la introduccion de los Americanos, en su transporte y regreso. Entre éstas no serán de poca consideracion la de poder mejorar y perfeccionar mucho las fábricas de seda, y de lana en la calidad y color, con la vicuña, y alpaca, como la grana fina, añil, achiote, campeche &c.: las de sombreros con los vizcaches, las de suela de Brea, y Barbastro con los cueros de Buenos-Ayres, la de levantar varias manufacturas de indianas, bombasíes, y moselinas con el algodón, que no cuesta sino el cogerlo, y la corta paga por hacerle quitar la pepita. Dicho se está, que con los frutos y efectos Americanos, despues de haberse provisto de ellos ese Reyno, deberá transportarlos á aquellos parages de nuestra Europa donde sean mas estimados y apetecidos, de lo qual sacará considerable lucro.

Mas si pareciese á ese Reyno cosa muy ardua el fletar de un golpe á los principios naves propias, tripuladas de nacionales, y á su propio riesgo, puede comenzar su comercio marítimo, ó bien tratando con Patrones, v. g. Catalanes, entrando á la parte con ellos, ó bien pagando el flete, y recurriendo para evitar el peligro á alguna de las cinco Compañias de Seguros, establecidas en Barcelona, y á la que se forma en la Corte, que abarca los intereses de mar y tierrea, promovida á exemplo de las de Olanda por el señor Jovellanos. Solo añadido, que menguará de este modo notablemente la utilidad de su comercio; y que todos los verdaderos amigos que atentamente consideren las ventajas que demuestra la sexta regla que trata de esto, y la copia de quanto ese Reyno necesita para la construccion de barcas, y vagéles de mar con que Dios la enriqueció, le aconsejarán lo contrario: y á la fé que este consejo

no será como el que dá á España su apasionado amigo el Baron de Bielfeld, de hacerse construir sus navíos en la Noruega: como si los Astilleros que tiene nuestra Monarquía en ambos mundos, y sus maderas de construccion, principalmente las de las dos Americas, no igualáran por lo menos á las maderas, y Astilleros mejores de la fria Noruega.

Espero que conocerá esa mi Patria la prudencia y fina política de tal consejo, que conociendolo, lo seguirá, y que resuelta á extender por todas partes un comercio activo, hará en breve que llegue el feliz dia en el qual vean sus amigos zarpar del Puerto de los Alfaques en gran número fragatas, bergantines, javeques, paquebotes, saetías, y balandras, con los nombres de nuestra Señora del Pilar, Santa Engracia, Santa Orosia, San Braulio, San Lorenzo, el Ibero, el Celtibero, el Conquistador, el Sertorio, los Amantes, la Cesaraugustana, la Augusta Bilbilis, la Ribagorza, el Real Canal, el Leon Rampante: y tengan todos sus hijos el consuelo de leer en las gacetas de su Capital, y en las de Madrid entre los catálogos, ó notas de las naves que salieron de los Puertos de Cadiz, Málaga, Cartagena, Barcelona, &c. y sondearon en los mismos con las sumas del importe de sus cargamentos, puesta tambien la de los buques que surtieron y anclaron en el de los Alfaques, y la del importe así del oro y plata acuñada en barras y marcos, como de los frutos y efectos extrahídos y transportados. Todo se conseguirá ciertamente, si los medios que paso á proponer en el capítulo siguiente, llegan á obrar con toda su eficacia.

## CAPITULO ULTIMO.

*Medios universales con cuya aplicacion y eficacia renacerá en ese Reyno la industria popular en todos sus principales objetos.*

*Agricultura, Artes, Fábricas, y Comercio.*

Los medios de que voi á tratar los llamo universales, porque realmente lo son sin excepcion de lugar y tiempo, y en qualesquiera circunstancias son siempre grande estímulo de la industria. El primero de estos benéficos medios es la Imprenta. Si quieren los verdaderos amigos de ese Reyno estimulados de su zelo, y amor valerse de él en la debida forma, verán sin duda renacer universalmente la industria nacional en todos sus quatro objetos. Es la Imprenta aquel invento admirable, con el qual los hombres se comunican mutuamente las ideas: con él se instruyen, y por él se esparcen las luces necesarias á la perfecta inteligencia de qualquiera materia, sin que lo impida la ausencia ó la distancia. Esta comunicacion instructiva, quanto mayor es, y mas frecuente, tanto mas enardece los animos, los estimula y los impele, causando en ellos aquellos efectos y sentimientos que corresponden á la materia en que instruyen. Para que una Nacion afeminada se haga intrépida y guerrera, basta que sea universal la letura de libros, que tratan de asedios y bloqueos de plazas, de acampamentos y decampamentos, de batallas y victorias, que pinten con vivos colores la gloria de las armas, la sublimidad de las acciones militares, y el heroismo del valor. ¿Qué otro pudo ser el origen del espíritu romancesco, que se difundió por la España, y la Francia, y que las llenó de tantos Caballeros Andantes, sino la multitud de libros de Caballeria, que corrian por las manos de todos, se leían en las conversaciones, y frecuentemente se hablaba de sus fantásticos acontecimientos? ¿Qué otro el de dividirse en partidos toda Nacion, quando se hallan dos Potencias en guerra, aun quando nada le interesen las pérdidas ó ganancias de una y otra? Y si asi se acaloran los animos: si nace una pasion vehemente en cada uno de los dos partidos, por cosa que poco ó nada les importa; ¿qué aficion, y afecto tan fuerte no nacerá en nuestro caso, que ofrece tantas ventajas y utilidades? No hay que dudar. Los buenos patriotas deseosos del bien público de ese Reyno inundarlo de libros aptos á excitarlo á la industria sobre la agricultura, sobre las artes, sobre las fábricas, y sobre el comercio en general, y aun mas sobre algunos asuntos particulares relativos á lo mismo, por ser esta clase de escritos mas provechosa que aquella; pues no se mueven los hombres inmediatamente á obrar por ideas generales: las particulares ó singulares son

la luz, que los ilumina é induce á sus acciones. Asi que dedicandose los amigos del País á hacer sudar las prensas con tal copia de libros semejantes, que sean la comun letura y el freqüente asunto de las conversaciones, lograrán con este medio facil y suave desterrar la desidia, y esparcir por todas partes la industria popular. De este modo se conseguirá, que los labradores cumplan exactamente con las reglas de la perfecta labranza, y estiendan con ahinco el cultivo á los terrenos incultos; que los artesanos trabajen incesantemente en la execucion de los preceptos de sus artes; que se dediquen los fabricantes al diseño, y á la mecanica, á perfeccionar sus manufacturas, sus maquinas, sus instrumentos, y á inventar otros nuevos: que los comerciantes se reduzcan á emprender un comercio por mar y tierra util á sí mismos, y al comun de todo el Reyno; y finalmente se logrará, que los que no se ocupan en la agricultura, en las artes, y fábricas, y en el comercio, sean comerciantes, artífices, y labradores por genio, por inclinacion, y por aficion, de la qual impelidos, cooperen á poner en floreciente estado los objetos de la industria con sus exôrtaciones y consejos, con sus luces é instrucciones.

Pero aunque esto sea asi, dirán con todo algunos, ¿donde están esos Autores, que dén á la luz pública con estilo claro, y buen método esos tratados, y obras instructivas? Y por mas que se hallen de estos talentos, ¿cómo se reducirán al trabajo, que no es poco de componer tales obras á vista de las dificultades que hay que superar, y gastos que hacer en darlas á la luz? Mas: demos que los dichos no siendo del número de los que se echan á escribir por oficio para tener que comer, sino moviendose del deseo de instruir á su Patria en cosas tan importantes, atropellando con tantos obstáculos se resuelvan á ello; ¿qué se conseguirá? Poco ciertamente; si á los gastos que debe hacer el Autor, y mas si es su obra voluminosa, en remitirla á la Corte para su revision, aunque esté en el cabo de *Finis terræ*, en el porte de cartas á su comisionado, en la paga, ó regalo al mismo, en el desembolso de una suma no corta por la revision de tanto por pliego; de las quales expensas es justo se indemnice con la impresion de su obra; se añade lo caro del papel, y de la obra de manos en imprimirla; es preciso, que la instruccion, que con ella se pretende dar á la Nacion, se estienda á pocos; pues lo es, que cuesten por lo dicho los libros un ojo de la cara, y que sean como mercadería de lujo, y consequentemente de pocos.

Los escritos de que hablo no piden Autores de extraordinarias luces, propias solamente de los que produce de tarde en tarde la naturaleza, cuyas obras originales bastan á eternizar su memoria, y á engrandecer



la gloria de su Patria. Aun quando asi fuese; la misma amorosa madre, que dió á ese Reyno en los tiempos pasados tantos, y tan célebres escritores, no es creible que los niegue en el presente. Para las obras sobre las materias propuestas, hay, y no pocos ciertamente, dotados del talento necesario, para que las produzcan con acierto, y con ellas se logre el fin deseado: ó bien traduciendo á nuestra lengua Castellana algunos de los muchos escritos estrangeros, que tratan de dichos puntos, ó bien entresacando de ellos lo mejor, lo mas util, y lo mas adaptado á las circunstancias de ese País, á la manera de la instructiva abeja, que chupa el suco melifluo, recorriendo diversas flores, y dexa el nocivo, y aun el inútil. Para lo primero, de las obras de Reaumur, Duhamel, Bufon, y otros muchos, pueden elegirse las mejores, y que mas convienen con las producciones y minerales de ese Reyno; y para lo segundo, podrian formarse algunos tratados sobre algun ramo particular de industria; pongo por exemplo, entresacando lo mas útil de los libros que tratan de la seda, podria formarse un tratado dividido en tres partes, de las quales expusiese la primera, la calidad de terreno para moreras, la manera de su plantío, la diversidad del moral blanco, ó que dá blancas sus moras, preferible al negro, y á la hembra, que carece de tal fruto, por ser su hoja mejor, la labor, los cañizos hechos á posta para la cria de los gusanos: el método chinés para limpiarles sus camas, y sus quatro dormidas ó sueños, el de repartirles la hoja hasta la formacion del capullo, y las diversas calidades y vicios de la misma: la segunda, tratase de las varias máquinas inventadas hasta el dia presente, para hilar la seda, y dividir los capullos en las diversas especies en que los dividen las Naciones, que han adelantado mas en esta materia, de los destinos que deben emplearse: y en la tercera, se describiesen las muchas y diversas manufacturas en que se consume la seda fina, y la menos fina, el pasaman florete, y el que no lo es, y la distribucion de las mismas sedas en los varios mixtos. Asimismo sería muy util de tantos escritos como hay sobre el cáñamo, componer uno que instruyera en lo tocante á la calidad del terreno para la dicha cosecha, en el método de prepararlo, en la eleccion de la simiente, y modo de sembrarla, y conducirla hasta su perfecta madurez: el del tiempo y manera de arrancar el cáñamo, secarlo y curarlo: en el uso mejor de tantas máquinas que hay para agramarlo, en la diversidad de peines para peinarlo, segun el objeto á que se destina; en los muchos tornos que se han inventado para hilarlo, y en las diversas obras ó manufacturas en que puede emplearse la estopa, y medio estopa, el comun, y florete de lonas y cordage de todo género de telas comunes y bastas, finas y superfinas, y en el modo de blanquearlas,

como lo hacen los estrangeros en Olanda, Francia, Silesia, Milán, &c. Y lo que digo de la seda y del cáñamo se debe entender tambien del lino, de las lanas, de los minerales, de los diversos tintes, de la loza, del hierro &c. Llenen pues ese País los que lo aman de semejantes obras; y yo apuesto que le sucederá en tales asuntos lo que á la antigua Atenas, habitada de tantos, y tan célebres Filósofos, y enriquecida en copia de sus obras, que hasta los más ínfimos de la plebe filosofaban en sus plazas y calles.

A si como las obras insinuadas no están vinculadas á talentos extraordinarios, asi tampoco están sujetas á las dificultades á que lo están las de materias sublimes y delicadas: pero aun quando lo estén, no veo que deban intimidar á los zelosos amigos de la Nacion: especialmente si se reflexiona, que es facil superarlas, y ponerles remedio; exceptuada la circunstancia de la revision que se me representa en punto de la Imprenta, semejante á la de unico registro en Cadiz, en punto de comercio, bien que con la diferencia de justificar á aquella dos razones de mucho peso, que la caracterizan de sábia y prudente. Primera: porque es verosimil, que en ninguna parte se hallen ni revisores mas cabales, ni en mayor número que en la Corre; donde es preciso esté en todo género lo mejor, y en mas copia, como sucede en las Cortes de las demás Naciones. He dicho cabales, porque habiendo de ser jueces de quantas obras se dén á la luz pública; deben ser finos políticos, críticos exáctos, profundos filósofos, hábiles matemáticos, iluminados jurisperítos, y grandes teólogos. Segunda: conociendo á fondo nuestro sábio Gobierno, ya por sus penetrantes luces, y ya por la experiencia de otros Reynos los gravísimos males que ocasiona al Estado por qualquiera parte que se mire, la libertad, y aun facilidad de imprimir, y que ella es un medio eficazísimo, para estender por todas partes, á manera de un torrente, la corrupcion en las costumbres, y el veneno de la falsa doctrina en lo moral, y en lo dogmático, hasta querer arrancar los fundamentos mas sólidos y sacrosantos de nuestra Santa Fé, sigue en este particular un sistéma rígido, pesando mas en la balanza de su recto juicio la preservacion de tantos males, que los bienes que podrian nacer del sistéma contrario.

No se puede negar que las ediciones se venden caras en ese Reyno. Esto proviene de tres principios: primero, de los gastos que hace el Autor antes de imprimirse su libro; segundo, de lo caro del papel; tercero, de lo mucho que cuesta la obra de manos. Todo tiene remedio, á lo menos en parte. De lo primero se libra casi enteramente el Escritor

de tratados, discursos y disertaciones en folios volantes, y aun quando la obra es de notable volumen: lo que se vé precisado á gastar, no es tanto que deba alterar notablemente el precio. Vendese caro el papel: facil remedio: fabriquese mucho: ya que hay tanta proporcion para aumentar el número de los molinos de Zaragoza, Ateca, Castejon, Calamocha y Sastrica. Vamos al tercero: sucede con los Impresores en esa Provincia lo que sucede con los Mesoneros, cuyos Mesones son poco frequentados: aquellos sajan á los que amantes del estudio y lectura les compran los libros; y estos á los pasajeros, que se vén necesitados á parar en sus Mesones: unos y otros son culpables: pero mas los Impresores. El subidísimo alquiler que pagan los Mesoneros, (punto en que sería cosa justa que metiese la mano el Gobierno, como en los demás que tienen inmediata relacion con el público) y el haber de mantener sus familias con tal oficio, los pone en la necesidad, si son pocos los forasteros que alojan en sus Mesones ó Ventas, de sacar de los pocos lo que les es necesario para ambas cosas, y asi es preciso sajarlos: pero de alguna manera se les puede excusar, pues no está en su mano el hospedar muchos ó pocos pasajeros. Al contrario los Impresores, queriendo con pocas ediciones resarcirse de los gastos de sus Imprentas, y mantener sus familias: es necesario que hinquen fuertemente la uña, vendiendolas carísimas. El género de los libros es como todos los otros. La abundancia los avarata, y la escasez los encarece. Buena vá la gaita: los pocos libros que se imprimen, no se despachan: ¿qué sería si se imprimiesen muchos? Lo mismo que fabricar mas quartos en los Mesones para habitacion de ratas, y no de viajantes y pasajeros. Oh! del uno al otro caso hay mil varas de diferencia. Los Venteros con el ampliar sus Ventas no lograrían sino malgastar sus reales, sin conseguir por eso el hospedar mas personas, mientras no se mude el genio y gusto de la Nacion, que es de estarse cada uno en su rincon y casa: y éste no es verosimil que se mude, mientras se mire el viajar un seguro exponerse á todo género de incomodidades, y no haya los atractivos de que usan las otras Naciones: y asi se mirará, mientras los caminos estén como los dexó la naturaleza, y no se facilite el pasage de las gentes y bestias, absolutamente necesario, y no se mejoren las posadas y su trato, y las diversiones, fiestas y regocijos no sean á las Provincias y Ciudades un convite, y aliciente reciproco para su concurrencia. No es asi respecto de los Impresores; crezca el número de sus Imprentas, é imprimanse en gran copia buenas obras. ¿Y con esto? Con esto habrá abundancia de libros: con la abundancia bajará su precio: con lo bajo del precio, serán muchos los compradores, crecerá la afi-

cion, y será mas universal la letura, y sucederá á los Impresores lo que á los hábiles Mercaderes que siguen las sólidas máximas de contentarse con una moderada ganancia, conducta que les produce el despacho de sus mercaderías, y éste la ganancia. Puedo asegurar, que en las muchas Imprentas que hay corrientes en esta Ciudad de Bolonia, solo en sonetos, canciones, epitalamios, y otras especies de versos, en avisos asi sagrados de funciones de Iglesias, como profanos y civiles, de públicas diversiones, operas en música, comedias, titeres, festines, Academias de música y canto, de esgrima, de ferias públicas, y de cosas perdidas, en edictos y notificaciones, de arriendos, ventas de bienes, almonedas, tarifas ó tasas sobre los precios del trigo y maiz, harinas, carnes frescas de buey, baca, ternero, carnero, oveja, cordero, y pabo, y de las saladas de puerco &c., que se fijan en las esquinas de los parages mas concurridos, y se reparten á las gentes de forma en las procesiones, teatros &c. se imprime mas, y se consume mas papel, que en todas las Imprentas de esa Provincia.

Mas: demos que los compradores de las ediciones sean pocos; ¿se puede por ventura temer prudentemente, que se queden las Imprentas para que se las coma la polilla? ¿No está la América, en la qual pueden los Impresores, ó por sí, ó por los que comercian con ella, lograr un seguro y lucroso despacho? La grande aficion que tenian en otros tiempos los Americanos á sables y espadas lucientes, á cuchillos bien templados, á pistolas, y otras armas; la tienen en el presente á buenos libros, para cultivo de las artes y ciencias que no le son desconocidas. Para prueba de esto basta reflexionar un poco al aviso que á los fines del año 86 se dió en la Gazeta de México de la reimpression de la Obra Moral de Larraga, convidando con la subscripcion al precio de quatro pesos fuertes. No hay quien no conozca el mérito de la tal Obra por poco versado que esté en la ciencia moral, y no haga á vista del precio varias reflexiones. Ahora pues, mirese la Imprenta en ese Reyno como una de tantas artes, pongase floreciente, dando á luz copia de buenos libros, y de estos sea una buena parte de los que tratan de los objetos de la industria popular, observando en sus ediciones lo que dicta la economía política. Notan muchos que en las ediciones de nuestra España se pone grande hechura en la nobleza y finura de los caracteres, tintas y papel, y en la magnificencia de la enquadernacion; lo que hace este género de alguno modo género de lujo. Que asi se practique con las obras de erudicion, de literatura, de verdades especulativas, es disimulable; pero no en los escritos de objetos prácticos dirigidos al bien público, de la socie-

dad, con el fin de hacer comun su instruccion, y de encender con este medio en los animos de todos un ardiente deseo de dár á la execucion sus materias. Dando á la luz pues los verdaderos amigos de ese Reyno, movidos del zelo de su público, bien multitud de libros, cuya materia sean los objetos en que se exercite la industria, y procurando venderlos al mas bajo precio, por amor de la Patria, la instruccion será comun, su letura freqüente, su asunto se hará universal en las conversaciones: esto moverá en los corazones de todos la aficion á dichos objetos; y por medio de ésta renacerá la industria.

Al mismo fin contribuirá tambien mucho el que eche hondas raíces en la parte mas noble y principal del cuerpo político aquel modo de pensar filosófico, que debe reputarse por hijo legítimo de la iluminada política y sana moral. El hombre es sociable por naturaleza: el impulso que lo fuerza á unirse con sus iguales, intrínseco á su mismo sér, al paso que lo liga de varias maneras con los demás, que unidos entre sí, forman la sociedad, le dá á su favor tambien varios derechos en fuerza de los quales puede con toda razon exígir de sus compañeros é iguales todo aquello á lo qual él está obligado respecto de los mismos. De aqui nace el ser toda sociedad un cuerpo político y ser las diversas clases de gentes que la componen los miembros de que se forma el cuerpo. Los vinculos que unen los miembros entre sí son mutuos y recíprocos: de modo, que asi como en el cuerpo fisico y natural deben los miembros que lo constituyen prestarse unos á otros la ayuda y defensa necesaria para su conservacion y necesidad; asi tambien es debido que los del cuerpo moral y político se ayuden y defiendan reciprocamente, procurando todos y cada uno por diversas vias su mutua feliz conservacion. Mientras los brazos y manos se afanan en el trabajo, es forzoso que los demás concurren con su fuerza é impulso. Pero no basta esto: toda labor, todo trabajo, toda obra de manos aun con la ayuda y cooperacion de los músculos, nervios, fibras, &c., será imperfecta si la parte mas noble y principal del cuerpo, que es la cabeza, no concurre con su direccion, valiendose de los sentidos, y de las imagenes que pintan por ellos sus varios objetos: direccion tan necesaria, y tan principal, que por ella es mas propia de la cabeza, esto es, de la alma que en ella reside, y que desde ella rige, gobierna, y dá vigor y fuerza á los miembros toda obra y accion de todos, y de cada uno. Lo mismo por una perfecta analogía debemos juzgar de los miembros del cuerpo político, y de los que son ó forman su cabeza. Los miembros que por suerte, digo mal, por disposicion y providencia del Altísimo deben emplearse en el trabajo, y

en la fatiga mecánica, aunque realmente son los gremios mas beneméritos en cierta manera; sin embargo, ni son la parte mas principal, ni la que concurre con mayor eficacia á la felicidad del Estado. De lo dicho hasta aqui, qualquiera puede sacar las siguientes verdades irrefragables, por estár fundadas en el Derecho Natural, en las máximas de la fina, pero sólida política, y en las leyes de la verdadera filosofía,

Primera: todos los que componen el cuerpo político tienen estrecha obligacion de ser miembros útiles al cuerpo, y consequentemente de procurar segun la incumbencia y destino que les dió Dios en el mismo cuerpo la felicidad y conservacion de él. Asi lo exigen las leyes de la sociedad, que no son otras que las del Derecho Natural, y del de Gentes, ó consequencias legítimas de ambos Derechos, y esto intúma á todos el título, y ser verdadero bien que moral de miembros.

Segunda: á una deben dirigirse las fuerzas, y el impulso de todos los miembros, asi respecto del fin, como de la aplicacion de los medios para conseguirlo. Si uno es el cuerpo político, y uno es su fin, claro está que deben ir bien concertadas las fuerzas de los miembros, que cooperando á su consecucion por diversas vias, dirijan á tal fin todas sus acciones. Si en esta direccion entra la diversidad de fines, nacerá la division contraria á la unidad de cuerpo, y éste se arruinará á sí mismo. Poco importa que los Gastadores, Minadores, Fusileros, y Artilleros cumplan con su oficio: si mientras tanto se está durmiendo el General, ó tiene perturbada la mente con los vapores del suntuoso banquete á que asistió, ó si mientras tanto que dá los convenientes ordenes duermen sus Edecanos ó Gefes subalternos, ó no los comunican: y poco ó nada adelantará la nave, por mas que maniobren con tesón y inteligencia los Marineros, si entre tanto el Piloto teniendo atado el timon se está recostado sobre él, cantando las locuras del enamorado Andrenio, ó los amores del furioso Orlando.

Tercera: aunque todos los diversos miembros tienen su parte en la accion conservativa del cuerpo; con todo, quien en ella tiene la mayor, la mas eficaz, y mas necesaria es la cabeza. ¿Quiénes levan las anclas, izan, y aferran las velas, hacen virar la nave á estrivór y bavór, sino los Marineros con sus maniobras náuticas? y no obstante, ¿á quien se atribuye el que la nave siga su derrotero y rumbo, evite los escollos y bagíos, y llegue felizmente al Puerto, sino al diestro Piloto que rige en su gobernalle, y al sabio Capitan que lo dirige todo con su náutica pericia? ¿Quiénes baten las murallas de una fortaleza, abren brechas, y la

asaltan, ó en campo abierto obligan al enemigo á la retirada sino los soldados, y sin embargo no es el General á quien se atribuye la victoria, ó toma de la plaza, y el que á una con sus subalternos concurre á ganarla, ó tomarla con mayor influencia? Tanta verdad es, que asi como en el cuerpo humano es la cabeza la parte que mas influye en las acciones; asi es tambien en el cuerpo moral y político.

Quarta: quanto mayor es la eficacia, actividad é influjo que exige el cuerpo político de alguno de sus miembros, tanto es mayor, y tanto mas solemne y estrecha la obligacion que lo constriñe á cooperar de su parte: su influjo es mas necesario, y mas principal. De él depende en gran parte la consecucion del fin: el premio que corresponde á su cooperacion es mayor, y mayor el castigo que merece su negligencia. Y quién no vé que el premio y castigo mayor es claro indicio de mayor obligacion, y que la omision y descuido que en otro miembro sería disimulable, ó de poca monta, es en él un enorme delito.

Quinta: el principio del qual se sigue el destino de todos, y de cada uno de los miembros en el cuerpo político es el mismo que comunica los derechos, é induce á las obligaciones propias, y respectivas á cada uno. Este principio no es otro que la disposicion y orden del Criador, que destinó ó por sí, ó valiendose de sus criaturas como de instrumentos, á unos para pies, á otros para brazos, á estos para nervios y fibras, á aquellos para cabeza, &c. del cuerpo político: á la manera que en el físico y natural la causa y principio, que configurando y combinando la materia física, la destina en virtud de la combinacion á ser ó nervio, ó fibra, ó músculo, ó alguno de los organos de los sentidos, la carga, y liga con las obligaciones de ayudar á sus conmiembros, y de servir exactamente al que es como el señor de todos la mente ó cabeza donde exerce su imperio y mando.

De estas verdades, que comprehenden parte del sistéma de la sociedad, infiero yo por legítima é inmediata conseqüencia: luego todo hombre que nace en la sociedad, es no por arbitrio suyo, sino por disposicion y destino de la naturaleza, ó Francés, ó Inglés, ó Español, &c. y por el mismo es miembro de su sociedad: luego todo hombre en fuerza de su mismo nacimiento, asi como entra en el goce de los derechos propios de la sociedad de ser ayudado de sus conmiembros, protegido y defendido de la violencia externa, y en caso de impotencia de ser provisto por el cuerpo de los medios necesarios para subsistir; asi tambien nace estrechamente atado con los vinculos de respeto, amor, sumision,

vasallage, y de exâcta y fiel obediencia á la cabeza de su cuerpo político, y de los sacros debéres de amor y proteccion de sus conmiembros, y de procurar en quanto pueda la conservacion y felicidad del cuerpo del mismo modo que nace con las obligaciones de amoroso padre, de vigilante protector, y de exâcto y justo juez el destinado por el mismo principio á ser cabeza del cuerpo político. Ni esto se opondrá á la máxîma tan replicada hoy día, de que el hombre nace libre, ó que la libertad es natural al hombre: máxîma cierta, é incontrastable si se entiende bien: pero falsísima, y muy perniciosa entendida como se entiende por lo comun. Nace el hombre libre; ¿pero quién lo será tanto en el pensar, que le ocurra oponerse á la libertad con que el hombre nace, las justas ataduras de amor, respeto y sumision y obediencia ácia los que lo engendraron? Y si éstas no se oponen: tampoco deben oponerse al hombre con los demás sus iguales, con su cuerpo, y sobretodo las que le fuerzan á prestar á su cabeza todo su vasallage. ¿Es por ventura mas natural al hombre la libertad que su propia felicidad, su personal interés, su bien particular? ¿Y puede ponerse en duda, que éste se concilia á maravilla con la felicidad y bien público, ó bien universal del cuerpo, sin embargo de que la recta razon, y las leyes de la sociedad lo sujetan y subordinan al bien público, de suerte, que privan al hombre del jus natural, á su bien particular, quando éste perjudique al público? Origen verdadero y sólido de la respetable fuerza coactiva de la suprema Potestad, del alto Dominio, al qual todos deben prestar en todo lugar y tiempo reverente omenage.

Supuesto pues, que el fin de todo cuerpo político es su conservacion y felicidad, y siendo cierto que contribuye notablemente á la consecucion de dicho fin el estado floreciente de los objetos de la industria; no se puede negar que sea medio oportuno para que la industria se avive en esa Provincia el hacerse comun el insinuado modo de pensar filosofico á todos los miembros que componen el cuerpo político de ese Reyno, principalmente á los que son como su cabeza. Digo principalmente á estos: porque segun nos enseñan las verdades propuestas arriba, y segun lo ha mostrado en todos los tiempos la experiencia, la influencia de la cabeza en dicho punto, y en todos los demás relativos á la sociedad, es la que dá la ley. Por esto fueron la Grecia, y la gran Roma guerreras y literatas: por esto la Olanda, la Inglaterra, y la Francia, que vieron en decadencia ó la agricultura, ó las artes y fábricas, ó el comercio, lo tienen todo presentemente en grande auge: por esto en la época Suliana subieron á altísimo grado de perfeccion la agricultura, y las



artes necesarias, y las de lujo en la de Colbert. Cadiz, la sobervia Cadiz, émula de Roma, quando ésta era Señora de nuestra Península, Ciudad la mas poblada, la mas rica, la de mayor fausto y opulencia despues de Roma en todo su vasto Imperio; por qué decayó tanto, que no era ya ni su sombra pasados algunos siglos, sino por haber retirado de ella su influjo la cabeza del Imperio.

Ahora pues, aunque ese Reyno respecto del cuerpo político de España no es sino un miembro de él; con todo, mirado en sí, y por sí solo, es, y se puede llamar cuerpo político. Por cabeza de este cuerpo entiendo en primer lugar á todos los que mandan desde el Capitan General hasta el Alcalde de la mas ínfima Aldea: en segundo, como adminiculos suyos, y digamoslo así, sentidos y organos, á todos lo que no se vén en la dura necesidad de emplearse en las cansadas faenas de la popular industria: y á los que habiendose consagrado al santo ministerio tienen por fin principal la espiritual instruccion de todos los demás. Si la cabeza de ese cuerpo político no dá con tesón su eficaz influjo á todo quanto comprehende la industria popular, la accion de los miembros será siempre lánguida, y como muerta, y de poca duracion. No me puedo persuadir, que los que la forman no estén embebidos en estas máximas, á vista de que así piensa el Ministerio presente, que debe ser la norma del gobierno subalterno de esa Provincia, y de todas las otras; y sobre todo, de que así piensa el Soberano, que con tantas, y tan raras pruebas lo ha dado á conocer, á fin de promover la industria: menos puedo persuadirme, que no cooperen con todas sus fuerzas á que tenga efecto el ardiente deseo y zelo amoroso que muestra su Magestad con las paternales y sábias providencias que ha tomado en este particular. Pueden y deben dár a esta política influencia de la cabeza algun realce los que no necesitan ganar su sustento con el sudor de su rostro. Mucho puede la cabeza de un cuerpo político, que bien fortificado en las máximas insinuadas obre á tener de ellas con ahinco y constancia: mucho los que son brazos y manos de él, pero esto no basta, si no cooperan los que pueden llamarse sentidos y nervios robustos del cuerpo, obrando segun lo que dictan las mismas máximas: obrarán si emplean su plata y oro, en vez de tenerlo cerrado con siete llaves, ó de malgastarlo en vanos caprichos, ya en reparar y formar margenes á los rios para hacerlos navegables, ya en sangrarlos con canales y acequias, ya en aumentar y mejorar las fábricas que hay, y en levantar las que faltan, ya en formar fondos para las Compañias de Comercio, y ya en otros objetos semejantes de pública y privada utilidad.

Asimismo pueden y deben concurrir los dedicados al culto divino. ¿Y qué? se han de mezclar estos en negocios seculares? vamos de espacio. Es cierto que la industria popular abraza muchas cosas en que no está bien se mezclen los Eclesiásticos: pero lo es igualmente, que como miembros del cuerpo de la sociedad, deben cooperar á su felicidad y conservacion, sin que por esto se degrade y tizne su dignidad, y sagrado ministerio. ¿Será meterse en asuntos poco decorosos el emplear parte á lo menos de sus rentas pingües, que son el patrimonio de los pobres, en dotar doncellas, en dár á los que con ellas se casen algun subsidio, con el qual se puedan industrialiar, en proveer los lugares píos de las Inclusas de lo necesario para criar y educar en ellos á los expósitos, hasta que se hagan miembros utiles al cuerpo, en abastecer los Hospicios donde los contrahechos, y los estropiados, los pordioseros por necesidad, y los mendígos por picardía y poltronería se conviertan en otros tantos ciudadanos utiles á la República, dexando de serle carga pesada y nociva: y donde tengan en vez de una educacion disoluta, ó por lo menos poco conforme á las leyes del Christianismo, vagueando por las calles y plazas una educacion christiana? ¿Será poco decente á su ministerio el exôrtar á todos al exácto cumplimiento de las obligaciones que impone el mismo sér de miembros, y el instruirlos en todo lo perteneciente á la industria popular? ¿No será esto cumplir con las Obras de Misericordia, tan recomendadas por nuestro Redentor, y tan propias de la humanidad? ¿No será enseñar al que no sabe, vestir al desnudo, dár de comer al hambriento, desterrando la mendiguez? ¿Quánto pueden contribuir al dicho fin los Curas de Almas, principalmente en los Lugares y Aldeas pequeñas, y pobres, en que tanta autoridad tienen sobre los animos de sus feligreses, que oyen sus consejos y exôrtaciones con sumo respeto y veneracion? ¿Quán facil les es, aunque no sea sino para evitar la ociosidad suya, y la de ellos, el instruirlos, animarlos, y reducirlos á aprovechar para el riego las aguas de las fuentecillas, que corren derramadas sin provecho alguno, á abrir novales, á hacer de cultivo los terrenos barbechos y yermos, á hacer plantíos de arboles, á transportar fuera el sobrante de sus producciones, y á ingeniarse en aquellas artes y labores, para las cuales les dán mayor proporcion las circunstancias de su Aldea y Lugar? Todos los amigos de España dan repetidas gracias á Dios al saber que hay en ese Reyno, y en los demás varias personas de ambas clases, que presentan exemplos en prueba de que piensan asi: exemplos que deben servir de estímulo á todos los demás, y que han merecido de su Magestad, ya encarecidos elogios, y ya premios honorificos y utiles.

Ojalá que tal modo de pensar, que han adoptado varios, bien persuadidos de que el contrario por lo que toca á los Eclesiasticos, es una teología mística, ascetica y moral, muy semejante á aquella falsa y adulterina devocion, que conduce á la supersticion y error, se haga comun á todos los miembros de ese cuerpo político Aragonés; pues si llega á ser universal, será medio eficaz para que en él crezca la industria con rapidez y ventaja.

Los medios que he propuesto se dirigen á convencer al entendimiento, asi el de la abundancia de libros, cuya materia sean los objetos de la industria popular: como el de las máximas filosóficas, tomadas del sistema político de la sociedad. Si se gana el entendimiento, se gana ciertamente mucho; pues el hombre quando obra racionalmente, obra siempre segun el entendimiento piensa, persuade y decide: el que paso á proponer pertenece á la voluntad. ¿Y cuál es? el patriotismo. Bajo esta idea comprehendo aquella pía aficion y propension del ánimo, que podemos llamar bondad de corazon y sensibilidad ácia su Patria, en fuerza de la qual, el que está dotado de prenda tan apreciable dá asilo en su pecho á las desgracias de ella, desea y ansía su bien, y siente dentro sí aquella mocion é impulso que lo determina á procurarle su entera felicidad. Todo esto entiendo por patriotismo: sensibilidad de ánimo, amor con que uno ama á sus compatriotas, deseo eficaz de su felicidad, é impulso que lo determina á procurársela. ¡Qué propiedad mas loable! ¡Qué prenda en un cuerpo político mas oportuna á la felicidad de todos, y de cada uno de sus miembros! Es verdad que esta noble pasion degenera muchas veces en monstruoso vicio, asi como todas las demás pasiones y principios de las acciones humanas, siempre que enseñoreandose de la razon, la ofuscan notablemente, y aun á veces del todo la ciegan. Causa por esto en la vista intelectual de algunos lo que en la corporal el prisma neotoniano, de hacerles vér las cosas cubiertas de diversos colores que en sí no tienen: es en otros á la manera de un telescopio y microscopio, los quales aproximando ó alejando el objeto que se presenta á la vista, representan un pigmeo de la grandeza de un gigante, ó un gigante de la pequenez de un pigmeo. De aqui nace que el que está dominado de tan necia pasion, si mira á su Patria, no vé sino grandeza y opulencia, todo sublime, todo magnífico, todo perfecto: si dá una ojeada á su suelo, por mas que sea como los arenales de la Libia, se le representa como el Paraíso terrestre, ó como la tierra de Promision por la vanda de Egipto: si mira á sus Ciudades, no pueden compararse con ellas las antiguas Ninives, las Tebas, las Romas, ni en la

anchura de las calles, ni en la soberbia de sus edificios, ni en la perfeccion de su arquitectura, ni en la riqueza, variedad, y buen gusto de sus adornos: si trae á la memoria sus antepasados, vé en todos los tiempos á las tropas de su Nacion mas valerosas y aguerridas, que las legiones del Cesar, sus Generales otros tantos Gonzalos de Cordoba, sus Sabios mayores que los de Grecia, sus Jurisperitos otros tantos Licurgos: si considera el carácter nacional, la naturaleza de su clima, todo se lo forja á su arbitrio: suma honradez, afabilidad, cultura, buen trato, sorprendente talento para todo género de artes y ciencias, clima sanísimo y apto para dár almas grandes en guerra, y en paz, en lo profano, y en lo civil. Si pasando su vida dentro del recinto de su Patria, oye hablar, ó lee en algunos libros los adelantamientos de algunas Naciones en las artes y ciencias, sus progresos en lo tocante á la industria popular, sus alhagüeñas prendas de sociabilidad, su policia, y buen gusto, su pompa y opulencia; ó nada cree, ó todo lo tiene por muy exâgerado: y si la fuerza, el empleo, ó el propio gusto le hace dexar su terruño, y le pone en las manos el gran libro del mundo, capáz por sí solo de desengañar al mas preocupado, y aun de iluminarse con tal que su preocupacion no sea real, ó equivalentemente un ramo de refinada locura, sigue no obstante con su tema, y siempre concluye, que nada hay que sea comparable á su Patria. ¡Insensata pasion: éstólido principio y origen en toda Nacion donde domína, de que viva cien años atrasada en quanto pertenece á la perfecta sociedad! ¡Ceguedad mayor que la que causa en un tierno padre el extremado amor paternal, que no solo le impide el que conozca los defectos de sus hijos, sino que lo fuerza á creer, que los dotó la naturaleza de extraordinario talento, y de hermosura sin igual, por mas que sean mas zotes que Thersites, y mas feos que Esopo.

No es este el amor nacional que yo propongo como medio muy apto al adelantamiento de todos los puntos que hacen feliz á una Nacion. Qualquiera conocerá que el tal amor es sumamente nocivo y opuesto directamente al dicho fin. ¿Cómo ha de contribuir á que se corrijan los vicios y defectos, si no los dexa conocer, ó si le acompaña la persuasion por la qual hasta sus lagañas tiene por margaritas, como la perturbada fantasía de Don Quixote tenia por perlas, y granos de oro los del trigo que crivaba la pantorrilluda labradora? El patriotismo que propongo es aquel, que dexandose gobernar de la mente despejada se contiene dentro de los límites que prescriben las luces del derecho natural, es aficion loable, y noble pasion igualmente que util á su Patria: él dexa libre el entendimiento, para que conozca los defectos de su Nacion, á fin de

corregirlos, y las cosas propias de las otras Naciones dignas de aprecio, á fin de imitarlas; iluminado de tal conocimiento es eficaz, y fuerte estímulo que produce el deseo de hacer feliz la Patria, quitando los abusos que en ella dominan las preocupaciones que le impiden sus adelantamientos, y corrigiendo sus defectos: este tal amor está muy lejos de ser con razon despreciado; pues es sábio, justo y prudente: sábio, porque estimula al entendimiento á que se haga un lince, y un Argos, para que indague, qué es lo que falta á su Nacion para ser feliz, y cuáles son los medios de que se valen las que lo son; prudente y justo, porque sin traspasar los límites de la equidad, excita fuertemente á poner en auge quanto es oportuno para ennoblecer á la Nacion, para engrandecerla y enriquecerla.

Toda Nacion ó Estado exíge de los que la forman, que aniden en sus corazones esta noble pasion del amor nacional, como fundado en las leyes de la sociedad, que no son otras que las de ambos Derechos Natural, y de Gentes, las de miembros de un mismo cuerpo, por las quales deben mutuamente ayudarse, y por fin las leyes sacrosantas de la caridad christiana. No consiste la sociedad de hombres solo en hacerse compañía, ó en vivir juntos: viven juntos, y se hacen compañía los osos en los montes, y las fieras en las selvas. El reyno animal no estiende su dominio sino en lo fisico: el ciego instinto, el apetito involuntario, y el mecanismo, lo dominan, y dirigen irresistiblemente, segun las leyes invariables de la naturaleza, con sus físicos movimientos en que consisten todas sus acciones. Bienes y males morales, virtudes y vicios, obligaciones y derechos; en una palabra, quanto es objeto de la metafisica y filosofía moral son propios solamente del reyno racional.

Y he aqui los principios en que fundandose el recto patriotismo se presenta á la vista el que distingue al hombre del bruto, como un objeto digno de loor y aprecio, y digno no menos por su naturaleza, que por el fin á que se dirige, y por las ventajas que acarrea á la Patria en todos los puntos, principalmente en los que tocan á la industria popular. Estimulada del patriotismo la razon procura conocer á fondo el estado en que se hallan la agricultura, las artes, las fábricas, y el comercio de su Patria, los óbices que se oponen, y los medios de que puede valerse para su adelantamiento: procura echando los ojos sobre las Naciones donde florecen dichos puntos, informarse del método y sistéma que siguen: sabedora de los vicios y defectos que causan la decadencia de la industria en su Nacion, y de los medios oportunos para restablecerla, se mueve á impulsos del zelo patriótico, á remover los primeros, y á apli-

car los segundos. Pluguiera á Dios que tan noble y util amor se apoderase de todos los habitantes de ese Reyno. De este modo se vería libre de dos clases de gentes que le son perjudiciales: comprehende la primera á los Indiferentistas, y permitase la palabra los empastados en el *egoismo*. Son para estos el amor patriótico la madre Patria, y el amor nacional idéas y voces sin significado, y sin objeto. Si alguno los pronuncia en su presencia, ó lo oyen con desprecio, manifestando éste con sus gestos y carcajadas; ó á lo menos internamente lo desestiman y compadecen, caractericandolo de necio y fanático. ¡Casta perversa de gentes! ¡Corazones mas duros que el pedernal, privados de sensibilidad, y reñidos con todos los afectos que tienen relacion con los bienes y males ajenos! Ellos viven en la sociedad; pero solamente para aumentar su número, y servirle de carga: viven en ella, como vive un lobo en una manada de otros sus semejantes, que á sí solo atiende, de sí solo cuida, y fuera de sí nada le mueve, y menos se empeña. Contra esta raza de hombres, que lo son en sola la figura, debian alarmarse los dotados de humanidad, y haciendo de mancomun una gabilla de todos, echarlos con cajas destempladas á una Isla desierta. ¡Qué union, qué república, qué sociedad tan monstruosa saldria! Por lo menos deberia todo Gobierno practicar con los dichos el consejo admirable y filosófico que dió el Gran Rey de Castilla Don Enrique Segundo á su Hijo Don Juan Primero: “Bien sabes (le dixo estando próximo á morir) que tienes en el Reyno tres generos de gentes: unos que con tanto amor siguieron mi partido: otros, que con igual constancia siguieron el de Don Pedro: y otros, que hicieron profesion de indiferentes.... Mantiene á los primeros en los empleos.... adelanta á los segundos, confiandoles los de mayor importancia. La lealtad que conservaron á Don Pedro en su prospera y adversa fortuna, es prenda de la que te profesarán á tí, y el honor los enseñará á borrar los deservicios pasados con los servicios presentes.... De los terceros para nada te valgas; sería grande imprudencia fiar los empleos del bien público á los que no tienen otra mira que el interés personal.”

La segunda es de aquellos que están apoderados de aquella especie de locura, por la qual en su opinion solamente lo que es estrangero es bueno y perfecto; y en su voluntad digno de aprecio lo que viene de luengas tierras. ¡Qué dolor tan amargo para un amigo zeloso del País el vér que la insensatez de varios de sus nacionales se explica sin vergüenza con los siguientes sentimientos! Coches, y sillas de manos, si no están trabajadas en París, ni tienen gracia, ni buen gusto, ni proporcion, ni

equilibrio en sus partes, ni color vivo, ni barniz lustroso, ni pintura que valga un comino. Vestido que no salga de la mano y tigura de un Sastre Francés es de tan mal corte, que parece propio del tiempo de las calzas atacadas: galones y franjas de oro, encages, blondas y randas, moselinas y gasas, espadas de buen temple, artefactos de acero y hierro colado, no hay que pensar tenerlos de satisfaccion, si no se recurre á las fábricas de Olanda, Francia ó Inglaterra. ¡Oh, y cuántas veces estos insensatos compran gato por liebre! cuántas los astutos mercaderes conociendo su flaca, se valen de ella para despachar con gran lucro sus generos Alemanes ó Italianos, poniendoles el sobrescrito de Franceses, Ingleses ó Flamencos. ¡Corto castigo en verdad de un proceder tan necio é injusto con su Patria!

Curado este mal á beneficio del amor patriótico, ¿no se seguirá á la Nacion la notable ventaja de que no salga fuera tanto dinero, como sale por dicho fanatismo? consecuencia de esta utilidad nacida del amor patriotico será el remedio del daño que se sigue del vivir á la moda. El mundo ha dado en que ha de vivir asi: por mí, viva enhorabuena; sin embargo de que estoi persuadido, que la moda no es sino un necio capricho de la vanidad del corazon humano. Pero puesto que los hombres obstinadamente la quieren, y que la prudencia dicta, que del mal se saque el bien que se pueda; lo que digo es, que la moda se convierta en bien de la Nacion, y no en perjuicio suyo. ¿Y cómo? Viviendo á la moda no estrangera, sino española. No veo por qué la España, que por la vastísima extension de sus dominios puede hacer coro aparte, no abraza el proyecto, de que sus naturales vivan á la moda española. Para esto bastaria, que la adoptase la Corte, y que los días de Gala entera, y media Gala se presentasen los dependientes de ella vestidos á la moda española, y que fuesen mirados de reojo, y aun despreciados los vestidos á la estrangera. ¡Qué utilidad, qué ventaja tan grande para las artes y fábricas, y para el comercio español! Para conocerla, basta hacer reflexión á los tesoros que dá á la Francia su astuta política, con la qual ha llegado á conseguir que sigan su moda las Naciones Européas.

Para aplicar con tesón, y actividad los medios que hasta aqui he propuesto, y se consiga el fin á que se dirigen, de avivar en ese Reyno la industria popular; no se podia haber inventado establecimiento mas oportuno, que el de las Reales Sociedades de los Amigos del País. Noble pensamiento, propio de la cabeza bien formada, y superiores luces del Señor Conde de Campomanes, cuya execucion, si se hace en todos sus puntos, segun las ideas de su célebre Autor, acarreará tantas, y tan

grandes ventajas á la Monarquía, que no podrá menos de reconocerlo por restaurador de su industria popular, y por bienhechor, y padre de la Patria, conservando su nombre eternamente en la memoria.

De la Real Sociedad establecida en la Capital de ese Reyno, puedo con toda razon decir, que le es, y le será utilísima, por la acertada eleccion de sus Socios, que instruidos por una parte perfectamente en el conocimiento del fin de su institucion, y de los medios oportunos para conseguirlo; y por otra, llenos de ardor, y zelo de la felicidad de la Patria, se aplican infatigablemente á quanto puede contribuir para conseguirla. Prueba bien clara de sus luces, zelo y amor patriótico es la nueva Escuela de Dibujo, y las Cátedras de Comercio, Náutica, Agricultura, y del Derecho de Gentes que ha instituido: prueba las representaciones que ha hecho al Supremo Consejo, ya para corregir los abusos, y quitar las dificultades que se oponen al adelantamiento de la industria; ya para lograr del Rey nuestro Señor algunas gracias conducentes á lo mismo: prueba la institucion de las Escuelas de Hiladoras, dirigidas por Maestras hábiles: prueba finalmente, la eleccion de las materias para los discursos y disertaciones que ofrece premiar, y los premios que ofrece á los que mas se esmeren y sobresalgan en los puntos mas utiles, ora de la agricultura, ora de las artes, ora de las fábricas. En este particular no tiene que desear aun el mas apasionado del País sino lo siguiente.

Primero: que la modestia de sus doctos é instruídos Socios no se contente de que la instruccion, y luces de sus discursos, queden encerradas dentro de sus juntas, sino que permita se hagan comunes á todos por medio de la Imprenta. De esta suerte aplicará la Real Sociedad el primer medio, de que hablé arriba, y comunicará á los demás parte de su zelo patriótico: y sobre todo, de esta suerte concurrirá á la consecucion del sabio fin, por el qual mandó el Rey nuestro Señor por su Consejo Supremo, que se embiasen millares de copias de la célebre obra del Señor Conde de Campomanes sobre *el fomento de la Industria Popular* á todos los Tribunales del Reyno, á los Arzobispos y Obispos, con orden de distribuir las á sus Parrocos, y lo que es aun mas, á todos los Superiores de las Religiones, con orden asimismo de leerlas á sus respectivas Comunidades. Sábia disposicion, que confirma la oportunidad de los medios de que he tratado, y que debe servir de estímulo á todos, sin excepcion de personas, para abrazarlos con ardor y constancia.

Segundo: que prosiga la Real Sociedad en elegir por materia de las disertaciones, que han de ser premiadas, puntos prácticos los mas acomodados á las circunstancias del Reyno, y los mas adaptados á sus



producciones y frutos, sin dar oídos al deseo de la gloria de ostentar su erudicion en puntos curiosos y especulativos, aunque de alguna manera pertenezcan á los prácticos de la industria popular, como serian, v. g. qué sistema de agricultura tuvieron, y de qué instrumentos se valieron para la labranza los antiguos: si las simientes de que hoy usamos fueron conservadas por Noé en su Arca, ó si son las mismas que esparció el Criador en la tierra en la creacion del universo; y cómo, y cuándo se propagaron, y pasaron á nuestra Europa: quiénes fueron los inventores de cada una de las artes y fábricas, con un largo arancel historico de sus principios y progresos, y de las Ciudades y Naciones en que mas florecieron: quiénes fueron los comerciantes mas famosos, si los Ismaelitas, ó los Arabes, y otros puntos de esta naturaleza, que enriquecen al entendimiento con muchas noticias, pero que sirven poco á la pública felicidad.

Tercero: que asimismo prosiga en prometer los premios, ora sea en la agricultura, al cultivo, sementera, plantío, &c. ora en las artes y fábricas, á los artefactos, y generos, para los cuales hay mayor proporcion y aptitud en el Reyno; pues es claro, que esto sobre ser lo mas facil, será siempre lo mas ventajoso. Querer el terreno destinado por la naturaleza para carrascas, encinas y pinos, se plante de moreras, limoneros y naranjos: cultivar hortalizas, plantas y arboles, que piden por su naturaleza clima caliente, ó por lo menos templado, en clima frio: plantar pitas para hacer cuerdas, ortigas y malvas para el suplemento del cáñamo y lino; procurar la propagacion de las arañas, para que sus telas suplan por la seda: que las artes y fábricas se valgan de estas materias en sus telas y tejidos, y otras cosas semejantes; son graciosas bazarrias del ingenio humano, con las cuales muestra á dónde puede llegar, y cosas solamente propias de un ameno jardin, para que sirva de sitio de delicias á su dueño, ó de un Huerto de plantas raras y exóticas.

Quarto: que á norma de la Real Sociedad, establecida en la Capital, se formen otras en algunas de aquellas Ciudades subalternas, donde en atencion á sus ricas y abundantes producciones, convendria, como llevo dicho, entablar Compañias de Comercio. Las dichas Sociedades siguiendo los exemplos de la de Zaragoza, é imitando su zelo y aplicacion, contribuirán notablemente al aumento de la industria popular.

Estimulado del amor de mi Patria, y de las instancias de un Amigo, á quien amo cordialmente, procuré observar el estado de su poblacion, agricultura, artes, fábricas y comercio. ¡Triste vista! ¡Observacion dolorosa, que me llenó de tetras ideas, y funestas imagenes! Pena, dolor, compasion del estado deplorable de mi Patria, vehemente deseo de que

salga de él, zelo de su bien y felicidad, y otros afectos que me asaltaron de tropél, me forzaron á indagar las causas de su decadencia, asi universales como particulares, y á pensar mil veces á mis solas, qué medios serian oportunos para que creciese su poblacion, se extendiese su agricultura, se aumentasen sus artes, y sus fábricas, y se restableciese su comercio. Despues de haber contemplado con quanta atencion pude las causas que arruinaron su industria, en especial las que á mi pobre juicio le fueron mas perniciosas, originadas del sistéma político que por muchos años siguió el Gobierno Español, comencé á respirar, sintiendo renacer en mí una viva, y bien fundada esperanza del restablecimiento de la industria popular en ese Reyno, á vista de las providencias diametralmente contrarias á las antiguas que ha tomado el presente iluminado Ministerio.

Si las Naciones han sido en todos los tiempos tales, qual ha sido su gobierno; si los exemplos del Soberano han tenido siempre en el corazon de sus vasallos aquella influencia, que es propia de la cabeza, respecto de los miembros del cuerpo político; ¿qué Español, que se precie de serlo, dexará de anidar en su pecho un tierno amor á su Patria, un vivo zelo de su felicidad, y un vehemente deseo de procurarla con la aplicacion de quantos medios sean conducentes, á vista de las sábias máximas que dirigen en el dia el Gobierno Español, y de los ardientes deseos, de que está apoderado el Rey nuestro Señor, que parece no tiene otros negocios á que atender sino al de procurar la felicidad de sus vasallos por medio del fomento de la industria, mostrando en esto con su alta comprehension, que uno de los primarios objetos de un Príncipe es el procurar que florezca en su Estado; pues de ahí nace la riqueza, la opulencia, el poder, y el nervio de la Corona, y de la Nacion?

Y si es justo que anime este espíritu á todas, y á cada una de las Provincias de España; ¿quánto mas debe animar á ese Reyno, pues sobre las demostraciones y providencias con que ha procurado su Magestad en todas la industria, y sobre las muchas y grandes gracias que les ha dispensado, lo ha distinguido con tantas otras particulares, como la de señalarle el Puerto de los Alfaques, *para que tengan facil salida sus frutos y generos*; la del suntuoso Regio Canal, que tanta utilidad dá á su agricultura, y tanto favorece á su comercio, y la promesa de proseguirlo hasta Laredo, con el fin de abrir la comunicacion de ambos mares? No puedo prudentemente temer, que esa mi Patria faltando á las leyes de la gratitud y correspondencia, y á todos los respetos que la obligan á uniformar sus sentimientos con los del Soberano, quiere vivir reacia en

la desidia, y soñolienta en los brazos de la holgazanería: antes bien me persuado, que imitando el loable exemplo de los otros Reynos, donde tanto ha crecido la industria popular, aplicará con tesón y ahinco todos los medios que hay oportunos, para que tengan efecto las Reales intenciones de su Magestad.

Pero si no obstante el haber cesado con el tiempo algunas de las causas, por las quales era á lo menos muy difícil que no decayese la poblacion é industria, y el haber sido removidas otras por el sabio y prudente sistema político que sigue hoy nuestro Gobierno: si no obstante las providencias tomadas, por sí solas capaces de hacerlo florecer, y las gracias con que se ha dignado su Magestad favorecer á ese Reyno: si no obstante sus ricas y abundantes producciones, y los dones preciosos con que lo enriqueció la naturaleza, en los quales le depositó suma proporcion, para que en él florezcan sus artes, sus fábricas y su comercio: si no obstante esto, asi ese Reyno, como las otras Provincias, prosiguen en su letargo, entregadas á la ociosidad y poltronería: entonces sí que los estrangeros se confirmarán en su opinion, levantarán el grito, insultarán el nombre Español, resonando por todos los ángulos de la Europa sus expresiones denigrativas. “La Nacion Española es apta para poseer un vasto y bello País inutilmente; la ociosa pereza de los habitantes de España, ha hecho pasar á otras manos las riquezas del Nuevo-Mundo: la indolencia, la pereza, la holgazanería, el espíritu romancesco, la inclinacion á la caballería, la opinion de un honor fantástico, la estimacion extravagante por la nobleza, el orgullo, y lo que á éste es consiguiente, el gran menosprecio de las demás Naciones, y mayor de las mas civilizadas ha llegado bajo el nombre de grandeza á ser el carácter dominante de la Nacion Española.”

¿Y será posible, amada Patria mia, que despreciando tus ricas producciones y frutos, y tus preciosos minerales, que te proporcionan tanto para una floreciente industria, y no haciendo caso del buen exemplo que te dán algunas de tus Provincias circunvecinas, quieras vivir con las manos en el seno, sin que te muevan tus propios intereses? ¿Será posible que consientas en que se vean frustadas las Reales intenciones de su Magestad, sin efecto sus sabias providencias, é inútiles los desvelos de su Ministerio, y que con alguna apariencia de razon, quede expuesto el honor de la Nacion á los ultrages é insultos de los estrangeros? Vano temor. Pensaria injuriarte, si le diese acogida en mi pecho. Antes bien me parece ya vér las aguas de tu Regio Canal, y de tu famoso Ebro oprimidas de todo genero de buques, cargados de tus frutos, y rebutidos de

tus generos, tuyos por componerse de tus materias, y tuyos por estar manufacturados en tus fábricas, y por las manos y destreza de tus hábiles artífices: pareceme ya vér, que tus mercaderías se transportan, no solo á los Países de la América, sino á muchos otros de la Europa, á instancias de los mismos, mucho mas vivas que en las eras pasadas: pareceme ya vér tu feráz suelo poblado de tus labradores con mucho mayor y mejor cultivo, llenos de habitantes tus despoblados, tus Ciudades y Villas, y en ellas mayor esplendor y riqueza, que la que tuvieron en tiempo de la dominacion Romana: finalmente, me parece ya vér en ese Reyno su industria popular en la agricultura, artes, fábricas y comercio, comparable á la antigua de los Venecianos, Longobardos, Pisanos, Genoveses, en sus mas florecientes épocas, y superior á la que tuvo quando su Rey Don Pedro el IV, daba sus leyes mercantiles y marinas á la Europa, y tenia esa Corona un número muy crecido de Cónsules, é igual de Factorías en las principales Ciudades estrangeras.

Pero como quiera que casi siempre es el temor compañero inseparable de la esperanza, por mas bien fundada que esté, á la que yo tengo con tanta razon de que vá á renacer en ese Reyno, y en los demás la industria popular, y con ésta la felicidad de la Nacion; esperanza que tanto mas crece, quanto mas reflexíono al nuevo sistéma político, á las disposiciones y gracias especiales con que su Magestad procura exáltar á la industria, y á la vigilancia con que el Ministerio atiende á quanto conduce al mismo fin, y á la conmocion, que de cada dia se vá haciendo mas universal; la turba el temor, de que no suceda lo que al campo sembrado de buen trigo, que no dió sino zizaña, obra maligna del enemigo capital de su dueño: temo quiero decir, que las Naciones estrangeras para no vér agotados los manantiales, por los quales le ha hecho correr la desidia de España su plata y oro, se valgan de quantos estratagemas puede sugerir la mas refinada y codiciosa política; ó que conociendo que nada pueden lograr con tales armas, como ciertamente nada lograrán en las Kalendas presentes, por haberlas de jugar con Gobernadores incorruptos, con Ministros vigilantes, é inflexíbles, y sobre todo con un Soberano é incapáz de ser sorprendido, y aun mas de consentir en cosa que se oponga á la felicidad de sus vasallos, se valgan de la fuerza, y de la violencia, con el detestable pretexto de la razon de estado, y del equilibrio de las Potencias. Esto me hace temer á mas de la experiencia de tantos hechos de la Historia, y del conocimiento de las pasiones humanas, el que asi lo indican con bastante claridad varios de sus Autores en sus obras. Y si no lo dicen por lo claro, y directamente hablando de España, por oponerse

su grandeza, y poder á un descoco tan sin verguenza, nos lo dan á entender indirectamente; pues hablando de Portugal, nos aseguran, *que á sus naturales, si se dedicáran con ahinco á que prosperasen entre ellos las fábricas, sería necesario, ó hacerles la guerra, ó suscitarles obstáculos capaces de destruir sus ideas.*

¡Increible avilantez, injusticia tiránica, exceso de iniquidad!

FIN.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Aguilar Piñal, Francisco 16 y n  
Antón Ramírez, Braulio 14  
Aranda, conde de (Pedro Pablo Abarca de Bolea) 26, 29  
Araus, Pedro 242  
Arbatenoth 139  
Archimbaud, Juan Antonio de 21 y n  
Ariño, José Ignacio, prior 18n  
Arteta de Monteseuro, Antonio 17, 26-28, 43, 52, 54, 65  
Asso y del Río, Ignacio Jordán de 16n, 28n  
Augusto, César 71, 204  
Aymerich, Mateo 23  
Azpilcueta, Martín de 48  
Backer, Agustín de 17n, 19  
Backer, Alois de 17n, 19  
Bacon de Verulamio, Francis 40, 161  
Barberán, Ramón 16n  
Barca, Aníbal 79  
Barca, Asdrúbal 79  
Barca, Magón 125  
Barceló, Antonio 22  
Batllori, Miquel 17-20  
Batti 138  
Baux 109  
Benítez, Josep M.<sup>a</sup>, padre 21n, 22n  
Bielfeld, barón de (Jacob Friedrich von) 15, 29-32, 46, 50, 53, 55, 85, 86, 90, 246  
Blasco Martínez, Rosa María 21n  
Buckelsz, Guillaume 162  
Buffon, conde de (Georges-Louis de Leclerc) 53, 109, 170, 239, 249  
Bustelo, Francisco 29  
Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de 55, 263, 264  
Cantillon, Richard 30  
Capmany, Antoni de 55  
Careri, Giovanni Francesco Gemelli 216  
Carlos III, rey de España 110, 121, 223-225, 227, 228  
Carlos IV, rey de España 25, 26, 228  
Carlos V, emperador de Alemania (Carlos I, rey de España) 47, 79n, 88, 162, 204, 226-228  
Caro Baroja, Julio 15, 24n  
Carrera Pujal, Jaime 15, 16n  
Casas Torres, José Manuel 16n  
Catalina Segunda, emperatriz de Rusia 33, 93  
Catón el Viejo (Marco Poncio Catón) 126  
Cervantes y Saavedra, Miguel de 215  
Cicerón, Marco Tulio 126, 204  
Clemente X, papa 204 y n  
Clemente XIV, papa 23n

- Colbert, Jean-Baptiste 34, 37, 163, 196, 257
- Colmeiro Penido, Manuel 14
- Columela, Lucio Juno Moderato 37, 126
- Conca, Antonio 13, 20 y n, 55
- Contín, M.<sup>a</sup> Antonia 18 y n
- Correa Calderón, Evaristo 14n
- Coste, mr. 109
- Crouzet, François 54n
- Davillier, Charles, barón 36
- Denina, Carlo, abate 78
- Deparcieux, Antoine 35, 109
- Descartes, René 170
- Despuig, cardenal 18, 57
- Dimsdale, Thomas 109
- Diosdado Caballero, Raimundo 18n
- Don Quijote 36, 215, 260
- Doré, Gustavo 36
- Duhamel de Monceau, Henri Louis 53, 239, 249
- Dutot, Charles 46
- Enrique II de Trastámara, rey de Castilla 262
- Enrique IV, rey de Francia 126
- Etapé, Fabián 13, 16n
- Felipe II, rey de España 47, 88, 204
- Felipe III, rey de España 88, 89
- Felipe IV, rey de España 88, 89
- Fernández Clemente, Eloy 16
- Fernández de Moratín, Leandro 19
- Fernández de Navarrete, Pedro 29, 31, 89
- Fernando VI, rey de España 19
- Finestres, Josep 23
- Floridablanca, conde de (José Moñino) 26, 29, 224
- Forniés Casals, José Francisco 25
- Froldi, Rinaldo 20n, 26, 58
- Fuente, Vicente de la 19n
- Gabriel de Borbón y Sajonia, infante de España 121
- Gages, Juan de, virrey de Navarra 224
- Gallissà, Lluçia 23
- García, Isidro 19
- Garcin de Tassy, Laurent 46, 211
- Garro Arizcun, Nicolás Ambrosio, marqués de las Hormazas 24 y n
- Gatti, Angelo 109
- Generés, Miguel Dámaso 7, 8, 13, 14 y n, 15, 16 y n, 17 y n, 18 y n, 19, 20, 21 y n, 23, 24 y n, 25 y n, 26-27, 28 y n, 29 y n, 30-32, 33 y n, 34-37, 38 y n, 39-44, 45 y n, 46 y n, 47 y n, 48-51, 52 y n, 54, 55, 68
- Genovesi, Antonio 27, 35n, 41, 46, 47, 49 y n, 55
- Gerner 109
- Gerschenkron, Alexander 54n
- Gómez Uriel, Miguel 14n
- Goyeneche, Juan de 52, 238
- Graciano el Joven (Flavius Gracianis Augustus), emperador de Occidente 100
- Graunt, John 35, 109
- Griselini, Francesco 38, 132, 137
- Guglieri, Araceli 17n
- Guistiniani, Francesco 71
- Hadotv 109
- Haen, Anton de 109
- Hall 139
- Halley, Edmund 35, 109
- Herranz y Laín, Clemente 14, 16n
- Hirschman, Albert O. 54n
- Howard, John 113
- Huecio (Pedro Daniel Huet) 211
- Hume, David 27, 28
- Ibarra y Rodríguez, Eduardo 15
- Isabel I, reina de Inglaterra 188, 196
- Jiménez Catalán, Manuel 19

- Jordán y Frago, Josef 91  
 Jovellanos, Gaspar Melchor de 53, 245  
 Juambelz, Jesús 18n  
 Juan I de Trastámara, rey de Castilla 262  
 Jurin, James 109  
 Justiniano I el Grande, emperador de Roma 100  
 La Condamine, Charles Marie de 109  
 Lafuente, Pedro de 25n  
 Langbans, Daniel 40, 158  
 Larraga, Francisco 252  
 Larraz, Blas, padre 21, 22n, 23 y n  
 Latassa y Ortín, Félix 14 y n, 16, 17 y n  
 Lázaro y Gozalvo, José, prior 25n  
 Lecina, Mariano (S. J.) 18 y n, 19 y n  
 Lezo y Palomeque, Agustín de 21n  
 Licurgo 111  
 Lluch Martín, Ernest 17  
 Locke, John 52 y n, 236  
 López Generés, Dámaso 18 y n  
 López Generés, Theresa 18n  
 López González, Juan-Jaime 21n  
 Luengo, Manuel, padre 24  
 Luis XIV, rey de Francia 93, 181, 204, 208  
 Madoz, Pascual 21n  
 Mandeville, Bernard de 34, 54  
 Manetti 109  
 Maraldi, Jacques-Philippe 139  
 Maravall, José Antonio 40n  
 Marbufio, conde de 22  
 Marco Aurelio, emperador de Roma 79  
 María Luisa Gabriela de Saboya, reina gobernadora 52, 237  
 Martín Rodríguez, Manuel 15, 17, 27, 33n, 34, 35  
 Martínez de Mata, Francisco 48  
 Masdeu, Juan Francisco 23  
 Mateos, Francisco (S. J.) 17n  
 Meek, Ronald L. 54  
 Melon, Jean-François 46  
 Menéndez Pelayo, Marcelino 16n, 54  
 Mina, marqués de la (Jaime M. de Guzmán) 224  
 Mirabeau, marqués de (Victor Riquetti) 30  
 Montagu, Mary Wortley 109  
 Montegón, Pedro de 20  
 Montesquieu, barón de (Charles-Louis de Secondat) 27 y n  
 Navarro, Manuel 25, 26, 65  
 Necker, Jacques 109  
 Nickolls, John (Jean Plumard de Dangeul) 46  
 Normante y Carcavilla, Lorenzo 54  
 Offiman 242  
 Ortiz de la Paz, Laureano 178, 223  
 Osorio y Redín, Miguel (Álvarez) 29, 31, 89  
 Palau y Dulcet, Antonio 15, 16 y n  
 Palladio, Andrea 126  
 Paradisi 204  
 Pedro I el Cruel, rey de Castilla y León 262  
 Pedro IV el Ceremonioso, rey de Aragón 268  
 Pelayo, rey de Asturias 83  
 Petri 109  
 Picado, N. 169  
 Pignatelli, José de 23  
 Pignatelli, Ramón de 228  
 Pío VI, papa 25  
 Plateau 139  
 Ponsart, Gilles Benoit 109  
 Ponz, Antonio 19, 36  
 Porret 109  
 Pou, Bartolomé, padre 18, 19, 23

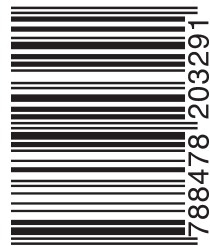


Prat de Saba, Onofre 17n  
 Ramby 109  
 Rast 109  
 Rávago, padre 19  
 Réaumur, René Antoine Ferchault de  
   53, 139, 239, 249  
 Robertson, William 79n  
 Romà i Rossell, Francesc 55  
 Saint-Pierre, abad de 28, 29n, 81  
 San Isidoro 39, 72, 140  
 Sancho Panza 215  
 Sappetti Cosentino, Giovanni 41, 46 y n  
   49, 50, 55, 162, 210  
 Savary, Jacques des Bruslons 46, 211  
 Scheuchzer, Johann Jacob 126  
 Schultz de Thorn 109  
 Smith, Adam 54  
 Sommervogel, Carlos 17n, 19  
 Spengler, Joseph 29  
 Strabon 79 y n  
 Suárez y Núñez, Miguel Jerónimo 242  
 Sully, duque de (Maximilien de Béthune)  
   34, 37, 96, 98, 126, 163  
 Sutton 242  
 Tántalo 214  
 Thomas, Antoine Léonard 163  
 Timoni, Manuel 109  
 Tissot, Samuel Auguste 40, 109, 158  
 Townsend, Joseph 36  
 Trivald 242  
 Ulloa, Bernardo de 47  
 Uriarte, José Eugenio (S. J.) 18 y n, 19 y n  
 Usbek 27n  
 Usoz Otal, Javier 16n, 17  
 Uztáriz, Gerónimo de 13, 15, 28n, 29,  
   31, 35, 45-48, 55, 83, 85-87, 89, 123,  
   188, 205, 226  
 Varela y Ulloa, Pedro 24  
 Varrón, Marco Terencio 126  
 Venturi, Franco 13, 39  
 Villava y Aibar, Victorián de 35n  
 Virgilio 104  
 Vitruvio (Marco Vitruvio Polión) 239  
 Voltaire (François-Marie Arouet) 27, 28  
 Wallace, Robert 27  
 Willoughby, Francis 162  
 Woodward, John 126  
 Zabala y Auñón, Miguel de 47 y n, 203

## ÍNDICE

<b>Nota del editor</b>	<b>7</b>
<b>Estudio introductorio</b>	<b>11</b>
Un economista en el olvido	13
Apunte biográfico	18
Las <i>Reflexiones</i> y el pensamiento poblacionista de M. Generés	25
Agricultura y frutos de industria	36
La defensa de la «grande industria»	40
El comercio como guerra de paz	46
Conclusiones	54
Bibliografía	57
<b>Reflexiones Políticas y Económicas</b>	<b>61</b>
<b>Indice onomástico</b>	<b>271</b>

El presente libro se terminó de  
imprimir en las prensas de  
Sansueña Industrias Gráficas en  
el otoño de 2008, cinco años  
después del fallecimiento  
del padre Miquel Batllori  
a quien está  
dedicado



Las *Reflexiones Políticas y Económicas* constituyen un lúcido análisis elaborado desde Italia por un jesuita expulso, que en su nuevo destino conoció las doctrinas mercantilistas que inspiraron y alentaron el intento de aportar soluciones para remediar la situación económica que atravesaba su tan añorado Reino de Aragón. Su modelo económico, con un fuerte componente industrialista, estaba centrado en el comercio, sobre todo marítimo, como factor de estímulo e impulso para el desarrollo, siempre desde la idea de equilibrio entre los diversos sectores económicos y la relación de éstos con las necesidades de la demanda y el consumo. La obra, escrita en una prosa ágil e impecable, constituye no sólo una sagaz visión de la realidad económica de la época, sino también una apuesta decidida por ofrecer un conjunto de fórmulas que alentasen el despegue de Aragón.



Con la colaboración de

